



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 98

12 de febrero de 2014

Pág. 9204

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 46

celebrada el miércoles, 12 de febrero de 2014

ORDEN DEL DÍA

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 5.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de gestión aeroportuaria.
(Núm. exp. 671/000106)
Autor: GPEPC

6. MOCIONES

- 6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en favor del sector cárnico español.
(Núm. exp. 662/000118)
Autor: GPP
- 6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a tomar todas las medidas oportunas encaminadas a la búsqueda de la calidad y seguridad de los pacientes.
(Núm. exp. 662/000119)
Autor: GPP
- 6.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el servicio internacional de alta velocidad ferroviaria entre España y Francia.
(Núm. exp. 662/000117)
Autor: GPS

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 7.1.1. Proyecto de Ley para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social (procedente del Real Decreto-Ley 11/2013, de 2 de agosto). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.
Comisión: Empleo y Seguridad Social
(Núm. exp. 621/000062)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 98

12 de febrero de 2014

Pág. 9205

8. COMISIONES ESPECIALES

8.1. INFORMES

- 8.1.1. Comisión Especial para el estudio de la problemática de las personas desaparecidas sin causa aparente.
(Núm. exp. 650/000003)**
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

5.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de gestión aeroportuaria.

(Núm. exp. 671/000106)

Autor: GPEPC 9210

El señor Martí Jufresa defiende la moción.

El señor Medina Tomé defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Mateu Istúriz defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Iparragirre Bemposta defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

La señora Candini i Puig defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

El señor Martí Jufresa expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando las presentadas por los grupos parlamentarios Socialista, Vasco en el Senado (EAJ-PNV) y Catalán en el Senado Convergència i Unió y rechazando la del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen los señores Quintero Castañeda e Iglesias Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Jufresa, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; la señora Candini i Puig, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; el señor Fernández Ortega, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Mateu Istúriz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) y del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, con el siguiente resultado: presentes, 224; votos emitidos, 221; a favor, 83; en contra, 134; abstenciones, 4.

6. MOCIONES

6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en favor del sector cárnico español.

(Núm. exp. 662/000118)

Autor: GPP 9224

El señor Sánchez Duque defiende la moción.

El señor Boya Alós defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Plana Farran defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

El señor Arrufat Gascón defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Sánchez Duque expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen los señores Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); Boya Alós, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Plana Farran, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Arrufat Gascón, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Sánchez Duque, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: presentes, 227; votos emitidos, 214; a favor, 137; en contra, 68; abstenciones, 9.

6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a tomar todas las medidas oportunas encaminadas a la búsqueda de la calidad y seguridad de los pacientes.

(Núm. exp. 662/000119)

Autor: GPP 9245

El señor presidente informa de que como consecuencia de la presentación de una propuesta de modificación, no se defenderá la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

El señor Aguirre Muñoz defiende la moción.

La señora Almiñana Riqué defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

La señora Llinares Cuesta defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Aguirre Muñoz expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen los señores Iglesias Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Almiñana Riqué, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; la señora Rivero Segalás, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; la señora Llinares Cuesta, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Aguirre Muñoz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación con el siguiente resultado: presentes, 234; votos emitidos, 233; a favor, 145; en contra, 72; abstenciones, 16.

6.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el servicio internacional de alta velocidad ferroviaria entre España y Francia.

(Núm. exp. 662/000117)

Autor: GPS 9259

El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que no hay defensa de enmiendas.

El señor Belloch Julbe defiende la moción.

En turno de portavoces intervienen la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Jufresa, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; la señora Candini i Puig, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; el señor Becana Sanahuja, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Ortiz Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación por asentimiento de la Cámara.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.1. Proyecto de Ley para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social (procedente del Real Decreto-Ley 11/2013, de 2 de agosto). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Empleo y Seguridad Social 9264
(Núm. exp. 621/000062)

El señor Sedano Pérez, vicepresidente primero de la Comisión, presenta el dictamen.

Se inicia el debate de las propuestas de veto al proyecto de ley.

El señor Iglesias Fernández defiende la propuesta de veto número 1, de este senador y el señor Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Guillot Miravet defiende la propuesta de veto número 2, de este senador y el señor Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

En turno en contra hace uso de la palabra la señora Jurado Fernández de Córdoba, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen el señor Iglesias Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Martínez Muñoz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; la señora Rieradevall Tarrés, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; el señor Martínez-Aldama Sáenz, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Jurado Fernández de Córdoba, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente informa a la Cámara de que la votación telemática ha sido autorizada para las senadoras Eva Parera Escrichs, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, y Catalina García Carrasco, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, aunque solo esta última ha emitido voto telemático, siendo negativo en ambas propuestas de veto.

Se procede a votar 9281

Se rechaza la propuesta de veto número 1 con el siguiente resultado: presentes, 228, más 2 votos telemáticos, 230; votos emitidos, 228 más 1 voto telemático, 229; a favor, 5; en contra, 148, más 1 voto telemático, 149; abstenciones, 75.

Se rechaza la propuesta de veto número 2 con el siguiente resultado: presentes, 228, más 2 votos telemáticos, 230; votos emitidos, 227 más 1 voto telemático, 228; a favor, 5; en contra, 142, más 1 voto telemático, 143; abstenciones, 80.

Se suspende la sesión a las quince horas.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y quince minutos.

Comienza el debate de los votos particulares.

El señor Iglesias Fernández defiende las enmiendas 1 a 30, presentadas por este senador y el señor Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora Martínez Muñoz defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) números 93 a 96.

El señor Sabaté Borràs defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya números 31 a 61.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 98

12 de febrero de 2014

Pág. 9209

El señor Guillot Miravet defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya números 62 a 92.

La señora Rieradevall Tarrés defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió números 132 a 154.

El señor Ruiz Santos defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 101 a 134.

En turno en contra hace uso de la palabra la señora Jurado Fernández de Córdoba, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen la señora Martínez Muñoz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; la señora Rieradevall Tarrés, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; el señor Martínez-Aldama Sáenz, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Fernández Jurado de Córdoba, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se procede a votar. 9302

Se rechazan todas las enmiendas.

Se aprueban, en un solo acto, aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en la votación anterior.

Se aprueba, en un solo acto, el resto del proyecto de ley.

El señor presidente anuncia el traslado de las enmiendas aprobadas al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

8. COMISIONES ESPECIALES

8.1. INFORMES

8.1.1. Comisión Especial para el estudio de la problemática de las personas desaparecidas sin causa aparente 9307 (Núm. exp. 650/000003)

La señora García-Pelayo Jurado, presidenta de la comisión, presenta el dictamen.

En turno de portavoces intervienen la señora Capella i Farré, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Anasagasti Olabeaga, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Bruguera Batalla, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; el señor Sendra Vellvè, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; el señor Ángel Batalla, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Aznar Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba el Informe por asentimiento de la Cámara.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días. Se reanuda la sesión.

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

5.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE GESTIÓN AEROPORTUARIA.

(Núm. exp. 671/000106)

AUTOR: GPEPC

El señor presidente da lectura a los puntos 5. y 5.3.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado cuatro enmiendas: una del Grupo Parlamentario Socialista, otra del Grupo Parlamentario Popular, otra del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, y finalmente otra del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, el senador Martí Jufresa.

El señor MARTÍ JUFRESA: Bon dia, president, bon dia, senyories; poques, però bon dia en qualsevol cas.

Com recordaran perfectament, al mes de desembre el nostre grup va formular una interpel·lació al Govern sobre la voluntat, ja evident, de privatització de l'ens de gestió aeroportuària AENA. La resposta de la senyora ministra va ser molt poc clarificadora, i haig de dir que ratllant la descortesia parlamentària, ratllant l'incompliment de les obligacions del Govern de donar explicacions fidedignes a aquest Parlament, però paradoxalment va ser absolutament reveladora. Reveladora que, efectivament, *quien calla otorga*, y reveladora de l'opacitat amb què s'ha estat portant tot aquest procés. La confirmació que, des de fa dos anys, està en marxa un procés de privatització d'AENA en tota la seva extensió i tota la seva potència. De fet, la primera mesura que el Govern del Partit Popular va emprendre en matèria aeroportuària ja va ser aturar la gestió descentralitzada dels aeroports d'El Prat i de Barajas, que era l'inici de la consolidació definitiva del nou model que el Govern socialista estava impulsant.

Per tant, senyories, crec que té més sentit que mai que hàgim presentat aquesta moció conseqüència d'interpel·lació que obliga, de manera clara i diàfana, al posicionament dels grups d'aquesta Cambra sobre el model de gestió aeroportuària que volem que segueixi Espanya. Bé el model privat i centralitzat que defensa i que ja està posant en marxa Govern del Partit Popular o bé el model públic i descentralitzat, amb gestió individualitzada dels principals aeroports del nostre país, que va començar a posar en marxa l'anterior Govern socialista i que crec que, en aquests moments, podem defensar la resta de grups d'aquesta Cambra. Sens dubte, és un debat crucial, interessant i clau per entendre no només com pensem que es pot fer viable i rendible la gestió aeroportuària, un servei públic absolutament clau per a l'activitat econòmica i per a les relacions socials i moltes altres activitats de la nostra societat, sinó també absolutament transcendent en termes de com entenem Espanya, de com entenem el conjunt del país. Si entenem que Espanya ha de ser un país centralitzat i absolutament radial, en mans d'interessos privats, o bé entenem que ha de ser un país descentralitzat, adaptat en les seves infraestructures a cadascun dels territoris o es desenvolupen; en definitiva, un model de matriu i de concepció federal.

Aquest és també, senyories, el debat que hi ha darrere d'aquesta moció conseqüència d'interpel·lació, com de molts altres debats que fem en aquesta Cambra. Espero que aquesta moció conseqüència d'interpel·lació serveixi com a mínim per a això, perquè puguem clarificar les nostres posicions i perquè aquesta opacitat, aquesta incapacitat de mostrar a la llum pública quines són les posicions del Govern, quedi definitivament avortada.

Moltes gràcies.

Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías, pocas, pero en cualquier caso buenos días.

Como recordarán perfectamente, en diciembre mi grupo parlamentario formuló una interpelación al Gobierno sobre la voluntad, ya evidente, de privatización del ente de gestión

aeroportuaria AENA. La respuesta de la señora ministra fue muy poco clarificadora y debo decir que rayando la descortesía parlamentaria y rayando el incumplimiento de las obligaciones del Gobierno de dar explicaciones fidedignas a este Parlamento, pero, paradójicamente, fue absolutamente reveladora; reveladora porque, en efecto, quien calla otorga, y reveladora de la opacidad con que se ha ido llevando todo este proceso: la confirmación de que desde hace dos años está en marcha un proceso de privatización de AENA en toda su extensión y en toda su potencia. De hecho, la primera medida que el Gobierno del Partido Popular emprendió en materia aeroportuaria fue detener la gestión descentralizada de los aeropuertos de El Prat y de Barajas, que fue el inicio de la consolidación definitiva del nuevo modelo que el Gobierno socialista estaba impulsando.

Por tanto, señorías, creo que tiene más sentido que nunca presentar esta moción consecuencia de interpelación que obliga de forma clara y diáfana al posicionamiento de los grupos de esta Cámara sobre el modelo de gestión aeroportuaria que queremos que siga España: o bien el modelo privado y centralizado que defiende y que ya está poniendo en marcha el Partido Popular, o bien el modelo público y descentralizado, con gestión individualizada de los principales aeropuertos del país, que empezó a poner en marcha el anterior Gobierno socialista y que creo que en estos momentos podemos defender el resto de los grupos de esta Cámara. Un debate, sin duda, crucial, interesante y clave para entender no solo cómo creemos que se puede hacer viable y rentable la gestión aeroportuaria, un servicio público absolutamente clave para la actividad económica, para las relaciones sociales y para muchas otras actividades de nuestra sociedad, sino también absolutamente trascendente en lo que se refiere a cómo entendemos España y a cómo entendemos el conjunto del país: si pensamos que España tiene que ser un país centralizado y absolutamente radial, en manos de intereses privados, o un país descentralizado, adaptado en sus infraestructuras a cada uno de los territorios donde se desarrolla en definitiva un modelo de matriz y de concepción federal.

Este, señorías, es el debate que hay detrás de esta moción consecuencia de interpelación, como muchos otros debates que tenemos en esta Cámara. Espero que esta moción consecuencia de interpelación sirva, al menos, para que podamos aclarar nuestras posiciones y para que esta opacidad, esta incapacidad de mostrar a la luz pública cuáles son las posiciones del Gobierno, quede definitivamente abortada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Medina.

El señor MEDINA TOMÉ: Gracias, presidente.

Señorías, con relación a la moción que nos ocupa, quiero empezar recordando al respecto que en el Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, el Gobierno socialista de Zapatero diseña un modelo de modernización del sistema aeroportuario que se fundamenta en la creación de AENA Aeropuertos S.A., y que posibilita tres cosas que son importantísimas: la primera es la incorporación de capital privado en la gestión de AENA Aeropuertos con la limitación máxima del 49%; la segunda es la explotación individualizada de cualquier aeropuerto; y la tercera, la gestión concesionada de los dos grandes aeropuertos de este país: Madrid-Barajas y Barcelona-El Prat.

En coherencia con este diseño, y una vez tuvimos conocimiento en esta Cámara del informe del Consejo Consultivo de Privatizaciones, que venía a decir que el Gobierno del Partido Popular planteaba una privatización del capital de AENA de hasta el 60%, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una moción en la Comisión de Fomento, que, naturalmente, fue rechazada, y mediante la cual veníamos a instar al Gobierno a que recondujera la situación y a que nunca, en ningún caso, el capital privado que formara parte de la masa de AENA fuese más allá del 49%.

En aquellos momentos, octubre, noviembre y diciembre de 2013, nada se sabía, o poco se sabía y nada se decía, y estábamos esperanzados en que la señora ministra respondiera de forma explícita y con claridad a las cuestiones que en ella se planteaban: ¿por qué se privatiza —como ella definió— la joya de la corona y cuándo y qué plazo había planteado el Gobierno para que ello fuera posible? Ni sí, ni no, ni todo lo contrario; eso fue lo que la ministra manifestó aquí. Ocultó las verdades intenciones del Gobierno del Partido Popular, de la misma manera que el presidente de AENA, el secretario de Estado de Transportes y todos los responsables del Gobierno que

pasaron por la Comisión de Presupuestos ocultaron, insisto, las cuentas de AENA en la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 que tenían que ver con la privatización.

Señorías, quiero dejar claro que el Grupo Parlamentario Socialista mantiene su radical oposición a que la gestión de nuestros aeropuertos caiga en manos privadas. Apostamos por la modernización de nuestro sistema aeroportuario mediante un modelo que, manteniendo la titularidad pública de la mayoría del capital de AENA, permita una gestión descentralizada e individualizada. En este sentido, y ese es el motivo de nuestra enmienda, las comunidades autónomas tendrán y deberán decir mucho, entre otras cosas —no nos olvidemos—, porque en muchos estatutos de autonomía —yo diría que en casi todos— en vigor se recogen competencias que afectan a esta materia. Pensemos lo que podría ocurrir en Canarias, por ejemplo, si no se cuenta con la comunidad autónoma para definir un modelo de gestión de los aeropuertos canarios.

Por eso hemos presentado esta enmienda, para la que pido al Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya su apoyo, y al Partido Popular le quiero decir que si de verdad cree en una gestión más efectiva y competitiva de nuestro sistema aeroportuario, cambie el paso. La obsesión por hacer caja y hacer de AENA una empresa atractiva les está impidiendo ver la realidad. A los datos me remito: desde el año 2011, los datos del uso de nuestros aeropuertos son preocupantes, y ello a pesar de contar con una coyuntura turística más favorable que nunca a pesar de haber despedido a dos mil trabajadores, cerrar instalaciones y reducir casi un 55% las inversiones en el periodo 2011-2014.

Lo dicho, señorías del Grupo Parlamentario Popular, háganselo ver, cambien el paso, piensen en el interés que para este país tiene nuestro sistema aeroportuario y, por una vez, apoyen una moción que es coherente y que tiene mucho sentido común.

Gracias, señorías. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Medina.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Mateu.

El señor MATEU ISTÚRIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Comparezco para presentar esta enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Popular a esta moción consecuencia de interpelación defendida por el señor Martí Jufresa.

Ya se ha recordado que la señora ministra compareció varias veces en esta Cámara, y sobre todo en la del 17 de diciembre dejó muy claro, muy clarito, que el modelo de gestión aeroportuaria del Gobierno español no coincide con el planteado aquí. Se dieron datos abundantes, claros y concisos, y parece, señor Martí Jufresa, que usted no se quiso enterar en aquel momento, porque dijo como resumen final de todos sus argumentos —que le traslado ahora mismo— que el Gobierno, y el Partido Popular que está detrás, son partidarios de la gestión en red sin ambages.

La gestión en red, como bien saben ustedes, tiene grandes ventajas, como son: asegurar la movilidad de los residentes en los archipiélagos, favorecer la cohesión y el equilibrio entre los territorios de España y contribuir al desarrollo de toda la actividad económica, fortaleciendo los aeropuertos inmersos en esa red, con la gran importancia que esto supone para el turismo en España. También es una ventaja que gracias a este sistema en red nos hemos dotado de unas infraestructuras de calidad con capacidad y costes competitivos y sin esfuerzo de los contribuyentes, que es lo importante, señorías, porque AENA Aeropuertos no se nutre de los Presupuestos Generales del Estado, sino sencillamente de los ingresos aeronáuticos y de las tasas comerciales.

Desde que llegó el Gobierno del Partido Popular se ha trabajado intensamente en recobrar la viabilidad financiera de AENA, que había quedado hecha un erial después de la gestión de los ocho años de Gobierno del Partido Socialista, y entre sus objetivos fundamentales estaban restablecer esa viabilidad económica al servicio de la conectividad y, desde luego, fortalecer AENA, porque es la mejor garantía para afrontar los nuevos retos que plantea el sector del transporte, con tanta competitividad para el bienestar de los españoles.

También es importante tener un modelo de gestión acompasado con la exigencia de un mercado global y con una gran competitividad, que crece exponencialmente, como es el transporte aéreo, pero siempre, señorías, dentro de la red integrada de transportes, para que AENA siga siendo el primer gestor aeroportuario del mundo por volumen, y europeo, número uno también, en

cuanto a aeropuertos. Esta AENA sólida, saneada y eficiente es la que va a permitir escoger la estructura societaria y la organización para cumplir sus objetivos en cualquier escenario que determine el Gobierno de España, y si este fuere el de la entrada de capital privado, se hará en el momento y de la manera que satisfaga en mayor medida los intereses generales.

Señorías, como luego trataré de ampliar en el turno de portavoces, dado el escaso tiempo de que disponemos, en la actualidad se ha dado la vuelta a la situación caótica que tenía AENA gracias a la adopción de una serie de medidas muy bien expuestas el 17 de diciembre pasado en la comparecencia de la ministra en este mismo Pleno para contestar a la interpelación formulada por el senador Martí Jufresa, que puede resumirse básicamente en tres puntos muy importantes: la racionalización de los gastos, la racionalización y la eficiencia en los medios empleados y ver qué inversiones son necesarias realmente. Y esto se ha producido sin cerrar ninguna instalación aeroportuaria, a pesar de la demanda existente en algunos nichos de la sociedad española.

Señorías, además, en este proceso de licitación tan alabado que emprendió el Gobierno socialista allá por el año 2010 con el real decreto ley de diciembre, al que luego aludiré, destruíamos unas de las fortalezas fundamentales de la red de AENA: los aeropuertos de Barcelona y de Madrid. Además, evidentemente, había un error de planteamiento en esta circunstancia, que era destruir la fortaleza de la red AENA por la venta de estos dos aeropuertos, y no se hacía para competir con los restantes *hubs* internacionales europeos y de Oriente Medio, porque había que fortalecerlos y no se trataba de establecer una competencia entre los propios aeropuertos españoles. Asimismo, señorías, dicho proceso se llevó a cabo de manera muy precipitada, pretendiendo implantarse en un tiempo récord, que sorprendió al propio sector por la velocidad y por la importancia de las infraestructuras a concesionar.

En consecuencia, partiendo del principio de que más vale el todo que las partes, se abortó este proceso que había iniciado el Partido Socialista. Esta mala venta de los dos principales activos de AENA hubiera supuesto además, señorías, romper la principal fortaleza de AENA Aeropuertos, que es el trabajo en red, con las ventajas y los beneficios que ha generado para todo el sistema español, tanto económico como turístico. Por supuesto, hubiera sido absolutamente ineficaz fragmentar la red aeroportuaria de AENA.

Y por eso el Partido Popular en el Senado prepara esta enmienda de sustitución y dice que se insta al Gobierno a continuar trabajando de forma que se garantice en España la gestión aeroportuaria más eficiente y competitiva, permitiendo a la red de AENA Aeropuertos desenvolverse de manera adecuada en un mercado en competencia con otros operadores mundiales...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MATEU ISTÚRIZ: Termino, presidente, gracias.

Para poder contribuir, en consecuencia, al desarrollo del transporte aéreo y del turismo, principal industria de nuestro país.

Por este motivo espero que apoyen esta moción.

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mateu.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos; *egun on.*

En el Estado español la mayoría de los aeropuertos son infraestructuras de interés general cuya competencia es exclusiva del Ministerio de Fomento y se gestionan por su sociedad pública, AENA. Es decir, el Estado español gestiona de forma centralizada todos sus aeropuertos utilizando un modelo de red como si todos ellos constituyeran una única infraestructura.

Tal y como ya se menciona en la moción que hoy nos presenta el Grupo de la Entesa para su debate y posterior votación, se trata de un modelo nada acorde con la tendencia de gestión en los vecinos países de la Unión Europea, en los que las instituciones regionales, locales y agentes privados, como las cámaras de comercio, participan en sociedades mixtas de gestión totalmente

descentralizada. Por ello resulta imprescindible abordar la gestión descentralizada de los mismos. Por lo menos, así lo entiende nuestro grupo.

En el siglo XXI no podemos abordar la construcción y gestión de infraestructuras como se hacía en el siglo XIX, centrándonos en la importancia de la infraestructura en sí misma, sino que resulta imprescindible, desde nuestro punto de vista, abordar las infraestructuras de transporte centrándonos en la personas, en sus necesidades de movilidad y en su fidelización en función de la calidad ofertada. La competitividad de nuestros aeropuertos no puede residir exclusivamente en el bajo coste sino en el valor añadido ofertado y, por otra parte, en un modelo propio y ágil de gestión. Es necesaria, pues, la búsqueda de una complementariedad entre los aeropuertos que comparten espacios económicos.

Nuestras infraestructuras aeroportuarias deben formar parte del conjunto del sistema de transporte, tienen que encontrarse bien conectadas con unas infraestructuras ferroviarias de calidad y con unos servicios de autobuses eficientes y fiables que garanticen que todas las personas que residen en el territorio accedan a un aeropuerto con unos parámetros de calidad y seguridad. Es decir, la modernización de la gestión aeroportuaria es fundamental para avanzar en el desarrollo económico.

Señorías, dicho todo esto, queda claro cuál es la postura de nuestro grupo, que comparte la moción presentada por el Grupo de la Entesa, si bien hemos querido aportar por medio de una enmienda de adición una mejora que en muchas otras ocasiones hemos planteado y consideramos importante, y no es otra que la relativa al ámbito competencial. Pretendemos añadir a continuación del primer punto del texto: «sin perjuicio de la materialización de las competencias que conforme a los diferentes estatutos de autonomía correspondan a las comunidades autónomas.»

Esperamos que esta enmienda sea tenida en cuenta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Candini.

La señora CANDINI I PUIG: Gràcies, senyor president.

Per part del Grup Parlamentari de Convergència i Unió hem presentat una esmena, que si bé complementa en bona mesura, o ve a dir el mateix que la posició del Grup de l'Entesa i del senador Carles Martí, ens semblava que tenia l'especificitat d'esmentar al primer punt aquesta visió d'una gestió descentralitzada que correspon als Governos autonòmics —nosaltres mencionàvem la Generalitat de Catalunya, l'Ajuntament de Barcelona i la Cambra de Barcelona—, que tinguin una posició majoritària en la gestió de l'Aeroport d'El Prat.

De manera reiterada, per part del Grup Parlamentari de Convergència i Unió, hem exposat i hem dit en diverses iniciatives parlamentàries a la ministra que la manera que tenim d'entendre l'economia del país passa essencialment per aquesta capacitat de poder donar tots els instruments i totes les eines allà on realment hi ha aquestes potencialitats; en el cas de l'aeroport, amb tot el que representa el mercat aeroportuari, amb centenars de milions de passatgers, evidentment és un element que afavoreix l'economia.

Creiem sincerament que, en moltes coses, de vegades el Partit Popular té una visió de l'economia, al nostre entendre, molt del segle XIX. No fa massa dies, li feia una pregunta a la ministra respecte d'allò que s'anomena «la cinquena llibertat». Perquè tothom ens pugui entendre, és aquella capacitat que tenen les companyies aèries, mitjançant un conveni per part del Ministeri de Foment, per poder fer escala, per exemple, a l'Aeroport d'El Prat, que en aquests moments té molts més passatgers que Barajas. És un exemple més que hem de ser capaços —amb una visió moderna de país, amb una visió moderna de l'Estat, amb una visió moderna que l'economia és aquella capacitat de poder generar riquesa sigui allà on sigui— de donar tots els instruments. En el cas del model aeroportuari, certament, no estem gens d'acord amb una gestió centralitzada com la que està defensant la ministra Pastor i el ministeri.

El senador Mateu ha dit una expressió i justament és al contrari. Ha dit que no es tracta que hi hagi competència entre aeroports espanyols. És clar que es tracta que hi hagi competència. La competència és bona. La competència, en tant que generadora d'estímul i d'impuls, és bona, perquè és el tot que suma. Vostè diu que el tot és més important que les parts. No, perquè les

parts siguin bones i hi hagi un bon tot, fem que les parts tinguin totes les seves potencialitats. Perquè si no, al nostre entendre, tindrem una visió absolutament pobra de la capacitat de l'economia productiva, de la capacitat d'aquelles realitats que fan que, d'alguna manera o altra, avui dia, tot el que té a veure amb el sector aeronàutic sigui tan important.

Estic convençuda, senador Mateu, que vostè i el seu grup cada vegada més ho deuen veure com ho veiem la gran majoria, que el món és el món. M'explico, oi? El món és el món. I no es poden posar fronteres emocionals, posar barreres. I no vull dir culturals, que l'única universalitat és aquella que és capaç de respectar el localisme, i l'hi dic perquè ja veig que en aquesta bancada aprofitaran. Li puc assegurar que la potencialitat des del punt de l'economia ve garantida a partir que ens creiem de debò que cadascun, des del seu àmbit, farà el màxim per aquell territori. Això és la suma del tot. I no han de tenir por que hi hagi descentralització. No han de tenir por que la societat civil que representa aquesta part de l'economia productiva també posi tot el seu interès, que al capdavall és l'interès que tindran com a economia perquè les coses funcionin. Les visions, al nostre entendre, rígides, prefixades i limitadores de l'acció l'únic que fan és empobrir.

Per tant, senador Carles Martí, crec que la nostra esmena d'addició, al primer punt, ve a dir pràcticament el mateix que l'acord del Consell de ministres de l'11 de novembre del 2011. I permeti'm que afegim també el tema del traspàs de la gestió dels aeroports de Girona, Reus i Sabadell, perquè per a la nostra visió de país, de Catalunya —difícilment podem parlar del conjunt dels aeroports d'Espanya, que n'hem de parlar, de tothom, d'Espanya, d'Europa, de tot— hem de recordar que Girona és important, que Reus és important i que Sabadell és important.

I només vull fer una pregunta al senador Mateu. Voldria saber si realment compliran o intentaran complir —malgrat que ens agradaria més transparència en tota l'acció per part del Ministeri— l'acord que es va fer en el seu moment per part del Consell de ministres de l'11 de novembre del 2011.

Gràcies.

Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió ha presentado una enmienda que en buena medida complementa o manifiesta la misma posición del Grupo de la Entesa y del senador Carles Martí. Pero nosotros mencionamos además en el primer punto, relativo a la visión de una gestión descentralizada que corresponde a los Gobiernos autonómicos, la especificidad de que la Generalitat de Cataluña, el Ayuntamiento de Barcelona y la Cámara de Barcelona ocupen una posición mayoritaria en la gestión del aeropuerto de El Prat.

De forma reiterada, el Grupo Parlamentario Convergència i Unió ha expuesto, y así se lo hemos manifestado a la ministra en diversas iniciativas parlamentarias, que, evidentemente, nuestra forma de entender la economía del país pasa esencialmente por la capacidad de poder ofrecer todos los instrumentos y herramientas allá donde realmente se encuentran las potencialidades, en este caso, en el aeropuerto y en todo lo que representa el mercado aeroportuario, con millones de pasajeros, y como elemento que favorece la economía.

Creemos sinceramente que en muchas ocasiones el Partido Popular tiene una visión de la economía muy del siglo XIX. No hace muchos días le preguntaba a la ministra con respecto a la llamada quinta libertad, que, para que todos nos entiendan, es esa capacidad que tienen las compañías aéreas de tener un convenio con el Ministerio de Fomento para que las compañías aéreas puedan hacer escala, por ejemplo, en el aeropuerto de El Prat, que en estos momentos tiene muchos más pasajeros que Barajas. Es un ejemplo más de que debemos ser capaces de dar todos los instrumentos, con una visión moderna de país, con una visión moderna del Estado, con una visión moderna de que la economía es la capacidad de poder generar riqueza esté donde esté. Por lo tanto, en el caso del modelo aeroportuario no estamos de acuerdo con una gestión centralizada como la que defiende la ministra Pastor y el ministerio.

El senador Mateu ha utilizado una expresión, y precisamente es al contrario, si me lo permite. Decía: No se trata de que haya competencias entre aeropuertos españoles. ¡Claro que se trata de que haya competencia! La competencia es buena. La competencia en tanto que generadora de estímulo, de impulso, es buena porque es todo lo que suma. El todo es lo que suma. Usted dice que el todo es más importante que las partes, pero no, porque para que las partes sean buenas y haya un buen todo, las partes deben tener todas sus potencialidades, porque si no lo que hacemos,

a nuestro entender, es tener una visión absolutamente pobre de la capacidad de la economía productiva, de la capacidad de las realidades, porque hoy en día, de una forma u otra, todo lo que tiene que ver con el sector aeronáutico es muy importante.

Estoy convencida, señor Mateu, de que usted y su grupo cada vez lo deben ver más como lo vemos nosotros, como lo ve nuestro grupo, porque el mundo es el mundo. Respecto a poner fronteras emocionales, —fronteras en el sentido de barreras—, no culturales, porque la única universalidad es aquella que es capaz de respetar el localismo —y ya sé que lo van a aprovechar en su bancada—, le puedo asegurar que la potencialidad, desde un punto de vista de la economía, viene garantizada a partir de que nos creamos de verdad que cada uno, desde su ámbito, va a hacer lo máximo por aquel territorio. Esa es la suma del todo, y no debemos tener miedo a la descentralización, no deben tener miedo a que la sociedad civil que representa esta parte de la economía productiva también ponga todo su interés, que al fin y al cabo es un interés para que las cosas funcionen.

A nuestro entender, las visiones rígidas, prefijadas y limitadoras de la acción lo único que hacen es empobrecer. Por lo tanto, senador Carles Martí, nuestra enmienda de adición, en su primer punto, viene a decir lo mismo que el acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de noviembre de 2011, pero permítanme que añadamos también el traspaso de la gestión de los aeropuertos de Girona, Reus y Sabadell, porque desde nuestra visión de país, de Cataluña —difícilmente podemos hablar del conjunto de los aeropuertos de España, aunque hay que hablar de ello y de todo, de España y de Europa—, recordamos que Girona es importante, Reus es importante y Sabadell es importante.

Y solo una pregunta al senador Mateu, y es que quiero saber si realmente van a cumplir —y nos gustaría más transparencia en toda la acción por parte del ministerio— el acuerdo al que llegó en su momento el Consejo de Ministros de 11 de noviembre de 2011.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Candini.

Tiene la palabra el senador Martí para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor MARTÍ JUFRESA: Gràcies, president.

Senyories, el nostre grup no té, evidentment, cap inconvenient a acceptar les esmenes del Grup Socialista i del Partit Nacionalista Basc, que reforcen en el text de la moció la presència i la garantia del compliment de les competències de les Comunitats Autònomes. No podia ser d'una altra manera en la proposta d'un model descentralitzat, que el pes i el paper de les Comunitats Autònomes sigui plenament adaptar al que representen en el nostre Estat.

Alhora, també els indico que no tindrem inconvenient a acceptar l'esmena del Grup de Convergència i Unió, malgrat que el text, al nostre entendre, no era prou rigorós, atès que el primer punt feia referència a allò que ja està inclòs i plenament detallat al nostre punt segon, a l'acord del Consell de ministres al qual s'ha fet referència; i que el segon punt era segurament una mica massa generalista.

En qualsevol cas, però, estem d'acord amb el fons d'aquesta esmena, i evidentment un model descentralitzat és un model que ha de permetre diferents formes de gestió, i la gestió individualitzada, pública-privada, dels grans aeroports, que poden fer de locomotora del sistema, i també la gestió directa per part de les Comunitats Autònomes d'altres aeroports potser no tan rellevants per al conjunt del sistema. En definitiva, aquesta és una de les virtuts de la nostra proposta de model descentralitzat. Per tant, acceptem també aquesta esmena del Grup de Convergència i Unió.

Evidentment, però, com el senador Mateu ja podia intuir, és impossible que acceptem l'esmena de substitució del Grup del Partit Popular, perquè reforça, com ell mateix ha dit a les seves explicacions, la línia política que va defensar la ministra a la interpel·lació. Per tant, està a les antípodes del que nosaltres pensem i defensem.

Però deixi'm que li digui una cosa molt concreta, senador Mateu, des del respecte de les posicions de cadascú. El que no pot ser de cap manera és que vostès vulguin tergiversar el concepte de xarxa. El que proposa el Ministeri, el que tenim actualment com a gestió aeroportuària, no és una gestió en xarxa, sinó una gestió centralitzada, que vostès pretenen reforçar i, a més, centralitzar. L'autèntica gestió en xarxa és la gestió descentralitzada, en què el conjunt roman en

la titularitat pública, però es desenvolupen les especificitats a cadascun dels aeroports, en termes de gestió i en termes d'adaptació al territori. Per tant, si us plau, no em digui que vostès defensen un model en xarxa. No és veritat. Vostès defensen la continuïtat i el reforçament —perquè la privatització del 60 % del capital d'AENA és un reforçament d'aquesta posició— d'un model centralitzat, i a més ara absolutament privatitzat, i que es regeix estrictament per tant pels criteris del benefici, que substituiran els criteris del servei públic. En front d'això, nosaltres sí defensem un model en xarxa, és a dir, un model descentralitzat, de gestió individualitzada, per a alguns aeroports, i amb titularitat pública del conjunt d'aquesta xarxa.

I abans d'acabar, senador Mateu, deixi'm dir-li també que el Govern socialista, en l'acord del Consell de ministres d'acord amb el Reial Decret al qual vostè feia esment, no va vendre dos aeroports. Simplement va constituir dues societats filials d'AENA. Mantenia la titularitat absoluta de la propietat i del servei, però va fer una concessió d'aquest servei, que va tenir set ofertes —per tant no devia ser tan descabellada— per a la gestió de l'Aeroport d'El Prat i de Madrid-Barajas. Per tant, en absolut hi havia una venda. El que hi havia era un desenvolupament en plena coherència d'aquest model descentralitzat, començant per allà on s'ha de començar, pels dos aeroports locomotora del sistema; amb unes taxes i unes compensacions en aquesta concessió que revertien sobre el conjunt del sistema, i que el feien molt més viable, lògic i sensat, a part de tot el potencial que permetia treure de cadascun dels entorns geogràfics i territorials d'aquests aeroports, en matèria social i econòmica.

Per tant, senador Mateu, no li puc acceptar la seva esmena, com vostè pot entendre perfectament, perquè són dos models completament oposats en la seva gestió, en el seu desenvolupament i en el que representen com a model d'Espanya.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Señorías, nuestro grupo no tiene, evidentemente, ningún inconveniente en aceptar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y del Partido Nacionalista Vasco porque refuerzan en el texto de la moción la presencia y la garantía del cumplimiento de las competencias de las comunidades autónomas. Como no podía ser de otro modo, en la propuesta de un modelo descentralizado, el peso y el papel de las comunidades autónomas tiene que estar plenamente adaptado a lo que representan en nuestro Estado.

Al mismo tiempo, no tenemos inconveniente en aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, a pesar de que el texto, a nuestro entender, no es lo bastante riguroso, porque el primer punto hace referencia a lo que está ya incluido y plenamente detallado en nuestro punto segundo, en el acuerdo del Consejo de Ministros al que se ha hecho referencia, y el segundo punto también es algo generalista.

En cualquier caso, estamos de acuerdo con el fondo de esta enmienda. Evidentemente, un modelo descentralizado debe permitir distintas formas de gestión y, por tanto, la gestión individualizada público-privada de los grandes aeropuertos que pueden hacer de locomotora del sistema y también la gestión directa por parte de las comunidades autónomas y de otros aeropuertos quizá no tan relevantes para el conjunto del sistema. En definitiva, esa es una de las virtudes de nuestra propuesta de modelo descentralizado. Por tanto, también aceptaremos esta enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Sin embargo, como puede intuir el senador Mateu, es imposible que aceptemos la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Popular, porque lo que hace es reforzar, como él mismo ha dicho en sus explicaciones, la línea política que defendió la ministra en la interpelación y, por tanto, está en las antípodas de lo que nosotros creemos y defendemos.

Pero déjeme que le diga algo muy concreto, senador Mateu, desde el respeto de las posiciones de cada uno. Lo que no puede ser de ningún modo es que ustedes pretendan tergiversar el concepto de red. Lo que propone el ministerio, lo que tenemos actualmente como gestión aeroportuaria no es una gestión en red sino una gestión centralizada que ustedes pretenden reforzar y además privatizar. La auténtica gestión en red es la gestión descentralizada, en la que el conjunto permanece en titularidad pública pero desarrollándose las especificidades en cada uno de los aeropuertos en términos de gestión y de adaptación al territorio. Por tanto, por favor, no me diga que ustedes defienden un modelo en red, porque no es cierto. Ustedes defienden la

continuidad y el refuerzo, y es que la privatización del 60% del capital de AENA es un refuerzo de esa posición. Ustedes defienden un modelo centralizado y además ahora absolutamente privatizado, absolutamente en manos privadas y, por tanto, rigiéndose estrictamente por los criterios del beneficio, que van a sustituir a los criterios del servicio público. Frente a eso, nosotros defendemos un modelo en red, un modelo descentralizado, de gestión individualizada de algunos aeropuertos y con titularidad pública del conjunto de esa red.

Antes de acabar, senador Mateu, permítame que le diga que el Gobierno socialista, en el Consejo de Ministros en el que se acordó el real decreto al que usted hacía referencia, no vendió dos aeropuertos sino que constituyó simplemente dos sociedades filiales de AENA, que mantenía la titularidad absoluta de la propiedad y del servicio. Pero hizo una concesión de ese servicio, que recibió siete ofertas, por tanto no debía ser tan descabellada, para la gestión de los aeropuertos de El Prat y de Madrid-Barajas. Por tanto, en absoluto fue una venta sino un desarrollo en plena coherencia de este modelo descentralizado empezando por donde hay que empezar, es decir, por los dos aeropuertos locomotores del sistema, con unas tasas, con unas compensaciones en esta concesión que revertían sobre el conjunto del sistema y que lo hacían mucho más viable, más lógico y más sensato, aparte de todo el potencial que permitía sacar de cada uno de los entornos geográficos y territoriales en materia social y económica de esos aeropuertos.

Por tanto, senador Mateu, no puedo aceptar su enmienda, como entenderá usted perfectamente, porque son dos modelos completamente opuestos en su gestión, en su desarrollo y en lo que representan como modelo de España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Martí.

Entiendo que no hay turno en contra. Pasamos, por tanto, al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero decir que vamos a votar a favor de esta moción presentada por el senador Martí Jufresa. No hemos querido presentar enmiendas porque pensamos que se pueden ir añadiendo aeropuertos, pero esta moción la ha presentado él, y lo entendemos perfectamente, porque viene de muy atrás. Si se aprobase esta moción y, por tanto —como nosotros también consideramos— un modelo en red pero descentralizado, ya incluiríamos otros aeropuertos a la red de Canarias.

Hay que decir que creemos en un modelo de red conjunto, pero descentralizado, actualizado, mucho más moderno. Y para que pueda ser más competitivo tiene que ser llevado a cabo desde cada territorio, como han dicho aquí también la senadora Candini y el senador Martí.

Ahora mismo lo que hay es un modelo completamente centralizado y basado en un único aeropuerto. Después están todos los demás. A nosotros nos parece que la red AENA podría ser mucho más competitiva si en cada territorio pudieran asumir la gestión las comunidades autónomas, incluso con capital privado. Eso sí, vuelvo a mantener lo que se ha dicho aquí, siempre con la máxima opción de titularidad pública, bien sean las comunidades autónomas entes locales o cámaras de comercio, etcétera, pero también capital privado, lo que podría ser más competitivo. ¿Por qué digo esto? Por algo que he dicho muchas veces en esta Cámara, y es que hemos lastrado a los demás aeropuertos para salvar lo que llaman la joya de la corona, el Aeropuerto de Madrid-Barajas, que no parece un aeropuerto muy importante —quizá sí en número de pasajeros—, y hay que recordar que, según las últimas estadísticas de la red AENA, hace mucho que Barajas ha desaparecido de entre los ocho aeropuertos rentables. El Aeropuerto de Barcelona-El Prat, por ejemplo, es el más rentable y en los aeropuertos canarios hay tres que están entre esos ocho más rentables. Y esto podemos hacerlo en conjunto, pero si nos dieran a los territorios la capacidad de poder gestionar los aeropuertos con libertad, puedo asegurarle, señor Mateu, que podrían ser más competitivos, lo que ayudaría al conjunto de la red AENA, porque serían muchos más los aeropuertos que podrían ser rentables.

Por consiguiente, voy a votar a favor de esta moción, con la incorporación de las enmiendas mencionadas. Evidentemente, me gustaría que fuera aprobada y en un futuro ir sumando a esta propuesta diferentes aeropuertos, como pueden ser los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.
Senador Iglesias, tiene la palabra.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Yo anuncio nuestro voto en contra, el de los dos senadores de Izquierda Unida, no porque compartamos el proceso privatizador que está impulsando el Gobierno de la nación, la venta del 60% de AENA en dos tramos, un primer tramo del 30% para cinco o seis grandes inversores y el otro 30% saliendo a Bolsa, sino porque no compartíamos la propuesta de privatización que en su día formuló el ministro Blanco dentro del Gobierno Zapatero. En aquel momento ya expresamos nuestra discrepancia y, por coherencia, en este momento no podemos apoyar la alternativa de recuperar semejante planteamiento.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

¿Alguna intervención más en el Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo, en primer lugar, para agradecer la aceptación de nuestra enmienda y en la línea que ya he manifestado en el turno de defensa de enmiendas para anunciar que votaremos a favor de la moción presentada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ JUFRESA: Gràcies de nou, president.

Efectivament, voldria insistir en allò que hi ha darrere d'aquesta moció. Hi ha la idea de dos models diferents de gestió aeroportuària, que alhora són el reflex de dos models diferents d'entendre Espanya. La proposta que nosaltres fem, un model públic, en xarxa i descentralitzat, i la proposta que defensa l'actual Govern i que està impulsant la ministra de Foment, un model centralista i privatitzat.

Nosaltres defensem aquest model, en primer lloc, perquè representa una modernització del nostre sistema, una adaptació a la realitat del sector aeri a Espanya, a Europa i al món, i perquè estem convençuts que és l'única via perquè realment el conjunt del sistema guanyi en competitivitat, que no vol dir altra cosa que estar més i millor al servei de les persones i de l'economia; per tant, amb més grans ofertes de vols i amb millors preus, i amb tota la gamma de serveis que pot oferir el sector aeroportuari.

Aquest model que defensem possibilita això perquè, d'una banda, el manteniment de la titularitat pública general garanteix l'equilibri, garanteix per tant la igualtat d'accés al servei públic, sigui quin sigui el lloc de residència dels ciutadans i ciutadanes, garanteix la compensació d'inversions si convé, i garanteix la transparència, i per tant el fet que els comptes es puguin individualitzar per cadascuna de les instal·lacions aeroportuàries. Però, al mateix temps, a través de la descentralització, garanteix absolutament la potència de totes i cadascuna d'aquestes infraestructures. Amb la capacitat d'identificació i d'adaptació al territori que les envolta, d'identificar-se amb els entorns socials i econòmics als quals serveixen, els aeroports es converteixen immediatament en una eina molt més poderosa per aconseguir aquesta competitivitat en termes de servei públic.

Voldria insistir pel que fa als aeroports de Barcelona-El Prat i de Madrid-Barajas. Es converteixen en eines molt més eficaces al servei de les economies i de les persones que viuen a Catalunya i a Madrid, respectivament, però també en locomotores del conjunt del sistema. Alhora, i en això coincideixo en el que deia la senyora Candini, aquest sistema incita a la competència interna entre aeroports; competència imprescindible per abordar la gran competència internacional que existeix. No es poden concebre les instal·lacions aeroportuàries aïllades d'aquesta competència en termes europeus i en termes internacionals. Si volem aeroports plenament posicionats a Europa i al món, és a dir, útils al màxim al servei de la nostra economia i dels

ciudadans i ciutadanes que vivim en cadascun dels territoris, necessitem estimular aquesta competitivitat, aquesta competència.

En definitiva, com els deia, senyories, un model modern que treu el màxim partit de les seves potencialitats i que està plenament al servei de persones i territoris. Però, com també he dit, un model que reflecteix una idea de país, una idea d'Espanya. I jo li vull dir, senador Mateu, molt directament: per què vostès defensen de manera radical i ferma —i nosaltres ho podem compartir— l'estructura de *puertos del Estado*, que és una estructura en xarxa i descentralitzada com la que estem plantejant per als aeroports, i en canvi s'oposen radicalment a aquest model per als aeroports? Per què vostès creuen —com creiem nosaltres— que per als ports funciona una estructura en xarxa i descentralitzada i per als aeroports, en canvi, hem d'anar a un model centralitzat i absolutament privatitzat? No hi ha cap explicació. O millor dit, només n'hi ha una, i és que vostès arriben tard i sempre els hem d'acabar convençant a posteriori. Vostès estaven en contra de l'estructura de *puertos del Estado* i ara la defensen al màxim. Vostès ara estan en contra d'una gestió pública i descentralitzada dels aeroports d'AENA, però en el futurestic segur que hi estaran totalment a favor i la defensaran amb ungles i dents, com van fer l'altre dia amb *puertos del Estado*. Aquest és el destí d'aquest país: que nosaltres estirem cap a la modernització i la federalització i vostès arribin tard però finalment hi arribin.

Moltes gràcies, senadors.

Gracias de nuevo, presidente.

En efecto, querría insistir en lo que hay detrás de esta moción. Está la idea de dos modelos distintos de gestión aeroportuaria que, al mismo tiempo, son el reflejo de dos modos distintos de entender España. La propuesta que nosotros hacemos, un modelo público, en red y descentralizado, y la propuesta que defiende el actual Gobierno y que impulsa la ministra de Fomento, un modelo centralista y privatizado.

Nosotros defendemos este modelo, en primer lugar, porque representa una modernización de nuestro sistema, una adaptación a la realidad del sector aéreo en España, en Europa y en el mundo, y porque estamos convencidos de que es la única vía para que realmente el conjunto del sistema gane en competitividad, lo cual no quiere decir otra cosa sino que esté más y mejor al servicio de las personas y de la economía. Por lo tanto, con mayores ofertas de vuelos, con mejores precios y con toda la gama de servicios que puede ofrecer el sector aeroportuario.

Este modelo que defendemos posibilita esto porque, por un lado, con el mantenimiento de la titularidad pública general se garantiza el equilibrio y, por tanto, la igualdad de acceso al servicio público, sea cual sea el lugar de residencia de los ciudadanos. Se garantizan la compensación de inversiones, si procede, y la transparencia y, por lo tanto, el hecho de que las cuentas se puedan individualizar para cada una de las instalaciones aeroportuarias. Pero al mismo tiempo, a través de la descentralización, se garantiza absolutamente la potencia de todas y cada una de estas infraestructuras por la capacidad de adaptación e identificación con el territorio que les rodea. Por esa capacidad de identificarse con los entornos sociales y económicos a los que sirven, los aeropuertos se convierten de inmediato en una herramienta mucho más poderosa para conseguir esa competitividad en términos de servicio público.

En lo que se refiere a los aeropuertos de Barcelona-El Prat y Madrid-Barajas quiero insistir en que se convierten en instrumentos mucho más eficaces al servicio de las economías y de las personas que viven en Cataluña y en Madrid, respectivamente, pero también en locomotoras del conjunto del sistema. Al mismo tiempo, y en esto coincido con lo que decía la senadora Candini, este sistema incita a la competencia interna entre aeropuertos; competencia imprescindible para abordar la gran competencia internacional que existe. No se pueden concebir las instalaciones aeroportuarias como algo aislado de esta competencia en términos europeos e internacionales. Si queremos aeropuertos plenamente posicionados en Europa y en el mundo, es decir, útiles al máximo y al servicio de nuestras economías y de los ciudadanos que vivimos en cada uno de los territorios, tenemos que estimular esa competitividad, esa competencia.

En definitiva, señorías, apostamos por un modelo moderno que saque el máximo partido de sus potencialidades y que esté plenamente al servicio de las personas y de los territorios. Pero, como también he dicho, este modelo refleja un modelo de país, una idea de España. Y quiero preguntarle muy directamente, senador Mateu, ¿por qué ustedes defienden de forma radical y

firme la estructura de Puertos del Estado —algo en lo que coincidimos—, que es una estructura en red y descentralizada, como la que planteamos para los aeropuertos, y en cambio se oponen radicalmente a este modelo para los aeropuertos? ¿Por qué ustedes creen, como nosotros, que para los puertos funciona una estructura en red descentralizada y para los aeropuertos, en cambio, tenemos que ir a un modelo centralizado y absolutamente privatizado? No hay explicación alguna o, mejor dicho, solo hay una: y es que ustedes siempre llegan tarde y tenemos que acabar convenciéndoles a posteriori. Ustedes estaban en contra de la estructura de Puertos del Estado y ahora la defienden al máximo. Ustedes ahora están en contra de una gestión pública y descentralizada de los aeropuertos de AENA pero estoy seguro de que en el futuro van a estar totalmente a favor y van a defenderla con uñas y dientes, como hicieron el otro día con Puertos del Estado. Este es el destino de este país: que nosotros estiremos hacia la modernización y la federalización y que ustedes lleguen tarde, aunque finalmente lleguen.

Muchas gracias, senadores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Candini.

La señora CANDINI I PUIG: Gràcies, senyor president.

Vull manifestar el nostre vot favorable, insistint, però, en aquestes dues premisses que nosaltres hem manifestat de manera reiterada. Més enllà de l'acord del Consell de ministres de l'11 de novembre del 2011, sempre hem defensat que la part catalana sigui majoritària en la gestió de l'Aeroport d'El Prat. Quan nosaltres diem que siguin les pròpies Comunitats Autònomes i que sigui el propi àmbit civil, sempre entenem que les potencialitats de cada territori són les que de debò poden apostar d'una manera molt més directa.

El segon element és agrair l'acceptació d'incorporar el traspàs dels aeroports de Girona, Reus i Sabadell, sempre amb aquest principi que només podem ser universals a partir de la presència i de la fortalesa del local.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar nuestro voto favorable, aunque insistiendo en esas dos premisas que de forma reiterada hemos manifestado y más allá de lo que señaló el Consejo de Ministros del 11 de noviembre de 2011 sobre que la parte catalana fuese mayoritaria en la gestión del Aeropuerto de Barcelona-El Prat. Cuando nosotros decimos que sean las propias comunidades autónomas y el ámbito civil las competentes es porque entendemos que conociendo las potencialidades de cada territorio se puede apostar de una forma mucho más directa.

En segundo lugar, quiero agradecer la incorporación del traspaso de los aeropuertos de Girona, Reus y Sabadell, conforme al principio de que solo podremos ser universales a partir de la presencia y de la fortaleza de lo local.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Candini.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Fernández Ortega.

El señor FERNÁNDEZ ORTEGA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. En este, como en otros asuntos, el Grupo Parlamentario Popular hace un perverso uso del lenguaje. Decía el señor Mateu que defienden una gestión en red y que ello garantiza la cohesión territorial. Señorías, privatizar los aeropuertos no es defender la gestión en red, porque cuando están privatizados, la cohesión territorial deja de ser la prioridad y pasan a serlo la economía y la rentabilidad. El Grupo Parlamentario Popular no está defendiendo una gestión en red, está defendiendo una gestión centralizada, radial, porque es lo que responde a su visión de España, pero, sobre todo, lo que responde a su ideología es que sea privatizada. Porque ustedes pretenden privatizarlo todo. Su ideología les lleva a pensar que toda la gestión que haga el Estado está de más. Cuanto menos Estado, mejor. Pero en eso nos van a tener siempre enfrente, porque creemos que el Estado está para garantizar la cohesión territorial y no los intereses empresariales. Los intereses empresariales no garantizan la cohesión territorial.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 98

12 de febrero de 2014

Pág. 9222

También decía en su intervención que ustedes están recuperando la viabilidad económica de AENA. Nunca ha estado en duda su viabilidad económica. AENA no se financia con fondos públicos; no se financia con los Presupuestos Generales del Estado, lo ha dicho usted y lo decimos todos, y no tiene dificultad para financiarse fuera. AENA tiene recursos y financiación externa por debajo del 3%. ¿Dónde estaba el riesgo en la viabilidad de AENA cuando tiene, además, una financiación relativamente barata? Lo que estaba haciendo era un esfuerzo inversor muy importante que nos ha permitido tener aeropuertos con capacidad para competir ahora y a largo plazo.

Y decía usted que hacen una gestión sólida, saneada y eficiente de AENA, y yo les voy a explicar que su gestión es mala, es pésima. Ustedes solo tienen un elemento para defender su gestión, y es que han reducido la deuda, pero lo han hecho perjudicando otra serie de parámetros que para mí son más importantes. El primero es el empleo. El principal problema de este país en este momento es el empleo, y ustedes hacen una gestión en AENA donde producen 20 000 despidos por año. Se han perdido 20 000 empleos con su gestión. Y se lo explico. Han hecho un ERE con el que se ha perdido el 11% de la plantilla, es decir, 1170 trabajadores que han ido a la calle; han reducido el horario en 17 aeropuertos, perdiéndose casi la mitad de los trabajadores, lo que vienen a ser aproximadamente otros 800 empleos perdidos, pero, sobre todo, han bajado la inversión en el peor momento, lo que ha provocado, según las propias cifras de la ministra que estima entre 30 y 32 empleos por millón de euros de inversión pública, 17 000 empleos menos por año. Es decir, que una gestión pública con 20 000 empleos menos por año no me parece una gestión eficiente, sino una mala gestión. Pero, además, obligan ustedes al Estado a un mayor gasto pagando el desempleo de 140 millones de euros al año.

La caída de la inversión, comprobada con los Presupuestos Generales del Estado, es de 1602,8 millones entre 2011 y 2014 y con eso hacen ustedes una reducción de la deuda de 689 millones. Señorías, si dejan de invertir 1600 millones y reducen la deuda en menos de 700, ¿dónde está la buena gestión? Ustedes son unos pésimos gestores, ustedes invierten 1600 millones menos y solo son capaces de reducir la deuda en 700. ¿Qué es entonces lo que están haciendo? No pueden sacar ninguna otra cifra favorable, porque si hablamos de pasajeros, de 2011 a 2013 han perdido 17 millones, el 8,3%. Así pues, ustedes son unos pésimos gestores del sistema aeroportuario, y tan es así que cuando vamos a la valoración de AENA, en 2011 estaba valorada en 19 000 millones por parte de las empresas que se ocupan de estas tareas, y en la actualidad la horquilla va de 12 000 a 16 000 millones. Es decir, que AENA ha perdido en evaluación entre 3000 y 7000 millones con su gestión, con la gestión del Partido Popular. Así que no lo entiendo, ¿es que la racionalización de medios en despedir gente?, ¿es que la racionalización de la inversión es invertir mucho menos con una empresa que se financia sin dificultades en el peor momento de la economía española?, ¿es comprar aeropuertos fuera? ¿Es esa la buena gestión que viene usted a vendernos? ¿Es eso lo que necesita este país en este momento? Estas son las preguntas que deberíamos hacernos.

Nosotros estamos absolutamente en contra de que se privatice AENA; lo hemos dicho en la comisión y lo decimos en este Pleno. Estamos radicalmente en contra de la privatización de AENA. Y estamos radicalmente en contra de la forma en la que están llevando ustedes el procedimiento, de manera irregular y con ocultismo, incluso con el bochorno que da verlo en el Pitvi. Ustedes estaban planteando la privatización de AENA y haciendo la consulta al Consejo Consultivo de Privatizaciones...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor FERNÁNDEZ ORTEGA: Termino enseguida, señor presidente.

...y, a la vez, en el Pitvi estaban escribiendo que no iban a privatizar más allá del 49%. Cuando se ha descubierto el pastel nos dan un nuevo documento del Pitvi y ya sí lo corrigen, ya ponen que entra capital privado sin límite. Ustedes utilizan los documentos para engañar a la ciudadanía y para evitar el debate y el Partido Socialista va a seguir defendiendo una AENA pública pero con gestión individualizada y tomará el modelo de Puertos del Estado como modelo de referencia, del que todos los grupos estamos de acuerdo en que es un modelo de éxito.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos.*)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 98

12 de febrero de 2014

Pág. 9223

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fernández Ortega.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Mateu.

El señor MATEU ISTÚRIZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, yo aquí no vengo a vender nada. Aquí el único que quería vender, de mala manera y en el peor momento, los aeropuertos de Barcelona y Madrid, era el Partido Socialista. Y, luego, cometen el despropósito de contradecirse absolutamente con respecto a lo previsto en el decreto del año 2010, que establecía que se mantenía el 49% del capital y con el desarrollo posterior de este proceso, que se ha plasmado en diversos acuerdos ministeriales, el de febrero de 2011, los dos de julio de 2011 y, por último, el de noviembre de 2011, en los que se decía que las sociedades concesionarias podrían tener el 90,05% de ese capital, manteniendo AENA el resto, el 9,05%, lo cual es una incongruencia: mayoría absoluta de participaciones y luego decimos que perdemos esa mayoría absoluta. Por eso, el Partido Popular echó para atrás este sistema, porque —insisto—, señorías, su modelo de gestión de AENA no es el nuestro, el nuestro es en red, que tiene todas las bondades y beneficios que antes les he dicho.

Señorías, yo lo único que digo, frente a lo que ha dicho el señor Fernández Ortega, es que la gestión que ha hecho el Gobierno de España en AENA es buena. Tres datos nada más, señoría, tres datos económicos que creo que rebaten absolutamente todo lo que usted ha dicho, que, desde luego, es respetable, pero sus fuentes deben ser distintas a las mías y creo que las mías son las correctas, porque somos los que tenemos ahora mismo la confianza de los españoles para gobernar España y creo que se está haciendo bastante bien.

De un Ebitda de cerca de 600 millones de euros, estamos ahora mismo en un Ebitda de 1500 millones de euros; de unas pérdidas de casi 250 millones de euros, estamos en unos beneficios de 308 millones de euros y de una generación negativa de caja de 600 millones de euros, estamos en una generación positiva de caja de 600 millones de euros.

Señorías, el Partido Socialista tiene un miedo escénico a la privatización y, además, tienen mala memoria. Quiero recordarles que en la época del señor Felipe González hubo 77 operaciones de venta de participaciones totales o parciales y en la época del Gobierno de Zapatero hubo 16: aquellas sociedades tan conocidas como fueron Entursa, Encesa, Enasa, Endesa, Argentaria, comienzos de Repsol, parcial de Telefónica, etcétera. Ustedes, ahora mismo, no analizan la bondad del momento coyuntural de una posible privatización de parte de AENA, sino que sencillamente lo demonizan, porque atacando lo privado consideran que va a ser un nicho de captación de votos. El Partido Popular, cuando hace o prepara una privatización, lo hace con los porcentajes de capital que sean —ya se verán en su momento—, a pesar de lo que dijo el Consejo Consultivo de Privatizaciones, porque se le consultó sobre el 60%, sabiendo que ese informe, señor Fernández Ortega, es un informe intermedio, que nada más se manifiesta sobre la legalidad de los pliegos de condiciones y sobre la concesión de la asistencia técnica y de la asistencia jurídica y financiera, es decir, que es un informe intermedio que, a priori, no valora sobre la adjudicación definitiva.

Yo lo que les quiero decir, señorías, es que la ministra ha manifestado que ha realizado su tarea, ha saneado AENA, que ustedes dejaron como un erial, como unos zorros —permítame la expresión vulgar—. Ustedes querían vender los mejores aeropuertos que tenía la red de AENA pero, señorías, se olvidaban de que cuando querían vender el Aeropuerto de Madrid—Barajas, tenía una deuda de 5527 millones de euros y un resultado negativo después de impuestos de 95 millones de euros y el de Barcelona-El Prat, tenía 1700 millones de euros de deuda y un resultado negativo después de impuestos de 21 millones de euros. ¡Qué bien!, ¿verdad? ¡Qué bien! Ustedes vendían esos aeropuertos y dejaban el resto de la deuda para que el Gobierno español aportara los dineros que tenía que aportar. Eso, desde luego, no es un buen Gobierno de España, señorías. Y la privatización que ustedes pretendían de esos dos aeropuertos, se hizo sin tener en cuenta en ningún momento la garantía de los ciudadanos españoles.

El Gobierno de España ha trabajado muy duramente y ha establecido el DORA, que es el documento de regulación aeroportuaria. Ese documento de regulación aeroportuaria que prepara esa posible privatización es un documento que configura la red de AENA como un servicio de interés general que obliga al gestor a mantener y a practicar el mantenimiento y la continuidad de los servicios en condiciones de calidad, seguridad y regularidad. El documento también incluye el

Plan Quinquenal de Inversiones, así como el marco de fijación tarifaria. Señorías, vean qué diferencia en cómo gestiona el Gobierno del Partido Popular y cómo gestionó el Gobierno del Partido Socialista: la visión siempre puesta en el interés de los propios ciudadanos.

Y, por último, frente a las enmiendas de estos grupos, que también han colaborado y a los cuales agradezco su tono, he de decirles que esa preocupación de participar en la gestión de los aeropuertos no tienen que tenerla, señorías, porque creo que ustedes saben que en el Real Decreto Ley de 13 de julio de 2012 el Gobierno de España creó el Comité de Coordinación Aeroportuaria, el cual está compuesto por las comunidades autónomas, por las corporaciones locales, y por las cámaras de comercio, representativas de las organizaciones económicas y sociales. Con ellos se trabajará para determinar cuáles son las actividades...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MATEU ISTÚRIZ: Termino, presidente.

Solo quiero dejar perfectamente aclarado que el Gobierno de España prevé una herramienta, un instrumento de participación de todas las entidades asociadas que tienen interés en el desarrollo del entorno aeroportuario para participar en su propia gestión.

Señor presidente, muchas gracias; señorías, muchas gracias también por el tema. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mateu.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Cierren las puertas.

Señorías, votamos la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, con la incorporación de las enmiendas aceptadas del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Vasco y Grupo Parlamentario Convergència i Unió.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 224; votos emitidos, 221; a favor, 83; en contra, 134; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

6. MOCIONES

6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN FAVOR DEL SECTOR CÁRNICO ESPAÑOL.

(Núm. exp. 662/000118)

AUTOR: GPP

El señor presidente da lectura a los puntos 6. y 6.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado tres enmiendas: una, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; otra, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió y, finalmente, otra, del Grupo Parlamentario Socialista. *(Rumores.)*

Señorías, guarden silencio o abandonen el hemiciclo en silencio, por favor. *(Rumores.)*

Señorías, no voy a dar comienzo al debate de la moción hasta que no haya silencio en el hemiciclo. *(Pausa.)*

Muchas gracias.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sánchez Duque.

El señor SÁNCHEZ DUQUE: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Señorías, el sector cárnico español tiene una gran importancia dentro de la industria agroalimentaria española y diría también que dentro de la economía de este país. Es el cuarto sector industrial de España, simplemente por detrás de la industria automovilística, de la industria del petróleo y de la producción de energía, y ocupa el primer lugar de la industria española de alimentos y bebidas.

¿Cómo está estructurado el sector cárnico en España? Sabemos que ha ido evolucionando considerablemente a lo largo de los años. Hoy día, España cuenta con 700 mataderos, 2400 salas de despiece y 5000 establecimientos de transformación. El tejido empresarial está formado principalmente por pequeñas y medianas empresas, siendo el número medio 11 trabajadores por empresa. Esto nos da idea de que el sector se encuentra algo atomizado. Por tanto, pensamos que debemos tender hacia la concentración para poder seguir siendo más competitivos. No obstante, el sector cárnico da empleo a más de 70 000 trabajadores en España, con una producción que supera los 15 000 millones de euros, lo que representa más de un 20% del total de la industria alimentaria española. Estas cifras, en términos de negocio, suponen un 2% del PIB nacional y el 14% del PIB del sector industrial. El gasto alimentario en los hogares españoles —otro dato que creo que es importante que conozcamos para considerar la importancia de este sector en nuestro país— durante 2012 alcanzó la cifra, nada más y nada menos, de 68 000 millones de euros, siendo el consumo de carnes y elaborados el más importante en la cesta de la compra de los españoles, lo que representa un 23%.

¿Cuál es la producción cárnica en España? Durante el año 2012 ascendió a 5 700 000 toneladas y hay que destacar los volúmenes de carne de porcino, que representan casi el 62% del total de las carnes producidas, superando los 3,5 millones de toneladas. Con este volumen de producción España se consolida como el cuarto productor mundial, solamente por detrás de China, Estados Unidos y Alemania, y el segundo productor en la Unión Europea. Le siguen en importancia la carne de ave, que representa el 24%, con un 1 300 000 toneladas y, en tercer lugar, la carne de vacuno, con un volumen de 10,4% de la producción nacional de carne, con casi 600 000 toneladas. La carne de vacuno se encuentra más alejada de los puestos de cabeza en la producción mundial, que está liderada por Estados Unidos y Brasil. La carne de ovino, como todos sabemos, es una producción que se encuentra en declive ya desde hace varios años y, aunque experimentó una ligera recuperación en los años 2010 y 2011, vuelve a descender.

También es importante la producción de productos elaborados de la carne. Hay que indicar que España se sitúa en el cuarto lugar dentro de la Unión Europea, solamente por detrás de Alemania, de Italia y de Francia, con una producción de 1 300 000 toneladas anuales, de la que hay que destacar en volumen, los fiambres y, en valor, los jamones y paletas curados, tanto jamón blanco como ibérico.

Los jamones serranos e ibéricos son los reyes de la producción cárnica en nuestro país; representan más del 20% del total de los productos cárnicos elaborados, con un valor del 35% de las ventas. En este punto quiero hacer un paréntesis para decir que, como todos sabemos, hace muy poco se aprobó en el Consejo de Ministros la norma de calidad de los productos de la carne del cerdo ibérico. Esta ley, que no muestra otra cosa que la valentía del Gobierno y su apuesta por la calidad, por la transparencia y por la información a los consumidores, nos va a permitir tanto en los mercados nacionales como en los internacionales competir con un producto único. Es necesario reconocer que los productos del cerdo ibérico son la estrella de la gastronomía española, son productos de los que España tiene prácticamente la exclusiva y eso sí que lo tenemos que aprovechar, principalmente para que se convierta en un motor de exportación.

¿Cómo está el mercado exterior del sector cárnico español? La situación económica que atraviesa este país —aunque también es conveniente decir que vamos en la buena dirección—, con un mercado interior algo complicado, así como con sectores ganaderos, como el del porcino ibérico, donde nuestras producciones son claramente excedentarias, las exportaciones —y ese es el espíritu de esta moción— se han configurado como una estrategia para salvar el sector cárnico y es, por tanto, una oportunidad de desarrollo y generación de riqueza.

Para que nos hagamos una idea clara del volumen de la exportación de nuestras carnes, les diré que el sector cárnico español exportó en el año 2012 a los mercados de todo el mundo 1,46 millones de toneladas de productos frescos y 123 000 toneladas de productos elaborados, lo que representó unas ventas en el exterior de 4157 millones de euros, con una balanza comercial —y esto es realmente importante— muy positiva; así, en el año 2010 la tasa de cobertura fue del 229% y, en el año 2012, del 345%. Hay que destacar que de los 4157 millones de euros, 2350 millones de euros corresponden a la carne del porcino, 485 millones de euros a la carne de vacuno y 880 millones de euros a los productos elaborados.

También hay que reseñar que las exportaciones de carne de cerdo suponen, por sí solas, casi el 60% del valor de las explotaciones cárnicas y también hay que reconocer que hay un comportamiento desigual dentro de las exportaciones, dependiendo del tipo de producto y del país de destino. Por ejemplo, en el período 2008-2011 las ventas de carne de porcino a la Unión Europea crecieron el 8% y, en los terceros países, un 56%; mientras que los productos elaborados crecieron el 17% en la Unión Europea y descendieron en el mismo porcentaje en países terceros.

Un dato que tengo que destacar es el aumento de las exportaciones de jamón curado durante los diez primeros meses del año 2013, que crecieron el 15% con respecto al año 2012, y si bien es cierto que la Unión Europea sigue siendo nuestro principal mercado ocupando el 80% del total, hay otros países que van ocupando puestos importantes, como es el caso de México, que se ha configurado como el principal destino de nuestros productos extracomunitarios, incluso por delante de Estados Unidos.

Es cierto que las ventas han crecido, y aunque no son las que todos quisiéramos o deseáramos, hay países de mucho interés para las empresas jamoneras españolas, como son México, Japón, Australia, Ucrania o Corea del Sur.

Por lo tanto, todos tenemos la necesidad, y el Gobierno el primero, de impulsar el comercio en estos mercados que son fundamentales para la industria española. De ahí que en esta moción instemos principalmente al Gobierno de España, y ese es el espíritu de esa moción, a potenciar las exportaciones de los excelentes productos cárnicos del ganado español, a fomentar la formación del sector cárnico, a favorecer la incorporación de los más jóvenes, y a promocionar el conocimiento de los productos cárnicos españoles dentro y fuera de nuestras fronteras. Sabemos que el Gobierno viene trabajando de forma habitual en todos estos asuntos tanto en el mercado interior como en el mercado extracomunitario, como en las exportaciones, pero debemos seguir instándole a que no ceje en el empeño.

Por último, lamentablemente hace dos semanas que Rusia ha cerrado la entrada tanto a las carnes como a los animales vivos del sector porcino procedente de la Unión Europea. Parece ser que ha sido como consecuencia de dos casos de peste porcina africana que han aparecido en Lituania, en un pequeño país de la Unión Europea. Pensamos que esta es una medida muy desproporcionada, una medida que no se justifica, y más aún cuando este problema se ha intentado solucionar tanto por parte de la Comisión Europea como del ministerio poniendo como solución la regionalización, teniendo contactos y reuniones bilaterales con los servicios veterinarios y fitosanitarios del país ruso. Rusia ha hecho caso omiso, como todos ustedes saben, y ha dado la callada por respuesta. Yo espero que esta restricción —porque ya existe, y hay que reconocerlo, cierta preocupación en el sector de carne de porcino— sea temporal, y que muy pronto las negociaciones que se tengan que hacer y que se están haciendo por parte de este Gobierno y de la Comisión Europea den un resultado satisfactorio para el sector cárnico del porcino español y europeo.

Hoy, señorías, tenemos la oportunidad de darle todos, y digo todos, a las organizaciones y asociaciones profesionales del sector cárnico español un impulso a la exportación, un impulso para mejorar el mercado, un impulso para que cada vez haya más productos españoles en el mercado comunitario y extracomunitario. Yo espero y tengo la confianza en que todos los grupos parlamentarios se sumen a esta moción.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sánchez Duque.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario de la Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Boya.

El señor BOYAALÓS: Gràcies, senyor president.

Senyors senadors, senyores senadores, intervenim per posicionar-nos en aquestes esmenes que hem presentat a aquesta moció que amb tant d'èmfasi acaba de defensar el portaveu del Grup Parlamentari Popular, la veritat és que nosaltres insistim, i ho faré després en el torn de portaveus, que ens tornem a trobar amb una moció que és absolutament genèrica, i que no hi veiem que darrere d'aquestes bones voluntats i ha haja realment un compromís ferm del Govern en abordar els problemes que realment té el sector. Per tant, nosaltres hem fet, diguem-ho així, unes esmenes de bona voluntat; són esmenes d'edició, però que ens

sembla que són unes esmenes que s'extreuen després d'unes converses amb el sector que plantegen no únicament les xifres utilitzades d'una forma grandiloqüent per posar en evidència que el sector funciona. Efectivament, el sector funciona, i és un sector que té una transcendència que ja s'ha explicat i jo no hi insistiré, però és un sector que té molts problemes i m'estendré després en el torn de portaveus. És a dir, jo crec que avui utilitzar un to triomfalista en el debat que estem en aquest moment abordant, i molt especialment, en el sector del porcí, no és adequat perquè la situació és realment molt complicada i hauríem de veure d'abordar els problemes de fons i no fer retòrica. Els problemes de la logística amb el transport que té aquest sector, que s'ha dit i ho sabem perfectament les persones que vivim a prop de Lleida, que és un dels llocs on es prenen les decisions sobre el porcí, el problema del subministrament, el problema de la logística de tot aquest immens volum de transport que requereix l'alimentació del gran nombre d'animals —estem parlant que a Catalunya són al voltant de dotze milions d'animals d'engreix—. Per tant, és fàcilment imaginable la complexitat d'aquesta logística.

El portaveu del Partit Popular ha mencionat el problema a Rússia, aquest problema de les epidèmies, però a Rússia fa un any que el mercat ja està tancat. El mercat del porcí, per tant, no és nou. Ja no podem pràcticament importar a Rússia. Aquest és un problema del Govern, perquè tant les qüestions de traçabilitat com les qüestions que estan vinculades al control de les epidèmies, aquesta és una qüestió on l'Administració hi té un paper fonamental —després també ho explicaré—. El que hem vist fins aquest moment en totes aquestes qüestions és que el que hi ha hagut ha estat retallada rere retallada i, per tant, una pèrdua evident de competitivitat del sector. Estem parlant també d'un sector que cada vegada l'I+D és més important. La utilització d'equipaments informàtics de software que permeti tot aquest control de les granges, i sobretot de la qualitat sanitària de les granges, és absolutament imprescindible.

Per tant, hauríem de poder tenir un full de ruta clar per totes aquestes qüestions. Crec que aquesta moció era una excel·lent oportunitat per intentar abordar aquests problemes, fer-ho amb profunditat i apuntar algunes alternatives que evidentment en el text literal de la moció l'únic que hi ha exclusivament és bones voluntats. Els processos administratius, jo no sé si vostès han parlat amb el sector, però nosaltres necessitem un reguitzell de documents per poder exportar, que és una llista llarga, mentre que els nostres competidors ho fan únicament, únicament, amb un document administratiu. Per tant, hi ha problemes seriosos. El control sanitari, com deia, és un tema molt important, perquè és el que ens està causant molts problemes i, per tant, totes aquestes qüestions s'han d'abordar.

Nosaltres no els hem volgut dir el que havien de fer, però els hem dit, com a mínim, posem-nos el compromís d'estudiar-ho i de trobar solucions i alternatives. Jo els pregaria que acceptessin les esmenes, perquè si vostè vol que tots ens hi sumem, doncs també entenem que algun pas hem de fer. Nosaltres tenim l'evidència —se n'ha parlat aquí en alguna altra ocasió quan parlem d'exportació— i en un territori com Catalunya que és dels més importants en exportació que utilitza el port de Tarragona i que resulta que al port de Tarragona el servei de veterinària molts caps de setmana no està disponible a totes hores, és a dir, sempre hi ha problemes, i mentre la duana porti un ritme de funcionari, diguem-ho així, doncs el sector ha de ser un sector competitiu que tingui tots els seus estris per garantir la competitivitat. Tot això està per fer.

Gracias, señor presidente.

Señores senadores, señoras senadoras, intervengo para posicionarnos en estas enmiendas que hemos presentado a esta moción, que con tanto énfasis acaba de defender el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. La verdad es que nosotros debemos insistir, y lo haré después en el turno de portavoces, en que volvemos a encontrarnos con una moción que es absolutamente genérica, y en la que no vemos que detrás de estas buenas intenciones exista realmente un compromiso firme del Gobierno para abordar los problemas que realmente tiene el sector. Por tanto, nosotros hemos presentado unas enmiendas de buena voluntad, por decirlo así; unas enmiendas de adición que son las que se extraen después de unas conversaciones con el sector y que plantean las cifras no solo utilizadas de una forma grandilocuente para poner de relieve que el sector funciona. Efectivamente el sector funciona, y es un sector que tiene una transcendencia que ya se ha explicado y en la que no voy a insistir, pero también es un sector que tiene muchos problemas, hablaré de ello después en el turno de portavoces. Yo creo que hoy en día utilizar un

tono triunfalista en el debate que en este momento estamos abordando, muy especialmente en el sector del porcino, no es adecuado porque la situación es realmente muy complicada, y deberíamos abordar los problemas de fondo y no hacer retórica. Por ejemplo, sabemos perfectamente los problemas de logística con el transporte que tiene el sector. Lo sabemos perfectamente las personas que vivimos cerca de Lleida, que es uno de los lugares donde se toman las decisiones sobre el porcino. Está el problema del suministro, el problema de la logística de todo este inmenso volumen de transporte que requiere la alimentación del gran número de animales —en Cataluña hay alrededor de doce millones de animales—. Es fácil imaginar la complejidad de esta logística.

El portavoz del Grupo Popular menciona el problema de Rusia, el de las epidemias, pero hace un año que el mercado del porcino ya está cerrado. Por tanto, no es nuevo. Ya no podemos prácticamente importar a Rusia. Este es un problema del Gobierno porque tanto las cuestiones de trazabilidad como las que están vinculadas al control de las epidemias es algo en lo que la Administración tiene un rol fundamental —después también lo explicaré—. Lo que hemos visto hasta ahora en todas estas cuestiones es que ha habido un recorte tras otro y, por tanto, una pérdida evidente de competitividad del sector. Estamos hablando también de un sector en el que el I+D es cada vez más importante. Es absolutamente imprescindible la utilización de equipamientos informáticos de software que permita todo este control en las granjas y sobre todo la calidad sanitaria de las granjas.

Deberíamos poder tener una hoja de ruta clara para todas estas cuestiones. Creo que esta moción era una excelente oportunidad para intentar abordar estos problemas en profundidad, y apuntar algunas alternativas, pues evidentemente en el texto literal de la moción lo único que hay son exclusivamente buenas intenciones. Sobre los procesos administrativos, no sé si ustedes han hablado con el sector, pero nosotros necesitamos un montón de documentos para poder exportar, hay un listado muy largo, mientras que nuestros competidores lo hacen únicamente con un documento administrativo. Es decir, tenemos problemas serios. El control sanitario, como decía, es un tema muy importante porque es el que nos está causando muchos problemas. Por tanto, todas estas cuestiones tienen que abordarse.

Nosotros no hemos querido decirles lo que tenían que hacer. Les hemos dicho que como mínimo pongámonos el compromiso de estudiarlo y encontrar soluciones y alternativas. Les rogaría que aceptasen las enmiendas porque si ustedes quieren que todos nos sumemos, entendemos que algún paso han de dar. Nosotros tenemos la evidencia —se ha hablado aquí en alguna otra ocasión en el tema de la exportación— en un territorio como Cataluña que es de los más importantes en exportación que utiliza el puerto de Tarragona y en dicho puerto el servicio de maquinaria, muchos fines de semana, no está disponible a cualquier hora, siempre hay problemas, y la aduana lleva un ritmo de funcionario, digamos y para que el sector sea competitivo tiene que tener todas las herramientas que lo garanticen. Todo esto está por hacer.

El señor PRESIDENTE: Señor senador, por favor, vaya terminando.

El señor BOYA ALÓS: Acabo, senyor president.

I el que no podem fer és quedar-nos amb una moció que sigui estrictament retòrica. Per tant, si accepten les nostres esmenes, efectivament, nosaltres ens hi sumarem.

Moltes gràcies. (Aplaudiments.)

Acabo, señor presidente.

Lo que no podemos es estar de acuerdo con la moción que es estrictamente retórica. Por tanto, si aceptan nuestras enmiendas, nosotros nos sumaremos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Boya.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Plana.

El señor PLANA FARRAN: Gràcies, president.

Senyories, com bé ha comentat el senador Boya, era una excel·lent oportunitat, i espero i desitjo que durant el transcurs de la negociació d'aquesta moció continuï sent una excel·lent oportunitat de ficar les coses al seu lloc amb una qüestió tan important com és aquest element

importantíssim de l'aportació que fa el sector de la agroindústria a la economia del país, a les balances comercials i al PIB.

Si poguéssim identificar o declarar o definir aquesta moció podríem dir que és un estat de la qüestió mínimament triomfalista i, potser, en un moment determinat, amb una certa voluntat d'oportunitat, no d'oportunisme. No m'interpreten de forma incorrecta. És per això que en aquest cas des del nostre grup el que fem és una aportació o unes aportacions, després de parlar amb els sectors implicats, de millora. I no fer única i exclusivament una declaració de bones voluntats o el que és una descripció de l'estat de la qüestió. Entre d'altres coses ahir el ministre d'Hisenda ens va dir, després d'una pregunta feta per la senadora Coves, que l'Estat espanyol no tenia competències en polítiques de desenvolupament rural.

I una de les coses que s'estan ficant aquí dins és afavorir la incorporació dels més joves en aquest sector per la contribució, i fomentar i incentivar la formació, creació i estabilització de llocs de treball; evidentment que s'ha de fer per part de totes les administracions i per això, el que afegim nosaltres diu que el Senat insta el Govern amb col·laboració amb les comunitats autònomes, perquè hi ha competències exclusives —i si ens permeten nosaltres som els més legalistes i els més constitucionalistes perquè seguim aquestes competències exclusives que tenim atribuïdes— perquè es desenvolupen totes aquestes actuacions, totes aquestes direccions, tots aquests funcionaments.

També afegim al primer punt que s'inclouï els animals vius, no els podem deixar de banda per la importància que tenen en l'exportació i la contribució que fan a la situació econòmica. Després, el senador que m'ha precedit, el senador Boya, ho ha dit, nosaltres a Catalunya —geogràficament això és així— hi ha el port de Tarragona, que també els he de reconèixer que fins ara no es podia utilitzar com a port d'exportació d'animals vius —i el Govern de l'Estat espanyol actual ho ha fet— però es pot millorar i s'ha de millorar, i, per tant, els punts d'inspecció fronterera han d'estar completament, permanentment, oberts, perquè es puguin utilitzar i perquè puguin fer aquesta funció d'exportació.

Després hi ha un altre element importantíssim que és la racionalització de les estructures administratives. No pot ser que per exportar tinguin competència dos ministeris, en aquest cas el Ministeri d'Agricultura i el Ministeri de Sanitat. Anem a racionalitzar. Ara fa poc vostès han presentat, en un altre ordre de coses, una reforma de l'Administració local, on entre d'altres coses parlaven de la racionalització administrativa; doncs aquí ofereixin el màxim de facilitats possibles.

No únicament les esmenes que presentem aquest grup parlamentari el qual represento, sino la de la resta de grups polítics, van en la línia de millorar-ho, perquè tots estem d'acord amb la contribució, i després al torn de portaveus ja em parlarem de la contribució que es fa al sector de la agroindústria, i en aquest cas, Catalunya i la Vall de l'Ebre com a zona geogràfica determinada i concreta amb unes característiques específiques i que fan aportacions en el que dèiem de la balança comercial, i, a més a més, la col·laboració, si em permet que li apunti, interuniversitària entre les diferents universitats públiques, en aquest cas, Universitat de Lleida, Saragossa, de La Rioja, i de Navarra, que estant treballant per donar un valor afegit a aquest sector de la agroindústria, i que l'I+D es pugui transformar i que hi hagi una transferència de tecnologia i coneixements al sector, i que això pugui incidir en la creació i generació de riquesa.

Per tant, vull creure que es pot aprofitar aquesta moció presentada de forma genèrica, que fa una descripció de l'estat de la qüestió, vull creure que fins al final vostès tindran a bé, almenys les esmenes que presentem en aquest cas, doncs d'incorporar-les perquè tingui el millor resultat possible per aquest sector i per l'economia i el desenvolupament de tot el nostre territori.

Moltes gràcies, president.

Gracias, presidente.

Señorías, como ha comentado el senador Boya, era una excelente oportunidad, y espero y deseo que durante el transcurso de la negociación de esta moción continúe siendo una excelente oportunidad de poner las cosas en su lugar en una cuestión tan importante como es la aportación que hace el sector agroindustrial a la economía del país, a las balanzas comerciales y al PIB.

Si pudiéramos definir esta moción, podríamos decir que es un estado de la cuestión mínimamente triunfalista y, quizás en un momento determinado, con una cierta voluntad de oportunidad, no de oportunismo. No me malinterpreten. Por eso, en este caso, nuestro grupo lo

que hace son unas aportaciones, después de hablar con los sectores implicados, de mejora, para que no sea única y exclusivamente una declaración de buenas intenciones o una descripción del estado de la cuestión. Entre otras cosas, ayer, el ministro de Hacienda nos dijo, contestando a una pregunta formulada por la senadora Covas, que el Estado español no tenía competencias en políticas de desarrollo rural.

Y una de las cosas que se está planteando es favorecer la incorporación de los más jóvenes a este sector para fomentar e incentivar la formación, creación y estabilización de puestos de trabajo; evidentemente, es algo que han de hacer todas las administraciones y por eso hemos añadido que el Senado inste al Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas que tienen competencias exclusivas —y si me permiten, he de decir que nosotros somos los más legalistas y los más constitucionalistas porque llevamos a cabo estas competencias exclusivas que tenemos atribuidas— para desarrollar todas estas actuaciones.

También hemos añadido en el punto 1 que se incluya a los animales vivos, algo que no podemos dejar de lado debido a su importancia en la exportación y su contribución a la situación económica. Y, como ha dicho el senador que me ha precedido, el señor Boya, en Cataluña —geográficamente es así— está el puerto de Tarragona, que he de reconocer que hasta ahora no se ha podido utilizar como puerto de exportación de animales vivos —aunque el Gobierno actual lo ha modificado— que se puede y se debe mejorar y, por tanto, los puntos de inspección fronterizos han de estar permanentemente abiertos para que se pueda desarrollar esta función de exportación.

Otro elemento importantísimo es racionalizar las estructuras administrativas, porque no puede ser que dos ministerios tengan competencias en exportación, en este caso, los ministerios de Agricultura y de Sanidad. Hace poco se presentó una reforma de la Administración local que, entre otras cosas, hablaba de la racionalización administrativa; pues bien, ofrezcan el máximo de facilidades posible.

No solo las enmiendas que presenta mi grupo sino también las que han presentado el resto de los grupos van en la misma línea porque todos estamos de acuerdo en la contribución que se hace al sector agroindustrial, a la que nos referiremos en el turno de portavoces, en este caso Cataluña y el valle del Ebro como zona geográfica concreta, con unas características específicas, que realizan aportaciones a la balanza comercial y, si me permiten, también la colaboración interuniversitaria entre las diferentes universidades públicas, en este caso las universidades de Lleida, Zaragoza, La Rioja y Navarra, que están trabajando para dar un valor añadido a este sector agroindustrial, para que la I+D+i se pueda transformar y se produzca una transferencia de tecnología y conocimientos en el sector y que ello pueda incidir en la creación y generación de riqueza.

Por tanto, quiero creer que se puede aprovechar esta moción presentada de forma genérica, que hace una descripción del estado de la cuestión, y quiero creer que ustedes tendrán a bien incorporar nuestras enmiendas para obtener el mejor resultado posible para este sector y para la economía y el desarrollo de todo nuestro territorio.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Arrufat.

El señor ARRUFAT GASCÓN: Buenos días.

La moción que nos presenta el Grupo Popular ya tendremos tiempo de debatirla. La verdad es que la industria cárnica, junto a la actividad ganadera, representa la economía más importante de la España interior, de la España rural, y es uno de los medios para poder mantener la población en las zonas rurales mientras este tejido productivo, tanto ganadero como cárnico, esté presente en nuestro país.

Señorías, la evolución de las empresas agroalimentarias, tanto las mercantiles como las cooperativas, el papel desempeñado por las cámaras de comercio en este país durante muchos años, la situación de los mercados en el interior, una mayor profesionalización, el control y la seguridad alimentaria, han hecho posible la expansión de estos productos y la apertura hacia nuevos mercados.

El Grupo Parlamentario Socialista considera la moción del Grupo Parlamentario Popular como un brindis al sol. No nos sirve una declaración de intenciones ni una exposición de lo que es el sector cárnico. Entendemos que hacen falta programas responsables para afrontar esta situación del sector, que no es fácil. Y como somos atrevidos, hemos presentado una enmienda de sustitución porque no nos sirve absolutamente para nada la propuesta del Grupo Popular, en la que prioritariamente se quiere intensificar las gestiones con y desde la Unión Europea para que renegocie con Rusia la apertura de los mercados. Este es un asunto muy preocupante. Me agrada que el senador del Grupo Popular lo haya mencionado en su exposición, puesto que la moción no hacía referencia a este problema. El motivo que nos puede llevar a una situación muy crítica del sector es, sin lugar a dudas, la peste porcina clásica, en concreto, el foco de Lituania.

En segundo lugar, la enmienda de adición pretende potenciar la industria alimentaria, sobre todo, de cara a la concentración de oferta y los canales de distribución con los productos de calidad. Coincidimos con ustedes en el planteamiento pero no estamos de acuerdo con la forma. Tendremos tiempo de debatirlo en la siguiente intervención, en el turno de portavoces. El papel de las cooperativas es importantísimo en dos aspectos: el primero consiste en que el tercer pilar de la PAC se negocie entre el ministerio y las cooperativas para la apertura de nuevos mercados y, el segundo, consiste en buscar un valor añadido de nuestra producción. Hoy tenemos en España una situación preocupante porque la marca blanca no genera valor añadido en el sector productor y tenemos que luchar por ello.

Nos llama la atención que el Gobierno, el Partido Popular, plantee apoyar a los jóvenes, cuando lleva con recortes presupuestarios desde 2012. Es decir, más de lo mismo: decir una cosa y luego hacer otra. No hagáis lo que yo digo pero sí hacer lo que yo hago. Por tanto, esto tiene posibilidades de potenciar el sector. También es posible potenciar el sector ganadero, tanto el extensivo, el ovino como el bovino —usted, senador Sánchez Duque es conocedor de este aspecto—, con la aplicación del primer pilar de la PAC. Si queremos tener un tejido productivo en las zonas rurales potenciando el sector, estamos a tiempo con la aplicación del primer pilar de la PAC, de cara a permitir un acoplamiento dentro de la ganadería extensiva.

El último planteamiento que defendemos es la potenciación de las agrupaciones de defensa sanitaria. Como profesional del asunto, sabrá que el papel que han jugado las agrupaciones en este país ha sido fundamental, y, sobre todo, de cara a una competitividad con una garantía sanitaria. Lo que planteamos es innovar y, en este caso, que tenga una consideración y dotación presupuestaria, algo que ustedes llevan dos presupuestos, 2011 y 2013, eliminándolo dentro de los Presupuestos Generales del Estado y no admitiendo ninguna enmienda, como las planteadas por nuestro grupo.

En resumen, quiero resaltar la capacidad de las empresas españolas, tanto las mercantiles como las cooperativas, y el esfuerzo que están realizando en los últimos años porque están poniendo en valor la capacidad comercial, la innovación y la asunción de riesgos, y valorar también el papel de las cámaras de comercio, aunque nadie nos acordamos de ellas, porque profesionalmente llevan luchando por las exportaciones desde hace años, y su papel es cada día más importante.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arrufat.

Tiene la palabra el senador Sánchez Duque para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor SÁNCHEZ DUQUE: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer el tono, el trabajo y la dedicación que han mostrado a esta moción los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios, a la hora de presentar este tipo de enmienda, pues ello nos da cancha para explicar qué es lo que está haciendo el Gobierno con mayor profundidad.

Las enmiendas de los grupos parlamentarios Entesa pel Progrés de Catalunya y Catalán en el Senado Convergència i Unió no me parecen muy descabelladas, pero ahora les voy a explicar el motivo por el cual no las podemos aceptar.

Senador Arrufat, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, usted nos ha presentado una enmienda de sustitución y así es muy difícil llegar a entenderse. Pero no solo eso, es que, créame, la he leído con detenimiento y permítame que le diga, con todo el cariño y respeto del mundo, que

se trata de un popurrí, sobre todo los puntos 5 y 6. Nada tiene que ver con el espíritu de esta moción de apoyo a la exportación de los productos cárnicos el querer introducir en este debate los sectores acoplados, ya negociados —cuestión en la que entraré, si me da tiempo, en el turno de portavoces—, ni nada tiene que ver la agrupación de defensa sanitaria, desde mi punto de vista.

Señor Boya, créame que el punto 1 adolece de falta de concreción. Nuestra moción tiene unos objetivos claros y concretos que se pueden ejecutar. Nosotros no proponemos, como ustedes, realizar estudios y estudios. Nuestros objetivos están muy claros y yo intentaré explicárselos en el turno de portavoces para intentar convencerle de que se sumen a esta moción.

Sí me gustaría hacer un paréntesis. Mi intervención no ha sido en tono triunfalista, créame. Yo soy muy humilde y mi Gobierno también, sobre todo cuando hablamos de un sector tan importante para la economía española y lo que conlleva detrás. Aquí existe una sanidad animal, un bienestar animal que conocemos en profundidad, y por cualquier motivo todo el trabajo y el esfuerzo realizado se puede ir en un momento dado al garete. Ahora nos hemos encontrado con la cuestión de las exportaciones a Rusia, pero nos podemos encontrar con una crisis sanitaria. Por eso debemos estar siempre muy expectantes y en alarma. Yo he podido dar a mi intervención más pasión o más énfasis, pero nunca ha sido en tono triunfalista, ni quiero que esa sea la sensación que dé.

Usted ha hablado principalmente de la logística del transporte. El problema de Rusia es un problema del Gobierno y se está intentando solucionar por parte de las autoridades de la Comisión Europea junto con el ministerio español. Hoy leía que el ministro francés también se encuentra en constante coordinación con la Comisión para intentar resolverlo cuanto antes.

Estamos de acuerdo en cuanto a la I+D y la utilización de procesos informatizados en las granjas. Luego le explicaré el programa de innovación para el sector ganadero que ha puesto en marcha el Gobierno.

En cuanto al punto 2, tengo que decirle que ya se ha realizado con la colaboración de todo el sector agroalimentario. Como usted sabe, el Ministerio de Agricultura ha puesto en marcha el programa de las líneas estratégicas de apoyo a la internacionalización del sector agroalimentario español.

En cuanto al punto 3, sobre el puerto de Tarragona —creo que puedo contestar con ello a los dos portavoces—, efectivamente, se ha reconocido que fue este Gobierno durante esta legislatura, en el verano de 2012, el que puso en marcha la utilización de este puerto para la exportación de animales vivos, con buques adaptados a tal fin, ya que se consideró una herramienta muy importante para la exportación de rumiantes a terceros países del ámbito mediterráneo.

En cuanto a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, respecto al punto 1 quiero decirle que se mantienen unas relaciones constantes y permanentes con la Comisión Europea en todos los asuntos relacionados con la exportación a países terceros, principalmente en estos momentos con el caso de Rusia. Fruto de esta relación es que diariamente se produce una información fluida entre el ministerio y la Comisión para intentar darle una salida a esta situación que estamos padeciendo.

En cuanto a los puntos 2 y 3 debo decir que en el marco de los programas de desarrollo rural ya se contemplan estos objetivos que ustedes nos plantean. Por eso le decía en cuanto a los puntos de su enmienda de sustitución que ya se han realizado o no procede admitirlos aquí. En el punto 4 hablan de la incorporación de jóvenes. Efectivamente, se trata de una política prioritaria de forma histórica para este Gobierno. Después le daré las razones en el turno de portavoces. Usted habla de recortes, pero yo le voy a dar los datos de cómo y dónde.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor SÁNCHEZ DUQUE: Cuando gobierna el Partido Popular la incorporación de jóvenes agricultores al campo crece y cuando gobierna el Partido Socialista decrece.

Créame, senador Arrufat, si es que el campo, la agricultura, son así; salga usted a la calle, salga usted a la calle. En el año 2013 ya creció la renta agraria un 7% y, sin embargo, en los años anteriores decrece el 20%.

El señor PRESIDENTE: Termine, senador Sánchez Duque.

El señor SÁNCHEZ DUQUE: Luego me explicaré con más detalle y le diré las razones por las cuales no podemos aprobar sus enmiendas.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sánchez Duque.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado?

Tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Egun on, mahaiburu jauna. Egun on, senatari, jaun-andreok.*

Senador Sánchez Duque, yo le tengo que decir que nosotros estamos de acuerdo solo en el fondo —fíjese, solo en el fondo—. De todas formas, sí me sorprende porque verdaderamente presentar una moción para potenciar la exportación, fomentar e incentivar la formación de empleo, favorecer la incorporación de los jóvenes, promocionar el conocimiento de los productos cárnicos..., que lo haga el grupo del Gobierno me sorprende, porque si el Gobierno no está haciendo esto, realmente no necesito un Ministerio de Agricultura. Y si está haciendo esto y nosotros vamos a tener que aprobar esto y usted dice que detrás de esto está todo lo que nos ha contado y lo que va a contar después sin aceptar ninguna de las enmiendas, yo creo que lo tenía que haber puesto, se lo digo sinceramente, porque esto es un cheque en blanco al Gobierno y creo que nadie estamos aquí para firmar un cheque en blanco al Gobierno en unas cosas que se pueden hacer de una manera o de otra, y evidentemente cada uno tiene su visión: nosotros la nuestra, todos los grupos la suya y ustedes, por supuesto, como Gobierno, la de ustedes. Por lo tanto, déjeme decirle que estamos de acuerdo solo en el fondo, y me da pena.

Hay una cuestión de la que tampoco se habla para nada en esta moción y es la distribución competencial y la realidad institucional del Estado español. Euskadi tiene plena competencia en el ejercicio de todas y cada una de las propuestas presentadas en la moción y, por lo tanto, además de tener la voluntad política de desempeñarlas, lo que queremos hacer es cumplir esas competencias y esa voluntad, y de eso no se habla para nada ni se menciona para nada en esta moción. Aquí se insta al Gobierno central a que haga todo esto, que supuestamente ya está hecho o debería hacerse o, en realidad, ya no sé exactamente qué decir.

Nuestro modelo de producción y las particularidades de nuestra industria cárnica presentan una singularidad respecto al resto del Estado, incluso dentro de la propia comunidad autónoma; no es lo mismo la parte de la cornisa que la parte del interior, no es lo mismo la llanada alavesa que los valles navarros o la alta montaña, no es lo mismo y, por lo tanto, esto nos obliga a establecer una estrategia diferenciada en cada uno de los diferentes eslabones de la cadena alimentaria, aunque persigamos los mismos objetivos y en defensa de nuestro sector productor, transformador y comercializador, sin ninguna duda, pero haciéndolo desde la cercanía y desde el conocimiento exacto de qué es lo que queremos hacer y cómo lo queremos hacer, porque los costes de producción no son los mismos en Euskadi que en Extremadura, etcétera, ni tan siquiera los seguros agrarios, son y deberían ser todavía más distintos. Por lo tanto, el modelo es importante.

En cuanto al punto 2, cuando habla de fomentar e incentivar la formación, creación y estabilización de puestos de trabajo, la verdad es que también nos sorprende un poco, no nos resulta grato. Después de la conferencia sectorial de 20 y 21 de enero, en la que se habla del primer pilar de la PAC y en contra de los intereses defendidos por Euskadi, creemos que se ha perdido una oportunidad histórica en pro de la profesionalización de nuestro sector primario y el sostenimiento del medio rural y, en cambio, prácticamente se mantiene el statu quo actual, sin tocar para nada el modelo de las ayudas directas, dirigiéndolo a las explotaciones más profesionales. En fin, lo que creemos es que una moción abogando por el desarrollo y la competitividad y paralelamente el resultado de la conferencia sectorial de 20 y 21 de enero no coinciden, no casan bien, repito, no casan bien.

Voy a seguir con los puntos y me voy a referir al rejuvenecimiento de nuestro sector, algo que, por supuesto, hemos reclamado todos para el sector agrario, evidentemente para el ganadero y también para la pesca. Es así. Pero nosotros seguimos teniendo nuestro programa. Somos de las pocas comunidades autónomas que han tenido vigente un plan de desarrollo rural. Es más,

en 1994 se crea Mendikoi precisamente para trabajar el desarrollo rural, y tenemos una ley de desarrollo rural desde 1998. Desde el 2004 tenemos un plan de jóvenes agricultores que se llama Gaztenek, que se va a revisar este año para ver cuáles han sido los resultados y preparar el futuro. Por lo tanto, nosotros ya lo estamos haciendo. No sé lo que están haciendo los demás. Hay muchas quejas sobre los planes de desarrollo rural, y lo entiendo, pero en Euskadi se ha hecho, con resultados, evidentemente, siempre mejorables, porque todo es mejorable, sin ninguna duda, pero se ha hecho. Por lo tanto, la moción insta al Gobierno central a favorecer la incorporación de los más jóvenes, pero esto lo queremos hacer nosotros, senador Sánchez. Lo mismo podemos decir en cuanto a la internacionalización, etcétera.

Necesitamos una estrategia diferenciada porque tenemos unos productos diferenciados, de tan buena calidad como cualesquiera otros, pero con unas circunstancias muy específicas. Por lo tanto, lo dicho: estamos solo de acuerdo con el fondo, pero queremos hacerlo nosotros. Ni más, ni menos. Lo queremos seguir haciendo nosotros, y eso en esta moción no es que no se recoja, sino que ni se menciona. Esta moción insta al Gobierno central, y nosotros lo que hacemos es instar, en este caso, a nuestro Gobierno para que siga trabajando en la misma línea en que venía haciéndolo hasta ahora, esperemos que con tanto o con más éxito que como se ha hecho hasta ahora.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Boya.

El señor BOYA ALÓS: Gràcies, senyor president.

Senyories, jo en aquest torn de portaveus no m'estendré tampoc en explicar les dades, les tenia anotades, les dades sobre la transcendència i la importància del sector sobre el que avui estem debatent. És obvi, el senyor Sánchez-Duque ho ha dit: som una potencia a nivell mundial i per tant aportem un 18% de la producció. En el cas de Catalunya he de dir que és un sector absolutament prioritari per a l'economia del nostre país, i per tant, sols dir que representa el 20% del PIB català i que dona ocupació a unes 75 000 persones.

Ho he dit abans: Lleida és un dels centres on es prenen decisions i on realment aquest sector té una transcendència evident per a l'economia. Cal dir, i crec que és just dir-ho, que el sector ha fet un esforç enorme des del punt de vista de guanyar competitivitat en el marc de la traçabilitat, del control de les malalties i la millora de les produccions. Exactament igual que ha passat amb la totalitat dels aliments que estem exportant.

Cal també mencionar, no s'ha fet, però crec, crec que el senyor Plana ho ha fet, mencionar l'esforç que han fet les explotacions per adaptar-se a totes les directives europees: un 10% de les nostres explotacions ha hagut de tancar per la seva impossibilitat d'adaptar-se a aquestes noves directives de benestar animal.

Abans he parlat dels problemes de la logística, he parlat dels problemes de l'administració, de la burocràcia, i de aquelles qüestions que havíem de resoldre i jo vull insistir, senyor Sánchez-Duque: vostès ens han portat una moció que és absolutament genèrica, el senyor Cazalis els hi ha dit amb tota la raó del món: això hem de suposar que el Govern ja ho està fent, és la seva obligació, per tant, nosaltres no veiem cap novetat d'aprofundir en els problemes.

No sé si recorden una moció que vàrem debatre aquí sobre les races autòctones, la van portar vostès aquesta moció aquí. El pressupost ha anul·lat pràcticament totes les ajudes per les races autòctones, per tant de què ens va servir aquella moció, de què ens va servir? Vostè n'és conscient perquè suposo que recorden el debat, no fa pas tant de temps que ho vàrem debatre.

Jo crec que en aquest moment estan utilitzant una tàctica en la que, efectivament, els problemes que vostè diu que no vol reconèixer, que el senyor Arrufat també ha plantejat respecte al tema de les plantes de purins, tenim els problemes de tancament de les fronteres i ens porten aquesta moció aquí per dir: el Govern hi està treballant. El Govern està treballant, però en què? Perquè el problema és que nosaltres tenim la sensació que anem de desastre en desastre, senyor Sánchez-Duque, i permetin l'expressió, si vol, poder una mica maximalista, però poder avui, en aquest moment, les plantes de tractament de purins estan tancant, és a dir, volem millorar el que passa al final de la cadena, però mentre se'ns espatlla allò que ja funcionava al començament de la cadena.

¿Què farem amb els 600 000 m3 de purins que hem de gestionar a Catalunya, per exemple, què en farem? Té alguna resposta per això? Estan tancant les plantes de purins i en aquest moment els pagesos no saben què fer amb un problema que ha estat un problema molt greu de contaminació ambiental en el nostre país, i no sé si ho sap, però ja li avanço ara: el dia 20 tindran mobilitzacions de tots els sectors agraris perquè trauran els tractors al carrer, que aquest és un greu problema per el sector, per tant, digui'm vostè si aquest és o no és un problema important per a la nostre indústria agroalimentària, i tant que ho és! Són vint-i-nou plantes, la Llei de Reforma del Sector Elèctric els ha retirat l'ajut, per tant els obliguen a tancar, la reducció d'un 40% dels ajuts es fa absolutament ingestible, i per tant, tenim un nou desastre en l'àmbit del sector elèctric, que com vostès saben, aquests ja no són nous: els anem encadenant un darrere l'altre, i vostè sap, perquè vostè i jo hem tingut un debat, un debat cordial com aquest, perquè així ho interpreto, amb el tema dels regants, amb el tema del rec, que és un altre problema. Efectivament, no ve a col·lació, però voldria dir-li que vostès van votar en contra d'una moció en la que nosaltres vàrem abordar aquest problema ja fa molts mesos i els vam dir: els regants que ja no tenen més marge de maniobra, la pujada dels termes de potència, l'encariment del sector elèctric... l'única alternativa que tenen és deixar de regar. I això per el nostre país és molt complicat. Vostès van votar en contra d'aquella moció, ara el senyor ministre diu: «ens hi hem de posar, poder ho hem d'abordar». No fem el mateix amb aquest problema. Abordem el problema des del començament i posem-nos-hi, perquè els problemes són ara. No fem política de surfeig: *el surfeo, ir por encima de la ola surfeando...* (*el senyor Lucas Giménez ocupa la presidència*) Entrem en el problema a fons perquè realment els problemes hi són, i per tant crec que en aquesta qüestió el senyor ministre el que hauria hagut de fer és plantar-se davant del ministre Montoro i del ministre d'Energia i defensar realment els interessos dels agricultors i dels ramaders d'aquest país. I no ho està fent, de la mateixa manera que no ho va fer amb els regants. I sap quin és el greu problema, que em sembla que és el problema que estem vivint avui: és que el senyor ministre està més preocupat per el seu futur polític que per els problemes dels agricultors d'aquest país: aquest és el greu problema, tenim un ministre preocupat per el seu futur i no per els problemes d'aquest país.

Vostè ha dit, és veritat, la nostre moció parlava d'arreglar els problemes que nosaltres entenem que té el sector. Vostè amb diu que no cal, que això ja ho estan fent. Bé, potenciem l'exportació: tenim una notícia; vostè parla de Rússia. A Rússia fa un any que ja no podem exportar.

Tenim un problema amb la formació, vostès diuen: incentivarem la formació, però tots els fons que anàvem destinats a la formació han caigut d'una forma radical, això ho sabem tots perquè estem cansats de dir-los-hi. Parlen de la promoció dels productes alimentaris. Hem reduït de 8 a 5,9 milions d'euros l'aportació de l'Estat en aquest objectiu. En competitivitat hem reduït un 22%, en sanitat animal un 12%. Per tant, un pressupost que en aquests últims anys ja ha caigut de l'ordre d'un 40%, ja em dirà si tot aquest reguitzell de bones propostes que vostè ha portat aquí, que com l'he dit se suposa que vostès ho estan fent, realment nosaltres no veiem que tinguin les eines necessàries, que al final són les pressupostàries, per poder dur-ho a terme.

Vostè ha insistit en el tema de la incorporació dels joves, perquè això és veritat que ho posen com a bandera. Per no citar Catalunya, citaré *Castilla-León*, i les dades no l'acompanyen, és a dir, sols un 0,33% dels pressupostos de pagament de la PAC en el 2012 en aquesta Comunitat Autònoma, tenia 25 anys, i si comptem els menors de 35 anys, estem parlant d'un 4%, una xifra miserable. Podríem continuar amb un altre problema molt greu, que suposo que se'n parlarà, en a mi pràcticament no em queda temps, però els fons de desenvolupament rural, aquest 2000 milions d'euros que hem arrabassat d'aquesta part tant important de la PAC, eren diners per afavorir la competitivitat del món rural. Per afavorir la competitivitat de les nostres explotacions agràries, la qualitat de vida de la gent que produeix aquests aliments dels que estem parlant. Per tant, això també és una realitat que desmenteix els seus plantejaments.

Per tant, i acabo senyor president, la veritat és que aquesta és una proposta que ens sona a buida, que ens sembla una proposta retòrica, però que en el fons no hi ha ambició, perquè no hi ha eines per poder dur-la a terme, i per tant solucionar els problemes del sector agrari i ramader requereix bons propòsits, però sobre tot requereix concreció, requereix tenir eines.

Vostès ens han dit que no accepten les esmenes, d'altre banda un plantejament que tampoc és nou. Per tant, jo crec que vostès tenen en aquest moment, senyor Sánchez-Duque, i li dic amb cordialitat, una incapacitat manifesta de donar solucions als problemes per molt que ho vulguin

maquillar. Jo a aquestes alçades i després dels debats que hem tingut, voldria parafrasejar el senador Saura, quan ahir va dir que molt em sembla que sols és qüestió de temps, i que vostès no solucionen els problemes, però els problemes acabaran amb vostès.

Gràcies. (Aplaudiments)

Gracias, señor presidente.

Señorías, en este turno de portavoces no me extenderé explicando los datos —los tenía anotados— sobre la trascendencia y la importancia del sector sobre el que hoy estamos debatiendo. Es obvio —el señor Sánchez Duque también lo ha dicho— que somos una potencia a nivel mundial y, por tanto, aportamos un 18% de la producción. En el caso de Cataluña he de decir que es un sector absolutamente prioritario para la economía de nuestro país y, en consecuencia, solo quiero señalar que representa el 20% del PIB catalán y que ocupa a unas 75 000 personas.

He dicho antes que Lleida es uno de los centros donde se toman decisiones y donde este sector tiene una trascendencia evidente para la economía.

Hay que decir, y creo que es justo hacerlo, que el sector ha hecho un esfuerzo enorme desde el punto de vista de ganar competitividad en el marco de la trazabilidad, de las enfermedades, de la mejora de las producciones, exactamente igual que ha pasado con la calidad de los alimentos que estamos exportando.

También hay que mencionar —no se ha hecho, salvo por el señor Plana— el esfuerzo que han realizado las explotaciones para adaptarse a todas las directivas europeas. A este respecto, un 10% de nuestras explotaciones ha tenido que cerrar por su imposibilidad para adaptarse a estas nuevas directivas de bienestar animal.

Antes he hablado de los problemas de la logística, de la administración, de la burocracia y de aquellas cuestiones que teníamos que resolver, y quiero insistir, señor Sánchez Duque, en que ustedes nos han traído una moción que es absolutamente genérica. El señor Cazalis se lo ha dicho con toda la razón del mundo. Tenemos que suponer que el Gobierno ya lo está haciendo porque es su obligación. Por tanto, no vemos ahí ninguna novedad para profundizar en los problemas.

No sé si recuerdan una moción que se debatió aquí sobre razas autóctonas. Ustedes trajeron esta moción aquí, pero el presupuesto ha anulado prácticamente todas las ayudas para las razas autóctonas. ¿De qué sirvió entonces aquella moción? ¿De qué nos sirvió? Usted es consciente de ello porque supongo que recuerdan el debate, ya que tuvo lugar no hace mucho tiempo.

Creo que en este momento ustedes están utilizando una táctica en cuanto a los problemas que usted dice que no quiere reconocer y que el señor Arrufat también ha planteado con respecto a las plantas de purinas. Tenemos el problema del cierre de fronteras y nos traen esta moción para decir que el Gobierno está trabajando en ello, pero está trabajando ¿en qué? Porque el problema es que nosotros tenemos la sensación de que vamos de desastre en desastre, señor Sánchez Duque. Permítame la expresión quizá un poco maximalista, pero es cierto que en este momento las plantas de tratamiento de purinas están cerrando. Es decir, queremos mejorar lo que pasa al final de la cadena, pero mientras se estropea lo que ya funcionaba al principio de esta. ¿Qué haremos con los 600 000 metros cúbicos de purinas que tenemos que gestionar en Cataluña? ¿Qué haremos? ¿Tiene usted alguna respuesta? Estas plantas están cerrando, y en este momento los agricultores no saben qué hacer con este problema, que ha sido muy grave por la contaminación ambiental en nuestro país.

El día 20 habrá movilizaciones de todos los sectores agrarios. Van a sacar los tractores a la calle por lo grave que es este problema para el sector. Por tanto, dígame usted si este es o no es un problema importante para nuestra industria agroalimentaria. Lo es y mucho. Son veintinueve plantas. La Ley de reforma del sector eléctrico les ha retirado las ayudas y, por tanto, les obligan a cerrar. La reducción de un 40% de las ayudas las hace absolutamente ingestionables y, por tanto, tenemos un nuevo desastre en el ámbito del sector eléctrico, es decir, vamos encadenando desastres uno tras otro, y usted sabe que ya hemos tenido un debate cordial, como este —yo así lo interpreto— en torno al regadío, que es otro problema distinto y no viene ahora a colación. En todo caso quiero decir que hace meses ustedes votaron en contra de una moción en la que nosotros abordábamos este problema y les dijimos lo siguiente: los regantes no tienen más margen de maniobra por la subida de los términos de potencia y el encarecimiento del sector eléctrico. La

única alternativa que tienen es dejar de regar, algo que en nuestro país es muy complicado. Ustedes votaron en contra de aquella moción, pero ahora el señor ministro dice: quizá tenemos que abordar esto. Pues no hagamos lo mismo con este problema, abordémoslo desde un principio y pongámonos a trabajar porque los problemas existen; no hagamos una política de surfear yendo por encima de la ola. (El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.) Entremos a fondo en los problemas porque estos realmente existen. Creo, por tanto, que respecto de esta cuestión lo que el señor ministro debería haber hecho es plantarse ante el ministro de Industria, Energía y Turismo y defender realmente los intereses de los agricultores y ganaderos de este país, pero no lo está haciendo, del mismo modo que no lo hizo con los regantes como si no conociera el grave problema que estamos viviendo hoy. Parece que el señor ministro está más preocupado por su futuro político, por los problemas políticos que por los problemas de los agricultores de nuestro país. Tenemos un ministro preocupado por su futuro y no por los problemas de este país.

Quiero decirle que nuestra moción ciertamente hablaba de estudiar y abordar los problemas que entendemos tiene en este momento el sector. Usted me dice que no, que no es necesario y que ya lo están haciendo. Y dice usted: potenciemos la exportación. Pues bien, tenemos una noticia. Usted habla de Rusia, pero ya hace un año que no podemos exportar carne de porcino a ese país puesto que cerraron la frontera. Tenemos un problema en este sector; en este momento exportamos a Lituania y, por tanto, aquí hay un problema serio.

Tenemos un problema con la formación. Y dicen ustedes: incentivaremos la formación. Pero todos los fondos que iban destinados a la formación han caído radicalmente. Todos lo sabemos y estamos cansados de decirlo. Y hablan de la promoción de los productos alimenticios. Hemos reducido de 8 a 5,9 millones de euros la aportación del Estado en este objetivo; en competitividad hemos reducido un 22% y en sanidad animal un 12%. Por tanto, con un presupuesto que en estos últimos años ha caído del orden de un 40%, ya me dirá usted si todas estas buenas propuestas que nos ha traído aquí —como le he dicho se supone que ustedes están trabajando en ello— van a poderlas llevar a cabo. Nosotros no vemos que tengan ustedes las herramientas necesarias, y es que al final esas herramientas son las presupuestarias.

Usted ha insistido en la incorporación de los jóvenes, y es cierto que lo están poniendo de bandera. Por no citar Cataluña citaré Castilla y León, pero los datos no acompañan. Solo un 0,33% del presupuesto de pagos de la PAC en 2012 en esta comunidad autónoma iba dirigido a menores de 25 años. Y si contamos los menores de 35 años, estamos hablando de un 4%. Una cifra miserable. Podríamos continuar con otro problema muy grave, del que supongo que se hablará, porque a mí ya no me queda tiempo. Los fondos de desarrollo rural, estos 2000 millones de euros que hemos arrebatado de esta parte tan importante de la PAC, eran un dinero para favorecer la competitividad del mundo rural, para favorecer la competitividad de nuestras explotaciones agrícolas, la calidad de vida de la gente que produce estos alimentos de los que estamos hablando. Esta es también una realidad que desmiente sus planteamientos.

Por tanto —y acabo, señor presidente—, para nosotros esta es una propuesta que nos suena a vacía y a retórica, porque en el fondo no hay ambición, pues no hay herramientas para poder llevarla a cabo. Solucionar los problemas del sector agrario y ganadero requiere buenos propósitos, pero, sobre todo, concreción y tener herramientas. Ustedes nos han dicho que no aceptan las enmiendas, planteamiento que, por otro lado, no nos resulta nuevo. En este momento, señor Sánchez Duque —y se lo digo con toda cordialidad—, tienen ustedes una incapacidad manifiesta para dar solución a los problemas, por mucho que lo quieran maquillar. Yo, a estas alturas, y después de los debates que hemos mantenido, querría parafrasear al senador Saura cuando ayer dijo: me parece que solo es cuestión de tiempo. Ustedes no solucionan los problemas, pero los problemas acabarán con ustedes.

Gracias. (Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Plana.

El señor PLANA FARRAN: Gràcies, president.

Ja ho veu senador Sánchez-Duque, hi ha una necessitat molt gran gairebé de fer un monogràfic al respecte de l'agricultura, la ramaderia, i el sector agroindustrial, perquè el garbuix i la quantitat

d'aspectes que tenim damunt la taula, poden arribar a portar-nos que dins una moció genèrica, descriptiva i mínimament triomfalista, s'acabin explicant temes que estan afectant i que ens estan preocupant com a responsables polítics.

No entraré en aquesta circumstància i en aquesta condició, perquè crec que el sector amb el que estem tractant avui és prou important per centrar-nos i cenyir-nos a la qüestió relativa al què estem debatent.

No sé si no ho he escoltat, tant sols ha fet un esment respecte al port de Tarragona, de les esmenes que li havíem presentat nosaltres, el grup de Convergència i Unió. No sé si *quié*n *calla otorga* i per tant les incorporarà, ho poder no ha tingut el temps suficient per poder-les debatre ho les veu tant necessàries que explícitament no les pot incorporar, però tàcitament creu que hem fet una bona feina i que podien ser beneficioses per el sector. Espero i desitjo que en el torn de portaveus em faci un petit aclariment perquè jo no he estat capaç d'escoltar-ho.

Feta aquesta introducció, aquesta explicació que crec que era necessària, sí que li vull comentar dos o tres aspectes relacionats i inserits a la realitat del nostre país, Catalunya, per dir que, evidentment Catalunya té un pes molt important en l'aportació del PIB, però a diferència de les estructures productives de l'Estat espanyol i d'Europa és des del punt de vista agrari, un país fonamentalment ramader. I perquè li dic això? Perquè per exemple aquest any passat va haver-hi 15 milions de sacrificis de porcs, un 11% de la totalitat de l'Estat espanyol i uns 200 milions de sacrificis de pollastres. Això vol dir que el sector càrnic ens el creiem i que estem al seu costat, i que des de les possibilitats que es tenen des del govern autonòmic, posem les bases perquè es pugui exportar, ja que no hi ha una demanda interna suficient, i avui s'ha apuntat el què es parla de les marques de distribuïdors davant de les marques de fabricants, i tampoc no hi ha una demanda prou forta i sostinguda del mercat interior.

I podríem dir que, *a pesar de la Administración central, se puede exportar*. I cada dia s'exporta més. I perquè li dic aquest «*a pesar*»? Entre d'altres coses perquè el que estem proposant és que hi hagi un sistema de racionalització administrativa perquè siguem competitius davant d'altres competidors. Si a tots els països del món, quan s'exporta tant sols un ministeri té la competència, perquè aquí l'han de tenir dos ministeris? Però és que això, parlant amb el sector els hi diuen, això els hi expliquen, això els hi proposen, això els hi exposen. És una qüestió de voluntat, i per això l'oportunitat d'aquesta moció i de les esmenes presentades per aquest grup, per aquest senador, doncs van en aquesta línia. Perquè al final dins la política intentem, ho hauríem d'intentar que fos això: escoltar, escoltar als sectors implicats que ens transmetessin les seves necessitats, i després nosaltres no ser un impediment, ens al contrari, sinó uns facilitadors. Per això l'he dit que s'exporta tot i les limitacions administratives que hi estem posant. I això no es circumscriu única i exclusivament a Catalunya. L'he tornat a parlar d'una regió no administrativa, sinó gairebé productiva, que és la Vall de l'Ebre, on el port natural de sortida, en aquest cas de l'industria càrnica, dels seus derivats i de la seva exportació és el port de Tarragona.

I tornarem a insistir: ja els he dit que han fet la feina bé, però han fet mitja feina bé. Per tant, acabin de fer-la bé. És una qüestió d'uns mínims recursos humans i d'una racionalització administrativa que crec que val la pena.

Miri, també a Catalunya hi ha un Consell que es diu «Consell Assessor per a la Reactivació Econòmica i el Creixement». No vull insistir en aquests temes, però apart d'altres qüestions, també estem insistint en que és necessari que hi hagi una reactivació econòmica i al creixement. I aquest concepte assessor basant-se en diferents estudis, que està penjat a la pàgina Web, (i això ho poden veure) parla de que el sector del clúster agroindustrial català és el primer d'Europa. Al costat també d'Andalusia, del clúster agrari, i després també la Llombardia i amb aquest cas el que podrien ser països com Dinamarca.

I aquest informe, el que estableix és la importància del sector càrnic, de les característiques de la seva estructura, tant productiva com transformadora. S'ha dit una atomització molts transformadors, poca capacitat de negociació, i per tant, poca capacitat de comercialització i d'insistir davant dels seus grups d'interès. Per tant és un altre tasca que ja ha apuntat el senador Cazalis, que haurien d'haver fet ja des del Govern, perquè es pugui millorar.

Perquè no ens podem quedar única i exclusivament amb allò que és un brindis al sol: nosaltres rebem un sou, hem de ser operatius, i la operativitat implica que des d'aquí s'insti al Govern a que faci les funcions adequades. Perquè si venim aquí i ens diem el macos que som, el bé que ho fem

i fem una expressió genèrica del què podem ser els sectors, en aquest cas el sector càrnic o el sector agroindustrial, la nostre funció és limitada. I el poder legislatiu ha d'instar en aquest cas al poder executiu a que faci la seva feina.

És una qüestió d'operativitat, és una qüestió de retorn. A nosaltres ens remuneren per la nostre feina, per tant, intentem retornar traient limitacions, traient barreres i facilitant que la generació de riquesa sigui de la millor manera possible. I després podrem justificar, ja sé que es pot justificar amb molts altres elements la tasca que estem fent tots els senadors i senadores, però amb aquest cas podríem justificar-ho i dir: aquí no tant sols venim amb una moció, que és una declaració d'intencions prou bona, sinó que som operatius i estem posant les bases perquè aquest sector, en aquest cas el sector càrnic, i el sector dels animals vius, tingui la possibilitat de desenvolupar-se. De desenvolupar-se i com que no hi ha una demanda interna prou fonamentada, el què hem de fer és que es pugui exportar. Molt bé, feta aquesta descripció, com podem facilitar que es pugui exportar? Dons entre d'altres coses facilitant que els porcs tinguin els punts d'inspecció fronterera les 24 hores. Que es puguin d'aquesta manera complir les directives de benestar animal, que es pugui exportar en tots aquests sectors que ho estan demanant. Vostè ho ha estat exposant de forma clara, que no tant sols a la riba del Mediterrani, sinó a nivell mundial, s'està exportant dia darrera dia. Doncs si ja hem fet la descripció d'això, siguem capaços, siguem hàbils i instem al Govern a que ho faci. Que ja ho hagués hagut de fer. Instem al Govern a que ho faci perquè jo no li agrairé si ara incorpora les meves esmenes, les esmenes que ha presentat aquest grup polític, li agrairà el sector. I el sector, al final el què farà és revertir aquesta riquesa amb aquest Estat del Benestar, que és un altre de les funcions que tenim assignades o que té assignat el Poder Executiu, en aquest cas, la seva redistribució, i també el Legislatiu.

Per tant, generem riquesa, facilitem la possibilitat de que es pugui fer, i facin la feina, i amb aquest cas el partit que dona suport al Govern de l'Estat espanyol, insti i incorpori aquelles esmenes que no estan fetes amb cap tipus de mala intenció, sinó que volem que siguin el més operatives possible i que puguin facilitar allò que entre tots volem, que és la generació de riquesa i la seva redistribució entre tots aquells sectors de la societat.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Ya lo ve, senador Sánchez Duque, hay una necesidad muy grande, casi de hacer un monográfico respecto de la agricultura, la ganadería y el sector agroindustrial, porque la cantidad de aspectos que tenemos encima de la mesa pueden llegar a dar lugar a que con una moción genérica, descriptiva y mínimamente triunfalista se acaben explicando temas que están afectando al sector agroindustrial y que nos están preocupando como responsables políticos.

No entraré en esta circunstancia, porque creo que el sector del que estamos hablando hoy es suficientemente importante como para centrarnos y ceñirnos a la cuestión que estamos debatiendo.

No sé si no lo he escuchado, o quizás ha mencionado solamente el puerto de Tarragona, en lo que se refiere a las enmiendas que le habíamos presentado nosotros, el Grupo de Convergència i Unió. No sé si quien calla, otorga y, por tanto, las incorporará, si no ha tenido tiempo suficiente para poder debatirlas, o sí, quizá, las cree tan necesarias que explícitamente no las puede incorporar, pero tácitamente cree que hemos hecho un buen trabajo y que podrían ser beneficiosas para el sector. Espero y deseo que en el turno de portavoces haga usted una pequeña aclaración, porque no he sido capaz de escucharlo.

Hecha esta explicación, que creo que era necesaria, quiero comentarle dos o tres aspectos relacionados que están dentro de la realidad de nuestro país, Cataluña, que tiene un peso muy importante en la aportación del PIB, pero que, a diferencia de las estructuras productivas del Estado español y de Europa, es, desde el punto de vista agrario, un país fundamentalmente ganadero. ¿Por qué le digo esto? Porque, por ejemplo, el año pasado hubo 15 millones de sacrificios de cerdos, un 11% del total del Estado español. Y unos 200 millones de sacrificios de pollos. Eso significa que creemos en el sector cárnico, que estamos a su lado. Desde las posibilidades que nos ofrece el Gobierno autonómico ponemos las bases para poder exportar cuando no existe la suficiente demanda interna —y hoy se ha apuntado lo que se dice sobre las marcas de distribuidores y las marcas de fabricantes—, una demanda suficientemente fuerte y sostenible del mercado interior.

Y podríamos decir que, a pesar de la Administración central, se puede exportar y que cada día se exporta más. ¿Y por qué digo esto a pesar? Entre otras cosas, porque lo que estamos proponiendo es que exista un sistema de racionalización administrativa para que podamos ser competitivos ante otros competidores. Si en todos los países del mundo solo hay un ministerio competente en las exportaciones, ¿por qué aquí deben ser competentes dos ministerios? Todo esto se lo explican desde el propio sector, esto se lo proponen, se lo exponen y al final es una cuestión de voluntad. De ahí la oportunidad de esta moción y de las enmiendas presentadas por este grupo y este senador, que van en esta dirección. Al final en política debemos intentar eso: escuchar a los sectores implicados y facilitar soluciones; se trata de que nos transmitan sus necesidades y de que nosotros no seamos un impedimento sino todo lo contrario, facilitadores. Por eso le he comentado que en todo lo que se exporta nosotros ponemos limitaciones administrativas, y eso no se circunscribe única y exclusivamente a Cataluña. He vuelto a hablar de una región no administrativa, casi productiva, que es el valle del Ebro, donde el puerto natural de salida de las exportaciones, en este caso de la industria cárnica y de sus derivados, es el puerto de Tarragona. Volvemos a insistir en que han hecho un buen trabajo pero solo a medias, así que acaben de hacerlo bien. Es cuestión de tener los mínimos recursos humanos y de contar con la racionalización administrativa necesaria, y creo que vale la pena.

En Cataluña existe el Consejo Asesor para la Reactivación Económica y el Crecimiento —y no quiero insistir en estos temas— porque, aparte de otras cuestiones, creemos que es necesario que exista una reactivación económica y que haya crecimiento. Y este consejo asesor, basándose en diferentes estudios —está colgado en la página web, donde pueden verlo—, habla de que el sector plus agroindustrial catalán es el primero de Europa. También figura Andalucía como parte del cluster agrario y seguidamente Lombardía, en este caso países como Dinamarca. Este informe habla de la importancia del sector cárnico y de las características de su estructura, tanto productiva como transformadora. Se habla de una atomización, de muchos transformadores, de poca capacidad de negociación y, por tanto, de poca capacidad de comercialización. Hay que insistir ante los grupos de interés, otro trabajo que ya ha apuntado el senador Cazalis y que ya deberían haber acometido desde el Gobierno porque se puede mejorar.

No nos podemos quedar única y exclusivamente con un brindis al sol. Nosotros recibimos un sueldo y hemos de ser operativos, y la operatividad implica que desde aquí se inste al Gobierno a que haga las funciones adecuadas. Si venimos aquí a decirnos lo guapos que somos y lo bien que lo hacemos y solo somos capaces de trasladar una expresión genérica de los sectores, en este caso del cárnico o del agroindustrial, nuestra función es más que limitada. Y el Poder Legislativo ha de instar al Poder Ejecutivo a que haga su trabajo. Es una cuestión de operatividad, de retorno. A nosotros nos remuneran por nuestro trabajo y nuestra forma de justificarlo es eliminar limitaciones y barreras y facilitar la mejor generación de riqueza posible. Ya sé que se puede justificar con muchos otros elementos y con otros trabajos que estamos realizando todos los senadores y las senadoras, pero en este caso podríamos justificarlo diciendo que no solo venimos con una declaración de intenciones bastante buena, sino que, además, somos operativos y estamos poniendo las bases para que este sector, el sector cárnico y el de los animales vivos, tenga la posibilidad de desarrollarse, y como no existe una demanda interna suficiente, tenemos que hacer que se pueda exportar. Una vez hecha esta descripción, ¿cómo podemos facilitar la exportación? Pues entre otras cosas facilitando que los cerdos tengan los puntos de inspección fronteriza las 24 horas, que se puedan cumplir así las directivas de bienestar animal, que se pueda exportar con todos estos sectores que lo están solicitando. Usted ha expuesto claramente que se está exportando día tras día, no tan solo en la ribera mediterránea, sino a nivel mundial. Y si ya han descrito esto, seamos capaces, seamos hábiles, instemos al Gobierno a que se haga, pues ya debería haberlo hecho. Instémosle, pues, a que lo haga, porque no seré yo solo quien les agradezca si ahora incorporan las enmiendas que ha presentado mi grupo parlamentario, sino que se lo agradecerá el sector, que al final lo que hará será revertir esta riqueza en este Estado del bienestar, lo cual es otra de las funciones que tenemos asignadas, el Poder Ejecutivo en cuanto a su redistribución, y también el Legislativo.

Por tanto, generemos riqueza, facilitemos la posibilidad de que se pueda hacer. Hagan su trabajo, y ustedes, miembros del grupo parlamentario que apoya al Gobierno del Estado español, incorporen nuestras enmiendas, que están hechas sin ninguna mala intención. Lo que queremos

es que sean lo más operativas posible y que puedan facilitar lo que todos deseamos, que es la generación de riqueza y su redistribución entre todos aquellos sectores de la sociedad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Arrufat.

El señor ARRUFAT GASCÓN: Gracias, señor presidente.

Señor Sánchez Duque, tome nota e informe al Gobierno de los datos de Rusia. Se lo digo porque usted no lo proponía en la moción.

Señorías, el 25% del porcino de la Unión Europea va a Rusia, y de España, el 10%. Esa es la realidad que teníamos hace muy poco tiempo. Ahora, debido al brote de peste porcina clásica en Lituania —e insisto en ello: clásica—, estamos asistiendo a un cierre de mercados. Con lo cual las gestiones de nuestro Gobierno brillan por su ausencia. Trasladen esos datos y vean la realidad del sector, sobre todo de las empresas ubicadas en Aragón, en Cataluña, en Valencia o en Navarra, es decir, en todo el corredor del Ebro e incluso en Castilla-La Mancha y en Castilla y León.

El problema más preocupante que en este momento tiene este país es el del sector cárnico, por ello hay que abordar los temas con realidad y con los pies en el suelo, sin hacer un brindis al sol. A Francia, que era nuestro cliente, le está llegando hoy mucha carne fresca de porcino de Alemania y de otros países, con lo cual el mercado se estrecha; hay más oferta y por ello los precios van a tener un riesgo, cuando han asumido los costes de producción de cereales durante muchos años, unos costes sobrevenidos por circunstancias de los mercados internacionales.

Hacíamos referencia a otros puntos como el potenciar la industria alimentaria y promover la incorporación de jóvenes. Son dos programas que se financian con los programas de desarrollo rural, que es el segundo pilar de la PAC, eso de lo que ustedes no quieren hablar porque lo han hecho fatal; peor no lo podían hacer ni con el primer pilar ni con el segundo, y aún tienen tiempo de corregirlo.

La industria alimentaria requiere de centros logísticos, requiere potenciar las denominaciones de origen, requiere potenciar los productos de calidad, requiere modernizar algún matadero, pero para eso hacen falta recursos económicos; eso no se hace por obra y gracia de no sé quién, repito, hacen falta recursos económicos. En cuanto a la incorporación de jóvenes tengo que decirles que las verdades a medias se cuentan. En el año 2012 están pendientes de resolver el 40% de las solicitudes. En el año 2013, en mi comunidad autónoma —el consejero ha hecho risas sobre ello— se tiene que resolver como presupuesto de 2014. Venden humo, el plan de impulso, y luego lo tienen que resolver en 2014, con lo cual hay miles y miles de agricultores jóvenes que no se han podido acoger a las ayudas porque no lo han resuelto, porque no lo dotan presupuestariamente, ni el Gobierno de España ni las comunidades autónomas. Apréndase la lección y no digan lo que no es.

En cuanto al segundo pilar de la PAC, sobre el que ayer la senadora Coves formuló una pregunta al ministro de Hacienda, apúntense los temas. En el programa 2007—2013, el 50% lo financiaba Bruselas, el 25%, el Estado miembro y el 25%, cada comunidad autónoma. Con el nuevo plan, que presentaron a la conferencia de consejeros a final de mes, la Unión Europea pone el 50%, el Estado miembro pone el 12% y el resto lo tienen que poner los demás. ¿Qué ministro tenemos? ¿Qué ministro tenemos, que vende humo de lo que ha conseguido y tendrá que devolver muchos miles de millones de euros por nefasta gestión. Y me atrevo a decirle que Montoro cornea a Arias Cañete, este hunde al mundo rural y abandona a la gente. Esta es la realidad que se vive en este país en el mundo rural. La vemos los que estamos a pie de calle, somos alcaldes y conocemos el sector. Esta es la realidad y como tal tenemos que afrontarla.

Hay que potenciar las cooperativas. Tenemos el ejemplo de una cooperativa que está en su tierra, Copreca, o de otra que está en mi tierra, Oviaragón —usted las conoce perfectamente—. Estas son las realidades que tenemos, en el sector ovino sobre todo. Desde hace tiempo, las cooperativas están atravesando una falta de posicionamiento en el mercado exterior y es fundamental e imprescindible que en ese tercer pilar de la PAC, que está pendiente de negociar —hacía referencia antes—, el ministerio tenga la sensibilidad de sentarse con el sector y con las cooperativas para sacar adelante lo que hace falta, porque ¿a dónde nos están llevando? Nos están llevando a una falta de valor añadido en la calidad de nuestro producto; nos están llevando

a que la marca blanca en España cada día prevalezca más, con lo cual los costes de producción en muchos casos ni siquiera se complementan con un pequeño margen. Esta es la situación del sector cárnico en las cooperativas. Es un tema que tenemos que salvar dándole valor añadido, buscando nuevos mercados y luchando para que los precios en origen sean mejores de lo que lo son actualmente. La posibilidad de gestión con los mercados es fundamental.

Lo que no le puedo admitir es que me diga que los puntos 5 y 6 no vienen a colación de la moción. En el tercer punto de su moción pone: «Favorecer la incorporación de los más jóvenes en este sector por su contribución al desarrollo y sostenimiento del mundo rural.» Si queremos desarrollo rural, si queremos sostenimiento del medio rural, tenemos que potenciar los sectores económicos que están allí, no dejarlos de lado, no solamente a los jóvenes a los que he hecho referencia.

Ahora voy a hablar del primer pilar de la PAC, ese del que también han vendido humo y no han rematado la faena. En el primer pilar de la PAC aún tienen ustedes la oportunidad —y se lo está pidiendo el sector, tanto los sindicatos como las cooperativas— de enmendar la plana a las personas que se quieran incorporar a la actividad ganadera —y usted esto lo ha compartido conmigo— y tienen la ayuda acoplada. El primer pilar tiene cantidad suficiente —además, habrá parte de ese pilar que no se va a gastar—, si comparamos la PAC de 2013 con la de 2015, por lo que es muy fácil dotar esa cantidad, una cantidad equivalente a 30 o 35 euros por cabeza o el equivalente por UGM en vacuno. ¿Por qué? Porque es trabajar en igualdad de oportunidades y en igualdad de condiciones, tanto unos ganaderos como otros. Si eso no es sostenimiento del medio rural, dígame lo que es, porque es potenciar un sector para que se mantenga en el medio rural y haga productos de primera categoría, de calidad y con seguridad alimentaria.

Respecto al control de enfermedades, si usted, ante sus compañeros y los míos, no quiere decir que se han cargado los presupuestos de las ADS, lo diré yo, pero no me diga que no es fundamental el papel de las agrupaciones de defensa sanitaria, cambiando las formas que se han hecho. Hay que innovar, hay que avanzar, hay que seguir adelante, hay que comprometer más al ganadero, tiene que haber un tándem veterinarios-ganaderos, pero no me diga que no es importante decirlo; ya nos encargaremos de decirlo los demás. Es un tema fundamental para este país, pues ha permitido tener seguridad alimentaria, ha permitido ser competitivos, ha permitido tener un ganado saneado y estar en los mercados. Y, si no, pregúnteselo a las grandes empresas ganaderas que exportan en nuestro país.

En resumen, la postura de mi grupo —lo decía al principio— no va por apoyar su moción. Por eso he dicho al principio que los riesgos los hemos asumido con responsabilidad y con conocimiento de causa a través de las enmiendas que hemos presentado. Los recortes de las ADS, las agrupaciones de defensa sanitaria a las que hacía referencia anteriormente, son un brindis al sol: el recorte, la cornada que comentaba antes de los programas de desarrollo rural. Vayan ustedes a sus comunidades autónomas a decirles que tienen que poner la cantidad que tienen que poner y ya pueden salir corriendo, al menos así me contestan en mi comunidad autónoma.

Les invito a que consideren que todavía tenemos tiempo hasta agosto o septiembre para la aplicación del primer y tercer pilar de la PAC. El tercer pilar, que se una con las cooperativas, con las empresas comercializadoras y que lleguen a acuerdos; y el primer pilar, que permita la incorporación de cualquier persona a la actividad.

Le repito y le recuerdo que transmita al Gobierno los datos de la exportación en Rusia, porque me da la impresión de que no los conocía. Así que nosotros no vamos a apoyar la moción, como puede entender.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Sánchez Duque.

El señor SÁNCHEZ DUQUE: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor Cazalis, muchísimas gracias por estar de acuerdo por lo menos en el fondo —por lo menos en el fondo— y reconocer que este Gobierno sí le aseguro y le garantizo que está trabajando y sí está haciendo las cosas como tiene que hacerlas. Yo no voy a meterme en la distribución competencial del Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 98

12 de febrero de 2014

Pág. 9243

Han hablado también ustedes de la Conferencia Sectorial de los días 21 y 22 de enero. Intentaré contestar a la mayoría de los portavoces en la medida que el tiempo me lo permita. Pero yo creo que esto es generalizado. Tienen ustedes que reconocer que la reforma de la política agraria se desarrolló por consenso —me refiero a la que se hizo el 24 y el 25 de julio de 2013 y la que se ha hecho el 21 y el 22 de enero— de todas las comunidades autónomas: las de PNV, las de CiU, las de Coalición Canaria, y por todos los consejeros. La única que se quejó algo fue la consejera de Andalucía porque perdía ciertos fondos de desarrollo rural por una mala distribución del Gobierno anterior. ¡Se hizo por consenso, señorías! Se hizo por consenso de todos los consejeros de las comunidades autónomas y de todas las organizaciones profesionales agrarias. ¿Cómo que no? Otra cosa es que alguna organización agraria afín a no sé qué quiera hacer algún discurso catastrofista o quiera instalar una cuestión en el campo español que no es cierta. ¿Pero cuándo ha habido más estabilidad en el campo español? Pregunten ustedes en la calle al agricultor y al ganadero. ¿De qué ministro y de qué ministra se acuerdan los agricultores y los ganaderos de España? (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista: De Cañete.*) ¡Claro!, de Cañete, ustedes han dado la respuesta. ¡Esa es la confianza y la estabilidad que da el ministro a los agricultores españoles, no las ministras que han pasado por su Gobierno! (*Aplausos.*) ¡Si a sus ministras no las conocían en Europa! ¡Si no querían ni ir! ¡Si no había respeto internacional! ¿Pero qué me van a contar ustedes por mucho que quieran sacar en una moción para apoyar al sector cárnico español lo que es la Conferencia Sectorial? Cuando quiera tenemos un debate de la reforma de la política agraria comunitaria. Lo que ha conseguido este ministro a ustedes parece que les molesta; lo que al Gobierno le va bien, a ustedes les molesta, a ustedes les parece mal. ¿Pero de qué me habla usted en los programas de desarrollo rural?

Me habla usted de la incorporación de jóvenes agricultores. Le voy a dar el dato que no le di antes. El número medio de jóvenes incorporados al campo en el periodo 2007-2012 —¿quién gobernaba entonces?— fue de 2178 por año. En el periodo 2000-2006 fue de 3712. ¿Ven ustedes la diferencia cuando en España hay un Gobierno o hay otro? ¡Claro! Hemos conseguido 8200 millones para el Plan de Desarrollo Rural para el periodo 2013-2020, cosa que ustedes no fueron capaces de conseguir, incluso con mejor presupuesto en la Unión Europea. ¿O no se acuerdan ustedes de que Zapatero perdió 1000 millones de euros para el Programa de Desarrollo Rural? ¿Qué memoria tienen ustedes? Con menor presupuesto en la Unión Europea, las negociaciones del presidente del Gobierno y las renegociaciones de este ministro han conseguido 8200 millones de euros para desarrollo rural, cosa que ustedes no fueron capaces de conseguir.

Y le voy a dar otro dato. Respecto a la incorporación de jóvenes agricultores, de la que tanto hablan ustedes, esta política ha sido considerada por el ministerio de las más importantes para el sector. Es cierto que tanto el ministerio como las comunidades autónomas tienen competencias y eso hay que presupuestarlo; no solo depende del Ministerio de Agricultura, sino de cada una de las comunidades autónomas que quieran potenciar la incorporación o no de jóvenes agricultores. ¿Pero qué me va a decir usted a mí? Y no quiero hacer referencia a un compañero y amigo, consejero de Agricultura de Extremadura, cuando los expedientes tardaban tres y cuatro años en resolverse, señor Arrufat. Es que esto lo hemos vivido todos: ¡tres y cuatro años! Yo tenía expedientes en mi mano con tres años; ya se había arruinado el ganadero y no le habían pagado. Esas son las gestiones que en política agraria han hecho ustedes. Estoy convencido de que a ustedes el campo no les ha importado nunca mucho. Es una de las políticas que no son su fuerte. A usted el campo no le ha gustado nunca mucho; a su Gobierno, nunca; y a las comunidades autónomas que gobiernan, nunca, nunca. Y le he puesto antes un ejemplo con la renta agraria. ¿Cuándo sube la renta agraria? ¿En qué años ha subido la renta agraria y en qué años ha descendido?

Me habla de potenciar las cooperativas para concentrar la oferta. Por favor, senador Arrufat, ¿no sabe usted que hemos aprobado aquí la Ley de fomento de la integración de cooperativas en agosto de 2013? ¿Y qué objetivos tenía esa ley? Y no me hable usted aquí de dinero, porque es que ustedes hacen todo nada más que con esto, con el dinero; no saben hacer otra cosa. Imaginación, innovación, I+D, nada; solo con dinero. (*Aplausos.*) Ustedes, o tienen dinero, o no saben gestionar. (*Protestas.*) ¿Cómo que tanto recorte? ¡No es culpa de los recortes, hombre! ¡Tantos recortes! (*Aplausos.*—*La señora Andrés Prieto: ¡Los sobres!*)

Le decía que la Ley de integración de cooperativas que todos aprobamos... (*La señora Andrés Prieto: ¡Los sobres, los sobres!*) ¡Déjese usted de tanto sobre! No mezcle las cosas ni vamos a entrar en el debate de los sobres; vamos al debate. (*Rumores.*) Los objetivos de la Ley de integración de cooperativas —por cierto, aquí tengo un documento donde la valoran muy positivamente la Agrupación de Cooperativas de España y todas las organizaciones profesionales agrarias— eran los puntos que usted nos pedía. Por eso le decía que no tiene sentido su moción de sustitución. Hay que concentrar la oferta, efectivamente, y promover la integración de esas cooperativas para ser más competitivos y poder ofertar más en los mercados. Y hemos aprobado dos magníficas leyes: la Ley de valor de la cadena alimentaria y la Ley de integración de cooperativas. Por eso le decía que creo que este es un debate sobre reforma de política agraria comunitaria, no del sector cárnico, de acoplar las producciones ganaderas. Hemos acoplado el máximo, lo que nos permite la Unión Europea, casi el 13% de los 5200 millones que tenemos para pagos directos. ¿O usted no sabe que de los 585 millones de euros que hay para los sectores acoplados, el 84%, que son 490 millones de euros, van para el sector de la ganadería? Por tanto, ¿qué nos está pidiendo para el vacuno de cebo, para el ovino, para el caprino, para todos los sectores ganaderos?

Me hablaba usted de la figura de las ADS y sé que la figura de las agrupaciones de defensa sanitaria es importante, pero hace muchos años que existen. ¿Qué plus de valor aportan a la innovación y a la exportación del sector cárnico? Ninguno.

Sabía que ustedes no iban a apoyar esta moción, señor Arrufat, que no tenían esa intención porque ustedes ya se han instalado en el no por el no y han presentado esta enmienda para cubrir el expediente, aunque nada tiene que ver con el sector agroalimentario y con la exportación de la carne.

Paso ahora a explicar al portavoz de Convergència i Unió las enmiendas, que ha mencionado que no había aclarado anteriormente. En el punto 1 no había ningún problema en introducir la expresión «animales vivos». Por lo que respecta al punto 5, coincido en que es necesario simplificar todos los trámites que los operadores tienen que realizar en los procesos de exportación, pero en esta línea está trabajando el departamento de Agricultura, que junto con el de Economía lideran un programa de líneas estratégicas de apoyo a la internacionalización del sector agroalimentario. Créame que hay cuatro o cinco puntos en los que se ha trabajado estrechamente con el sector y le invito a que analice ese programa, que está funcionando perfectamente y cuyo objetivo es abrir mercados en países terceros para compensar esas producciones y exportaciones que no podemos llevar a Rusia. Ese es uno de los objetivos que tiene este programa, que es muy interesante.

Me consta que el ICEX, Inversiones y Exportaciones de España, también ha firmado un acuerdo con la Oficina de la Exportación de la Carne de España, que está integrada por todas las federaciones y todas las organizaciones de la industria. Por tanto, esto puede servir para dar impulso y ánimo al ministerio, que está trabajando intensamente para que no baje la guardia y sigamos abriendo mercados, principalmente en terceros países, introduciendo mayor número de productos en el mercado y mayor conocimiento sobre ellos.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, vaya terminando.

El señor SÁNCHEZ DUQUE: Me hablaba del puerto catalán y le diré que es un asunto que me preocupó. El puerto catalán está perfectamente atendido y, según los datos de que dispongo, son veintinueve o treinta barcos al año, ni siquiera un barco por semana. Por tanto, créame, están perfectamente atendidos sus servicios de inspectores, de veterinario y de administración. Hay que adaptarse a las estructuras de que disponemos y no puede decirme que tenemos que ampliar las dotaciones administrativas, los horarios y los fines de semana cuando hay treinta barcos en un año, que no supone ni uno por semana. Seamos conscientes, senador Plana.

Además, también le diré otra cosa y es que la federación de la industria cárnica catalana está pidiendo a su Gobierno la fiscalidad en las tasas veterinarias, de manera que a ver si pedimos aquí una cosa y allí hacemos la contraria.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, vaya finalizando.

El señor SÁNCHEZ DUQUE: Seamos coherentes en el discurso y también a la hora de solicitar y de instar a un Gobierno y a otro, porque lo van a recurrir al Constitucional. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

Muchas gracias a todos los portavoces por su trabajo, por sus enmiendas, por su tono y por su cordialidad.

El señor PRESIDENTE: Termine, senador Sánchez Duque.

El señor SÁNCHEZ DUQUE: Espero que sean comprensivos y se sumen a esta moción, aunque no lo haga el Grupo Socialista, porque no es que lo vaya a agradecer el Grupo Popular o este Gobierno, sino que está dirigida al sector cárnico español.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sánchez Duque.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Cierren las puertas.

Señorías, votamos la moción del Grupo Parlamentario Popular tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 227; votos emitidos, 214; a favor, 137; en contra, 68; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada.

6.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A TOMAR TODAS LAS MEDIDAS OPORTUNAS ENCAMINADAS A LA BÚSQUEDA DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PACIENTES.

(Núm. exp. 662/000119)

AUTOR: GPP

El señor presidente da lectura al punto 6.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción en origen se habían presentado tres enmiendas, una del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, otra del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió y otra del Grupo Parlamentario Socialista. Posteriormente se ha presentado una propuesta de modificación firmada por el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, el Grupo Parlamentario Vasco y el Grupo Parlamentario Mixto. Por tanto, se mantienen las enmiendas del Grupo Parlamentario de la Entesa y del Grupo Parlamentario Socialista y decae la enmienda del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de quince minutos, el senador Aguirre.

El señor AGUIRRE MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular presenta una magnífica moción que me honro en debatir con el resto de los grupos parlamentarios. Desde el punto de vista sanitario tiene dos puntos muy importantes: entronca con un tema específico de calidad y seguridad de los pacientes y lo ata con un asunto de lista de espera, tanto desde el punto de vista de medios diagnósticos como de lista de espera quirúrgica. Me voy a referir primero a la legislación sobre calidad y seguridad de los pacientes, en segundo lugar al contenido legislativo de las listas de espera, y luego a cómo instamos al Gobierno tanto en uno como en otro ámbito, y siempre en beneficio de los pacientes que son nuestra razón de ser.

En cuanto a las medidas oportunas encaminadas a la búsqueda de la calidad y seguridad de los pacientes, ésta última es la dimensión esencial de la calidad asistencial. Ello implica, como es lógico, desarrollar determinada estrategia para reducir el riesgo que ocasiona el daño innecesario al paciente, asociado siempre a una atención sanitaria. Todo empezó con la publicación de un informe del Instituto de Medicina de la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos del año 1999, que se titulaba «Errar es humano». Después de este informe fue cuando el resto de los países, sobre todo los desarrollados, se dieron cuenta de la importancia de la calidad y seguridad en los tratamientos de los pacientes y los efectos adversos que podía tener una mala actuación sanitaria en detrimento del

desarrollo de la buena evolución de los pacientes. Todos los países desarrollados empezaron a trabajar en este tema, y no fue menos España que, en el año 2005, publica la Estrategia en Seguridad del Paciente del Sistema Nacional de Salud, impulsada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Esta estrategia se hace en colaboración con las comunidades autónomas, como no puede ser de otra forma, ya que, como es sabido, las transferencias sanitarias a las comunidades autónomas finalizaron en el año 2002. Luego el trabajo de la estrategia en cuanto a calidad y seguridad se tiene que hacer de forma obligatoria, por lógica, con las comunidades autónomas. Como digo, esta estrategia se elaboró en el año 2005, fue diseñada bajo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y del Consejo de Europa y, lógicamente, formada por grupos de expertos a nivel nacional, de profesionales, de asociaciones de pacientes, los cuales firmaron un compromiso, el primero, en el año 2005 en pro de la seguridad de los pacientes. Los objetivos de la estrategia han estado y siguen estando orientados a mejorar la cultura de la seguridad, como he dicho, la formación de los profesionales, la implementación de prácticas seguras en la clínica diaria, el desarrollo del sistema de notificación de incidentes y reconocimiento de incidentes por parte de los propios facultativos o los profesionales sanitarios y la implicación de los ciudadanos y de los pacientes en todo este registro. La mejor forma de aprender es reconocer que ha habido un pequeño fallo en la cadena sanitaria y tratar de solucionarlo la próxima vez. De ahí salieron unos estudios epidemiológicos desarrollados en el marco de esta estrategia, y los datos nos han servido para evaluar estos programas que estamos poniendo en marcha y los que se pusieron en marcha en el año 2005, así como las acciones a llevar a cabo dentro del Sistema Nacional de Salud a nivel español. Además, el despliegue de la estrategia en las comunidades autónomas ofrece información muy detallada de la situación de seguridad de los servicios sanitarios a nivel regional y también a nivel local. Esto fue en el año 2005.

Tras ocho años de desarrollo, parece conveniente reflexionar sobre todo lo que hemos alcanzado desde el punto de vista epidemiológico e intentar corregir o poner en marcha nuevas estrategias de cara a mejorar el trabajo realizado desde el 2005 hasta ahora. Estas son las nuevas estrategias con las que instamos al Gobierno a que incluya el tema específico del paciente para el periodo 2014-2018, por supuesto contando con las comunidades autónomas, que son las que tienen las competencias de la asistencia sanitaria, grupos de expertos, profesionales, científicos, pacientes, organizaciones interesadas en la seguridad del paciente, valorando la introducción de prioridades en función de criterios clínicos para las intervenciones y pruebas diagnósticas.

Hemos visto ya el tema de seguridad en los pacientes y ahora lo vamos a enlazar con el tema de lista de espera. En lista de espera, tanto quirúrgica como de medios diagnósticos, es muy importante priorizar al paciente en pro de su propia seguridad. En este sentido, quiero hacer hincapié en dos puntos. El primero, saben sus señorías que es obligatorio que cada comunidad autónoma establezca los tiempos máximos de acceso de la asistencia sanitaria programada al menos en las siguientes modalidades de atención: intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas, consultas externas y pruebas terapéuticas. Con ello se pretende que cada comunidad autónoma establezca, en coordinación con el Gobierno central, unas medidas buscando la máxima eficiencia y creando un sistema de información sanitaria en materia de calidad y seguridad, estructurando unos indicadores básicos mínimos y comunes que permitan la homogeneidad en la evaluación global objetiva de la actividad del centro, y la introducción, por supuesto, como siempre ha de ser, de las mejoras pertinentes de cara a la lista de espera.

Gracias a la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud del año 2003, España es uno de los primeros países a nivel mundial que da máxima transparencia a la lista de espera tanto quirúrgica como de medios diagnósticos, por supuesto, como siempre, con la información que llega de las propias comunidades autónomas. En definitiva, lo que pretende el ministerio, a través de esta transparencia en lista de espera, es mantener la máxima cohesión y equidad entre todas las comunidades autónomas en el abordaje hacia el paciente, garantizando siempre una misma sanidad, independientemente de dónde esté el paciente, y con la misma calidad para todos los ciudadanos.

Señorías, en lo referente al tiempo máximo de espera, como saben, el ministerio recopila los datos de las listas de espera quirúrgica y consultas externas que le envían las comunidades autónomas, que son las que tienen competencia de gestión. El ministerio valora los datos globales mientras que los datos individualizados los tienen las propias comunidades autónomas; el Gobierno lo que muestra en su página web son datos globales de listas de espera, el que quiera

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 98

12 de febrero de 2014

Pág. 9247

más información detallada de sistemas, operaciones, técnicas quirúrgicas, etcétera, tendrá que ver las listas de espera de cada comunidad autónoma.

Y voy a hacer dos precisiones: una, hay que tener en cuenta que las listas de espera se refieren solo a procedimientos no urgentes, lógicamente si son urgentes ya no están en las listas de espera porque se priorizan automáticamente, y dos, si hoy estamos hablando de listas de espera es porque desde el inicio de la legislatura este Gobierno ha ido publicando dos veces al año las listas de espera del año 2012, cumpliendo con su obligación de transparencia, que se había incumplido en los dos últimos años. Anteriormente tampoco se incluían todas las comunidades autónomas porque algunas no prestaban esos datos al ministerio para su evaluación, lo cual significa que los datos del ministerio estaban cojos, ya que no había posibilidad de comparar las listas de espera porque no colgaban esos datos en el ministerio.

La moción pretende, y es de suma importancia para el ministerio, que se elabore una legislación oportuna para aumentar la calidad y seguridad para los pacientes, estableciendo unos criterios que tenemos que priorizar en cuanto a intervenciones y pruebas diagnósticas según su gravedad, impacto para la salud futura y criterios clínicos, y para que las listas de espera puedan ser flexibles en función de las condiciones del paciente. Si el paciente va a ser el eje del sistema es el que tendrá que determinar, según su situación física y social, su puesto en la lista de espera, tanto quirúrgica como de diagnóstico. La mayor o menor gravedad de su enfermedad y lo invalidante que sea son criterios nuevos que queremos que se implementen dentro de la nueva legislatura para priorizarlos en las listas de espera de los pacientes.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aguirre.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra la senadora Almiñana.

La señora ALMIÑANA RIQUE: Gràcies, senyor president. Bon dia, senyories.

Com tots vostès saben, i molt bé ha explicat el senador Aguirre, la gestió de la sanitat està transferida a les Comunitats Autònomes, i el paper del Ministeri és coordinar i garantir els serveis sanitaris de forma equitativa a tot l'Estat espanyol.

Per tant, coneixedors que la despesa per habitant dedicada a salut per cada comunitat autònoma és diferent, i que això repercuteix directament en la qualitat del servei, i per tant en les llistes d'espera, el que nosaltres proposàvem i consideràvem que aquesta moció també hauria de recollir era concretament, era garantir mecanisme perquè les comunitats tinguessin una càpita similar en salut, és a dir, que els diners que es destinen a salut per ciutadà fossin més o menys els mateixos.

Avui, la realitat de l'Estat espanyol no és pas aquesta. La comunitat que gasta més per habitant s'està gastant 1500 euros, mentre que la que gasta menys no arriba als 1000 euros. A dia d'avui, a Catalunya, la nostra càpita és una de les més baixes de l'Estat. Tenim 1095 euros per habitant. Estem al número 14 del rànquing de les comunitats autònomes, i darrere ens segueixen Madrid, Balears i el País Valencià, que ostenta el trist rècord de gastar-se només menys de 1000 euros per ciutadà en el seu pressupost de salut. Tot això repercuteix en la qualitat i, com no, en les llistes d'espera.

Sabem que és un tema de prioritats dels Governos de les comunitats autònomes, per suposat, però també creiem que és feina del Ministeri vetllar perquè les diferències pressupostàries en l'àmbit de la salut no siguin tan grans. També estem convençuts que les llistes d'espera han de ser comparables, com ja s'ha comentat, i transparents per als ciutadans. Els ciutadans tenen dret a saber quin lloc ocupen a la llista i quan seran operats. A data d'avui, això no està garantit.

Aquestes eres les nostres propostes.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Como todos ustedes saben y ha explicado muy bien el senador Aguirre, la gestión de la sanidad está transferida a las comunidades autónomas; el papel del ministerio es coordinar y garantizar los servicios sanitarios de forma equitativa en todo el Estado español.

Por tanto, concededores de que el gasto por habitante de cada comunidad autónoma dedicado a salud es distinto, lo que repercute directamente en la calidad del servicio y en las listas de espera, en nuestra enmienda proponemos garantizar mecanismos para que las comunidades tuvieran una renta per cápita similar en salud, es decir, que el dinero que se destina a salud por ciudadano fuera más o menos el mismo.

Esta no es la realidad en el Estado español. La comunidad que aporta más por habitante gasta 1500 euros, mientras que la que gasta menos no llega a los 1000 euros. A día de hoy, en Cataluña nuestra cápita es una de las más bajas del Estado, 1095 euros por habitante, y estamos en el número 14 en el ranking de las comunidades autónomas, seguida por Madrid, Baleares y el País Valenciano, que ostenta el triste récord de gastarse menos de 1000 euros por ciudadano en su presupuesto de salud, todo lo cual repercute en la calidad del servicio y, cómo no, en las listas de espera.

Sabemos que es una cuestión de prioridades de los Gobiernos de las comunidades autónomas, por supuesto, pero consideramos que es labor del ministerio velar por que las diferencias presupuestarias en el ámbito de la salud no sean tan grandes. También estamos convencidos de que las listas de espera tienen que ser comparables, como muy bien se ha comentado, y transparentes para el ciudadano. Los ciudadanos tienen derecho a saber qué lugar ocupan en la lista y cuándo van a ser operados, pero a día de hoy esto no está garantizado.

Estas son nuestras propuestas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Almiñana.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Llinares.

La señora LLINARES CUESTA: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días. Sin lugar a dudas, estamos hablando de un aspecto importantísimo. Somos conscientes de que los excesivos tiempos de espera para ser atendidos en todos los ámbitos sanitarios, tanto en las intervenciones quirúrgicas, en las visitas a los especialistas, como en la realización de pruebas diagnósticas, es un problema real y que preocupa muchísimo a los ciudadanos y ciudadanas, como así ponen de manifiesto los diferentes indicadores, tanto el Defensor del Pueblo, el Defensor del Paciente, como el barómetro sanitario. Por ello lamentamos, una vez más, que el Grupo Popular no haya sido capaz de aceptar nuestras enmiendas; unas enmiendas serias, rigurosas y que suponen un compromiso real para que las comunidades tengan suficiente financiación con objeto de que, en la medida de lo posible, se mejoren los tiempos excesivos de espera.

El Grupo Popular presenta una moción a la que nos tiene acostumbrados, es decir, que no supone ningún compromiso real y, además, muy demagógica porque ¿quién va a estar en contra de que se prioricen las intervenciones quirúrgicas o las pruebas diagnósticas o las visitas a los especialistas, según criterios de prioridad? Además, parece que lo han inventado ahora. ¡Pero si eso está legislado en el Real Decreto 1039/2011, del 15 de julio! Es verdad que es un real decreto que se promulgó con el Gobierno socialista, quizá por eso no les guste. Esta moción que presentan es un sinsentido porque no aporta nada.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta una enmienda que entendía que mejoraba la presentada por el Grupo Popular. Por tanto, el primer punto lo manteníamos tal cual, pero después añadíamos un segundo punto en el que solicitábamos que se realizase una estrategia nacional del Sistema Nacional de Salud, en lo relativo a las listas de espera, pero con financiación suficiente, con un plan donde se aportasen recursos económicos. Porque ya está bien de que presenten aquí mociones de cara a la galería, que algunas hemos aprobado por sentido de la responsabilidad, y que después pase el tiempo y no se haga absolutamente nada. Por tanto, eso es un fraude, y lo que no vamos a hacer es colaborar en ese fraude que nos pone el Grupo Popular encima de la mesa día sí y día también con estas mociones que no tienen ninguna garantía de que se vayan a realizar.

Y he hecho este comentario porque luego hablan de transparencia, y es verdad que existe el Real Decreto 605/2003, de mayo, para que haya un tratamiento homogéneo de las listas de espera en los sistemas de información. Y presumen —lo decía ayer la ministra— de que desde que están en el Gobierno las listas de espera se publicitan en la página web del ministerio y de que son más

transparentes que nadie. Pero es que, cuando uno entra en la página web, resulta que los últimos datos publicados son de diciembre del año 2012, cuando el real decreto dice que se tienen que publicar cada seis meses. Por tanto, ¿de qué estamos hablando? ¿Es que se creen ustedes que no somos capaces de analizar con seriedad y con rigor? De verdad, es deplorable que presuman de lo que están haciendo, cuando se está deteriorando la sanidad pública a unos límites ya insostenibles. Luego daré más explicaciones en mi segundo turno de intervención.

Por ello, hemos solicitado la elaboración de una estrategia priorizando, sí, pero con recursos y, además, garantizando a los ciudadanos una información transparente, completa y veraz, y que se publiquen los datos de las listas de espera en el INE cada seis meses. Y no nos han aceptado ninguna enmienda, por tanto creemos que una vez más han perdido la oportunidad de demostrar que son capaces de consensuar con la oposición y que son capaces de poner en marcha mociones y mecanismos para mejorar y garantizar la seguridad de los pacientes.

En definitiva, señorías, me gustaría que reflexionasen y que fuesen capaces de una vez de decirle al Gobierno que cumpla con su obligación...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora LLINARES CUESTA: Termino.

...que cumpla con su obligación, que es garantizar unos tiempos de espera adecuados para no poner en riesgo la seguridad.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Llinares.

Tiene la palabra el senador Aguirre, para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor AGUIRRE MUÑOZ: Gracias, señor presidente, intervendré desde el escaño.

Por supuesto, en primer lugar quiero agradecer a los grupos parlamentarios, a sus portavoces, la facilidad en el diálogo que he tenido con ellos a la hora de mejorar e implementar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Así ha sido.

Todos los grupos han presentado enmiendas, y dice la senadora del Grupo Socialista que la moción no aporta nada nuevo. Si no aportara nada nuevo los grupos parlamentarios no hubieran aportado enmiendas; si aportan enmiendas es porque parten de la base de que aporta algo nuevo al instar en ese sentido al Gobierno.

Quiero agradecerse a todos porque entre todos hemos mejorado la redacción de a lo que se insta al Gobierno, entre todos. No las hemos cogido *ad pedem litteræ* cada una de ellas porque es materialmente imposible, pero sí hemos puesto parte de las enmiendas tanto de Entesa como del Grupo Socialista, del PNV y de CiU, y se lo agradezco profundamente. Y se ha mejorado, estemos o no estemos de acuerdo al final con cómo ha quedado, creo que se ha mejorado.

En cuanto al comentario que ha hecho la senadora Almiñana, de la Entesa, sobre el gasto habitante/año en la sanidad pública española, en el Sistema Nacional de Salud, debo decirle que la que menos aporta es Andalucía con 980 euros habitante/año —señora Almiñana, estoy hartito de padecerlo; de todas formas es lógico—, el que más gasta es el País Vasco con 1500 euros y la media estadística son 1204 euros habitante/año.

Sin más, vuelvo a agradecer incluso a los que no ven reflejadas sus enmiendas en la moción sus aportaciones porque nosotros, el grupo parlamentario, sí nos hemos preocupado de integrar parte de lo que ellos han aportado para mejorar la moción en beneficio de toda la ciudadanía.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aguirre.

Turno en contra. (*Pausa.*)

No hay turno en contra.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Voy a hacer una intervención que prácticamente es un turno en contra. (*El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.*)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 98

12 de febrero de 2014

Pág. 9250

A mí me tocó también ser portavoz de un grupo parlamentario que sostenía entonces un Gobierno en Asturias y sé lo duro que es ser soporte de un Gobierno, pero yo les pediría a los senadores del Grupo Popular que, siendo leales con su Gobierno, no se dejaran embarcar. Y esta moción es un auténtico embarque al Grupo Parlamentario en el Senado del Partido Popular, es una moción de encargo y les voy a explicar por qué, porque probablemente muchos de ustedes ni tan siquiera lo sepan.

En agosto del pasado año la ministra ya anunció un decreto para establecer prioridades en la atención sanitaria que aligerara la atención en determinadas patologías, y dijo en agosto que intentaría consensuarlo con las comunidades autónomas. Yo supongo que tiene ya el decreto muy avanzado y les pide a ustedes que el Senado se pronuncie aplaudiendo el decreto que tienen en cartera. No creo que tenga sentido que, como ustedes muchas veces dicen frente a las mociones que presenta la oposición, se aprueben mociones pidiendo al Gobierno que haga lo que ya está haciendo.

Asimismo, creo que debemos ser crudos a la hora de afrontar esta situación más allá del montaje que en torno a esta moción y al decreto que el Gobierno plantea se suscite con este debate. Un decreto no es una solución para agilizar la atención de unas patologías, lo que, inevitablemente, significará prolongar en el tiempo la atención a otras patologías. Lo único que lograríamos sería cambiar la lista de espera y colocar arriba a unos que ahora podrían estar más abajo y al revés, lo cual no significa afrontar la necesidad que tienen los ciudadanos, que es que esas patologías sean atendidas en el tiempo más breve posible. Lo que hay que hacer es acabar con las listas de espera y no reordenarlas, que es lo que ustedes plantean con esta moción, que, obviamente, no vamos a respaldar los dos senadores de Izquierda Unida con nuestro voto.

¿Y por qué salió la ministra en agosto, en pleno periodo estival y vacacional, a hacer este anuncio? Porque se había provocado un amplio revuelo social en los medios de comunicación unas semanas antes —lo cual le obligó a interrumpir sus vacaciones— porque el ministerio, aunque no se lo había enviado a los medios de comunicación, había colgado en su página web los resultados de la medición de esas listas de espera. ¿Y qué resultados presentaba la página web del ministerio? Que al iniciarse 2013 estaban en lista de espera, pendientes de una intervención quirúrgica, 571 395 personas en nuestro país. Que en el primer semestre de 2013 la espera media había pasado de 76 a 100 días, y que el número de pacientes que esperaban más de seis meses se había disparado el 7%. Que a pesar de que el decreto de 2011 —porque ya hay un decreto de 2011— fija precisamente en seis meses el plazo máximo para ser atendido, para una operación de cadera se superaban los seis meses en el 26,68% de los casos, y para una intervención de cataratas se superaban los seis meses en el 14,76% de los casos.

El informe colgado en la web del ministerio también detectaba un aumento en el tiempo de espera para las consultas externas durante el primer semestre de seis días, situándose en 59 días. En esos seis primeros meses se pasó de 35,9 pacientes sobre 1000 en lista de espera de una consulta a 42,1 pacientes sobre 1000. Esa era la realidad, que no va a cambiar con la modificación que ustedes plantean en esta moción, porque las listas de espera no son consecuencia de que los profesionales sanitarios no sepan ya lo que es prioritario atender, lo que es más urgente, sino que son fruto de la incapacidad del sistema público de sanidad, debido a los recortes, para afrontar esas necesidades, son consecuencia de los 6900 millones de recortes que se han producido en relación con el año 2010; son consecuencia de que se hayan reducido 52 000 médicos y enfermeras atendiendo en el servicio nacional de salud.

Por lo tanto, mientras no se resuelva eso, mientras no vuelvan los profesionales que han desaparecido, mientras no se cuente con los recursos necesarios, desde el Boletín Oficial del Estado podemos querer cambiar lo que queramos, podemos reordenar los 571 395 pacientes diciendo quién va antes o quién va después, pero ni resolveremos el problema de las listas de espera ni responderemos de forma adecuada a las necesidades de los pacientes que hay en nuestro país.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Iglesias.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador señor Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Eguerdi on mahaiburu jauna eguerdi on senatori jaun andreok.*

Senador Aguirre, con todos mis respetos, y sabiendo que le aprecio, le diré que hablar de calidad en general en este momento me resulta un poco difícil, sobre todo si tenemos en cuenta datos que ya dimos en octubre, cuando la senadora Almiñana presentó una interpelación, y su consecuente moción, en la que pudimos hablar de este tema.

Hablar de calidad de la sanidad cuando las quejas, según la defensora del pueblo, han subido un 59% en 2013, es complicado. Y hablar de calidad sin tener otros indicadores triunfalistas, cuando el único dato es este, el 59% de aumento de las quejas —hemos pedido más datos pero no los tenemos—, también es complicado. Hablar de calidad con el Real Decreto Ley 16/2012 y sus consecuencias vigentes también es complicado. Pero bueno, me limitaré a aquello en lo que creo que usted ha querido centrar la moción, que son las listas de espera y la priorización de la atención.

Es cierto que entre la primera moción presentada y esta modificación me cambia el discurso. Voy del no por lo menos hasta la abstención, pero no más allá. Instar al Gobierno a que regule, a que tome las medidas oportunas, etcétera, es volver a lo de siempre, a poner al Gobierno a legislar y a, como dice mi suegro, *trangallar* en algo que no es suyo, que no es de su competencia. En el caso vasco, no sé si con más razón, pero a nosotros nos afecta más, evidentemente.

En diciembre de 2012 —son datos que ya di cuando se debatió la interpelación de la senadora Almiñana— la media de espera en cirugía en el Estado era de 100 días, mientras que en Euskadi era de 52. Lo dije entonces y lo vuelvo a repetir: el que espera 52 días para una cirugía bastante cruz tiene, pero evidentemente es esperar la mitad de lo que se espera en el resto del Estado.

El Decreto 1039/2011, al que hacía mención el senador Iglesias, da 180 días naturales para la cirugía cardíaca, de cadera, rodilla y oftalmológica, si no recuerdo mal. En Euskadi, por el Decreto 65/2006, la cirugía oncológica tenía 30 días de plazo máximo, la cardíaca 90 y el resto 180. También por decreto, con el mismo sistema.

En 2012 se hizo otro decreto para primeras consultas, de forma que las oncológicas, de cardiología, las pruebas de esfuerzo, las hemodinámicas y las mamografías que no fueran de *screening*, tenían que hacerse en 30 días.

Creo que eso siempre es mejorable, francamente mejorable. Ahí se nos van los 1500 euros de inversión por habitante y año. Podemos hablar de todo lo que tengamos que hablar, pero los costos en el País Vasco también son diferentes a los del resto del Estado. Si hablamos de cifras absolutas, probablemente podamos discutir mucho, pero si hablamos de porcentajes, vayamos a compararlos y vayamos a ver las priorizaciones de los distintos Gobiernos. Lo he dicho muchísimas veces aquí. Es un tema de priorizar en qué se gasta. El gasto social y sanitario en Euskadi es el que es, y es muy alto.

Voy a darle las últimas cifras porque son de hace un mes. Cada seis meses se publican los informes que se tenían que publicar. Tengo un montón de datos, pero le voy a dar solamente los de la lista de espera. El número de pacientes en lista de espera para ser intervenidos quirúrgicamente ha disminuido un 62%, y la media de espera es de 49,67 días, tres días menos que en el 2012. En consultas ha disminuido un 6% el número de personas pendientes de una primera cita, con una demora de 25 días, lo que supone una rebaja de un día en relación con 2012. Por cierto, las consultas con mayor demanda son traumatología, dermatología y oftalmología.

En las pruebas diagnósticas ha aumentado el número de pacientes en un 16,58%, teniendo un tiempo de espera medio por debajo de nueve días. Donde mayor espera hay es en las ecografías generales.

Creo que con estas cifras el Sistema Nacional de Salud puede legislar lo que quiera, y el ministerio puede decir también lo que quiera, pero a nosotros nos gustaría seguir trabajando en esta línea. Evidentemente que todo es mejorable, y esto es muy mejorable. Ojalá pudiéramos tener unas cifras que fueran la mitad de las que son ahora, independientemente de las que tengan los demás, pero lo que no queremos es tener distorsiones, y mucho menos el riesgo que corremos de que cada vez que se legisla desde Madrid el café para todos se nos acabe agriando y terminemos tendiendo a la baja en vez de al alza.

En consecuencia, en esta moción nos vamos a abstener, y lo que pedimos es que se tengan en cuenta aquellas prácticas que desde hace tiempo se vienen haciendo con más éxito que en el resto del Estado, ni mejor ni peor, pero sí con un poco más de éxito, y probablemente de otra

manera, para poder llegar todos a estas cifras y no dar la oportunidad de que los que están bien puedan empeorar sin ningún tipo de pretexto sin obligar al que está peor a que mejore y se iguale con los que mejor están.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya tiene la palabra la senadora Almiñana.

La señora ALMIÑANA RIQUE: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Senador Aguirre, la fuente que yo he utilizado para hablar de la cápita, de lo que se gasta cada comunidad, es *El Periódico de Catalunya*, un periódico de gran tirada, y lo publicó casualmente hace una semana, el día 4 de febrero. La fuente en que se basa el periódico es el Ministerio de Sanidad, y deja muy claro que Andalucía se gasta 1175,43 euros por paciente mientras que Valencia se gasta 974,80 euros. No tengo ningún problema en pasarle luego el periódico para que compruebe que sus fuentes y las que cita el propio periódico son distintas.

Dicho esto no tengo ninguna duda de que las listas de espera son uno de los grandes retos de cualquier sistema sanitario. En el fondo las listas de espera son una forma de racionalizar los recursos, de priorizar y de organizarse cuando la demanda es superior a la oferta. Se da por hecho que los pacientes con determinadas patologías quirúrgicas básicamente pueden esperar, que sus patologías se pueden demorar para ser tratadas siempre que sea por un período no muy largo, pero nada puede justificar los tiempos excesivos puesto que la enfermedad continúa ahí y la solución y el tratamiento también. Cuando hay grandes demoras en las listas de espera se produce, evidentemente, una gran insatisfacción en los pacientes y se pierde la eficiencia con que hemos confeccionado esas listas. Es entonces cuando esa medida realmente no tiene nada de racional.

En España había más de 570 000 personas en lista de espera a fecha de 31 de diciembre de 2012, no tenemos los nuevos datos, y algunas de estas personas llevaban más de un año esperando para una prótesis de cadera o para ser intervenidas de cataratas. Estos son los últimos datos que ha publicado el ministerio: 571 395 personas están esperando para ser operadas, lo que significa un 6,4% más que en junio de 2012, y no es solo que haya más personas, es que esperan más tiempo. Como ha dicho el senador Iglesias, en seis meses pasamos de 76 días de espera a más de 100 con datos de 2012, insisto en ello. Estamos pendientes de que se publiquen los datos de 2013, pero nada hace intuir que serán mejores.

Los retrasos en la lista de espera son muchísimo más caros porque suponen que los pacientes empeoran, más consumo de medicinas y que el tratamiento acabe siendo más caro, por no hablar del sufrimiento de los pacientes y de las familias. Quiero añadir que de estos pacientes 180 000 son catalanes. De ellos 79 000 están esperando para los 14 procedimientos garantizados por ley. Y voy a darles algunos datos de mi comunidad. En Cataluña se han incrementado las listas de espera en 30 000 pacientes más que en el año 2010. ¿Y esto ha sido porque sí? No, ha sido por una cosa muy clara. Fíjense, señorías, el presupuesto de Sanidad supone una partida importantísima en cualquier presupuesto de una comunidad autónoma. En el caso de Cataluña es del 40%; pues en los últimos tres años el Gobierno de Artur Mas ha recortado 1400 millones de euros de ese presupuesto, con lo que queda claro que las listas de espera han aumentado. Hace pocos días el Síndic de Greuges subrayó y lamentó en su informe la cronificación de los tiempos de espera e hizo dos propuestas sencillas y simples. Una, que se facilitara a los pacientes una fecha aproximada sobre la previsión de su intervención. Dos, que se les informara de la posición que ocupan en la lista de espera. También la defensora del pueblo el año pasado resaltó en su informe que las quejas en sanidad habían aumentado un 59% y que las listas de espera eran extraordinariamente altas en algunos hospitales españoles.

Señorías, necesitamos un sistema de información sobre las listas de espera que sea transparente, público y comparable. Que los ciudadanos estén informados sobre sus garantías legales si no se cumple el periodo de tiempo en el que les han de operar. Que se facilite la atención primaria. Que se tenga acceso a las pruebas diagnósticas. Que se aprovechen mejor algunos recursos estructurales, como los quirófanos de tarde. Que realmente se ponga al paciente en el centro del sistema. Pero para eso son necesarios recursos y políticas valientes.

Esta moción que nos ha presentado hoy el Partido Popular no pretende cambiar nada, solo aporta buenas intenciones. Por eso, señorías del Partido Popular, les anuncio hoy que el Grupo Parlamentario Entesa votará en contra de esta moción y de todas las que presenten que solo tengan buenas intenciones. Porque mientras ustedes traen a esta Cámara mociones que buscan consenso, aplican políticas que rompen consensos y que agrandan las diferencias. Les recuerdo que desde que ustedes gobiernan, nuestra sanidad no es universal, hay más de 800 000 personas que no tienen cobertura. Les recuerdo que han puesto copagos a los pensionistas y pretenden continuar con su política de copagos en los hospitales con la dispensación de la medicación ambulatoria. Les recuerdo que su presupuesto en sanidad ha menguado en los últimos años y que han recortado la investigación médica. Y les agradecería que no olvidaran que el Consejo de Europa nos ha alertado de que sus recortes en políticas sociales han conducido a un preocupante crecimiento de la pobreza en nuestro país, que el FMI ha admitido que la austeridad incrementa los niveles de desigualdad y que Intermón-Oxfam ha escrito negro sobre blanco lo que todos intuíamos: que las veinte personas más ricas del país atesoran una fortuna equivalente a los ingresos del 20% de la población más pobre. O sea, los ricos son más ricos y los pobres son más pobres.

Señorías, con todo esto a sus espaldas no pretendan que aceptemos mociones vacías de contenido concreto, sin presupuestos, para llevarlas a cabo y pretendan hacernos creer que ustedes hacen las políticas que hacen porque no hay otra solución. No, señorías, hay otras soluciones. Hay otras políticas. Lo siento, se terminó el juego.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.
Por el grupo de CiU, tiene la palabra la senadora señora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

Senyories, en primer lloc vull deixar clar, com han comentat ja alguns senadors que m'han precedit, que evidentment el plantejament d'aquesta moció des del punt de vista de l'objectiu que persegueix, és inqüestionable, perquè d'entrada ningú no podria donar l'esquena al plantejament que es fa.

Llegeixo textualment: «... *tomar todas las medidas oportunas encaminadas a la búsqueda de la calidad y seguridad de los pacientes, donde se establezcan unos criterios de priorización en intervenciones y pruebas diagnósticas, según gravedad, impacto de la salud futura, criterios clínicos, criterios funcionales y sociales para la asignación del nivel de prioridad o la reasignación o reevaluación periódica del mismo, incardinada a que las listas de espera puedan flexibilizarse en función de las condiciones del paciente.*»

Evidentemente, nadie podría decir que no a esta solicitud. Nuestra inquietud primera es —y de hecho viene recogida en la parte expositiva— que aquello a lo que se insta al Gobierno son competencia de las comunidades autónomas. Por ello, el primer motivo para que nuestra respuesta no fuera un no rotundo era que en la moción se incluyera el respeto absoluto...

...el respecte absolut a les competències que tenim les comunitats autònomes. Dit això, evidentment que aquesta és una moció aparador, una moció que només ve a posar de manifest, i a posar sobre escena, allò que ja s'està fent. I coneixem que ja s'està cuinant un Reial Decret de mesures de qualitat i seguretat, i que en formen part del grup de treball les comunitats autònomes. Per tant, sí som conscients que és una moció aparador. Nosaltres, des de Catalunya, som sensibles a aquest tema. De fet, des del 2002, ja està legislat a Catalunya el decret que determina els terminis màxims d'accés a alguns procediments quirúrgics i a algunes proves. Això després va ser ampliat el 2004, i se'n van modificar els procediments. Evidentment, això no és la solució, i queda molt per fer.

Senyora Almiñana, evidentment queda molt per fer, i no ens n'amaguem pas. El conseller de Salut, el senyor Boi Ruiz, en darreres compareixences, ha manifestat que el repte és reduir les llistes d'espera, que no ho fem prou bé; és evident que no ho fem prou bé. Hauríem de parlar de moltes més coses. Hauríem d'aprofundir en costos, en prioritats, també en prioritats de les comunitats autònomes. Em diu que no es gasta el mateix, i efectivament, no es gasta el mateix per cada ciutadà a cada comunitat autònoma, però també —i vostè ho sap— perquè tampoc no s'ha gastat mai el mateix. No s'ha gastat mai de la mateixa manera a cada lloc.

El que sí agrairia a tots els grups, a banda de manifestar el seu posicionament respecte d'aquest tema, és que no juguéssim i no féssim politiqueig d'una qüestió tan sensible. Evidentment que hi ha ciutadans catalans que estan patint llistes d'espera, i vostè ho sap millor que jo. Ho sap perfectament i sap que les prioritats arriben fins a on arriben. I també sap, senyora Almiñana — perquè mentre jo estava fent senzillament de regidora al meu poble, Esterrí d'Àneu, vostè ocupava un càrrec de confiança a l'anterior Govern, al Departament de Salut—, que les prioritzacions s'han de fer a partir d'allò de què hom disposa. I quan nosaltres vam arribar, quan el Govern del senyor Artur Mas va arribar a Catalunya, la primera cosa que va haver de fer va ser garantir la viabilitat del sistema. La segona, garantir-ne la sostenibilitat. I això s'ho va trobar perquè partíem d'un dèficit global de 8000 milions d'euros, que vostè sap que van deixar. En el cas concret de la Sanitat, 853,7 milions d'euros en factures per pagar, 125 milions d'euros en compromisos d'inversions per al 2011 i 52 actuacions del Pla d'Equipaments de Salut que no tenien finançament. Per tant, siguem curosos a l'hora de politiquejar i de fer demagògia d'aquests temes.

Per suposat, hi ha molta feina a fer. En aquest sentit, nosaltres n'estem fent, i si volem garantir les competències que tenim és perquè estem fent coses i volem que aquestes coses arribin a bon port. En aquest moment estem implantant mesures per alleugerir les llistes d'espera. El Departament de Salut va presentar al final del 2013 diferents xifres, com una reducció de l'11 % de les hospitalitzacions de malalts crònics i aconseguir que 240.000 persones passessin de sedentàries a actives. El conseller va reconèixer que el repte per al 2014 i el 2015 era reduir les llistes d'espera —és clar que sí— i donar més als metges de Primària a l'hora de gestionar les llistes per especialitats. Un altre dels objectius de cara al 2014 per reduir les llistes va ser, en el cas de la cirurgia cardíaca, poder recuperar els 45 dies d'espera que s'havien assolit. D'altra banda, també es plantejava que alguns especialistes de l'Atenció Primària vagin a atendre pacients, i així evitar derivacions. Entre altres coses, també es va implantar que el 30 % de les visites als hospitals per part dels especialistes en psiquiatria anessin a poder desactivar les esperes que hi havia per a algunes proves en aquest sentit. Per tant, s'estan fent coses i cal fer-ne més. No ho arregla un Reial Decret, és clar que no. Però en algun moment cal començar a posar fil a l'agulla i marcar uns paràmetres mínims on començar a treballar. I això, com en tantes altres coses, ha de ser transversal. I aquesta transversalitat i aquestes inversions no depenen únicament de la partida de sanitat, ja ho saben vostès.

D'altra banda, també vull comentar que les llistes d'espera sí que es podrien veure reduïdes amb inversions. Evidentment que voldríem un finançament que ens permetés arreglar-ho tot en un moment. Però jo els recordo que el 2010 s'omplien la boca dient que no hi havia retallades, i les llistes d'espera el 2010 a Catalunya creixien i creixien i creixien. Per tant, potser, a banda del pressupost i a banda del Reial Decret, ara hem de començar a revisar els sistemes. El que nosaltres vam fer, d'entrada, quan vam revisar les llistes d'espera, va ser passar d'un sistema purament administratiu a un sistema que establís —com recull aquesta moció— prioritats de tipus clínic, de tipus funcional i de tipus social del pacient. Pensem que hi ha molta cosa a fer, i en el cas de Catalunya, pensem que s'està fent. I no serem nosaltres qui posem pals a les rodes perquè els altres no ho facin.

Estic d'acord amb el senyor Cazalis. El «*café para todos*», malauradament no ens ha anat gaire bé. El que volem és que tothom millori i que tothom arribi a uns nivells òptims d'assistència. Volem que qualsevol ciutadà, sigui on sigui, accedeixi amb qualitat i amb garantia a qualsevol prova diagnòstica o quirúrgica a la qual hagi de sotmetre's. Però el fet d'assumir aquest nivell quan parlem d'homogeneïtat, el que ens fa por és que aquesta homogeneïtat ens faci baixar el llistó. Per tant, col·laboració i coordinació. Els que ja tenen feina avançada en aquest sentit, que la posin sobre la taula per tal que els altres la puguin assolir; però ni un pas enrere en aquelles comunitats on ja s'ha fet feina, s'està fent bé i, malgrat tot i malgrat el que s'ha trobat, crec que els resultats podran ser posats sobre la taula en breu.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero dejar claro —como han comentado ya algunos senadores que me han precedido— que el planteamiento de esta moción desde el punto de vista del objetivo que persigue es incuestionable, de entrada, nadie podría darle la espalda. Leo textualmente: «...

tomar todas las medidas oportunas encaminadas a la búsqueda de la calidad y seguridad de los pacientes, donde se establezcan unos criterios de priorización en intervenciones y pruebas diagnósticas, según gravedad, impacto de la salud futura, criterios clínicos, criterios funcionales y sociales para la asignación del nivel de prioridad o la reasignación o reevaluación periódica del mismo, incardinada a que las listas de espera puedan flexibilizarse en función de las condiciones del paciente.»

Evidentemente, nadie podría decir que no a esta solicitud. Nuestra inquietud primera es —y de hecho viene recogida en la parte expositiva— que aquello a lo que se insta al Gobierno son competencia de las comunidades autónomas. Por ello, el primer motivo para que nuestra respuesta no fuera un no rotundo era que en la moción se incluyera el respeto absoluto...

...el respeto absoluto de las competencias que tenemos las comunidades autónomas. Dicho esto, evidentemente, esta moción es una moción escaparate, que solo pone de manifiesto y sobre escena lo que ya se está haciendo. Sabemos que se está cocinando un real decreto de medidas de calidad y seguridad, en el que participan, o al menos forman parte del grupo de trabajo, las comunidades autónomas. Por lo tanto, somos conscientes de que es una moción escaparate. Y nosotros desde Cataluña somos sensibles a este tema. De hecho, desde el 2002 ya está legislado en Cataluña el decreto que determina los plazos máximos de acceso a algunos procedimientos quirúrgicos y a algunas pruebas. Evidentemente, eso luego fue ampliado en 2004 y fueron modificados los procedimientos. Pero esa no es la solución y queda mucho por hacer.

Señora Almiñana, obviamente, queda mucho por hacer y no nos escondemos. El consejero de Salud, el señor Boi Ruiz, en sus últimas comparecencias ha manifestado que el reto es reducir las listas de espera. ¿Que no lo hacemos lo bastante bien? Evidentemente que no. Pero aquí cabe hablar de muchas más cosas: habría que profundizar en los costes y en las prioridades, y también en las prioridades de las comunidades autónomas. Dice que no gastan lo mismo. En efecto, no se gasta lo mismo por cada ciudadano en cada comunidad autónoma, pero nunca se ha gastado lo mismo, y usted lo sabe bien, nunca se ha gastado del mismo modo en cada sitio.

Lo que sí agradecería a todos los grupos, aparte de manifestar su posicionamiento con respecto a este tema, es que no jugasen ni hiciesen politiquero con una cuestión tan sensible. Evidentemente hay ciudadanos catalanes que están sufriendo las listas de espera, y usted lo sabe mejor que yo, y, señora Almiñana —porque mientras yo era concejal en mi pueblo, en Esterrí d'Àneu, usted ocupaba un cargo de confianza en el Departamento de Salud del anterior Gobierno— sabe que las prioridades llegan hasta donde llegan y deben hacerse a partir de lo que uno dispone. Y cuando nosotros llegamos, cuando el Gobierno del señor Artur Mas llegó a Cataluña, lo primero que tuvo que hacer fue garantizar la viabilidad del sistema y luego, garantizar su sostenibilidad, porque se encontró con que partía de un déficit global de 8000 millones de euros —que sabe usted que dejaron—, y en el caso concreto de la sanidad, 853,7 millones de euros en facturas por pagar, 125 millones en compromisos de inversiones para 2011 y 52 actuaciones del plan de equipamientos de salud que no tenían financiación. Por lo tanto, seamos precisos a la hora de politiquero y de hacer demagogia de estos temas.

Por supuesto, hay mucho trabajo por hacer y lo estamos haciendo. Queremos garantizar las competencias que tenemos y por eso estamos haciendo cosas, y queremos que esas cosas lleguen a buen puerto. En este momento estamos implantando medidas para aligerar las listas de espera. El Departamento de Salud presentó a finales de 2013 distintas cifras, por ejemplo, una reducción del 11% de las hospitalizaciones de los enfermos crónicos y consiguió que 240 000 personas pasaran de sedentarias a activas. El consejero reconoció que el reto para el 2014 y el 2015 era reducir las listas de espera —obviamente que sí— y dar más peso a los médicos de primaria a la hora de gestionar las listas por especialidades. Otro de los objetivos de cara a 2014 para reducir las listas fue, en el caso de la cirugía cardíaca, recuperar los 45 días de espera que se habían alcanzado. Por otra parte, también se planteó que algunos especialistas de atención primaria fueran a atender a pacientes, evitando así derivaciones. Entre otras cosas, asimismo se implantó que el 30% de las visitas a los hospitales por parte de los especialistas en psiquiatría fueran para desactivar las esperas que había para algunas pruebas en ese sentido. Por tanto, señorías, se están haciendo cosas, pero hay que hacer más. Esto no lo arregla un real decreto, por supuesto que no, pero en algún momento habrá que empezar a trabajar, para lo cual habrá que marcar algunos parámetros mínimos. Y esto, como tantas otras cosas, tiene que ser

transversal, y esa transversalidad y esas inversiones no dependen únicamente de la partida de sanidad. Pero eso ya lo saben ustedes.

Por otra parte también quiero comentarles que las listas de espera podrían verse reducidas con inversiones, claro que sí. Obviamente querríamos una financiación que nos permitiera arreglarlo todo de un plumazo. Yo les recuerdo que en 2010 se llenaban la boca diciendo que no había recortes, y las listas de espera crecían, crecían y crecían en Cataluña. Así pues, quizá, aparte del presupuesto y aparte del real decreto, tengamos que empezar a revisar los sistemas. Lo que nosotros hemos hecho de entrada, cuando revisamos las listas de espera, ha sido pasar de un sistema puramente administrativo a uno que priorizase —como recoge esta moción— prioridades de tipo clínico, prioridades de tipo funcional del paciente y prioridades de tipo social. Creemos que hay mucho por hacer, y en el caso de Cataluña se está haciendo, y no vamos a ser nosotros quienes pongamos palos en las ruedas para que otros lo consigan.

Efectivamente estoy de acuerdo con el señor Cazalis: lamentablemente eso de «café para todos» no nos ha ido demasiado bien. Lo que queremos es que todo el mundo mejore, que todo el mundo llegue a unos niveles óptimos de asistencia. Queremos que cualquier ciudadano, esté donde esté, acceda con calidad y con garantías a cualquier prueba diagnóstica o quirúrgica a la que deba someterse. Pero lo que nos da miedo cuando hablamos de homogeneidad es que esta nos haga bajar el listón. Así pues, debe haber colaboración y coordinación por parte de los que ya tienen tarea avanzada en este sentido para que otros puedan también llegar, pero no hay que dar ni un solo paso atrás en aquellas comunidades en las que ya se ha trabajado, donde se está haciendo bien. Y a pesar de todo, a pesar de lo que se ha encontrado, creo que los resultados podrán ponerse sobre la mesa en breve.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la senadora Llinares.

La señora LLINARES CUESTA: Gracias, señor presidente.

Señorías, empezaré mi intervención diciendo algo que también han comentado varios senadores que me han precedido en el uso de la palabra: ¡Vaya papelón tiene que hacer el Grupo Parlamentario Popular presentando esta moción! Esta moción surge como consecuencia de que en agosto de 2013 tuvimos conocimiento de que las listas de espera habían aumentado de forma brutal, y el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado pidió la comparecencia de la ministra, a la que todavía estamos esperando. Espero que algún día se digne a venir a la Comisión de Sanidad del Senado a informar de todas las comparecencias que tiene pendientes.

Como consecuencia de la petición de comparecencia urgente de la ministra, también el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso la solicitó, y es verdad que allí compareció en el mes de septiembre. Y como ha dicho el senador Iglesias, todo lo que nos propone hoy aquí el Grupo Parlamentario Popular con su moción ya lo dijo la ministra en sede parlamentaria. Por tanto, señorías, cojan el *Diario de Sesiones* de 18 de septiembre del año 2013 y verán que la moción que nos presentan ustedes hoy aquí es exactamente lo que dijo la ministra. Por tanto, nos parece un desprecio al trabajo parlamentario. ¡Ya está bien de hacer de palmeros del Gobierno! En algún momento tendrán ustedes que decirle al Gobierno que lo haga realidad y que dé respuesta a las necesidades que se están generando por los graves recortes que se están produciendo.

Y como les decía anteriormente: cuando se publicaron en diciembre de 2012 las listas de espera eran de 571 395 pacientes, y el tiempo medio para la intervención de 100 días; un año anterior, con el Gobierno socialista —ese que según ustedes lo hacía todo tan mal—, las listas de espera eran a diciembre de 2011 de 459 885 pacientes, siendo el tiempo medio de intervención de 73 días. Por tanto, en un año de Gobierno del Partido Popular, del señor Rajoy y de la ministra Mato, ya ha aumentado el número de enfermos en lista de espera —111 510 enfermos más—.

¿Y ustedes presumen de esa gestión? Es que es intolerable, sabiendo lo que supone para una persona que está en el trance de estar en una lista de espera, que no sabe cuándo le van a llamar, que puede tener riesgos para su salud. Ustedes presumen de lo bien que lo están haciendo, cuando en un año han aumentado en más de 100 000 personas las listas de espera.

Me centro en mi comunidad, la Comunidad Valenciana, esa comunidad, que, como decía la senadora Almiñana, es la que menos dinero dedica por habitante y año a tema sanitario, la

comunidad más endeudada de todo el Estado español, la comunidad más despilfarradora de todo el Estado español, la comunidad donde la corrupción está todos los días en los medios de comunicación y donde hay diputados sentados en las Cortes Valencianas, esa comunidad, con más de dieciocho años de Gobierno de Partido Popular, también tiene unas listas de espera que son clínica y socialmente intolerables: 54 000 pacientes en lista de espera según los datos publicados en la página web de la Consejería de Sanidad —por cierto, solamente publican las listas de espera quirúrgica, las demás no las he encontrado por ninguna parte—, de los cuales, más de 6000 en espera de más de 180 días.

¿Y ustedes presumen de la gestión del Partido Popular y dicen que saben gestionar, que son eficientes y que se preocupan por la salud de los enfermos? Pues vayan a mi comunidad, vayan, vayan, vayan y verán qué es lo que opinan los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Valenciana de los dieciocho años de Gobierno del Partido Popular.

Quieran ustedes o no quieran, el aumento de las listas de espera —es verdad que influyen muchísimos factores— tiene que ver fundamentalmente con los recortes sanitarios que se han puesto a través del Real Decreto 16/2012, que ha obligado a todas las comunidades a hacer recortes, recortes en personal. Si recortas personal, si cierras quirófanos, si cierras plantas de hospitalización, si cierras centros de salud por la noche, pues ya me contarán ustedes, no se puede hacer más con menos. Esto no existe todavía. Por tanto, los recortes que están poniendo en marcha están directamente relacionados con el aumento de las listas de espera.

Es verdad que hay diferencias, y lo dice el barómetro sanitario. Cuando se pregunta: ¿Qué cree usted que ha pasado durante los doce meses con el problema de las listas de espera? Pues en el año 2012, el 29,97% decía que había empeorado —cuando en el año 2011 era el 18,17%—. Y de estos datos, fíjese usted, si la media era del 29,97%, en Andalucía —porque me lo van a decir— era del 20% —por debajo de la media—, pero en Castilla—La Mancha era del 31,49% y en Cataluña, del 49,32%. Por tanto, los ciudadanos perciben de forma muy directa cómo les están afectando las listas de espera. Eso es así, son datos publicados del barómetro sanitario, les guste o no les guste.

No lo dice solamente el Grupo Socialista, lo dicen las organizaciones sociales, sindicales, de profesionales. La revista *British Medical Journal* dice: Los recortes en el sistema sanitario español están poniendo las vidas en peligro; la revista *The Lancet*: La austeridad cuesta vidas; la OCDE alerta de que los recortes están afectando al acceso a la salud y al aumento de las listas de espera. Y ustedes presumen. Y lo más indignante es que se muestren orgullosos de lo que está pasando.

Decía ayer la ministra —la verdad es que una no sale de su asombro porque siempre dice lo mismo, le da igual mentir que no, ella viene aquí, nos suelta lo que le han preparado y ahí se queda, pero, claro, hay que ser un poco rigurosos y serios; repito, rigurosos y serios— que menos mal que ha llegado el Partido Popular y que, gracias a los recortes que ha impuesto, se ha salvado la sanidad pública, porque era inviable, porque —fíjense ustedes— los socialistas habíamos dejado una deuda de 16 000 millones de euros en sanidad —respuesta del Ministerio del Gobierno a 30 de diciembre—. Lo que no dice es que la Comunidad Valenciana, esa comunidad de la que ustedes presumen tanto, de los 16 000 millones debía 3906 millones de euros, con 5 millones de habitantes. Y la ministra hablaba de Andalucía, y qué casualidad que cuando nos vamos a la respuesta del ministerio, Andalucía tenía una deuda de 3000 millones de euros, menos que la Comunidad Valenciana, y con 8,5 millones de habitantes. Por tanto, señorías, un poco de seriedad y de rigor. (*Aplausos.*)

¡Ya está bien del y tú más! Aquí lo que tiene que hacer el Gobierno es gobernar pensando en los ciudadanos, en las personas más desfavorecidas, en los que menos tienen, y no lo está haciendo: está desmantelando el Sistema Nacional de Salud, está rompiendo la cohesión y la equidad entre todos los españoles.

Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista no les va a apoyar esta moción, y les pedimos que, por favor, dejen ya de aplaudir al Gobierno. Trabajen presentando mociones para exigirle al Gobierno que haga algo por el bien del Sistema Nacional de Salud, que retire todas las medidas que han puesto en marcha —los recortes, los copagos—. La universalidad: que han dejado a más de 800 000 personas —inmigrantes irregulares— tiradas, con los riesgos que tiene para la salud pública, para ellos como personas; simplemente, por humanidad, a esas personas hay que atenderlas. Pero es que también hay riesgos para la salud pública.

Termino diciéndoles que no se puede continuar así. No se puede mercantilizar el sector sanitario. Están intentando inculcar a la población que no hay otra forma de hacer las cosas, nada más que la suya; están introduciendo una contrarreforma sanitaria. Hay quienes pensamos de verdad que la sanidad es un derecho y no un negocio como opina el Partido Popular.

Por eso, cuando presentamos enmiendas o propuestas, estas son serias y rigurosas. Creemos que hay que contar con los profesionales, hay que incentivarles, hay que motivarles, y si los profesionales están motivados, están incentivados, desde luego funcionará todo mejor. Hay que contar con los ciudadanos; hay que aumentar la transparencia, la democratización del sistema sanitario público. Y ustedes lo único que están haciendo es romper los principios básicos de la universalidad.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, vaya finalizando.

La señora LLINARES CUESTA: Termino, enseguida.

Por tanto, no podemos apoyar esta moción. Lo sentimos de verdad, porque, una vez más, han perdido la oportunidad de trabajar todos juntos para mejorar la sanidad pública en España.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, en el turno de portavoces, tiene la palabra el senador Aguirre.

El señor AGUIRRE MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Tal como dije antes, agradezco las aportaciones de todos los grupos parlamentarios, las cuales se han visto reflejadas en una mejora bastante importante en lo que se insta al Gobierno dentro de lo que es la moción que se ha presentado.

Voy a contestar a cada uno de los portavoces, empezando por el Grupo Mixto. Por supuesto, estoy de acuerdo con el señor Iglesias: ojalá no hubiera listas de espera, ojalá. Estoy totalmente de acuerdo, sería lo ideal, pero haberlas haylas. Luego si haylas, hay que abordarlas. Y lo que hace el Gobierno es abordar y coger el toro por los cuernos y decir: Esto es lo que está pasando en las listas de espera y vamos a reorganizarlo, manteniendo la equidad y la cohesión entre todas las comunidades autónomas a la hora de abordar las listas de espera, y que cualquier ciudadano, independientemente de donde viva, tenga los mismos derechos respecto a la listas de espera tanto quirúrgicas como medios diagnósticos.

Senador Cazalis, por supuesto, lo que pretende el Gobierno con esta moción, igual que con las legislaciones que está sacando, es coordinar la lista de espera. Por supuesto, las competencias son de las comunidades autónomas y, como usted bien ha dicho, dentro de las transferencias autonómicas, que no son finalistas, cada una prioriza en lo que quiere o cree más oportuno. Como bien ha dicho usted, su comunidad está priorizando en temas sanitarios con 1500 euros habitante/año, mientras que en otras es distinto, y me refiero ya a la senadora Almiñana. Por cierto, señoría, posiblemente el periódico esté equivocado, lo que venga en un periódico no es patente de corso, ni mucho menos. Le digo que está equivocado. Posiblemente lo que está diciendo es que el presupuesto de Andalucía, que son 9600 millones de euros, lo está dividiendo por habitante, pero considerando también política social. La aportación per cápita por año en Andalucía son 980 euros. Cada comunidad autónoma prioriza en lo que he dicho: Euskadi en lo que ha hecho y Andalucía en los ERE falsos. Cada uno prioriza en lo que le da la gana. Pero Andalucía no ha priorizado en calidad en atención al ciudadano y en calidad asistencial en la prestación sanitaria. Corresponde a la potestad de cada una, porque, como he dicho, los presupuestos no son finalistas —siempre hablamos de si son finalistas o no, y no lo son—, y cada una actúa según su criterio.

Además está el Real Decreto 16/2012, magnífico real decreto, que garantiza la universalidad de la asistencia sanitaria a cualquier español. Nada más que por el hecho de haber nacido español ya tiene derecho a la asistencia sanitaria. Cualquier emigrante, por el hecho de estar trabajando en España y estar dado de alta, tiene derecho ya a la asistencia sanitaria. Y no se le ha negado la asistencia a ningún inmigrante. Lo que pasa es que las facturas, sencillamente, se meten en los cajones, y punto. Pero este magnífico real decreto sí ha conseguido la universalidad de la asistencia sanitaria. Y sigue manteniendo la gratuidad. La cartera de servicios básica del Sistema Nacional de Salud —según el decreto del año 2007, del Partido Socialista, que los divide en básicos y complementarios, y los complementarios van acompañados de un copago—, que es la

atención hospitalaria, la atención en urgencias y la atención en atención primaria, sigue siendo gratuita para todos. Respecto a la cartera complementaria, se ha hecho una redistribución social del copago. Se han dejado de incinerar 3700 toneladas de medicamentos al año de los puntos Sigre de las farmacias, ahora han pasado a 1000, con un ahorro para las comunidades autónomas de 2800 millones de euros.

¿Qué garantiza el Gobierno? La sostenibilidad, porque, al estar transferidas las competencias, quienes tienen la capacidad de gestión económica son las comunidades autónomas. Nosotros ponemos las mimbres para que las comunidades autónomas hagan los costos en pro de la sostenibilidad de nuestro magnífico sistema sanitario. Y todo eso gracias a un Gobierno del Partido Popular y todo eso gracias a ese Decreto 16/2012.

Todos los portavoces han dicho: ¿Y de lo mío qué? Todos los portavoces —como los de Entesa y CiU— han hablado de su problemática específica y hasta el socialista respecto a su Comunidad Valenciana. Como ha hecho la portavoz de Convergència i Unió, hay que leerse.

Esta moción pretende que haya unos criterios uniformes a nivel nacional para valorar las listas de espera, que, actualmente, varían según las comunidades autónomas. En pruebas diagnósticas, por ejemplo, Castilla-La Mancha solo tiene siete días de espera, mientras que otras, como Navarra o Galicia, tienen 45 días; en consultas de especialidades, Castilla-La Mancha tiene el máximo de demora en 15 días, mientras que en otras está en 60 días; en operaciones quirúrgicas varía desde los 30 a los 180 días, etcétera. Lo que existe es una disparidad de criterios a la hora de abordar a un mismo paciente, pero el paciente es único y universal en todo el territorio nacional. En este sentido, se pretende armonizar los criterios y priorizar, y priorizar en este caso específico, como dice la moción, a pacientes en especiales circunstancias para que la espera no sea muy dañina.

Señorías, termino mi intervención agradeciendo su postura a la portavoz de Convergència i Unió, porque lo importante cuando se presenta una enmienda es aportar y no criticar; lo fácil es poner trabas y cargarse una idea, lo difícil es aportar algo que mejore la redacción en beneficio de la ciudadanía y de los pacientes, que es nuestra obligación y nuestra razón de ser como políticos.

Espero una rectificación de los grupos parlamentarios en los próximos cinco minutos, de aquí a las votaciones, porque parte de sus enmiendas han sido recogidas en la redacción final de la moción para que cambien su voto.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aguirre.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la propuesta de modificación a la moción del Grupo Parlamentario Popular, suscrita por el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Convergència i Unió, el Grupo Parlamentario Vasco y el Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 234; votos emitidos, 233; a favor, 145; en contra, 72; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

6.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL SERVICIO INTERNACIONAL DE ALTA VELOCIDAD FERROVIARIA ENTRE ESPAÑA Y FRANCIA.

(Núm. exp. 662/000117)

AUTOR: GPS

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el servicio internacional de alta velocidad ferroviaria entre España y Francia.

A esta moción originariamente se había presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Posteriormente se ha presentado una propuesta de modificación firmada por el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya y el Grupo

Parlamentario Vasco; es decir, por todos los grupos parlamentarios salvo el Grupo Parlamentario Mixto, y, por tanto, la enmienda del Grupo Parlamentario Popular se considera decaída.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Belloch, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor BELLOCH JULBE: Gracias, señor presidente.

Señorías, como saben ustedes, el 15 de diciembre del año pasado la ministra española de Fomento y su homólogo francés llegaron a un acuerdo sobre el servicio de ferrocarriles internacional España-Francia. Se trataba de cinco líneas correspondientes a cinco trenes diarios. Cuatro de ellos tienen, desde el punto de vista español, su origen en Barcelona y un quinto tiene su origen en Madrid. Los de Barcelona van: dos a París, uno a Lyon y otro a Toulouse. Pero el objeto de esta moción es el quinto, el que va de Madrid a Marsella. ¿Por qué? Porque se produce un hecho que yo calificaría solo de insólito, puesto que hemos llegado a una transaccional y hay que cuidar los adjetivos, pero realmente es sorprendente puesto que pasa por Zaragoza, pero no se para en Zaragoza.

Hemos intentado durante muchos meses ponernos en contacto con las autoridades y hemos formulado preguntas por escrito. El Gobierno de Aragón ha mostrado su posición al respecto, la han mostrado las Cortes de Aragón, la ha mostrado el Pleno del ayuntamiento de la ciudad. Y finalmente, el grupo municipal socialista, en particular el grupo territorial de Aragón, ha decidido presentar esta moción para ver si encuentra alguna explicación, porque no era explicación lo que, por ejemplo, dijo el secretario de Estado en unas declaraciones al afirmar que podría tener parada justo cuando hubiera oferta. Me parece que eso no tiene mucho sentido como argumento, ni siquiera como pretexto. Para que haya una demanda eficaz debe haber una oferta estimulante, si no, no tiene sentido. El proyecto debería haber sido al revés, en primer lugar debería hacerse la parada, y si posteriormente se comprueba que no es rentable se pueden adoptar unas u otras decisiones. Pero no se hizo así, de ahí que hayamos tenido que presentar esta moción.

He dicho insólito, y lógicamente debo tratar de justificar por qué empleo ese adjetivo. En primer lugar, porque ya hay datos suficientes para saber que esa parada sería mucho más rentable en términos económicos que la mayoría de las paradas de esa línea. ¿Por qué razón? Por una razón obvia: entre Zaragoza y su zona de influencia hay dos millones y medio de expectantes usuarios, porque, desde luego, es todo Aragón, pero es el valle medio del Ebro, es La Rioja, es Navarra, es Álava, es Soria, es decir, son dos millones y medio de personas que son potenciales usuarios. Y en segundo lugar, porque la propia ciudad de Zaragoza tiene cerca de 700 000 habitantes, y lo que es más importante, no solo es la quinta ciudad de España en número de habitantes, sino la cuarta en habitantes que usan concretamente el AVE. Por tanto, está claro que esa parada mejoraría la rentabilidad económica de la línea desde el momento en que se estableciera; no hay que esperar, se podría hacer desde ya.

En segundo término, voy a exponer un grupo de argumentos que tienen más que ver con lo que podríamos llamar el sentido común. Por ejemplo, no parece muy razonable que entre Barcelona y Francia haya dos paradas, una en Figueras, con menos de 50 000 habitantes, y otra en Gerona, con menos de 100 000 habitantes, y que entre Madrid y Barcelona no haya nada. Y no lo digo porque nos parezca mal que haya paradas en Gerona y, naturalmente, en Figueras; nos parece muy bien, que conste, lo que ocurre es que no tiene mucho sentido que no la haya entre Madrid y Barcelona; eso parece evidente.

En segundo lugar, en 312 kilómetros, entre Perpiñán y Marsella, hay ocho paradas en ocho distintas ciudades francesas de entre 45 000 y 250 000 habitantes, con un total en torno al millón de habitantes. Pues bien, que en 312 kilómetros pase eso y que en 620 kilómetros, entre Madrid y Barcelona, no haya ninguna parada no tiene sentido alguno; como no lo tiene el propio acuerdo, porque recoge dos modelos completamente diferentes: el modelo francés, que sería de proximidad, de servicio a la ciudadanía y a las ciudades pequeñas y medianas, y el español que, salvo en el trayecto de Barcelona hasta la frontera, opta solo y exclusivamente por la velocidad. Dos modelos diferentes en un acuerdo internacional no suelen funcionar.

Resumiendo, no hay ni una sola razón, motivo o pretexto para que no se pare en Zaragoza. Y lo sabemos todos, todas las instituciones y en realidad todos los grupos. Por eso ha sido posible un acuerdo transaccional, que, evidentemente, quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios

que lo han apoyado. En particular me gustaría citar a los senadores populares de Aragón, que sé que han hecho un especial esfuerzo; al PAR, por descontado; a mi grupo parlamentario, Socialista, y a todos los grupos parlamentarios que apoyan esta moción.

Queremos, en definitiva, que el Gobierno evite un error, que rectifique. Pero también tenía otra finalidad: demostrar que catorce minutos, que es lo que cuesta desacelerar, parar y volver a acelerar en Zaragoza, no justifican una injusticia de este calibre, ya que se trata de un trayecto que dura más de siete horas.

Había un último motivo para esta moción relacionado con un concepto muy querido a mi presidente Iglesias, portavoz en este caso, que es la España interior. El que no haya parada no tiene ninguna explicación salvo que sea porque se omite la realidad de una España interior, porque se piensa todavía que entre Madrid y Barcelona no hay más que desierto, que no hay nada más, que no existe vida inteligente. Pues sí, existe, y queremos reivindicar nuestros derechos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Belloch.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

No interviene.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la señora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Bai, eskerrik asko, mahaiburu jauna.

Bi hitz bakarrik aipatzeko. Gaur hona datorren mozio, barkatu, mozio honek ekartzen digun planteamenduarekin bat gatoz; logikoa iruditzen zaigu, ez da gai berria guretzat. Hainbat eta hainbat alditan, nik neuk, eta nire taldearen izenean ganbera honetan gai honi buruz eta azpiegiturei buruz hitz egin dugu, eta bat gatoz mozio honek eskatzen duena ez zela gertatuko behin eta berriro eskatu dioguna Gobernuari gauzatuko balitz. Hau da, azpiegituretan planteatzen dituen helburuei eman beharreko neurriak erabat adostuta, hierarki bati erantzunez dauden irizpide batzuei erantzuna emanez gauzatuko balitu, ez ginatke egongo egoera honen aurrean. Azken finean partxeak, edota ditugun arazoei erantzunak emateko honelako mozioak edota honelako planteamenduak egin behar dira.

Beraz, gure taldeak bat egiten du, ulertuz nahiz eta gure eremuan izan ez beraien eskaera, eta behin eta berriro aprobetxatzen dut aukera aldarrikatzeko azpiegituretan planteamenduak beste modu batez egin behar direla, irizpide batzuk, gobernuak berak egiten dituen irizpide batzuei erantzunez, eta beste batzuk Europak berak egiten dituenak. Beste aukerak izan ditugu gure aldean eta Atlantiar adarra aldarrikatzeko baina kasu honetan, baita ere aprobetxatzen dut berdina eskatzeko.

Mila esker.

Gracias, señor presidente.

Solo quiero decir dos cosas. Estamos de acuerdo con el planteamiento de esta moción, que no es nuevo para nosotros. Yo misma, en nombre de mi grupo, he hablado sobre este tema y sobre las infraestructuras. Estamos de acuerdo en que lo solicitado por esta moción no ocurriría si lo que se ha pedido tantas veces al Gobierno se hubiera realizado. Es decir, si las medidas adoptadas, respondiendo a ciertas jerarquías, se hubieran realizado no estaríamos ante esta situación. Al final parece que se está respondiendo con parches a los planteamientos que se exponen aquí.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con lo planteado a pesar de que su solicitud no esté en nuestro ámbito, porque creemos que las infraestructuras deben realizarse de otra forma y que hay que respetar ciertos criterios, los que asume el propio Gobierno y también los respetados por la Unión Europea. La Unión Europea ha dado prioridad al eje transatlántico, y solicitaría que se respetara.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ JUFRESA: Gràcies, president.

El nostre Grup dóna ple suport en aquesta moció, i l' idea de que els trens que connecten Madrid amb la frontera francesa també puguin para a la ciutat de Saragossa. Però no voldria deixar de recordar que aquesta línia és la línia més rentable de tota la xarxa de línies de l'AVE i això es deu en bona part a que lògicament la relació de Catalunya amb França és la més intensa, com no podia ser d'altre manera, donada la seva posició. I per tant, tenen tota la lògica les parades de Girona i Figueres, perquè el trànsit, les necessitats de relació entre un cantó immediat de la frontera, així ho demanen, i és bo que així sigui.

Per tant, res més que expressar el nostre suport a la moció del grup Socialista.
Gràcies.

Gracias, presidente.

Nuestro grupo apoya totalmente esta moción y la idea de que los trenes que conectan Madrid con la frontera francesa también puedan detenerse en la ciudad de Zaragoza. Pero no querría dejar de recordar que esta línea es la más rentable de toda la red de líneas del AVE, y buena parte de esto se debe a que lógicamente la relación de Cataluña con Francia es la más intensa, como no podría ser de otro modo, dada su posición. Por tanto, tienen toda lógica las paradas de Gerona y Figueras, porque las necesidades de relación entre un lado y otro de la frontera así lo piden y es bueno que así sea.

*Quiero expresar nuestro apoyo a la moción del Grupo Socialista.
Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Martí.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Candini.

La señora CANDINI I PUIG: Gràcies, president.

Per part del nostre Grup, efectivament també donarem suport a aquesta moció.

Volia fer una reflexió en la línia que ha dit el senador Martí, per tant no repetiré, però sempre és bo, tot el que sigui capaç de portar fluxos de persones, això és valor afegit, a més a més de l'interconnectivitat, i d'alguna manera o altre de ben segur que ajuda a la dinamització econòmica de cadascun dels diferents territoris, que això sí que és, aprofitant una mica les reflexions anteriors que havia fet respecte a la moció del senador Martí: amb la riquesa individual, de ben segur que el tot és molt més complet.

Gracias, presidente.

Nuestro grupo también va a apoyar esta moción.

Querría hacer una reflexión en la línea del senador Martí. No lo repetiré, pero siempre es bueno todo aquello que sea capaz de llevar flujos de personas, lo cual es un valor añadido, aparte de la interconectividad, y de un modo u otro ayuda a la dinamización económica de los diferentes territorios. Y aprovechando las reflexiones que ha hecho el senador Martí, diré que con la riqueza individual seguro que el todo es mucho más completo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Candini.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Becana.

El señor BECANA SANAHUJA: Gracias, señor presidente.

Señorías, sometemos a la consideración de la Cámara un texto que finalmente ha sido transaccionado entre los grupos parlamentarios, fundamentalmente a partir de una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista y de una enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Lo que vamos a votar a continuación es una evidencia, es una perogrullada. Zaragoza es la capital del valle medio del Ebro; a través de su estupenda estación intermodal incorpora a la alta velocidad un potencial de usuarios que en el conjunto del valle representa al 5% de la población española, y, por tanto, no podemos entender por qué no se ha hecho así desde el primer día en que se inauguró el primer tren entre Madrid y Marsella. Esa sería la pregunta.

Zaragoza, repito, es la capital del valle del Ebro, donde se concentra el 5% de la población española. El valle del Ebro es una extensión que comprende el 12,5% del territorio de la península,

y en ese territorio se concentra también el 5% del producto interior bruto. No entendemos por qué desde que se puso en marcha el primer tren entre Madrid y Marsella no paró; no lo entienden ni el Grupo Socialista ni las Cortes de Aragón ni el propio Gobierno de Aragón, y por eso el acuerdo de hoy es importante.

Y también es importante porque para la Comunidad Autónoma de Aragón esta especie de desidia que se puede interpretar al no haber contemplado esa estación tiene otras manifestaciones en el funcionamiento de los trenes regionales, que tienen muchísimas más averías de lo que sería razonable, cuando el Gobierno de Aragón aporta cada año 3 millones y medio de euros a los trenes regionales, a Renfe; desidia que tiene su manifestación en la lentitud con que avanza el Corredor Cantábrico-Mediterráneo, que modernizaría la línea ferroviaria entre Teruel y Zaragoza, y lo mismo podríamos decir de la línea que une Zaragoza con Canfranc; pero en aras del acuerdo que se ha producido hoy no quiero incidir en estos temas.

Para nosotros, y lo hemos hablado en los momentos que han precedido al debate, lo importante de hoy son tres cosas: primero, que con el texto que hemos aprobado, mañana mismo ya se puede incorporar la estación de Zaragoza-Delicias en el itinerario o en las paradas del tren que va a Marsella, porque en el texto decimos que el tren pare en Zaragoza cuando las condiciones de oferta y demanda lo permitan y aconsejen. Y estas condiciones, el 5% de la población española, el 12,5% del territorio cuya capital es Zaragoza y el 5,5% del PIB nacional, aconsejan y permiten que este tren, que todavía tiene pocos usuarios pero que tiene un gran futuro a partir de mañana, recoja los 2 millones y medio de usuarios potenciales que tiene alrededor de la ciudad de Zaragoza. Primer punto: mañana puede parar; puede parar el primer día que se ponga en funcionamiento la relación entre Madrid y París. Señores del Gobierno, no cometan el mismo error; el primer día que se ponga en funcionamiento la relación Madrid-París con alta velocidad, que pare en Zaragoza, en coherencia con lo que hoy aprobamos, con lo que han aprobado las Cortes y con lo que significa potenciar una línea estratégica, no para Aragón, no para Madrid, no para Cataluña, sino una línea estratégica para el país.

Segundo punto. Nosotros consideramos —y aquí quiero incidir en el reconocimiento que ha hecho el alcalde de Zaragoza y portavoz del Grupo Parlamentario Socialista a los senadores del Grupo Parlamentario Popular, a Juan José Ortiz, a Octavio López, y en el apoyo de los senadores del PAR, Rosa Santos— que esta moción, que imagino que hoy va a salir respaldada por amplia mayoría de esta Cámara, significa también un cambio de actitud en el grupo mayoritario respecto de las iniciativas procedentes de la oposición; porque esta oposición quiere colaborar con el Gobierno, quiere trabajar en positivo por el país, y lo está haciendo desde el primer día, y a veces los ciudadanos no entienden que asuntos evidentes, como el que hoy se trae a colación, sean objeto de una polémica partidista. Estamos todos de acuerdo, votamos favorablemente, independientemente de que la propuesta haya salido de un grupo parlamentario o de otro.

Finalmente, a mi grupo le gustaría también que la aprobación de esta moción significara un cambio de actitud del Gobierno de España respecto a las importantes y estratégicas cuestiones, fundamentalmente en materia de infraestructuras, que Aragón tiene pendientes para asegurar su futuro. Con este espíritu, saludamos y agradecemos el acuerdo concitado en torno a este texto.

Gracias, presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Becana.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Ortiz.

El señor ORTIZ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Mis primeras palabras son de agradecimiento a mis compañeros del Grupo Parlamentario Popular de Aragón, porque me han facilitado mucho la labor ya que han sido unos buenos negociadores. También quiero agradecer al Grupo Parlamentario Socialista, en concreto a los senadores Belloch y Becana, su receptividad, porque hoy ni ustedes ni nosotros ni nuestros grupos podían pasar por alto no incluir a Zaragoza en las paradas de alta velocidad.

En primer lugar, quiero señalar que la puesta en explotación de los servicios España-Francia ha sido el resultado de un proyecto muy complejo. Este logro es fruto de la voluntad y del trabajo conjunto, tanto de profesionales como de instituciones públicas, y de una estrecha e intensa colaboración entre los Gobiernos de España y Francia.

Como se ha recordado, el pasado 15 de diciembre los operadores de transporte ferroviario Renfe y su homólogo francés implantaron las primeras rutas directas Barcelona-París, Toulouse-

Lyon y Madrid-Barcelona-Marsella. El proceso de encaje de los horarios de estos servicios internacionales ha sido laborioso, siendo una de las mayores dificultades compatibilizar los horarios y los vehículos con la infraestructura, ya que en algunos tramos se utiliza material TGV, es decir, alta velocidad francesa, y en otros tramos, el AVE, alta velocidad española. Los trayectos ofertados deben respetar las homologaciones del material en cada tramo y, en todo caso, los servicios son fruto del acuerdo entre dos Estados, no pudiéndose modificar por uno de ellos de forma unilateral.

Señor Becana, usted ha dicho que mañana posiblemente se podría utilizar la parada de Zaragoza. En mi opinión, el Gobierno español tendrá que negociar los horarios con el francés, porque, como he dicho anteriormente, son acuerdos bilaterales y no unilaterales. Ojalá fuera mañana; a mí me encantaría, como es lógico.

En todo caso, he dicho que la oferta inicial se sustenta en tres elementos fundamentales: la definición de unos tiempos de viaje atractivo, unos precios competitivos y accesibles y una apuesta decidida por la calidad y la seguridad. Contra estos mercados origen-destino principal, la oferta, la nueva conexión de alta velocidad atiende a mercados y a intermediarios, o a los dos ejes de los Pirineos, y para utilizar esta oferta, los diez servicios de alta velocidad diarios se atienden, además, a la demanda nacional, incluyendo, como es lógico, el Avant en el corredor Barcelona-Girona-Figueras, y enlazan, mediante billetes combinados, con otros destinos de las redes de alta velocidad de cada país. Por tanto, la intención del Gobierno español es proseguir en esta línea de actuación con el desarrollo de nuevos servicios España-Francia e ir complementando la oferta para dar cada vez más un mejor servicio a los ciudadanos.

Y para terminar, solo dos apuntes. El señor Belloch decía en su intervención que era insólito que Zaragoza no estuviera incluida en principio como parada de la alta velocidad en los tramos que unen España con Francia. Yo respeto su opinión, pero para eso estamos los políticos, para corregir a veces algunas cosas que nos parecen bien, y hoy hemos dado un paso importante aquí. Yo me congratulo. ¿Por qué? Porque no es para que se pongan la medalla el Partido Socialista o el Partido Popular; no, no. Ha sido fruto del trabajo de todos los parlamentarios, fundamentalmente de los parlamentarios de los dos grupos de Aragón, y por lo tanto hay que resaltarlo.

El señor Becana decía que a ver si esto sirve de cambio de actitud del actual Gobierno. Cuando se traen a la Cámara propuestas que son razonables, el Grupo Parlamentario Popular las escucha, las entiende y las consensúa. (*Denegaciones del senador Becana Sanahuja.*) Usted me hace cabezadas, pero le recordaré a usted que era el presidente de la Comisión de Fomento, y muchas veces el Gobierno anterior, el Gobierno socialista, tampoco aceptaba enmiendas o proposiciones que hacíamos los grupos parlamentarios.

En todo caso, como decía antes, yo creo que hoy nos tenemos que felicitar, quiero felicitar a los ciudadanos de Aragón y, por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular, como no podía ser de otra manera, ha suscrito la enmienda transaccional, la va a apoyar y se congratula y se complace de haber llegado a este acuerdo.

Muchas gracias a todos ustedes. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ortiz.

De las intervenciones de todos los grupos, ¿se puede deducir que la propuesta de modificación se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Se aprueba por asentimiento. (*Aplausos.*)

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.1. PROYECTO DE LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES A TIEMPO PARCIAL Y OTRAS MEDIDAS URGENTES EN EL ORDEN ECONÓMICO Y SOCIAL (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 11/2013, DE 2 DE AGOSTO). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

COMISIÓN: EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
(Núm. exp. 621/000062)

El señor presidente da lectura a los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el senador Sedano.

El señor SEDANO PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, me cabe el honor de haber sido designado para presentar a la Cámara el dictamen de la Comisión de Empleo y Seguridad Social del proyecto de ley para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social, procedente del Real Decreto Ley 11/2013, de 2 de agosto.

Este proyecto de ley tuvo su entrada en el Senado el pasado día 27 de diciembre de 2013, siendo publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* en la misma fecha. El plazo de presentación de enmiendas concluyó el pasado día 3 de febrero de 2014. El proyecto se tramita por el procedimiento de urgencia.

A este proyecto de ley se han presentado dos propuestas de veto y ciento cincuenta y cuatro enmiendas. La primera propuesta de veto ha sido presentada conjuntamente por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, ambos del Grupo Parlamentario Mixto, y la propuesta de veto número 2 se ha presentado conjuntamente por los señores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa para el Progreso de Cataluña. Las ciento cincuenta y cuatro enmiendas se distribuyen de la siguiente forma: treinta de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, ambos del Grupo Parlamentario Mixto; cuatro del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; sesenta y dos del Grupo Parlamentario de la Entesa para el Progreso de Cataluña; veintitrés del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergencia y Unión; treinta y una del Grupo Parlamentario Socialista y cuatro del Grupo Parlamentario Popular. La Comisión de Empleo y Seguridad Social ha dictaminado dicho proyecto en su sesión del pasado día 5 de febrero, incorporando enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Por último, para su debate ante el Pleno se han formulado siete votos particulares.

Con estas palabras creo haber resumido la tramitación que hasta ahora se ha llevado a cabo. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sedano.

Entramos en el debate de las propuestas de veto.

En primer lugar, la propuesta de veto número 1 de los senadores Iglesias y Mariscal.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Nos encontramos ante un Proyecto de Ley para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes del orden económico y social, declarado urgente a finales del mes de diciembre y tramitado conforme a ese procedimiento, pero, además, sin ponencia, con una única reunión en una Comisión de Empleo que se celebró aproximadamente veinticuatro horas después de que el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* publicara las enmiendas presentadas. En estos términos, como era inevitable, el debate se despachó como un mero trámite con unas difusas ofertas de diálogo por parte del Grupo Parlamentario Popular que no han encontrado concreción en el tiempo transcurrido desde entonces hasta la celebración de este Pleno. Por desgracia, esta es una práctica habitual, pero en este caso resulta aún más incomprensible pues en medio tuvimos el largo paréntesis del mes de enero. ¿Qué problema hubiera habido para habilitar alguna fecha en el mes de enero que hubiese propiciado la celebración de reuniones de ponencia y comisión que sirvieran para pulir el texto y aproximar posiciones entre los grupos? De por sí, este ya sería motivo suficiente para la formulación de este veto. En este caso, dentro del trámite de urgencia los tiempos permitían perfectamente haber realizado un análisis del proyecto mucho más respetuoso con el contenido del mismo.

La segunda motivación del veto es que, de nuevo, nos encontramos ante un proyecto omnibus, un proyecto macedonia o *tutti frutti* —de consumo no recomendable— en el que se mezclan medidas que no guardan ninguna relación entre sí. No es seria esa especie de coletilla que aparece en la mayoría de los proyectos, donde, bajo una denominación concreta, se añaden otras medidas urgentes en el orden económico y social. Por más que el proyecto de ley, como otros, tenga como origen un real decreto—ley, ya no se trata de un real decreto—ley sino de un proyecto de ley que debe tener un contenido claro, específico e identificable. Obviamente, la denominación no responde a la consecución de esas mínimas exigencias. Bajo este saco de medidas urgentes en el orden económico y social se introduce, por un lado, lo que de alguna forma pretendía la denominación del proyecto: la protección de los trabajadores a tiempo parcial, pero también se

incluye la normativa sobre las prestaciones patrimoniales de carácter público a percibir por AENA, el procedimiento de actualización de la cuantía de los cánones ferroviarios, sanciones a perceptores de prestaciones por desempleo, la definición de la comisión representativa de los trabajadores en los procedimientos de modificación de las condiciones de trabajo y despidos colectivos, el reconocimiento a la Sareb de la condición de entidad colaboradora en los planes estatales de vivienda o el pago a proveedores de los municipios. Esto en el articulado. En las disposiciones adicionales se suman incluso más contenidos.

El Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural en el Congreso presentó una enmienda de totalidad con un texto alternativo. Nosotros, en relación con los contenidos de este proyecto de ley, nada tenemos que objetar y, por lo tanto, excluimos del contenido del veto la regulación establecida en su capítulo II porque, en primer lugar, responde a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que demandaba una reforma que significara superar la exigencia de un periodo mayor de cotización a la Seguridad Social para acceder a la jubilación a los trabajadores a tiempo parcial. En segundo lugar, porque la doctrina del Tribunal Constitucional ha sentado que tal exigencia conllevaba una discriminación por razón de género, toda vez que las mujeres tienen esta forma de contratación en el 72% de los casos, un contrato a tiempo parcial. Igualmente, lo excluimos porque se trata de unos contenidos consensuados con los agentes sociales —realmente este es uno de los escasísimos frutos del consenso con los agentes sociales en los dos años de acción de gobierno del Partido Popular—. Y, finalmente, porque cuenta con el acuerdo político en el Pacto de Toledo. Si el capítulo II fuera un proyecto de ley específico bajo esa denominación de protección a los trabajadores a tiempo parcial y ustedes lo hubieran traído a la Cámara solo con ese contenido, no hubiera habido veto y hubiera contado con nuestro apoyo, más allá de las enmiendas puntuales que pudiéramos formular, fundamentalmente con carácter colateral más que en relación con los contenidos específicos del capítulo II, respecto a otras cuestiones relacionadas con la regulación del trabajo a tiempo parcial. Se debió quedar ahí el contenido del proyecto.

Como argumentábamos en la defensa de la enmienda de totalidad y del texto alternativo, no se aprovechó la ocasión, sin embargo, para hacer una revisión de la regulación que del contrato a tiempo parcial introdujo la reforma laboral, que ha demostrado su fracaso con carácter general. Como saben sus señorías, se sigue destruyendo empleo —la EPA del último trimestre del 2013 así lo ratifica—. Además, hay otros elementos todavía más significativos. En 2012 habían recurrido a la figura del despido el 37% de las empresas. En 2013 han recurrido el 44%, con una reforma laboral que teóricamente tenía como uno de sus objetivos que las empresas tuvieran otras alternativas de flexibilización que les permitieran no acudir a la figura del despido, lo que da como resultado que los despidos se incrementan.

En el caso del contrato a tiempo parcial, esta reforma laboral, que debería haber sido revertida aprovechando la tramitación de este proyecto de ley, ha generalizado el fraude. Vuelvo a referirme a los datos de la EPA del cuarto trimestre del 2013, que son terriblemente clarificadores. En relación con los contratos a tiempo completo en el cuarto trimestre, han desaparecido 218 100, mientras que se han creado nuevos contratos a tiempo parcial en un número de 153 100. El porcentaje de trabajadores contratados a tiempo parcial ha aumentado casi un punto, situándose en el 16,34%. En estas encuestas que se hacen sobre el estado de ánimo de los emprendedores, de cara al 2013, preguntaron a finales del 2012 sobre cuántas empresas estaban dispuestas a contratar trabajadores a tiempo parcial, y contestaron afirmativamente entonces un 10% de empresarios. De cara al 2014, a finales del 2013 se hizo la misma encuesta y ya son casi el doble, el 19%. Hay trabajadores a tiempo completo a los que se les está obligando a pasar a contratos a tiempo parcial. La misma encuesta de población activa refleja que el 73,6% de los varones que tienen esta modalidad contractual no la han elegido voluntariamente. En el caso de las mujeres el 53% tampoco ha optado por esta fórmula; como los varones, también hubieran preferido un contrato a tiempo completo.

¿Y por qué este entusiasmo por la contratación a tiempo parcial? El Instituto Nacional de Estadística refleja que la hora de trabajo a tiempo parcial se paga un 34% menos que la hora de trabajo a tiempo completo. Además, en el último trimestre se hicieron 28,6% más horas extras que en el anterior, la mayoría por trabajadores a tiempo parcial. En estos dos años de reforma laboral han aumentado las horas extra no retribuidas un 100,4%, como decía antes, un 28,6% más de horas extra sin retribución.

Hay que revertir la reforma laboral porque se ha convertido en una invitación al fraude, al fraude indetectable. El que la reforma determinara la supresión de la exigencia de que en el contrato figure la jornada y permita además las horas extraordinarias, le impide comprobar al inspector de trabajo que llega a una empresa, como el empresario le dice, que el trabajador está dentro de la jornada pactada o no, o si está haciendo una hora extraordinaria pagada o no. En todo caso, como mucho, el empresario pagará esa hora extraordinaria detectada por el inspector de trabajo. Pero ello no solo supone un fraude a los derechos sociales de los trabajadores sino también un fraude a la Seguridad Social en tanto en cuanto no se cotiza por esos excesos de jornada sumergida o clandestina.

Igualmente motiva este veto los cambios que se establecen en el régimen sancionador a perceptores de la prestación por desempleo, una nueva vuelta de tuerca considerando sospechoso de fraude al parado. Es poco garantista, como argumentaré al referirme a las enmiendas parciales.

También motiva este veto nuestra discrepancia con la respuesta que el proyecto da a la jurisprudencia interpretativa a la reforma laboral en relación a los despidos colectivos y a las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo, en concreto en lo referente a las exigencias formales de acreditación y documentación y a la representatividad de la parte social de los trabajadores en las preceptivas negociaciones. Finalmente quiero decir que rechazamos —lo que es también motivo de nuestro veto— que se abra la posibilidad de que las empresas de trabajo temporal recurran a la figura de la subcontratación.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

La propuesta de veto número 2 ha sido presentada por los senadores Guillot y Saura. Para su defensa, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

Señorías, las razones que justifican el veto que presentamos el senador Sura y yo en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds son diversas, como lo son también las cuestiones que aborda este proyecto de ley.

El origen del proyecto que hoy debatimos es el Real Decreto Ley 11/2013, de 2 de agosto. Nos hallamos una vez más frente a un real decreto —el instrumento legislativo preferido por este Gobierno— tramitado por urgencia, otra querencia parlamentaria del PP, y en el que se repite, como decía antes el senador Iglesias, el uso y abuso de utilizar los decretos-leyes y las leyes como verdaderos cajones de sastre.

A pesar del rechazo del Tribunal Constitucional a las leyes de acompañamiento, se repiten, desgraciadamente, estas prácticas legislativas. Señorías, en este proyecto de ley vamos a modificar cuatro reales decretos-leyes y diez leyes tan distantes como la del sector ferroviario, seguridad aérea, concursal, impuesto sobre sociedades, Sareb y Presupuestos Generales del Estado, así como las de empleo, reguladora de la jurisdicción social, estatuto de los trabajadores, de infracciones y sanciones en el orden social y general de la Seguridad Social. Y también haremos la trasposición parcial de la Directiva 2012/34 de la Unión Europea.

¿Ustedes creen que se puede justificar semejante batiburrillo legislativo? ¿Cómo se puede explicar esta acumulación de cuestiones tan importantes y a su vez tan diferentes y dispersas? ¿Cómo pueden conocer y seguir los ciudadanos el desarrollo legislativo? ¿Cómo garantizamos la mínima transparencia con estas prácticas? ¿Qué seguridad jurídica ofrecemos? Y, señorías, lo que más nos atañe a nosotros, porque al final es el Gobierno el responsable de estos decretos—leyes y de este proyecto de ley, ¿cómo garantizamos la mínima calidad exigible al legislador con estos proyectos de ley y en procesos de debate exprés.

Ninguna garantía de buen trabajo legislativo. Les pondré un ejemplo. Hoy vamos a discutir y a aprobar un texto corregido por un nuevo decreto ley, el Real Decreto Ley 1/2014. Miren ustedes qué nivel de absurdo y qué situación más grotesca. Porque no hay ninguna enmienda del Partido Popular que vaya a corregir lo que ahora voy a señalar. Con fecha 24 de enero el Gobierno aprueba un nuevo real decreto ley que dice en su preámbulo: con la modificación de los artículos 77 y 81.1.j) de la Ley del Sector Ferroviario se da cumplimiento a la sentencia de 28 de febrero de 2013 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, dado que la modificación de tales artículos, contenida en el Real Decreto Ley 11/2013 —el que hoy discutimos en forma de proyecto de ley— no respondía

al contenido de la Directiva 2001/14 de la Comunidad Europea, según ha considerado la Comisión Europea. Por ello, la necesidad de dar cumplimiento a la sentencia en breve plazo justifica la autorización de un procedimiento extraordinario, como es el real decreto—ley, en cuanto que el incumplimiento daría lugar al establecimiento de una sanción económica que se trata de evitar.

Señorías, hoy discutiremos y aprobaremos un texto, una parte de un proyecto de ley, que un real decreto ley ya corrige. Estoy convencido de que los portavoces y las portavoces del Partido Popular lo van a justificar como lo justifican todo, pero esto es un bodrio. Algo injustificable. Y, una vez más, desgraciadamente, un proyecto de ley se tramita sin ninguna voluntad de diálogo ni de consenso.

Estos son unos primeros argumentos que justifican el veto del senador Saura y mío. Nuestra negativa a aceptar esos procedimientos legislativos totalmente injustificados, poco transparentes y de calidad pésima. Como también decía el senador Iglesias, en el capítulo II del proyecto de ley se aborda y se resuelve una cuestión muy importante para nosotros, como es la protección de los trabajadores a tiempo parcial. El Gobierno, acuciado por dos sentencias, una del Tribunal de Justicia europeo y otra de nuestro Tribunal Constitucional, se ha visto obligado a resolver un problema que arrastrábamos desde hace años, la regulación discriminatoria de las cotizaciones de los trabajadores a tiempo parcial.

Es verdad, y me felicito por ello, que la solución es fruto del consenso con los agentes sociales y que tiene el respaldo de los grupos parlamentarios expresado en la Comisión del Pacto de Toledo. Si este proyecto de ley recogiera solamente lo acordado, tendría nuestro total apoyo, a pesar, a mi entender, de que quedan pendientes dos graves problemas: la desprotección que siguen sufriendo los trabajadores con contrato temporal a tiempo completo, y, en segundo lugar, que los cambios que introduce la ley hacen aún más insostenible que se mantenga el requisito de carencia mínima de quince años de cotización para acceder a la jubilación contributiva. Repito, si el proyecto de ley se hubiera circunscrito a esto, tendría nuestro apoyo. Pero el problema es que el resto de cuestiones que se plantean en materia laboral son, para el senador Saura y para mí, una vuelta de tuerca más de la reforma laboral. Y por aquí sí que no, señorías. Por aquí no pasamos.

Desde febrero de 2012 hasta el día de hoy, este Gobierno ha realizado treinta y cuatro reformas o modificaciones de la legislación laboral. Treinta y cuatro. Todas siempre en la lógica de la precarización de las condiciones de trabajo como principal instrumento de su apuesta por una devaluación interna. ¿Cuál es el resultado de estas reformas en estos dos años? Caída de los salarios, destrucción de casi 1 400 000 empleos, disminución de casi 600 000 asalariados y un aumento de 140 000 trabajadores independientes en las mismas actividades, incremento de los trabajadores con jornadas inferiores a las treinta y cinco horas, disminución de los que trabajan entre treinta y cinco y cuarenta, casi medio millón de empleados públicos menos, caída de la tasa de protección por desempleo, caída de un 52% de las políticas activas de empleo, incremento de los parados y familias sin ningún ingreso por prestación o subsidio, y caída de la afiliación a la Seguridad Social.

En resumen, cada ocupación, a la par que el desempleo crece, la precariedad laboral se extiende y las desigualdades y la pobreza se incrementan. En esa realidad ustedes nos proponen un proyecto de ley que justifican mayoritariamente con el argumento de la seguridad jurídica y nos traen a debate y aprobación las siguientes cuestiones.

En materia de empleo y protección por desempleo no compartimos el enfoque de este capítulo, que incorpora una serie de cambios legislativos que refuerzan los mecanismos de control de las personas receptoras de las prestaciones y subsidios por desempleo en tanto que potenciales defraudadores. Es decir, nos proponen una serie de medidas porque para ustedes toda persona que recibe un subsidio o una prestación es un posible defraudador. Con este enfoque se explican los excesos normativos planteados. Porque, señorías, una cosa es la lucha contra el fraude, contra cualquier tipo de fraude, que siempre contará con nuestro apoyo, y otra cosa es plantear que se pueda perder la prestación por desempleo sin el previo expediente sancionador. O sea, lucha contra el fraude, sí, pero acompañado de las garantías y la seguridad jurídica necesarias. Y vale la pena recordar, visto el proyecto de ley, que un parado es también una persona con derechos.

Otra barbaridad es la sanción que se propone de pérdida del derecho a recibir formación. El derecho a participar en la formación profesional para el empleo nunca puede ser una sanción. Sobran instrumentos sancionadores como para tener que conculcar este derecho.

Creemos también excesivo que la presentación de las cuentas fuera de plazo comporte la pérdida de la prestación durante el tiempo que no ha sido presentada.

Consideramos también negativo la propuesta de que no sea considerada estancia ni traslado de residencia la salida al extranjero por un tiempo no superior a quince días. Opino que es demasiado restrictiva. En las enmiendas proponemos que sean treinta días naturales para adaptarlo a los periodos vacacionales. Igualmente, considero que debería bastar con una comunicación para la salida al extranjero por causas de urgencia. A nadie se le escapa que muchas de estas cuestiones afectan directamente a las personas inmigrantes.

También estoy en desacuerdo con la posibilidad de subcontratación de las políticas activas de empleo que recoge la disposición final segunda.

En lo que afecta a las modificaciones en materia laboral, también en el artículo 62 se realizan propuestas que, al entender del senador Saura y mío, justifican este veto. Haré mención solo a aquellas cuestiones más lesivas: a los intereses de los trabajadores, que representan, como he afirmado anteriormente, una vuelta de tuerca más a la reforma laboral.

En primer lugar, con la aprobación del actual redactado se libra a las empresas multinacionales extranjeras de la obligación de presentar sus cuentas de grupo en un despido colectivo; un verdadero regalo a los grupos de empresas que no tengan su matriz o sociedad dominante domiciliada en España. Con esta propuesta se sustrae a los representantes legales de los trabajadores, a las autoridades administrativas y al control judicial de la información imprescindible sobre las causas que justifican un posible despido colectivo. Esa disposición permitirá realizar la ingeniería contable oportuna para que, según convenga a la multinacional, poder realizar los ajustes de plantilla que considere. La valoración de la situación económica general de grupos impide la justificación o no de un despido colectivo, con el agravante de que las empresas con su sede o matriz en España tendrán un tratamiento distinto. Al igual que los sindicatos, opino que esta medida vulnera el artículo 14 de la Constitución Española. Permítanme señalar una paradoja: lo que se permite en la Ley concursal se niega en este proyecto de ley. Lo que sí que podrá analizar un juez de lo concursal no lo podrá ver un juez de lo social. Una vez más se redactan las leyes dictadas por los grandes bufetes y al servicio de las grandes multinacionales.

Visto el recorrido judicial que ha provocado la reforma laboral, también el Gobierno, atento a los intereses empresariales, nos propone una serie de medidas que bajo el argumento de incrementar la seguridad jurídica no tienen otra pretensión que facilitar los despidos. En ese sentido, limita las reclamaciones individuales contra el despido operado tras un expediente de regulación de empleo acordado entre la representación de los trabajadores y la empresa y modifica las previsiones legales actuales sobre el nombramiento de las comisiones negociadoras en representación de los trabajadores, sustituyendo el criterio de representatividad sindical por el de número de trabajadores en los centros afectados, lo que puede suponer que los representantes no sindicalizados desplacen a los sindicalizados en la negociación de las medidas de flexibilidad tanto internas como externas; modificaciones normativas que, interpreto, vulneran el artículo 28.1 de la Constitución.

También, en una empresa con diferentes centros de trabajo se circunscribe la negociación y la representación exclusivamente a los centros de trabajo afectados directamente por medidas de flexibilización internas o externas. Señorías, no hay que tener demasiada experiencia sindical para ver que medidas como el cierre de una determinada línea de producción o de movilidad geográfica pueden tener sus consecuencias a medio plazo sobre la actividad de los otros centros de trabajo de esta empresa.

Hace también el proyecto de ley una interpretación formalista de las exigencias de la directiva de 1998 de la UE sobre despidos colectivos, el que atañe al periodo de consultas, información y documentación, permitiendo decisiones unilaterales por parte de la empresa. Este proyecto de ley ni dará mayor seguridad jurídica ni reducirá la litigiosidad, todo lo contrario. Uno de sus principales objetivos es evitar las calificaciones de nulidad o despido colectivo mediante la limitación del arbitrio judicial, limitando al máximo la documentación imprescindible para evitar la nulidad de despido.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 98

12 de febrero de 2014

Pág. 9270

El único objetivo es allanar el camino al despido que han venido reclamando las patronales. Con este proyecto de ley se cuestiona el ejercicio efectivo del derecho constitucional a la tutela judicial efectiva.

En definitiva, señorías, por ser esta una nueva chapuza legislativa y por su mala calidad, les pido su voto a favor de este veto. Señorías, por representar este proyecto de ley una nueva degradación de las condiciones de trabajo y de los derechos de los trabajadores de este país, les pido su voto a favor. Y, señorías, vista la experiencia legislativa de este Gobierno en materia laboral, el fracaso en su lucha contra el paro y el sufrimiento social que crearon sus políticas, les pido su voto a favor del veto que presentamos, en nombre de Iniciativa per Catalunya Verds, el senador Saura y yo mismo.

Gracias, por su atención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.

Tuno en contra.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Jurado.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Tomo la palabra en representación del Grupo Parlamentario Popular para responder a los vetos presentados por el Grupo Parlamentario Mixto y el Grupo Parlamentario de Entesa a este proyecto de ley. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.)*

Ante todo quisiera transmitirles a los senadores Iglesias y Guillot, que han defendido estos vetos, nuestro absoluto respeto y comprensión hacia sus críticas por el hecho de que dentro de este proyecto de ley haya diversas modificaciones e iniciativas. Pero al igual que ya planteamos en comisión, me gustaría justificarlo en la línea de que esta reforma, estas propuestas que se incorporan en este proyecto son absolutamente necesarias para este grupo parlamentario y para este Gobierno, pues buscan la recuperación y el crecimiento económico y nuevas oportunidades y empleo para todos los españoles. Para nosotros esta es una justificación más que suficiente y hace necesario que sigamos en esta senda, en este camino de reformas impulsadas por este Gobierno, aunque se haga a través de distintas propuestas dentro de un mismo texto. Aun así tenemos tiempo y capacidad para debatir y para hablar, y desde luego desde este grupo parlamentario justificaremos todos y cada uno de nuestros votos en contra del veto y de las enmiendas.

Señor Iglesias, no podemos ponerle *tutti frutti* porque, aunque sonaría más divertido, no es procedente, pero de alguna manera he querido explicarle con esta justificación por qué este grupo parlamentario y el Gobierno entienden que aquí tienen cabida distintas modificaciones y distintos aspectos dentro de este mismo texto.

Al senador Guillot quisiera decirle que, por supuesto, esta portavoz que le habla, al igual que el resto de los portavoces y compañeros del Grupo Parlamentario Popular, justificaremos una y otra vez las medidas de este Gobierno, pero no porque nos corresponda, sino porque consideramos que es lo mejor que se puede hacer. Consideramos que, en la senda de la reforma, este Gobierno está impulsando, con aciertos y desaciertos, pero desde luego con valentía, medidas necesarias como las que se incluyen en este proyecto que aquí debatimos y que se votarán y aprobarán al final del debate. Con todas estas reformas, como esas treinta y cuatro del marco laboral a las que se ha hecho referencia, buscamos en definitiva, y estamos legitimados para hacerlo, una mejora de las condiciones laborales. Es cierto que los datos no son buenos, es cierto que hay miles de españoles, de hombres y mujeres que lo están pasando mal, que no tienen las oportunidades ni las condiciones que se necesitan para vivir en un Estado desarrollado como el nuestro, pero lo que sí le digo es que ante eso no vamos a continuar en la inacción que nos precedía, sino que seguiremos, no solo con esas treinta y cuatro reformas, sino con todas aquellas que sean precisas y necesarias.

En lo que se refiere al contenido concreto de los vetos, permítanme, senadores Iglesias y Guillot, que les responda conjuntamente, pues ambos textos son idénticos. En este turno en contra de los vetos me gustaría hacer un planteamiento lo más ordenado posible. Así, englobaré en cinco puntos lo que a mi juicio he considerado los aspectos principales de este veto que de su lectura se derivan.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 98

12 de febrero de 2014

Pág. 9271

En primer lugar, hablan ustedes de deficiencias técnicas o hiperactividad normativa en relación con la forma en la que se han presentado y se presentan las distintas modificaciones dentro de este texto. En este aspecto, ya le he comentado que es el desarrollo económico, el crecimiento económico, el que justifica estas reformas que se plantean dentro de este texto.

En segundo lugar, se hace referencia, en concreto, al contenido de la ley que es la modificación de la regulación del contrato a tiempo parcial. De lo que estamos todos convencidos —y al menos en eso sí que estamos de acuerdo todos los grupos— es del éxito, tanto del contenido de la modificación de las prestaciones para los trabajadores a tiempo parcial como en la forma en la que se ha hecho, de acuerdo con todos los agentes sociales y con el acuerdo también de los partidos políticos dentro del Pacto de Toledo.

De algo sí que tenemos que felicitarnos, de la mejora a la que se va a llegar con esta protección de los trabajadores a tiempo parcial. En este sentido se han hecho algunas críticas por parte de algunos senadores a esta reforma y las entiendo. Respecto a ese aumento de contratos temporales que el senador Iglesias lo veía como una amenaza, querría preguntar abiertamente al senador Iglesias si sería preferible que esas personas que tienen un contrato temporal estuvieran en la calle (*Risas*.) No sé qué risas puede causar esto, pero desde luego para las miles de personas que disfrutaban de un contrato temporal es una situación mucho más óptima y mucho mejor que estar en la calle y no tener un sueldo. Desde luego, eso nos parece al Grupo Popular y así lo defendemos.

En relación con la regulación del contrato a tiempo parcial, ustedes alegan una falta de control sobre el mismo en relación con las horas extraordinarias. Y aquí sí que habría que decir que las modificaciones introducidas en el Real Decreto Ley de 20 de diciembre, para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores, ya suprimían la posibilidad de realizar las horas extraordinarias en los contratos a tiempo parcial, salvo fuerza mayor, y ya establecían la obligación de las empresas en materia de registro de horas de trabajo, precisamente para hacer factible un adecuado control de las mismas. Por tanto, no obviemos que ya hay una ley, una propuesta de este Gobierno, precisamente, en aras de hacer posible ese control para evitar el fraude que se pueda producir. Usted mismo, señor Iglesias se ha contradicho, porque ha dicho a la vez que es indetectable, pero que usted lo sabe.

Desde aquí, le quiero decir que tenemos que felicitarnos por esta reforma que consigue el contrato a tiempo parcial, que supone una mejora en el marco de las relaciones laborales dentro del marco normativo que disfrutamos en nuestro país.

El tercer bloque en el que podríamos aglutinar los argumentos que justifican su veto sería la nueva regulación de la comisión negociadora en los períodos de consulta de los procedimientos de regulación de empleo. Ustedes, en la propia exposición del veto, aluden, y dicen textualmente, que esto supone ir en contra de la libertad sindical. Esta nueva regulación que se establece en la comisión negociadora en estos períodos de consulta para nada ataca la libertad sindical, sino todo lo contrario, la garantiza totalmente. Y me basaré en tres aspectos que justifican que se garantiza esta libertad sindical.

En primer lugar, porque hay una preferencia que se otorga a los sindicatos como interlocutores de los trabajadores ante la dirección de las empresas en los procedimientos de las secciones sindicales, en caso de que así lo acuerden y que tengan la representación mayoritaria en los comités de empresa o entre delegados de personal de los centros de trabajo afectados. Pero, además, se prevé que se representará a todos los trabajadores de los centros afectados, incluidos los trabajadores de centros que no tengan representación unitaria.

En segundo lugar, se garantiza y se respeta la libertad sindical, porque, además, de no negociar las secciones sindicales, para la constitución de las comisiones representativas, sí se tienen en cuenta los resultados de las elecciones a representantes legales de los trabajadores, ya que, en caso de que existan representantes legales de los trabajadores, serán estos los que integrarán la comisión negociadora.

Y en tercer lugar, hay que tener en cuenta que esta fórmula de comisión híbrida para dar solución jurídica al problema de determinar quiénes son los interlocutores ante la dirección de la empresa en el período de consulta en los procedimientos que afectan a varios centros de trabajo, con unos representantes legales de los trabajadores y otros sin ellos, tiene en cuenta el real decreto ley que establece un procedimiento de consulta global en una única comisión negociadora,

como ha venido recogiendo la doctrina judicial. Así pues, se sigue garantizando la libertad sindical y se establecen unos marcos de mayor seguridad jurídica.

El cuarto bloque en el que podríamos aglutinar las argumentaciones para su veto sería el referido a las modificaciones del artículo 3 en determinados supuestos —supuestos a los que aquí los senadores han hecho referencia—, algunos de los cuales están englobados dentro del veto y otros están dentro de las enmiendas —a lo largo de la tarde podremos desgranar y justificar el sentido común del voto— pero sí me gustaría hacer referencia a algunos como la autorización previa antes de la salida al extranjero para la suspensión de la protección y, en este caso, hay que decir que era una condición necesaria. Es evidente que cuando te trasladas al extranjero por un período, en este caso, superior a los quince días naturales, se suspende la prestación, con lo cual es lógico y razonable solicitar desde luego esa autorización previa y no a posteriori.

Otra de las cuestiones que ustedes también pretenden modificar con este veto y con las posteriores enmiendas dentro del capítulo III, hace referencia a la necesidad de abrir un expediente administrativo previo para proceder a la extinción de prestación para dar mayor seguridad jurídica. Eso, desde luego, se establece.

En lo que se refiere al último bloque, relativo al régimen sancionador —al que ustedes también han presentado una enmienda aglutinada dentro de su propuesta de veto—, discrepan de dicho régimen sancionador. Desde luego, la interpretación que ustedes hacen no se ajusta a la realidad, ya que la extinción de la prestación cuando es por sanción siempre exigirá la ejecución de un procedimiento sancionador, y eso se contempla en este proyecto de ley garantizando siempre la audiencia y el derecho del recurso a los beneficiarios de la prestación por desempleo.

Estos son, *grosso modo*, los cinco bloques en los que ha entendido el Grupo Popular que se argumenta la posición en contra del veto a este proyecto de ley. Proyecto de ley, repito, para este grupo, positivo, necesario en aras, como bien decían ustedes, de la propia seguridad jurídica, del crecimiento económico, del desarrollo económico, de la mejora de las relaciones laborales y de la mejora de las oportunidades de empleo que necesita este país. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

Concluyo diciendo que este mínimo acuerdo entre todos supone, desde luego, un gran paso dentro de las relaciones laborales en lo que se refiere a la contratación a tiempo parcial, que es una opción más que beneficiosa y más que positiva, en muchos casos deseada y, en otros, porque vale más tener un contrato temporal que no disfrutar de un contrato que dé unas mínimas condiciones de vida y de desarrollo personal y profesional.

El resto de las enmiendas concretas que han presentado los grupos, a las que no haya contestado específicamente tendré oportunidad de hacerlo más pormenorizadamente en el debate de las enmiendas. Concluyo, como es evidente, anunciando el voto en contra de mi grupo a los dos vetos presentados por los grupos Mixto y Entesa pel Progrés de Catalunya.

Muchísimas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Jurado.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Iglesias tiene la palabra.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Primera aclaración: el veto que ha defendido el senador Guillot y el que he defendido yo no son idénticos. Podemos compartir muchos de los planteamientos, pero las argumentaciones no son idénticas.

Entrando en lo realmente importante: una de las razones fundamentales del veto, como he intentado explicar, es que ustedes desaprovechan la oportunidad para corregir algo que en teoría, y desde mi buena fe, suponía un efecto no deseado, una especie de daño colateral de la reforma laboral, que era el incremento del fraude en la contratación utilizando esta figura del contrato a tiempo parcial. A lo mejor es que me he pasado en mi buena fe y es que la reforma laboral tenía como objetivo propiciar este fraude que ahora se ve incrementado.

Respondía la portavoz del Grupo Popular que frente a eso se han aprobado leyes. Yo sigo, desde un cierto escepticismo, quizá porque ya tengo algunos años, contemplando con asombro la confianza que se tiene en la capacidad del *Boletín Oficial del Estado* para cambiar la realidad. Lo veíamos antes en el debate de la moción en torno a las listas de espera en la sanidad y lo veíamos

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 98

12 de febrero de 2014

Pág. 9273

ayer cuando hablábamos del fraude fiscal y de la necesidad de que la Agencia Tributaria contara con más medios. No importa que ustedes hayan reformado la legislación sancionadora del fraude laboral si resulta que con una reforma anterior convierten en indetectable ese fraude laboral. Ya pueden ustedes amenazar con la imposición de la prisión permanente revisable a aquellos empresarios que cometan fraude utilizando el contrato a tiempo parcial que, como el inspector de Trabajo nunca va a poder demostrar que hay ese fraude porque en el contrato no aparece reflejada la jornada específica y porque además la respuesta que le pueda dar el empresario es que está haciendo horas extras, se tratará de una reforma la que ustedes han sacado adelante cosmética y absolutamente inútil.

Hay un viejo proverbio del parlamentarismo inglés que se ha convertido en falso pero que de alguna manera reflejaba esa mentalidad que parece inspirar sus argumentos: el Parlamento inglés lo puede todo menos convertir a un hombre en mujer. Hoy los avances de la medicina permiten incluso llegar a eso, pero no es cierto que ni el Parlamento inglés ni esta Cámara lo puedan todo. Aprobar leyes que no cuentan con el respaldo presupuestario, que no cuentan con los medios humanos y materiales y que además chocan o confrontan con otras leyes que las anulan de facto no resuelve los problemas.

Nos decía la portavoz popular que mejor será tener un contrato a tiempo parcial que estar en el paro. Ya, y mejor será ser esclavo con un amo bondadoso que te garantice vivienda y comida que estar en la calle, pero ese no es nuestro modelo económico y social, ese no es el modelo económico y social que se corresponde con el siglo XXI. Parece que subyace la vieja idea de que es necesario mantener una reserva de trabajo para contribuir a ese otro objetivo que expresamente han reconocido de la devaluación interna. Los contratos a tiempo parcial son uno de los elementos más destacados para esa otra dolorosa realidad, de la que hemos tenido oportunidad de hablar en otros debates, de que al día de hoy un millón de trabajadores en activo no sean capaces con su salario de superar la barrera del umbral de la pobreza, porque los ingresos que proporcionan la mayoría de estos contratos a tiempo parcial no lo consienten, y siguen siendo trabajadores pero pobres.

Por otra parte, con esta regulación —dejo ya la parte del contrato a tiempo parcial—, desde luego, ustedes dan nuevas vueltas de tuerca a la reforma laboral, precisamente en los cambios que introducen tanto en los despidos colectivos como en las modificaciones sustanciales del contrato de trabajo. Hicieron una reforma laboral que eran conscientes de que desequilibraba la correlación de fuerzas dentro de la empresa, favoreciendo al empleador frente al trabajador a la hora de fijar las condiciones de trabajo. Se encontraron con que los tribunales hicieron una interpretación algo tuitiva de esa reforma laboral y no llevaron al último extremo las pretensiones que ustedes buscaron establecer en la literalidad de la ley. Y como eso no les gusto, como eso no respondía a la voluntad de la reforma laboral, dan ahora otra nueva vuelta de tuerca disminuyendo la fuerza y la capacidad de la representación de los trabajadores en los procesos de negociación en estos casos, y haciéndolo además de forma expresa con alguno de los contenidos pero de forma sibilina en otros, como el de la representatividad.

Lo que se puede derivar de los cambios que ustedes están estableciendo es el desbordamiento del papel de las organizaciones sindicales dentro de las empresas y la búsqueda de una representatividad paralela que neutralice la representación sindical porque ustedes, como los empresarios, siguen viendo a los sindicatos como un enemigo, probablemente un enemigo de clase, dentro de la empresa y, por lo tanto, para conseguir que sea más eficaz la reforma laboral no solamente cambian la literalidad de los preceptos que regulaban cuestiones como el despido colectivo o la modificación sustancial de las condiciones de trabajo sino que, como la negociación sigue siendo preceptiva —aunque cada vez menos útil— introducen un nuevo cambio según el cual cuando a un empresario no le guste el interlocutor sindical que le toca pueda tener la oportunidad y la posibilidad de encontrar otro interlocutor entre los trabajadores no afiliados. Evidentemente, señoría, eso es algo que Izquierda Unida no comparte y por eso me ratifico una vez más en el veto que hemos formulado.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Tomó la palabra solamente para hacer algunas consideraciones generales respecto de la postura que mantendrá mi grupo parlamentario en el debate de este proyecto de ley.

En primer lugar, quiero manifestar nuestras consideraciones respecto a lo que ha supuesto la tramitación de este proyecto de ley en esta Cámara. Una vez más nos encontramos con un proyecto que se tramita por el procedimiento de urgencia, de manera que apenas hemos dispuesto de veinticuatro horas entre la publicación de las más de ciento cuarenta enmiendas y el debate que se produjo posteriormente en comisión, teniendo además en cuenta que, una vez más, no se ha constituido ponencia para debatir de manera más distendida el contenido y las enmiendas del proyecto de ley y, lo que es más, previamente a la comisión tampoco se ha convocado a la Mesa y a los portavoces para establecer cuál iba a ser el formato de debate de este proyecto de ley. No es nada nuevo. Nos aburrimos ya de decirlo no solamente en relación con este proyecto de ley sino con otros muchos, pero quiero que quede constancia de que, una vez más y sin venir a cuento, sin nada que justifique realmente la urgencia ni las características del procedimiento, se nos está metiendo el proyecto de ley a gatillo y a machamartillo.

En segundo lugar, respecto de los puntos que contiene este proyecto de ley, el título habla de la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social, lo que debería hacer patente cuál es el contenido fundamental, que en este caso sería la protección de los trabajadores —y yo diría también de las trabajadoras— a tiempo parcial. Esta cuestión viene sustanciada en el capítulo II de este proyecto. Además, hay que reconocer que los contenidos, esta vez, han sido fruto del diálogo social y del consenso que se ha alcanzado entre los agentes sociales, tanto sindicatos como patronal, en sede parlamentaria y con el beneplácito, el visto bueno y la unanimidad de todos y cada uno de los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados. Sería algo para felicitarnos, y además tenemos que hacerlo porque, en los tiempos que corren, alcanzar un consenso en cuestiones tan sensibles es ciertamente motivo de satisfacción. Además, este capítulo II da cumplimiento a sentencias emitidas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y también del Tribunal Constitucional español, fundamentadas en la defensa de dos principios: el principio de equidad, de equiparación real de las condiciones de trabajo de los trabajadores a tiempo parcial con los que disfrutaban de una jornada completa y también del principio de igualdad y de no discriminación, sobre todo en lo que afecta a las mujeres, que ya dijimos también durante la reforma laboral de hace dos años que, efectivamente, quienes más perjudicadas se iban a ver por las modificaciones introducidas en la modalidad de contrato a tiempo parcial eran las mujeres, que son quienes mayoritariamente hacen uso de esta modalidad de contrato, fundamentalmente para poder compaginar la vida familiar con la vida laboral.

Estos dos principios, tanto el de equidad como el de no discriminación y de igualdad, se veían, evidentemente, comprometidos seriamente en la legislación anterior al no tener en cuenta, precisamente, el mayor componente femenino de quienes están sometidos al contrato por tiempo parcial. La modalidad de cálculo de las pensiones que corresponden a los contratos por tiempo parcial era también distinta a la modalidad de cálculo que corresponde a los contratos a jornada completa. Por lo tanto, se trataba de una normativa que era flagrantemente injusta y discriminatoria respecto de aquellos contratos establecidos a jornada completa, y particularmente nocivos, por tanto, para las mujeres.

Por consiguiente, hay que valorar positivamente el consenso que se ha alcanzado, el acuerdo al que se consiguió llegar entre los diferentes agentes sociales a través del diálogo social. Esto es, además, un raro tesoro hoy en día. Casi podríamos decir que al menos en esta legislatura casi se ha hecho historia, porque no podemos olvidar que nos encontramos sumidos en un clima y en un contexto de conflictividad laboral, incluso diría social, sin precedentes hasta ahora.

¿Pero cuál es el problema? Que aquel proyecto de ley que se circunscribía exclusivamente al capítulo II y a la modificación de las condiciones y del cálculo para las pensiones del contrato a tiempo parcial, se ve enmarañado, acompañado de un popurrí legislativo que afecta ni más ni menos que a dieciséis sectores distintos del ordenamiento jurídico: sector ferroviario, atención a las víctimas de catástrofes ferroviarias, al hilo del terrible accidente que tuvo lugar en Santiago de Compostela, sector aeroportuario, naturaleza jurídica de la Sareb y sus funciones, Ley procesal social, Ley reguladora de las infracciones y sanciones en el ámbito social, a los motivos o causalización de los despidos mal llamados objetivos, se modifica también la Ley del Estatuto de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 98

12 de febrero de 2014

Pág. 9275

los Trabajadores, la Ley de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información, incluso la normativa que regula el alquiler de las viviendas. Ni más ni menos que dieciséis sectores completamente distintos que no tienen absolutamente nada que ver para acompañar el único ámbito que en toda esta legislatura ha sido objeto de consenso por todas las fuerzas políticas, sociales, empresariales y sindicales de este país.

Por lo tanto, un batiburrillo normativo que lo único que sirve es, primero, para complicar sin necesidad el debate de estas cuestiones, porque una realmente es una chica lista, pero desde luego podrán entender que yo no tenga capacidad suficiente para poder analizar con rigor y con la celeridad que merecen todas estas cuestiones. Tendrían que estar también tomando parte en este turno de portavoces el resto de mis compañeros de grupo parlamentario para poder hablar de aeropuertos, para poder hablar de ley procesal, para poder hablar de alquiler de viviendas. Evidentemente, complican innecesariamente un debate que ya de por sí nos empeña bastante.

Segundo, plantea dudas sobre la propia constitucionalidad de esta norma. Es que ni una ni dos, han sido innumerables las veces en que el Tribunal Constitucional se ha pronunciado respecto de las leyes de acompañamiento, y respecto de la inseguridad y la poca transparencia que provocan estas leyes en las que se trata absolutamente de todo. Tercero, se carga el consenso porque yo estoy segura de que si tuviésemos hoy en día una votación separada de este capítulo II, todos y cada uno de los que estamos aquí votaríamos a favor. Y ustedes, señorías del Partido Popular, que tan a gala tienen el hecho de que no les gusta aprobar en solitario todas las normas que están sacando en esta legislatura, no están haciendo ningún esfuerzo con las enmiendas, como veremos luego, pero tampoco están respetando los contenidos de los acuerdos que se alcanzan en sede parlamentaria. ¿Por qué no han traído el capítulo II como una ley específica para su votación? Habríamos puesto todos los marcadores en verde. Y así lo que están consiguiendo es cargarse ese consenso.

Por último, además nos priva a todos los que estamos aquí, a esta Cámara, de la oportunidad de trasladar a la ciudadanía que, efectivamente, se pueden alcanzar acuerdos. Y en una época de descrédito de la política como la que estamos viviendo, provocar y forzar el disenso, sobre todo cuando hay una cuestión en la que previamente ya nos habíamos puesto todos de acuerdo, es de una irresponsabilidad manifiesta. Y se lo dice la portavoz de un grupo parlamentario que en el Congreso votó a favor de la ley. O sea, que no estoy haciendo tampoco una crítica gratuita desde la oposición solamente por posicionarme en contra, sino que se lo digo con auténtico convencimiento. Ustedes han perdido una oportunidad excelente de trasladar un acuerdo alcanzado en sede política a la sociedad, y de dar una imagen de coherencia y de capacidad de estar a la altura de las circunstancias que la ciudadanía nos demanda.

Por lo tanto —iba a decir punto negro—, muy mal respecto a la torpeza que está demostrando el Gobierno y los grupos parlamentarios que le apoyan a la hora de poner en valor los pocos acuerdos a los que ustedes están dispuestos a llegar con el resto de fuerzas parlamentarias.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señor presidente.

Señora Jurado, yo no le niego ni la voluntad ni las ganas de resolver los problemas que tiene el país, ni a usted ni a su grupo. Si no, estaríamos hablando de una psicopatología política y social tremenda. Eso yo no se lo niego. Lo que le critico son las propuestas que ustedes ponen encima de la mesa.

Dentro de la lógica Gobierno-oposición, intentemos hacer debates razonables o aproximarnos a una cierta razonabilidad.

¿Usted cree que se puede justificar un proyecto de ley que modifica cuatro reales decretos y diez leyes? No; para nada. Ni los precedentes anteriores de estas malas prácticas lo justifican, porque siguen cometiendo ustedes un error, ni las urgencias lo justifican, porque ustedes tienen el *Boletín Oficial del Estado* en sus manos. ¿Qué les cuesta pormenorizar cada una de estas cuestiones en un instrumento legislativo adecuado? Nada.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 98

12 de febrero de 2014

Pág. 9276

Señora Jurado, usted no me ha contestado cómo puede ser que hoy vayamos a aprobar parte de una ley, que un Real Decreto, el 1/2014, de 24 de enero, corrige. Ya sé que no me dirá nada porque cuando la cosa pinta mal, mejor escaquearse. Pero esto es la realidad. Llegamos al absurdo de que hoy se va a votar una parte de este proyecto de ley que ya está corregido por un real decreto de este mismo Gobierno y, además, lo reconoce en el preámbulo, con lo cual, creo que vamos mal, mal.

Llevamos seis años de crisis y dos años de gobierno del Partido Popular, y la situación sigue siendo malísima, la crisis social sigue estando presente.

La diferencia entre usted y yo, entre su grupo parlamentario y el veto que presentamos los senadores de Iniciativa per Catalunya Verds, no de la Entesa pel Progrés de Catalunya, se lo puedo resumir en tres grandes cuestiones.

En primer lugar, ustedes creen que el paro, la precariedad, digamos, todo el sufrimiento social que está acompañando esta crisis es inevitable, son los costes inevitables que una crisis económica de estas dimensiones comporta, es decir, para ustedes toda crisis comporta este tipo de costes. Nosotros no. Nosotros creemos que todo este sufrimiento social es evitable y que gran parte de él está motivado y causado por sus políticas.

Y ustedes creen que hay que dejar las manos libres a los empresarios para que ellos, que son realmente los patrones de la economía, puedan relanzar y reactivar nuestra economía actualmente en crisis. Nosotros no. Nosotros creemos que en una economía del siglo XXI el empresariado es una parte fundamental pero ni el único ni el exclusivo. Y por esto ustedes han dinamitado el diálogo social y se han colocado, digamos, a la rueda de lo que les piden y les exigen las patronales.

Usted misma nos plantea un dilema —contestando al senador Iglesias— que es: señores, elijan paro o precariedad; señores elijan paro o contratos a tiempo parcial, o contratos temporales. (*Denegaciones.*) Sí, léase más tarde el *Diario de Sesiones* y verá que usted ha hecho este emplazamiento. Nosotros nunca aceptaremos estos dilemas, nosotros nunca aceptaremos este realismo, porque nuestra apuesta es el relanzamiento económico a partir de avanzar hacia una economía de calidad que genere trabajo de calidad. Esta es su realidad, estas son sus concepciones que comportan, en definitiva, una cierta ruptura emocional de su partido y de su Gobierno por el sufrimiento que está hoy en día padeciendo sectores importantes de la clase trabajadora.

Y, señorías, ¿cómo han afrontado ustedes la crisis? Ustedes utilizan toda una serie de latiguillos como el siguiente: las reformas necesarias para colocarnos en la senda del crecimiento y, así, poder generar empleo. Esta es una de las frases del argumentario del PP que repiten hasta la extenuación en cualquiera de sus intervenciones. En primer lugar, la competitividad solo es posible con la devaluación interna. En segundo lugar, el déficit solo se puede corregir con el desmantelamiento del Estado del bienestar. En tercer lugar, para que los empresarios relancen la economía hay que desregular y precarizar; pero, evidentemente, como ayer salió en el debate de la moción del señor Cascallana, no hay posible devaluación interna sin autoritarismo porque este no es un pueblo ni de esclavos ni de corderos. Y aquí estamos.

Por ello, señoría, discrepamos de este proyecto de ley. Creemos que el enfoque de que cualquier persona que reciba una prestación o subsidio sea un posible defraudador genera los excesos que ustedes contemplan en este proyecto de ley.

Usted no ha respondido, y dudo que sea capaz de responder, a la cuestión de por qué las empresas multinacionales no están obligadas a presentar las cuentas y el balance del grupo; por qué Vodafone, que ha llevado a cabo un ERE, se podría librar en el futuro de tener que presentar sus cuentas en general, solo de Vodafone España. ¿Cómo deja esto a las empresas españolas con matriz en España? Ustedes facilitan los despidos, ustedes dificultan la protección sindical de los trabajadores, en definitiva, ustedes obstaculizan el derecho constitucional a la tutela judicial efectiva.

Por todo ello, no solo no me ha convencido, es que no ha respondido a los principales argumentos que he explicado en mi veto. Creo que se han instalado en una realidad que no existe: que las cosas ya empiezan a ir bien. Pues en el terreno de lo social, no; en el terreno de lo económico, ya veremos. Pero sí les auguro, y no es la primera vez que lo digo, que si ustedes llegan a 2015 con el 25% del paro perderán las elecciones. Si ustedes llegan a 2015 en esta situación van a perder las elecciones. Y yo voy a hacer todo lo posible para que las pierdan.

Gracias. (*Aplausos.*)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 98

12 de febrero de 2014

Pág. 9277

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*, tiene la palabra la senadora Rieradevall.

La señora RIERADEVALL TARRÉS: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, y suscribiendo lo manifestado en este sentido por la senadora Martínez, quiero denunciar la burda instrumentalización que se está haciendo del Senado, porque tras recibir el texto aprobado en el Congreso se convocó la comisión para dictaminar un proyecto de ley sin ponencia previa en la Comisión de Empleo y Seguridad Social de esta Cámara por el procedimiento, injustificado, de urgencia, habiendo transcurrido solo un día desde la expiración del plazo de presentación de enmiendas, a pocas horas de su publicación en el Boletín Oficial del Senado, imposibilitando un estudio detenido de las enmiendas presentadas por los otros grupos parlamentarios. Y no solo se convocó la comisión sin ponencia previa, como desgraciadamente viene siendo habitual, sino que además se omitió la convocatoria de Mesa y Portavoces.

Los senadores nos debemos a los ciudadanos y tenemos un Reglamento que nos rige y que debe ser aplicado y respetado, pues este no está precisamente al servicio del Gobierno. Viene ya siendo habitual que la Comisión de Empleo y Seguridad Social se convoque sin a su vez convocar previamente la reunión de Mesa y Portavoces. Para muestra de la escasa convocatoria de la misma he de decir que se convocó ayer después de diez meses sin reunirse. El objeto de la convocatoria de Mesa y Portavoces era el examen de los asuntos pendientes en la comisión. Se trataba de algo muy importante porque fijense, señorías, hay aún pendiente una moción del Grupo Mixto registrada en febrero de 2012, estamos a febrero de 2014, y otra de mi grupo de marzo de 2013, entre otras, y peticiones de comparecencia y preguntas orales. Pues bien, es tanto el interés de la presidenta de la comisión, de la senadora Alicia Sánchez-Camacho, que no se molestó ni en asistir a la comisión que ella misma había convocado a las catorce horas ni tampoco se excusó; finalmente, la misma se celebró, y con acuerdos, a las catorce horas y diez minutos gracias a la presencia y el buen hacer del senador Sedano, vicepresidente de la misma, dado que la presidenta prefería alargar su asistencia al acto de entrega de los VII Premios Taurinos otorgados por la Asociación Taurina Parlamentaria que se estaba celebrando en esta Cámara desde las trece horas. *(Aplausos.)*

Por lo que a las propuestas de veto se refiere, a pesar de compartir muchos de los argumentos de los senadores proponentes, teniendo en cuenta que este proyecto de ley sí ha contado con el consenso y el diálogo social y que aporta mejoras sustanciales para los ciudadanos y de que es mejorable, mi grupo va a votar en contra de los vetos presentados.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rieradevall.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Martínez-Aldama Sáenz.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor presidente, señorías, en primer lugar, quiero señalar que, una vez más, el Gobierno trae a esta Cámara un proyecto de ley que realmente es un cajón de sastre, en el que se incluyen asuntos totalmente inconexos, que nada tienen que ver entre sí y que, desde luego, nada tienen que ver con la protección de los trabajadores a tiempo parcial.

Este proyecto de ley se llama: proyecto de ley para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social, y bien se podría llamar: proyecto de ley para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras ocurrencias del Partido Popular. Porque, señorías, ya me explicarán qué tiene que ver la protección de trabajadores a tiempo parcial con que en el artículo 1 se modifique la Ley de Seguridad Aérea y en el artículo 2 se modifique la Ley del Sector Ferroviario, leyes que nada tienen que ver con el trabajo a tiempo parcial y que, en cualquier caso, corresponderían mucho más a una Comisión de Fomento que a la de Empleo, que vimos la semana pasada.

Evidentemente, al ser un cajón de sastre, al tocar temas tan diversos, tan variopintos y tan inconexos, hay cosas con las que mi grupo está de acuerdo y otras con las que estamos claramente en contra. Por eso, aprovecharé este turno de portavoces en relación con el debate del veto para dejar claro en qué estamos de acuerdo y después intervendré para mostrar nuestro desacuerdo. Mi grupo no está en desacuerdo y, por tanto, estamos de acuerdo con los cambios que se producen

en la Ley de Seguridad Aérea porque —ya lo decíamos nosotros— ustedes, el Partido Popular, deciden en el año 2012 elevar las tasas aeroportuarias de una forma prácticamente inasumible. Por ejemplo, a un pasajero embarcado en Barcelona, con destino a un aeropuerto del espacio europeo, se le subían las tasas aeroportuarias un 92%; a un pasajero con destino internacional se le subía un 99%, en Barcelona y el 92%, en Madrid. Un ejemplo que muestra cantidades desorbitadas que tuvieron que modificar en el Decreto Ley, de 13 de julio de 2012, y que volvieron a cambiar diciendo que sería solo el IPC más cinco puntos. Por tanto, aquí estamos de acuerdo porque el Partido Popular rectifica y vuelve a la posición que siempre ha denunciado el Partido Socialista, y es el incremento escandaloso de las tasas aeroportuarias.

En segundo lugar, estamos de acuerdo también en que era urgente regular la asistencia integral —así dice la ley— a las personas afectadas por accidentes ferroviarios y más, señorías, después del trágico y dramático accidente ferroviario de Santiago de Compostela; por tanto, nada que objetar.

Pero vayamos a los dos temas nucleares, centrales, de este proyecto de ley, advirtiendo que uno lo vamos a apoyar —y ahora lo explicaré— y que con el otro estamos radicalmente en contra. Vamos a apoyar de forma clara el capítulo II de este proyecto de ley, donde se habla de la protección social del trabajo a tiempo parcial. Y ¿por qué lo vamos a apoyar? En primer lugar, porque responde a un acuerdo de todas las fuerzas políticas y sociales en torno a la jubilación de los trabajadores a tiempo parcial. Esto es muy significativo y muy sintomático: ha habido un acuerdo unánime de todas las fuerzas políticas, también sindicatos y empresarios, para proteger mejor a los trabajadores de tiempo parcial, y esto debiera llevar a una reflexión al Partido Popular. Porque ¿cómo es posible que aquí estemos todos de acuerdo y, sin embargo, en la última reforma de pensiones el Partido Popular se quedó solo? Cuando se legisla en materia de pensiones son buenos los grandes acuerdos entre los partidos políticos y los agentes sociales, y este es un buen acuerdo. Y, por tanto, fue una mala ley la que el Gobierno aprobó a finales del año pasado, que supone un recorte muy importante para las pensiones futuras de los españoles y que contó, por supuesto, con el desacuerdo del Grupo Socialista.

¿Por qué más lo apoyamos? Porque se corrige una injusticia, porque fíjense que dieciocho años de trabajo a tiempo parcial podían reconocerse como tres años a tiempo completo; es decir, se requerían noventa años de trabajo a tiempo parcial para llegar a la pensión, de forma que era imposible llegar. Este problema, que afectaba a muchos españoles —quiero dejarlo claro—, afectaba de forma principal a las mujeres porque son ellas las grandes perjudicadas —tres de cada cuatro empleos a tiempo parcial corresponden a las mujeres— y había que corregir esta injusticia, y así se ha hecho, porque además también se ha señalado con sentencias del Tribunal de Justicia europeo y del Tribunal Constitucional.

¿Por qué más lo apoyamos? Porque esta mejora en la protección social de estos trabajadores va a ser importante para el futuro. Se ha apuntado aquí: a día de hoy hay ya más de dos millones y medio de trabajadores con contrato a tiempo parcial, y habrá más porque, desgraciadamente, la política del Partido Popular se puede resumir en: menos empleo a tiempo completo para aumentar el empleo a tiempo parcial.

Estos contratos, señorías —y luego me extenderé—, son consecuencia de su pésima reforma laboral, que básicamente trae dos consecuencias: el trabajo fijo pasa a trabajo precario y el trabajo a tiempo completo pasa a trabajo a tiempo parcial, de forma que hay muchos casos —que todos conocemos— en que se pierde un trabajo fijo y a tiempo completo y emergen tres o cuatro trabajos que son precarios y son parciales, por horas, contratos de dos, de tres, de cuatro y hasta de una hora en nuestro país. Por tanto, si esa es la dinámica en la que está el país, proteger en materia de jubilación a estos trabajadores parecía sensato y razonable.

Quiero dejar claro que la posición del Grupo Socialista en este veto va a ser la abstención. El Partido Popular ha utilizado aquí con esta ley una artimaña parlamentaria, mezclando cosas que nada tienen que ver, buscando que no haya claridad en la votación de los grupos parlamentarios. No tiene nada que ver este acuerdo —que, repito, fue unánime de todas las fuerzas políticas— con lo que luego vamos a ver de nuevos recortes en derechos de los trabajadores españoles o, como luego demostraré, una vuelta de tuerca más de la reforma laboral del Partido Popular.

Hay cosas en las que estamos de acuerdo, cosas en las que no, yo diría que en lo nuclear, el 80%, estamos en claro desacuerdo y por eso en este veto mi grupo se va a abstener.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 98

12 de febrero de 2014

Pág. 9279

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez-Aldama.
Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Jurado.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes otra vez.

Señorías, tomo de nuevo la palabra. Intentaré de la forma más breve y concisa, pero también más clara posible, contestar a los portavoces en sus distintas intervenciones.

El senador Iglesias ha hablado de cuestiones como la confianza que tenemos en el BOE. No se trata de la confianza en el BOE, sino que este grupo tiene una confianza absoluta en quien está legislando y elaborando las leyes, en el Gobierno que está llevando la dirección política de este país, repito, en la búsqueda de oportunidades a través de las reformas que sean precisas y necesarias.

Usted ha vuelto a hacer hincapié en la situación que, desde su punto de vista, se produce en relación con las horas extraordinarias. Yo aprovecho para repetirle de nuevo que ha sido precisamente el Partido Popular el que, a través de la Ley 16/2013, ha desarrollado la normativa para favorecer la contratación que impide el uso fraudulento de las horas extraordinarias.

Señor Iglesias, es su propio radicalismo el que le impide ver la necesidad, la premura, la urgencia de que las reformas se lleven a cabo cuando sea necesario, cuando sea preciso. Ha sido usted el que ha establecido la disyuntiva de los esclavos y los parados, no lo hemos hecho nosotros. Lo único que pretendemos desde nuestro grupo parlamentario es establecer las propuestas para que no haya esclavos —gracias a Dios, en España no los hay, como sí los hay en otros regímenes— e instar a las reformas, aunque a usted le provoque risa —yo le he escuchado con todo el respeto, senador Iglesias—, que eviten lo que usted plantea cuando hablaba de esclavos y parados.

Senador Iglesias, su discurso es bastante trasnochado y antiguo, por decirlo de forma educada —algo que a usted le está faltando en estos momentos— porque aquí no hay ningún enemigo. Los sindicatos, desde luego, son herramientas necesarias y precisas. Con esta reforma lo que se plantea es una mayor seguridad jurídica para que se conozcan los términos en el marco de las negociaciones colectivas. Ni enemigos ni esclavos y, desde luego, ningún radicalismo en la manera en que se gobierna desde el grupo al que aquí represento.

La senadora Rut Martínez, del Grupo Parlamentario Vasco, ha realizado en el turno de portavoces una crítica respetable por la forma en la que se ha presentado y por el contenido. Me remito a lo dicho anteriormente por no ser repetitiva, con el convencimiento de que la necesidad de esta iniciativa y la urgencia de la misma conducirán a una recuperación económica. Estas reformas plantean objetivos muy positivos y necesarios, lo que impide un debate por separado de cada uno de los aspectos. Desde este grupo respetamos que su posición no sea la nuestra en este caso, pero sí quiero decirle a la senadora Martínez que sí realizamos esfuerzos —no nos puede achacar que no los hagamos—, sí establecemos el sentido de nuestro voto y sí queremos una coherencia, pero es necesario legislar para mejorar la situación de nuestro país.

Al senador Guillot, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, le vuelvo a decir que lo seguiremos justificando, por mucho que a usted le parezca injustificable —lo haré yo personalmente y todos y cada uno de los compañeros de este grupo—, porque entendemos que es así y lo hacemos por convicción. No se trata de argumentos de partido, sino de convicción pues consideramos que es la forma de hacerlo. Nos podremos equivocar, seguramente, pero no estaremos quietos. Y cuando nos equivoquemos, rectificaremos porque es lo sensato. El convencimiento de quien les habla y de mi grupo es absoluto porque consideramos que estas y otras reformas son absolutamente necesarias. Entiendo, como usted bien ha dicho, que no le convenza, pero no se trata única y exclusivamente de que yo le convenza a usted. De lo que se trata es de que estas reformas contengan los objetivos y consigan las repercusiones que todos deseáramos.

Usted hablaba del sufrimiento social. Senador Guillot, todos los que estamos aquí queremos evitar el sufrimiento social, todos tenemos una vocación de servicio público y todos queremos solucionar las cosas. Cada uno lo haremos desde planteamientos distintos, pero no seamos demagogos diciendo que hay un sector que sí quiere sufrimiento social y otro sector no. Discutiremos y con esas discusiones a veces se llegará a acuerdos y otras veces no, pero, desde

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 98

12 de febrero de 2014

Pág. 9280

luego, todos —y a nadie se le puede negar esto— buscamos que se evite ese sufrimiento social consecuencia de una crisis que lleva ya muchos años instalada en nuestro país y que con estas reformas estamos intentando y consiguiendo poco a poco que se frene.

Repito, usted ha terminado su intervención diciendo algo que a mí me preocupa mucho y que personalmente considero que ni siquiera le pega haberlo dicho.

Usted ha terminado diciendo que si hay esta tasa de desempleo perderemos las elecciones. Señor Guillot, ahora mismo no nos preocupa perder las elecciones porque lo que nos preocupa es que haya una mejor tasa de desempleo en nuestro país. (*Aplausos.*) Quizá ustedes sí hacen estos debates mirando las elecciones, pero nosotros no los hacemos ni mirando las próximas elecciones ni ninguna otra, sino mirando a la cara a los españoles y buscando las reformas necesarias para que ese sufrimiento social y esa tasa de desempleo que existe se corrija.

A la senadora Rieradevall le quiero dar la misma respuesta —permítame que la dé por realizada— que a su vez se le ha dado a los grupos en referencia a la forma. Lo hemos hablado personalmente. Se le respondió en la comisión y, desde luego, permítame que le diga que tampoco procede que se haga en este caso una crítica, como se ha hecho, a la presidenta de la comisión, puesto que no será la primera ni la única vez que una persona tiene una responsabilidad o un compromiso en un momento determinado y por suerte, como usted bien ha dicho, el senador Jesús Sedano ocupó la Presidencia, la sesión se desarrolló normalmente y no entendemos que esos sean los términos en los que una de las portavoces de un grupo muy importante de esta Cámara tenga que hablar en el debate sobre una de las reformas más importantes y que tantas controversias suscita.

Dicho eso, entendemos su postura, entendemos su crítica, y ya sabe que le contestamos porque esta reforma es necesaria para nosotros por las cuestiones que ya hemos alegado.

En cuanto al senador Martínez-Aldama, le agradezco el tono de su intervención. Dentro de un rato, esta tarde, espero poder disfrutar de ese mismo tono en su intervención y que podamos tener un debate, dentro de las diferencias, tranquilo, y no como ocurrió en la comisión.

Señor Martínez-Aldama, usted habla de ocurrencias, pero ocurrencias, quizá, serán las suyas, porque esta es una ley en la que no caben bromas, una propuesta —ya lo hemos justificado— en la que hemos intentado que ustedes entiendan la necesidad de que se incorporen todas estas medidas. Como cortesía, igual que la que ha tenido usted en el trato que me ha dispensado, le diré que en parte podemos felicitarnos por el acuerdo al que se ha llegado. Se trata de un acuerdo que corrige injusticias que no solo llevan ocurriendo desde los últimos dos años, sino desde hace muchísimos años, en relación con el trato igualitario entre trabajadores a tiempo parcial y aquellos que o bien no tenían contrato o tenían uno que no era a tiempo parcial. Este acuerdo con los sindicatos, con los agentes sociales, este acuerdo en el marco de los partidos políticos es positivo y creo que es muy bueno que dentro de este debate parlamentario también usemos este turno de portavoces no para felicitarnos a nosotros, sino para trasladar que el entendimiento es posible siempre en la mejora de las condiciones.

Apelo no únicamente a usted, senador Martínez-Aldama, sino a todo su grupo, a todos los grupos, incluido el mío, a que sigamos buscando ese consenso y que al margen de los debates acalorados que podamos tener, terminemos con esa reflexión que todos necesitamos.

Usted ha hablado, señor Martínez-Pujalte, de la necesidad de reflexionar. Lo haremos. Lo hacemos. Y aquí lo hago. Pero también le pido y le exijo esa reflexión a su grupo y a su partido, porque no puede ser que siempre reflexionemos los mismos, y no puede ser que siempre arreglemos las cosas los mismos y que sean siempre los mismos los que desarreglan las situaciones y los que dan consejos a los demás, señor Martínez-Pujalte. Esos consejos que usted nos da aplíqueselos a usted y a su grupo.

Usted ha hablado de que ha habido alguna falta de acuerdos, pero no olvide, y reflexione también, que en muchas ocasiones la falta de acuerdos obedece a intereses partidistas que ustedes tienen por cuestiones y por políticas muy importantes.

Voy terminando porque se acaba el tiempo y no quería consumirlo. Esto no es una artimaña parlamentaria.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 98

12 de febrero de 2014

Pág. 9281

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Es una propuesta muy seria, muy importante, que afecta a muchísimos sectores y la defendemos y defenderemos desde el Grupo Parlamentario Popular porque entendemos que es absolutamente necesaria en aras de la seguridad jurídica, del crecimiento y el desarrollo económicos y de la creación de oportunidades.

Muchísimas gracias. *(Aplausos.—El senador Martínez-Aldama Sáenz pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Jurado.

Tiene la palabra el senador Martínez-Aldama.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Simplemente quiero decir que no soy Martínez-Pujalte sino Martínez-Aldama.

Muchas gracias. *(Risas.)*

El señor PRESIDENTE: Queda aclarado, senador Martínez-Aldama. *(Rumores.—Risas.)*

Cierren las puertas. Señorías, vamos a votar las propuestas de veto comenzando por la número 1 de los senadores Iglesias y Mariscal.

Señorías, han solicitado voto telemático dos senadoras: doña Eva Parera, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió y doña Catalina Montserrat García Carrasco, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. La senadora Parera no ha ejercido su derecho al voto. Por otra parte, el sentido del voto de la senadora García Carrasco es negativo.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 228, más 2 votos telemáticos, 230; votos emitidos, 228, más 1 voto telemático, 229; a favor, 5; en contra, 148, más 1 voto telemático, 149; abstenciones, 75.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Votamos a continuación la propuesta de veto número 2 de los senadores Guillot y Saura.

En este caso se repite el voto telemático de las dos senadoras. La senadora Parera no ha ejercido su derecho al voto en tanto que la senadora García Carrasco sí lo ha ejercido en sentido negativo.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 228, más 2 votos telemáticos, 230; votos emitidos, 227, más 1 voto telemático, 228; a favor, 5; en contra, 142, más 1 voto telemático, 143; abstenciones, 80.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Se suspende la sesión hasta las cuatro y cuarto, hora en que entraremos en el debate de las enmiendas. *(Pausa.)*

Eran las quince horas.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y quince minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Reanudamos la sesión con el debate de las enmiendas.

En primer lugar, del Grupo Parlamentario Mixto, los senadores Iglesias y Mariscal han presentado las enmiendas números 1 a 30.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Intervendré de la forma más sintética posible. Las dos primeras enmiendas suprimen aquellos contenidos de la ley que entendemos —es obvio— que no guardan relación ninguna con la protección social de los trabajadores. Suprimimos la reforma de la Ley de Seguridad Aérea y la de la Ley del Sector Ferroviario, salvo el aspecto —que mantenemos, por tanto— que regula la asistencia integral a los afectados por accidentes ferroviarios, conscientes de la circunstancia extraordinaria que se derivó del accidente de Santiago de Compostela del pasado 24 de julio.

En relación con la prestación por desempleo, formulamos varias enmiendas. En la primera pedimos que no se suspenda la prestación a quienes salgan menos de seis meses en busca de trabajo. También queremos que se amplíe a treinta días —no quince— la posibilidad de salir por otro motivo sin que se vea suspendida la prestación.

Otra enmienda defiende que el pago suspendido por cuestiones formales, porque falte la presentación de alguno de los documentos, salvada esta carencia, se reanude desde el momento en que se suspendió y no desde el momento en que se produce la comparecencia con la presentación formal de los documentos ausentes inicialmente.

Una enmienda plantea que la extinción por salida al extranjero no comunicada no dé lugar a una extinción automática de la prestación, sino que en todo caso permita la apertura de un procedimiento sancionador con todas las garantías.

Igualmente, creemos que no es adecuada —y por ello enmendamos— la pretensión del proyecto de ley de que se cree como una sanción más para los trabajadores desempleados la prohibición de participar en cursos de formación.

A través de otra enmienda introducimos como infracción en el Real Decreto legislativo 5/2000, sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, el incumplimiento por el empresario de la obligación de hacer constar en el contrato a tiempo parcial la jornada y comunicar las variaciones que sobre esta se vayan produciendo, lo que ya tuve oportunidad de argumentar en la defensa del veto. En consecuencia, no me detendré en ello. Obviamente, enmendamos para revertir la reforma laboral en lo que afecta al contrato a tiempo parcial, planteando que se prohíban las horas extraordinarias y exigiendo con esa enmienda que conste en el contrato la jornada laboral.

En relación con los contenidos del proyecto de ley que afectan a la modificación sustancial de las condiciones de trabajo, a la suspensión del contrato por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción o derivadas de fuerza mayor y a los despidos colectivos, nuestras enmiendas aspiran a recuperar el papel de la autoridad laboral y mantener los criterios y mecanismos de representación de los trabajadores que cuentan con toda la tradición del Estatuto de los Trabajadores; y planteamos un mecanismo de negociación en esta situación más equilibrado que el que se deriva del contenido del proyecto de ley.

Enmendamos estableciendo una redacción alternativa a la inaplicación de convenios, pretendiendo que esta solo se produzca cuando haya acuerdo entre la empresa y los representantes de los trabajadores o haya acuerdo en la comisión paritaria del convenio.

Proponemos una modificación de la Ley reguladora de la jurisdicción social en materia de despidos colectivos ampliando las causas que pueden fundar la demanda de despido colectivo, los motivos de estimación de la misma y los casos de posibilidad de declaración de nulidad del despido; y aclaramos a quién compete la ejecución de las sentencias dictadas en estos procedimientos.

Por otra parte, eliminamos la disposición adicional primera, que se refiere a la Sareb, al reconocimiento de esa condición de entidad colaboradora en los planes de vivienda. Y eliminamos asimismo los contenidos que suponen el incremento de tarifas de las prestaciones patrimoniales de carácter público de AENA y los cambios que se establecen en la cuantía de los cánones ferroviarios.

A través de una nueva disposición adicional emplazamos al Gobierno a que se analice si es conveniente mantener esa exigencia de quince años de cotización para la jubilación y en caso de que esto no sea así que se acuda a la figura de una pensión no contributiva. Probablemente fuera razonable hacer un análisis sobre si no sería preferible establecer una pensión contributiva proporcional a los años efectivamente cotizados por debajo de esos cinco. Planteamos como disposición derogatoria derogar el apartado 9 del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, que endureció las condiciones de acceso a las pensiones no contributivas. Por otro lado, queremos suprimir la disposición final quinta, que modifica la Ley del Impuesto sobre Sociedades en lo que afecta al régimen fiscal de los arrendamientos financieros y también en lo que afecta al fondo de pago a proveedores, las especificidades que se establecen en cuanto a la modificación de contenidos de carácter reglamentario que la ley altera, para que puedan ser modificados por un reglamento y habilitación normativa contemplada.

Finalmente, a través de una enmienda queremos introducir la nueva disposición final para que las ayudas públicas a la realización de estancias de formación de prácticas de colaboración o de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 98

12 de febrero de 2014

Pág. 9283

especialización no integrada en planes de estudios oficiales, lo que se conoce popularmente por becarios, vayan condicionadas a la realización de un contrato de trabajo para evitar fraudes de carácter laboral también en esta materia.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

El Grupo Parlamentario Vasco ha presentado las enmiendas números 93 a 96.

Para su defensa, tiene la palabra la senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario ha presentado un total de cuatro enmiendas a este proyecto de ley; dos de ellas se corresponden con las que el Grupo Parlamentario Vasco presentó en el Congreso de los Diputados, mientras que las otras dos son enmiendas nuevas, una incorporación que viene de la lectura tranquila y pausada de un proyecto de ley que, como comentaba antes, toca muchos aspectos y modifica muchos ordenamientos jurídicos y que, por lo tanto, es de lectura y análisis complicado, por lo menos a la hora de establecer las implicaciones que pueda tener en los diferentes ámbitos de la política, la economía y la jurisdiccional laboral en este caso.

Como les decía, la enmienda número 95 es ya conocida en esta Cámara porque la presentamos, primero, en el debate de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 y también en el proyecto de ley que incorporaba los factores de sostenibilidad al cálculo de las pensiones. Y lo que pedimos, tal y como se reconoce además y se establece en el Pacto de Toledo, es que se pueda culminar el proceso de separación de fuentes económicas entre la Seguridad Social y el presupuesto general del Estado. Por consiguiente, lo que pedimos es que todas aquellas prestaciones protectoras de la supervivencia se vayan incorporando paulatinamente al presupuesto general del Estado y, por tanto, dejen de ser una carga para la Tesorería de la Seguridad Social, que tan gravemente está siendo afectada fundamentalmente debido a la caída en la recaudación por las cotizaciones a la Seguridad Social. Esa es, repito, la enmienda número 95.

En cuanto a la número 96, es también una enmienda que está dentro de la línea básica, por así decirlo, de las que normalmente suele presentar el Grupo Parlamentario Vasco. Y lo que venimos a reivindicar una vez más, y treinta años después, es que se cumpla el Estatuto de Gernika al menos en lo atinente a la Seguridad Social. Y pedimos también que se establezcan los oportunos convenios para que la comunidad autónoma vasca, sobre la base de lo previsto en el estatuto de autonomía del País Vasco, asuma la gestión del régimen económico de la Seguridad Social.

Como he señalado, estas dos enmiendas son las que ya habíamos defendido en otros proyectos de ley y también en este durante su tramitación en el Congreso.

Pero tenemos otras dos enmiendas que hemos incorporado durante la tramitación del proyecto en el Senado. En ellas venimos a pedir que se cumplan los criterios establecidos por una sentencia del Tribunal Constitucional del pasado mes de abril. En ese sentido, el Tribunal Constitucional, a una demanda o causa que le había presentado el Gobierno de la Generalitat, viene a decir que en aquellos ámbitos en los que no se vea afectado el régimen económico de la Seguridad Social las autoridades competentes para ejercer las funciones sancionadoras serán también las comunidades autónomas, tal y como recoge el propio ordenamiento jurídico. Cuándo se ve o cuándo no se ve afectado el régimen económico de la Seguridad Social es una cuestión que tampoco es tan difícil de dilucidar. Por tanto, lo que solicitamos es que se incorpore lo establecido por esa sentencia del Tribunal Constitucional y, de esa forma, que en el artículo 7, cuando se habla de la modificación de la Ley de Empleo, se establezca que el inicio de los trámites sancionadores en materia laboral lo realice única y exclusivamente la autoridad competente, sean esta los servicios públicos de empleo estatal, sean los servicios de empleo de las comunidades autónomas, es decir —repito—, simplemente la autoridad competente, un argumento que entiendo que es lo suficientemente amplio y respetuoso incluso con la interpretación que cada uno pueda hacer de los ámbitos competenciales propios como para que no pueda haber objeciones a la hora de incorporar al proyecto de ley esto que, como he dicho, viene traído de una sentencia del Tribunal Constitucional.

La enmienda número 94, la cuarta que presenta mi grupo, en ese sentido va un poco más allá. El Partido Popular, el Grupo Popular en este caso, lo que está haciendo es establecer cuáles son los ámbitos en los que tiene competencia sancionadora el Estado, que van a ser todos excepto el artículo 24.3 y el 25.4, que hacen referencia a infracciones leves. ¿Por qué? Porque es evidente

que no afectan al régimen económico de la Seguridad Social y, por tanto, entran en el ámbito competencial sancionador de las comunidades autónomas. Y lo que pedimos es que se incluya también el artículo 24.4, y es que el Tribunal Constitucional dice textualmente en su sentencia que ese punto, en el que se indica que se podrá establecer o iniciar un proceso sancionador contra aquellas personas o empresas que no hayan tramitado o proporcionado a la Administración pública los datos de contacto necesarios para que esta se pueda poner en contacto con ellos, podamos ejercerlo también nosotros. Es evidente que no hay ningún tipo de repercusión al régimen económico de la Seguridad Social. Por tanto, lo que nosotros venimos a pedir es que, no habiendo ese perjuicio, se incorpore el artículo 24.4 a las...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: ...salvaguardas competenciales que corresponden a las comunidades autónomas.

Como son enmiendas de cajón, no tengo ninguna duda de que las van a aceptar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez.

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya ha presentado dos bloques de enmiendas: el primero, correspondiente a las números 31 a 61, y el segundo, a las números 62 a 92.

Me indica el senador Sabaté que va a defender las enmiendas números 31 a 61.

Tiene su señoría la palabra.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

Señorías, los senadores socialistas del Grupo de la Entesa no hemos presentado enmienda de veto porque el Capítulo II mejora el acceso a la acción protectora de los trabajadores a tiempo parcial, acatando la sentencia del Tribunal Constitucional 61/2013, que declaraba discriminatoria la regulación contenida al respecto en relación con los trabajadores a jornada completa. Dicha regulación se ajusta al acuerdo para la mejora de las condiciones de acceso a la protección social de los trabajadores a tiempo parcial suscrito por el Gobierno, las organizaciones sindicales UGT y Comisiones Obreras y las empresariales CEOE y Cepyme el 31 de julio de 2013.

Pero no compartimos el sentido y la orientación de las modificaciones legislativas que proponen los restantes capítulos del proyecto de ley. En este sentido, hemos presentado treinta y una enmiendas parciales para intentar minimizar el nuevo ataque a los derechos de los trabajadores que constituye esta norma, una norma que modifica los artículos 40, 41, 47, 51 y 82 del Estatuto de los Trabajadores, insistiendo en la línea de la reforma laboral, que evidentemente no compartimos y consideramos enormemente lesiva para los intereses de los trabajadores. Se incrementa una vez más el poder unilateral del empresario y se debilita la representación sindical, básica en la defensa de los derechos de los trabajadores y ganada tras décadas y siglos de lucha del movimiento obrero.

Por todo ello hemos presentado las enmiendas 31 a 37, en relación con las modificaciones propuestas a la Ley General de la Seguridad Social. Es intolerable que la inscripción como demandante de empleo constituya un requisito imprescindible para el nacimiento del derecho a la prestación. Esta nueva exigencia separa la prestación por desempleo del resto de prestaciones que componen la acción protectora del sistema de Seguridad Social haciéndola más gravosa, pues a los requisitos de acceso comunes al nacimiento de cualquier derecho a una prestación del sistema añade un requisito de gestión. Nuestra enmienda número 31 suprime esta injusta modificación.

Las enmiendas 32 y 37 suprimen la exigencia del mantenimiento de la inscripción como demandante de empleo como requisito necesario para la conservación de la percepción por desempleo y la suspensión en caso de incumplimiento. El Gobierno pretende que esta exigencia se convierta en una causa de suspensión del derecho, que no se reanudará hasta se produzca la nueva inscripción previa comparecencia ante la entidad gestora, lo que implica de facto la pérdida de parte de esta prestación. Es decir, supone un nuevo recorte al más débil, al más vulnerable de esta crisis.

Con esta nueva causa de suspensión se profundiza en la línea ya emprendida por el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio. Al introducir como causa de suspensión de la prestación el incumplimiento de presentar la documentación requerida comienzan a cambiar las funciones de los servicios públicos de empleo, que, debiendo estar orientados fundamentalmente a facilitar la orientación, inserción y recualificación de los parados, centran su actividad en el control de los mismos, exigiéndoles requerimientos fácilmente subsanables sin necesidad de suspensión o sanción.

Con nuestras enmiendas 39 a 41 se suprimen o se modifican los cambios en el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social por esta obligación de mantenimiento de la inscripción como demandante de empleo.

Las enmiendas 33 a 35 suprimen la adición de nuevos supuestos de suspensión del derecho a la percepción de la prestación por desempleo por la residencia en el extranjero por tiempo inferior a doce mensualidades para la búsqueda o realización de trabajo, perfeccionamiento profesional o cooperación internacional, o por la estancia en el extranjero, continuada o no, de hasta noventa días por año natural. Además, se introduce el requerimiento de comunicación y autorización por parte de la entidad gestora para que la situación de ausencia sea constitutiva de suspensión. Esto último nada aporta a la gestión de una prestación, competencia en la que debe centrarse la actuación de la entidad gestora, y supone una restricción a la libre circulación de los trabajadores. En este sentido, nuestra enmienda 51 vuelve a regular el supuesto de suspensión constituido por el traslado de residencia al extranjero por tiempo inferior a doce meses en el reglamento de desarrollo de la Ley de protección por desempleo en los términos anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto Ley 11/2013, del que procede este proyecto de ley.

La enmienda 36 suprime la exigencia de que todas las personas beneficiarias de subsidios por desempleo deben estar inscritas como demandantes de empleo; otra exigencia injusta que, una vez más, vuelve a penalizar y a recortar los derechos de los trabajadores.

La enmienda 38 suprime parte de la modificación propuesta del artículo 27 de la Ley 56/2003, de Empleo, que dispone que los servicios públicos de empleo autonómicos verificarán el incumplimiento de la obligación de los beneficiarios de mantenerse inscritos como demandantes de empleo y comunicarán este incumplimiento al Servicio Público de Empleo Estatal para que inicie el procedimiento sancionador que corresponda, cuando este incumplimiento, como ha señalado el Tribunal Constitucional, no guarda relación con el régimen económico de la Seguridad Social.

Con las enmiendas 42 a 48 y 52 intentamos minimizar el efecto de los cambios que pretende el Gobierno al modificar el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores en un ataque sin precedente a los sindicatos. El texto del proyecto de ley limita la interlocución sindical a una única comisión negociadora, aunque la medida afecte a varios centros de trabajo; desjudicializa los conflictos internos entre distintas negociadoras, obstruyendo aún más el control jurisdiccional, y otorga un mayor control empresarial, al evitar la fragmentación. Estas modificaciones pueden conducir a un desplazamiento injustificado y arbitrario de la representación unitaria y, por extensión, del sindicato, en beneficio de las comisiones ad hoc de trabajadores independientes, privando a las organizaciones sindicales de uno de sus principales medios de acción sindical, recogido en el artículo 28.1 de la Constitución y artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, sin que existan razones que lo justifiquen.

La enmienda 49 modifica la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, con el fin de garantizar el principio de seguridad jurídica, para recoger que la presentación de la demanda por parte de los representantes legales de los trabajadores debe ser comunicada al trabajador para que tenga conocimiento de la suspensión del plazo de caducidad de la acción individual, y así evitar que tenga conocimiento de dicha suspensión una vez interpuesta la demanda. También se recoge la jurisprudencia que señala la necesidad de compensar al trabajador cuando ha padecido daños por mala fe o vulneración de la buena fe, cuando ello se ha puesto de manifiesto durante la sustanciación del proceso de despido.

Las enmiendas 52 a 59 modifican todos los cambios introducidos por el proyecto de ley en el Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada. La disposición final cuarta en su apartado Dos exonera de la obligación de presentar las cuentas anuales e informes de gestión consolidados a los grupos de empresa que no tengan su matriz o sociedad dominante domiciliada en España en casos de procedimientos de despido colectivo.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 98

12 de febrero de 2014

Pág. 9286

Esto supone que estas multinacionales van a poder despedir a sus trabajadores en España al margen de que se trate de empresas con beneficios, pues se aligera su carga probatoria pudiendo despedir basándose tan solo en la situación de crisis económica que vive nuestro país. Esta medida es discriminatoria y ataca el principio de igualdad en el tratamiento entre empresas sometidas a la regulación del procedimiento laboral de despido colectivo según tengan o no su matriz o sede en España. La enmienda 53 revierte esta excepción.

Finalmente, nuestra enmienda número 61 añade una nueva disposición final para modificar la Ley 27/2011, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social para evitar fraudes relacionados con el encubrimiento de puestos de trabajo de titulados académicos mediante estancias formativas de colaboración o especialización remuneradas en régimen de beca y sin vínculo con centros educativos.

Muchas gracias, señor presidente, señorías. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sabaté.

Para la defensa de las enmiendas números 62 a 92, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

Señorías, voy a referirme solo a la última cuestión sobre la que hablaba el senador Sabaté. Hemos sido cuatro los grupos parlamentarios que hemos presentado enmiendas idénticas respecto de lo que afecta a los becarios, a la situación de los investigadores con becas que se ven en una situación de no cotización o de suplantación de puestos de trabajo. Este grupo de investigadores nos ha propuesto a todos los grupos parlamentarios —también al grupo que da apoyo al Gobierno, al Grupo Popular— la modificación del punto 1 de la disposición adicional 41ª, con la siguiente redacción: Las ayudas procedentes de fondos públicos o privados que tengan por objeto subvencionar la realización de estancias de formación prácticas, colaboración o especialización que no estando integradas dentro de planes de estudios oficiales vayan dirigidas a titulados académicos, deberán establecer y estar condicionadas a la contratación laboral de sus beneficiarios por parte de las entidades a las que se adscriban mediante la formalización de un contrato laboral de acuerdo con las disposiciones legales y convencionales aplicables a la entidad de adscripción, siempre que dichas ayudas no estén sujetas a otras disposiciones más específicas con una protección social superior.

Creo que esta es una enmienda razonable, de sentido común, y en las reuniones que los proponentes mantuvieron con los diferentes grupos la justificaban por una serie de cuestiones. En primer lugar, es una medida contra el paro juvenil. Muchos jóvenes titulados están ocupando puestos de trabajo cubiertos mediante becas mientras figuran en las listas del paro, y la aprobación de esta enmienda sacaría a esos jóvenes de las bolsas de empleo sumergido aumentando significativamente la afiliación y reducción del paro juvenil. De ser aprobada esta enmienda también supondría un incremento de la recaudación de la caja de la Seguridad Social. En la actualidad, las becas dirigidas a titulados se regulan por el Real Decreto 1493/2011, cotizando por la base mínima de contratos formativos, es decir, 38 euros mensuales, y de aprobarse esta enmienda la cotización se calcularía sobre el salario del contratado, lo que supondría ingresos, como mínimo, diez veces superiores a los actuales. Y de ser aprobada esta enmienda representaría asimismo una medida eficaz de lucha contra el fraude en las cotizaciones a la Seguridad Social, especialmente. Es una lectura conservadora lo que representaría la aplicación de esta enmienda y no alteraría el marco legal de las prácticas para los estudiantes.

Creo, señorías, que sería de justicia, de sentido común, razonable, que el conjunto de grupos, no solo los cuatro grupos proponentes, y muy especialmente el grupo del Partido Popular, dieran apoyo a esta enmienda. Es una enmienda lógica, una enmienda justa, una enmienda que no representa ningún menoscabo a la Hacienda Pública, todo lo contrario, y especialmente a las cuotas de la Seguridad Social, y resolvería un problema que hay en estos momentos de trabajo encubierto por parte de becarios. Creo que sería oportuno, pero, por las conversaciones que hemos mantenido oficiosamente, parece que eso no va a poder ser así. Las explicaciones que se me dan es que esto no cabe en este proyecto de ley; y yo les pregunto qué es lo que realmente no cabe en este proyecto de ley. Caben trenes, aviones..., cabe de todo, y yo creo que también debería haber esta enmienda.

Gràcies, senyor president. (Aplausos.)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 98

12 de febrero de 2014

Pág. 9287

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.

El Grupo Parlamentario Convergència i Unió ha presentado las enmiendas números 132 a 154.

Para su defensa, tiene la palabra la senadora Rieradevall.

La señora RIERADEVALL TARRÉS: Gracias, señor presidente.

Mi grupo ha presentado un total de veintitrés enmiendas, dos de modificación y veintiuna de adición. Veinte de estas enmiendas fueron también presentadas por el Grupo Convergència i Unió en el Congreso. En la Cámara Baja se transaccionaron dos: una relativa a la distribución territorial de los fondos europeos destinados a implementar la garantía juvenil, y otra relativa al mantenimiento de las bonificaciones por nueva alta o mantenimiento de trabajadores fijos discontinuos del sector del turismo y de la hostelería durante los meses de marzo y noviembre.

En esta Cámara hemos añadido tres enmiendas. Con la enmienda número 132 se propone mantener el redactado del artículo 109 de la Ley General de Seguridad Social previo a las modificaciones introducidas por el Real Decreto Ley 16/2013, por considerar inadecuados en estos momentos los cambios en los conceptos computables en la base de cotización al régimen general de la Seguridad Social que este real decreto ley establece en su disposición final tercera y que suponen un incremento de los costes laborales.

La enmienda número 153 tiene por objeto la supresión de la disposición final quinta de la Ley 22/2013, de Presupuestos Generales del Estado para 2014. La modificación introducida en la Ley de presupuestos implica que el Fondo de Garantía Social, Fogasa, ya no se hace cargo de la indemnización de ocho días de los veinte por año trabajado, correspondientes a los despidos objetivos en empresas de menos de veinticinco trabajadores. Esta medida tiene un gran impacto económico sobre las pequeñas empresas al incrementar la indemnización mínima de trece a veinte días, y, por ello, se considera conveniente suprimirla.

La enmienda número 154 pretende, mediante una disposición final nueva, sobre la cuantía de la base mínima de cotización para determinados trabajadores autónomos, suprimir la disposición adicional segunda del Real Decreto Ley 16/2013, por la que establece como base mínima para los trabajadores autónomos que hayan tenido contratados a su servicio un número de trabajadores por cuenta ajena igual o superior a diez la correspondiente para los trabajadores encuadrados en el grupo de cotización 1 del régimen general de Seguridad Social. Y, por otro lado, modificar el Real Decreto Ley 1/2014, de reforma en materia de infraestructuras y transporte y otras medidas económicas, suprimiendo el artículo undécimo del Real Decreto Ley 1/2014, por el que se establece como base mínima para los trabajadores autónomos que hayan tenido contratados a su servicio en algún momento en el año 2013 y de manera simultánea un número de trabajadores por cuenta ajena igual o superior a diez la correspondiente para los trabajadores encuadrados en el grupo de cotización 1 de régimen general.

Se presenta dicha enmienda por considerar inadecuado en estos momentos el incremento en las bases de cotización que supone para los trabajadores autónomos que tienen contratados un número de trabajadores por cuenta ajena igual o superior a diez, porque entendemos que desincentiva la contratación, entre otras cosas.

Por lo que a las veinte enmiendas restantes se refiere, hemos presentado un paquete amplio de enmiendas que pretenden dar respuesta a problemas vinculados al sector de la discapacidad, algunas de las cuales CiU lleva un largo tiempo planteando sin mucho éxito, por lo que se puede comprobar. Por ejemplo, la enmienda 133, que pretende facilitar el acceso al empleo tanto por cuenta propia como por cuenta ajena de las personas con discapacidad, propone aumentar los ingresos del trabajo que se permiten compatibilizar con la percepción de la pensión de invalidez no contributiva. La suma de la pensión y los ingresos por el trabajo no podrá superar el doble del Iprem. En estos momentos el límite es la cuantía del mismo. Y suprimir el plazo de los cuatro años actuales en que se permite la compatibilidad para que sea indefinida.

Mediante la enmienda 134, de modificación de los artículos 144, 145 y 149 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, se pretende ligar la percepción de la pensión no contributiva de invalidez exclusivamente a la renta y patrimonio personal del beneficiario, suprimiendo toda referencia a la unidad familiar. Se justifica por los mayores gastos que conlleva la discapacidad asociada a la invalidez en estos casos (discapacidades severas, por la existencia

del 65% en el grado de discapacidad), hechos que han sido evidenciados mediante varios estudios. Asimismo se sustituye la expresión «minusvalía» por «discapacidad», así como se actualiza la referencia al contrato para la formación y el aprendizaje.

La enmienda 138 pretende reconocer al trabajador con discapacidad o al trabajador que tenga a su cuidado directo una persona con discapacidad el derecho a la adaptación de la jornada, horario y turnos de trabajo.

Mediante la 139 se pretende ampliar el derecho a reducir jornada en el supuesto en que lo solicite un trabajador con discapacidad por sí mismo aunque no tenga alguna persona con discapacidad a su cuidado.

Con la 142 proponemos abrir un plazo de estudio por el Gobierno de un año con objeto de identificar qué medidas legales pueden ser las más adecuadas para impulsar decididamente la conservación del empleo en las personas con discapacidad sobrevenida, hecho que no las convierte en incapaces para desarrollar otras tareas compatibles con su estado de salud y capacidad en la empresa, teniendo también en cuenta las dificultades en la propia empresa para encontrar un puesto adecuado y adaptado a estos supuestos.

Igualmente, se deben estudiar aquellos incentivos que se pueden abordar para que las empresas mantengan el empleo de las personas que devienen con una discapacidad: bonificaciones en cuotas a la Seguridad Social, ayudas a la adaptación de los puestos, etcétera.

Asimismo con la 145 proponemos resolver la problemática que encuentran los centros especiales de empleo cuando son adjudicatarios de contratos de servicio, porque la nueva contrata debe subrogarse a los trabajadores de la anterior empresa adjudicataria.

También proponemos adicionar un apartado 2 al artículo 13 de la Ley General de Subvenciones sobre requisitos para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora. Unos supuestos en los cuales no se podrá obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora a las subvenciones reguladas en dicha ley, y es que es importante excluir el acceso a las subvenciones o ayudas de cualquier tipo a las personas físicas o jurídicas incumplidoras de las normas que favorezcan a las personas con discapacidad o que realicen actos discriminatorios o contrarios a la dignidad de las personas.

Por otra parte, presentamos las enmiendas 136 y 137 que pretenden evitar la invasión competencial que conllevan los artículos 7 y 8 del proyecto de ley, y que ya deberían ser respetados porque hay sentencias del Tribunal Constitucional que reconocen la competencia estatal. Por ejemplo, la 195/1996 reconoce la competencia estatal para definir conductas infractoras y tipificar infracciones, pero declara la inconstitucionalidad de la Ley 8/1988 por desconocer las competencias sancionadoras de las comunidades autónomas. Sobre esta misma delimitación competencial se pronuncia la Sentencia 104/2013 del Tribunal Constitucional, de 25 de abril, que se manifiesta claramente sobre la competencia autonómica para tramitar los expedientes sancionadores por la comisión de conductas tipificadas en la legislación laboral que no tengan relación directa con el régimen económico de la Seguridad Social.

Finalmente, hemos presentado enmiendas que proponen otras medidas. Por ejemplo, a través de la enmienda 135, mediante la modificación del artículo 208 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, pretendemos resolver el problema que tiene que ver con aquellas empresas en las que la situación de crisis lleva al empresario a no pagar el sueldo a su trabajador, a no pagar sus cotizaciones a la Seguridad Social, pero tampoco a despedir a ese trabajador ni a iniciar un expediente de regulación de empleo, de modo que ese trabajador se encuentra ante la dramática situación de no poder cobrar su sueldo ni poder acceder a la prestación por desempleo. A nuestro entender, se debería legitimar a los trabajadores para poder reclamar de la autoridad laboral la puesta en marcha del expediente de regulación.

Asimismo, la enmienda 141 pretende adicionar un nuevo apartado 12 al artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores porque la supresión de la autorización administrativa entendemos que también ha barrido este procedimiento, aunque no ha venido a solucionar la necesidad que le daba origen y que no era otra que los posibles perjuicios de la imposible o difícil reparación derivados de la inactividad empresarial. Por ello se formula la propuesta de retomar el procedimiento tal y como estaba regulado con anterioridad a la reforma.

La enmienda 144 pretende que aquellos jóvenes licenciados, titulados, que participan en estancias de formación, prácticas, colaboración o especialización, tengan contratos que

efectivamente sean contratos laborales. Si no, continuamos situando fuera de la protección del derecho al trabajo y del sistema de la Seguridad Social lo que son siempre relaciones de trabajo por cuenta ajena. Los proponentes, los cuatro grupos que hemos presentado esta enmienda, la justifican porque produciría ciertas mejoras, como la lucha contra el paro juvenil, el aumento de la recaudación de la Seguridad Social y la lucha contra el fraude en las cotizaciones de la Seguridad Social. Se entiende que no afectaría a la competitividad de las empresas ni a las cuentas del sector público, se legislaría de forma similar a la normativa existente desde 2012 en el ámbito de la I+D+i y proporcionaría seguridad jurídica a empresas y organismos convocantes, todo ello sin alterar el marco de las prácticas para estudiantes.

Entendemos que las medidas presentadas mediante estas enmiendas mejorarían el texto, por lo que pedimos el voto favorable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rieradevall.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las enmiendas 101 a 131. Para su defensa, tiene la palabra el senador Ruiz Santos.

El señor RUIZ SANTOS: Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Mi grupo ha presentado treinta enmiendas a esta Ley para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en orden económico y social, de la 101 a la 131.

Sinceramente, tengo que empezar diciéndoles que no deberíamos haber presentado ni una sola enmienda, porque lo que hoy tendríamos que traer aquí exclusivamente sería el acuerdo alcanzado respecto al trabajo a tiempo parcial, también sobre las tasas aeroportuarias o lo que conocemos sobre lo ocurrido en un accidente ferroviario y la posibilidad de indemnizar. Pero ustedes han tenido la capacidad y, lo entrecorriendo, la mala idea de utilizar ese acuerdo como un escudo humano para traernos un verdadero caballo de Troya, con medidas lesivas para el conjunto de los trabajadores de este país. Eso es lo que hoy traemos aquí y por eso tenemos que enmendar esas otras medidas urgentes. Su urgencia está en colocar esas medidas, porque saben que de otra manera se crearía mucha más polémica, y ustedes necesitan, como digo, este escudo.

No tendríamos que enmendar —estamos de acuerdo y por eso no lo vamos a hacer— las disposiciones del Capítulo II de esta ley referidas al trabajo a tiempo parcial. Hoy nos trae aquí la sentencia del Tribunal Constitucional del pasado mes de marzo de 2013, que declaraba la nulidad de la regulación de los efectos de la cotización del trabajo a tiempo parcial en las futuras pensiones de esos trabajadores, porque consideraba que iban en contra del principio de igualdad y no discriminación por razón de sexo. Como digo, eso es lo que nos trae aquí, no otra cosa, y también lo que consiguió que se llegara a un acuerdo con los agentes sociales el 31 de julio de 2013 y que en el seno del Pacto de Toledo se lograra un acuerdo unánime.

Por otro lado, tendríamos que estar todos conformes, sobre todo cuando hablamos de materias tan sensibles como es el caso del trabajo a tiempo parcial. En este sentido, las últimas noticias de los últimos tiempos sobre esa modalidad contractual no han sido precisamente buenas, y aunque la del Capítulo II de este proyecto de ley sí lo es, las anteriores no lo han sido.

La reforma laboral trajo mucha precariedad a esa modalidad de contratación a tiempo parcial y, no hace mucho tiempo, un decreto de diciembre de 2013 también provocó precariedad. Ustedes han generado un sucedáneo de lo que se conoce como *minijobs*, pero en versión española, que tienen una misma característica que aquellos y es que provocan precariedad tanto en la remuneración como en su protección social que, desde luego, lesiona. En este sentido, los últimos datos son alarmantes. El salario medio se ha visto disminuido en este país desde que se aprobó su reforma laboral y también ha contribuido la precarización que supone esta nueva regulación del trabajo a tiempo parcial, un 10% menos de salario. Sin ir más lejos, el año pasado el 36% de los contratos celebrados fueron contratos a tiempo parcial; en 2013, disminuyeron en 669 000 los contratos de jornada completa y aumentaron 137 000 los contratos celebrados a tiempo parcial. Y qué decir ya de la capacidad de echar horas extraordinarias, complementarias e incluso no recogidas en ninguna relación contractual trabajador-empresario. Es decir, que ustedes han traído sueldos más bajos con mayor número de horas de trabajo, lo que abre la puerta a la economía sumergida y al fraude a la Seguridad Social. En definitiva, le repetiré una frase que les sonará: en este país hay que trabajar más y cobrar menos. ¿Recuerdan quién la dijo? Si lo recuerda,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 98

12 de febrero de 2014

Pág. 9290

refrésquenos la memoria. Por ello, cualquier mejora que afecte a estos más de dos millones de trabajadores nos parece bien.

Aunque daré por defendidas el conjunto de las enmiendas que hemos presentado, sí quiero detenerme brevemente en algunas de ellas; en concreto, en las enmiendas números 101 a 107, que se refieren a la supresión y modificación de varios apartados del artículo 6 de este proyecto de ley porque, como ya se ha dicho en esta Cámara, eleva la inscripción como demandante de empleo a requisito constitutivo para el nacimiento del derecho, provocando inseguridad jurídica entre el nacimiento y el reconocimiento a la prestación. En este mismo bloque de enmiendas solicitamos la supresión de la exigencia del mantenimiento de la inscripción, provocando que su incumplimiento suponga la pérdida del derecho al cobro a la prestación.

También en relación con este artículo 6 presentamos una enmienda de supresión al apartado 3, al establecerse la obligación de comunicación y autorización para la suspensión del derecho a la prestación por desempleo en los supuestos, como también se ha mencionado aquí, de traslado de residencia o estancia en el extranjero por un período de hasta doce meses para búsqueda de trabajo o para su desempeño y también para las estancias de no más de noventa días fuera de nuestro país. En definitiva, mucha más burocracia para los perceptores; problemas que se adicionan al perceptor respecto a la gestión que no le tenía que corresponder precisamente al parado, al desempleado.

Otro bloque de enmiendas es el relativo a los derechos de los trabajadores, porque entendemos que se ven lesionados los artículos 40.2, 41.4 y 51.2 del Estatuto de los Trabajadores. Estoy hablando de las enmiendas números 112 y 113, que modifican las reglas de representación de los representantes de los trabajadores; por ejemplo, la composición de las comisiones negociadoras en determinados ámbitos. Podríamos hablar mucho de esta materia, así como de la inseguridad jurídica que va a provocar en la autoridad laboral y también en los juzgados. Solamente les digo una frase: este es el mayor ataque a la ley de libertad sindical que se ha producido desde su aprobación. Reduciéndolo al absurdo, esto significa que para los expedientes de despidos colectivos ahora la representación sindical legalmente elegida a través de las urnas prácticamente cambia por aquella del dedo. Es decir, un empresario despide y, además, incluso puede elegir con quién negocia, que no siempre será el representante elegido sindicalmente.

La enmienda número 116 pretende la recuperación de los derechos que se tenían en el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores antes de la reforma del año 2012. Como a ustedes les gusta mucho —cuando quieren— tirar de que son las recomendaciones del Pacto de Toledo las que conllevan acuerdos, entonces creo que no tendrán ningún inconveniente en aceptar la enmienda 120 porque, evidentemente, también es una recomendación de ese Pacto de Toledo que ustedes invocan cuando quieren y para lo que quieren y en otras ocasiones lo omiten. Esa enmienda 120 viene a decir que cuando los profesores funcionarios pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios alcancen su edad legal de jubilación, pueden prolongar cinco años más su docencia o trabajo porque, evidentemente, no se puede desperdiciar la capacidad ni la experiencia de esos profesores funcionarios universitarios. Y como es una recomendación del Pacto de Toledo para la prolongación de la vida laboral, pues yo creo que no tendrían que tener ningún inconveniente, salvo que hagan ustedes una utilización partidista de ese Pacto de Toledo para lo que quieran y como quieran.

De igual manera, cuatro grupos parlamentarios hemos traído aquí la enmienda número 131. Una enmienda que todos tenemos sobre la mesa porque, aparte de ser una petición casi colectiva, es también una petición que nace de un estudio que nos ha enviado la Plataforma por la Investigación Digna y la Federación de Jóvenes Investigadores Precarios, y que hemos recogido todos los grupos. No veo cuál puede ser la causa de que ustedes no la admitan, porque lo dicen los propios interesados, los que saben de la materia, y también lo dice la recomendación décima del Pacto de Toledo, que trae a su vez causa de una disposición adicional vigésima octava de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que establece que las personas que participen en programas de ayuda a la investigación deberán ser contratadas por las entidades a las que se adscriban. Dicho claramente, lo que se pretende es que con los fondos públicos que acaban en la entidad que los percibe y que contrata a un titulado universitario no para una carrera docente o título oficial, sino para la investigación o para las supuestas prácticas, sea dado de alta, como entendemos que debe ser.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 98

12 de febrero de 2014

Pág. 9291

Fíjese, creo que esto, aparte de ser una recomendación, afecta a 200 000 jóvenes en este país. Con esta ley que introduce tantas medidas urgentes en dieciséis ámbitos, ¿no le parece a usted urgente también introducir a 200 000 jóvenes de este país para mejorar su calidad de vida y su calidad laboral? Porque estos jóvenes que terminan su carrera tienen que empezar muy pronto a cotizar porque, si no, su carrera de cotización será precaria. Difícilmente podrán tener un inicio temprano en esa posibilidad de cotizar y tendrán dificultades a la hora de obtener en el futuro una pensión digna. Esto es urgente no solamente porque lo diga el propio Pacto de Toledo en sus recomendaciones, sino porque lo dicen los afectados. Y nos dicen y a ustedes también les han dicho que esto, evidentemente, es una medida contra el paro juvenil. Hay mucho paro juvenil y muchos de ellos están en esa bolsa de los 200 000. Aumentaría la recaudación de la caja de la Seguridad Social, supondría una medida de lucha contra el fraude en las cotizaciones sociales. En definitiva, es lo que leemos en un informe del que yo quiero dejar aquí públicamente constancia, así como de mi agradecimiento, y creo que del resto de los grupos parlamentarios, a estos proponentes, en cuyo nombre hemos presentado esta enmienda, porque ellos no están aquí, pero de alguna manera nosotros también estamos aquí para representarlos.

Con esto puede parecer que queremos aprovechar una reivindicación de una plataforma, pero no es así. Yo les voy a poner como ejemplo un caso muy práctico, muy directo, y que prácticamente por analogía cumple todo lo que aquí está diciendo esta plataforma. En mi tierra, Castilla-La Mancha, gracias a la señora Cospedal y a su plan de garantías de los servicios públicos básicos, se han suprimido 7000 plazas de maestros vacantes, de profesores. ¿Y qué se le ocurre? —Porque se eliminan 7000 profesores pero siguen haciendo falta los 7000 profesores ya que los alumnos están, los alumnos no dejan de estar escolarizados—. Se le ocurre crear una cosa que se llama programa de formación en el aula, que consiste en que si vas y haces prácticas durante 250 horas, unas formativas y otras en las que trabajas en el aula, recibes cinco créditos cuando te presentas al concurso-oposición, pero no recibes ninguna remuneración. Hay interinos que han sido despedidos y que acaban trabajando en su mismo puesto de trabajo porque necesitan los cinco créditos, pero en esta ocasión con la diferencia de que no cobran ni un solo céntimo, trabajan gratis. Eso es lo que está ocurriendo en muchos rincones de este país, que hay becarios, que hay jóvenes que trabajan gratis porque no tienen otra posibilidad, al igual que les pasa a los profesores, a los maestros de Castilla-La Mancha. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.)*

Mire, eso no son prácticas, son las prácticas del PP, son prácticas abusivas. Y con el conjunto de estas medidas que presentamos a través de estas enmiendas es lo que queremos modificar, las prácticas abusivas del Partido Popular.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Para turno en contra, tiene la palabra la senadora Jurado.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes de nuevo.

Señorías, en el plazo de veinte minutos intentaré ser lo más concisa posible y responderé a cada uno de los grupos en este turno en contra del debate de enmiendas a este proyecto de ley.

En referencia al Grupo Mixto, que presenta treinta enmiendas, además del veto que hemos debatido previamente, me gustaría concentrarme expresamente en las que el senador Iglesias ha hecho más hincapié.

Ha hecho referencia a la salida del extranjero en cuanto a la autorización previa y a la ampliación de quince a treinta días en concreto. En cuanto a la autorización previa, este grupo entiende que sigue siendo necesaria la comunicación previa a la entidad gestora para poder permitir la baja en la percepción de esta prestación, porque, de lo contrario, se estaría dando un cobro indebido de la misma. Y en referencia a la ampliación de los quince a los treinta días, consideramos que el mantenimiento durante treinta días de la prestación equivaldría a equiparar a un periodo vacacional; de ese modo se entendería que durante la prestación del desempleo hay un periodo vacacional exento de la necesaria y continuada búsqueda de empleo que implica y que exige el ser un perceptor del subsidio por desempleo.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 98

12 de febrero de 2014

Pág. 9292

La enmienda número 4, de la reiniciación de las prestaciones por desempleo, plantea que sea desde que dejaron de abonarse, pero entendemos que lo lógico es que se reinicie desde que se cumplen los requisitos necesarios para recibir la percepción.

En cuanto a la sanción al acceso a la formación, la enmienda 6 supone una modificación del artículo 47 de la Ley sobre Infracciones. Lo que se establece aquí es un límite temporal de un año a una infracción que ya está contemplada en la propia Ley sobre Infracciones.

En referencia a las enmiendas 9 a 12, que modifican los artículos 41, 47, 51 y 82 del Estatuto de los Trabajadores en aspectos como la modificación sustancial de las condiciones de trabajo, la suspensión de contratos por causas económicas, desde luego no proceden porque no suponen una modificación de este real decreto sino más bien una modificación de la reforma laboral, y desde luego no utilizaremos este debate para hacer una reforma de una ley, como es la reforma laboral del 2012.

En referencia a la enmienda 20 que hace alusión al periodo de carencia de quince años, entendemos que un sistema de pensiones de reparto como el nuestro, que tiene como objeto sustituir la época de pasivos con la renta de trabajos de actividad económica percibida en la época de activos, es lógico y evidente que exista una mínima carrera profesional para poder percibirla.

En cuanto a las agencias de colocación, en su enmienda 23 establece la provisión de la subcontratación, pero no entendemos y por tanto no aceptamos esta enmienda porque esto supondría un obstáculo en cualquier caso al desarrollo de la actividad de las propias agencias de colocación en el ámbito territorial y, además, porque con este tipo de subcontratación se facilita la colaboración público-privada en el ámbito de la intermediación laboral y, en definitiva, quien se beneficia en este caso no son otros que los perceptores y los receptores de esta ayuda.

Esperamos que la defensa de las enmiendas principales, junto al debate del veto, haya sido suficiente para justificar el voto en contra a las enmiendas presentadas por su grupo.

El Grupo Vasco ha presentado cuatro enmiendas —la senadora ha dicho de cajón, y probablemente lo sean— respecto de las que anuncio nuestro voto en contra, y voy a justificar cada una de ellas.

La enmienda número 93 propone una modificación del artículo 27 de la Ley 56/2003, de Empleo, en la que se reconozca la competencia sancionadora de los servicios públicos de empleo de las comunidades autónomas en lugar del Servicio Público de Empleo Estatal por el incumplimiento de la obligación de mantenerse inscrito como demandante de empleo exigible para la protección de desempleo. Para mi grupo esta inscripción está configurada como un requisito necesario para recibir la prestación, y siendo un requisito necesario es evidente que su cumplimiento, al igual que el resto de los requisitos, es competencia del Servicio Público de Empleo Estatal y, por tanto, la sanción de su incumplimiento guarda una relación directa con el régimen económico y es competencia del Servicio Público de Empleo Estatal.

La enmienda número 94 propone la incorporación del artículo 24.4 a las infracciones que deben ser sancionadas por los servicios públicos de las comunidades autónomas, que ya están contenidas en la Ley sobre Infracciones y que deben ser sancionadas por el Servicio Público de Empleo Estatal; como se refieren a notificaciones y comunicaciones las consideramos inherentes y absolutamente necesarias para los requisitos que exigen este tipo de prestaciones y, por tanto, está íntimamente relacionado con el régimen económico de la Seguridad Social, por lo que es competencia inherente del Servicio Público de Empleo Estatal.

La enmienda 96 solicita que el País Vasco asuma la gestión económica de la Seguridad Social, y en este caso la propia Constitución, en su artículo 149, establece que es competencia del Estado la legislación básica del régimen económico de la Seguridad Social y, por tanto, consideramos que corresponde al Servicio Público de Empleo Estatal.

Las enmiendas presentadas por el Grupo de la Entesa han sido defendidas en su mayoría por el senador Sabaté, y las enmiendas números 31 a 92 son exactamente igual que las planteadas por el Grupo Mixto, con lo cual doy por reproducidos los argumentos para anunciar nuestro voto en contra; en concreto, a las que ha pormenorizado y defendido intentaré contestarle de la manera más completa posible.

En cuanto a la necesidad de la inscripción para ser demandante de empleo como requisito para el acceso a la prestación, mi grupo entiende que es preciso acreditar esta voluntad y que va en la propia naturaleza de esta prestación querer trabajar, no como en otras prestaciones, como la

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 98

12 de febrero de 2014

Pág. 9293

jubilación o la maternidad, con lo cual entendemos que la inscripción previa es necesaria, y además ya se exigía previamente, no es una incorporación nueva y no supone ni una gestión adicional ni ningún menoscabo o perjuicio para los perceptores, todo lo contrario, entendemos que ofrece una mayor seguridad jurídica.

Respecto a la eliminación de las causas de suspensión de las prestaciones por traslado de residencia y estancia en el extranjero, a las que hace referencia la enmienda número 33, la protección por desempleo tiene un carácter territorial, por tanto, es evidente que hay que residir en España, y por ello la propuesta de suprimir los dos supuestos de suspensión recogidos en su enmienda por estancia en el extranjero superior a noventa días y el traslado de residencia hasta doce meses en caso de trabajo o formación no es procedente y nos acogemos a la doctrina de casación que establece el Tribunal Supremo, que se acerca al postulado de extranjería.

Las enmiendas números 34 a 37 son acordes a la propia motivación y a nuestra respuesta.

En cuanto a la enmienda número 38, relativa al incumplimiento de la obligación de mantener la inscripción como demandante de empleo y la competencia sancionadora, en este caso del Servicio Público de Empleo Estatal, le digo lo mismo que he dicho al Grupo Parlamentario Vasco, que este requisito para obtener la prestación es absolutamente necesario, y es lógico que sea el propio Servicio Público de Empleo Estatal el que tenga la competencia sancionadora.

En cuanto a la nueva comisión negociadora, que pretenden modificar en sus enmiendas números 42 a 43, como ya he manifestado en el turno en contra de los vetos, les diré que es evidente que no consideramos que esta nueva modalidad suponga un quebranto o un menoscabo a la libertad sindical; todo lo contrario, produce una mayor garantía, una mayor seguridad y un mayor conocimiento de estos procedimientos de la comisión negociadora en los términos en los que se plantean.

Las enmiendas números 42 a 47 y 51 a 61, excluyendo la 60, pretenden no una modificación de este texto sino de la reforma laboral del año 2012, que no es objeto de este debate, y que este grupo sigue defendiendo.

En cuanto al señor Guillot, que ha hecho referencia exclusiva a la enmienda que se refiere a los becarios, al tipo de contrato que deberían tener las personas jóvenes o no jóvenes, pero especialmente los jóvenes, que son los que usan con mayor frecuencia ese tipo de prácticas laborales, entendemos que es una iniciativa positiva. No estamos en contra de esa propuesta, y con esto quiero dar respuesta al resto de los grupos que también la mantienen, pero consideramos que supone también un menoscabo en la concesión de becas porque modifica su naturaleza jurídica, y eso requiere un debate mucho más sosegado y pausado. No entendemos tampoco que tenga que usarse esta iniciativa como una lucha contra el desempleo juvenil porque si alguien puede colgarse una medalla por estar trabajando contra el desempleo juvenil, desde luego, ese es el Gobierno de Mariano Rajoy, que con una estrategia de empleo juvenil y con más de 1800 millones de euros encima de la mesa está consiguiendo que, por primera vez, haya una reducción en la tasa de desempleados menores de 25 años. (*Rumores.—Aplausos.*) Desde luego, de una forma muy lenta y muy por debajo de lo que todos deseamos, pero ustedes pierden la razón si ni siquiera son capaces de reconocer los logros que está consiguiendo en materia de empleo juvenil el Gobierno de España, no solo en nuestro ámbito nacional sino también en la defensa de los jóvenes en el marco europeo donde necesitamos una defensa cada vez mayor.

En este caso, al senador Guillot, como al resto de portavoces que han presentado estas enmiendas, les pido que la planteen como una iniciativa independiente, con una mayor capacidad de diálogo y de debate, no solo con esa plataforma con la que todos nos hemos reunido, y no es que nos hayamos reunido recientemente, puesto que ya lleva once años y la situación de estos becarios no viene de los dos últimos años sino desde hace muchísimo tiempo. Por tanto, no podemos ninguno de los que estamos aquí quitarnos responsabilidad y echar balones fuera, puesto que todos somos responsables de esta situación. Lo que no podemos pretender es que en dos años se haga más de lo que se ha hecho, cuando se tenía que haber actuado antes, y ustedes tenían alguna responsabilidad en ese sentido.

Aun así, repito, animo a los grupos, y en este caso al senador Guillot, que es el que ha hecho una defensa más razonada de esta enmienda y de este criterio, a llevar a cabo un debate más sosegado, en el que podamos valorar los aspectos dentro del marco laboral, incluso dentro del marco educativo europeo, y como muy bien se ha dicho aquí, todo siempre enfocado a la búsqueda

de oportunidades para la juventud española que, desde luego, necesita más que nadie que utilicemos todas las herramientas en juego.

En cuanto a las veintitrés enmiendas presentadas por CiU, trataré de dar respuesta lo más rápido posible a todas porque son bastante amplias. La enmienda número 133 solicita hacer compatible de forma indefinida, y no con el límite temporal de cuatro años que se establece, la prestación de la pensión de invalidez en la modalidad no contributiva cuando se inicie una actividad lucrativa. Nosotros entendemos que este carácter atemporal, no establecer un límite como el que aquí se señala, desnaturalizaría una pensión contributiva, con lo cual, no entendemos que se elimine ese límite temporal.

En cuanto a la enmienda 134, que modifica los artículos de la propia Ley de la Seguridad Social en relación con los beneficiarios y la cuantía en la pensión de invalidez contributiva, no tiene en cuenta el contexto en el que deben valorarse las carencias de los ingresos de los posibles beneficiarios en relación con la unidad familiar, que nosotros creemos que debe tenerse en cuenta y, por tanto, no entendemos esta enmienda.

Las enmiendas 135 y 141 piden una modificación de la reforma laboral del año 2012, algo que no es objeto de este debate, con lo cual no las consideramos.

Las enmiendas 136 y 137 coinciden —perdón por la rapidez, pero son muchas las enmiendas— con las enmiendas del Grupo Vasco en relación con las competencias de los servicios públicos de las comunidades autónomas y el Servicio Público de Empleo Estatal en relación con las sanciones y las competencias. Por tanto, damos por reproducido el mismo argumento para justificar nuestro voto en contra.

Las enmiendas 138 a 145 se refieren a la adaptación de las jornadas de los trabajadores con discapacidad, de sus cuidadores y cuestiones como la excedencia en el trabajo. No estando en contra, no entrando en el contenido, entendemos que no proceden estas enmiendas, que además, como hemos podido ver, el Grupo de CiU ya las ha presentado en otros textos normativos con la intención de que en algún momento puedan aprobarse y puedan plasmarse. Nosotros entendemos que no es el momento y que debe realizarse en otro marco normativo dentro de la promoción de la inclusión laboral y, desde luego, con un amplio debate social.

En relación con la enmienda 143, que establece un nuevo plan de choque para el mantenimiento y la creación de empleo de trabajadores con discapacidad, con especial dificultad, con las ayudas de los centros especiales de empleo, en este caso ya se puso en marcha un plan de choque con carácter extraordinario y en este momento, dentro del marco presupuestario restrictivo en el que estamos, aunque todos consideremos deseable esta medida, supondría un impacto económico que el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal no podría asumir. De todas maneras, se planteó de forma extraordinaria y así lo establece la disposición duodécima de la Ley 3/2012, que establece que el Gobierno a lo largo de la legislatura regulará un nuevo marco legal de las medidas estatales para las políticas de empleo para las personas con discapacidad. No es una puerta cerrada, simplemente es la necesidad de incorporarlo en el debate y en el marco jurídico que sea más apropiado.

En cuanto a la enmienda 146, referida a la bonificación de las cuotas para las personas con discapacidad del 50 al 100%, entendemos que ha sido objeto de una modificación reciente con la Ley 11/2013 y que aún no ha habido margen suficiente para valorar y poder introducir una reforma en este sentido.

Tres enmiendas nuevas propone en esta Cámara su grupo, el Grupo CiU, una de ellas, la 132, para volver a la redacción del artículo 109 en lo que se refiere a los cambios introducidos en la regulación de los conceptos computables en la base de la cotización del régimen general de la Seguridad Social. Recientemente se han modificado estos conceptos y precisamente estas modificaciones tuvieron argumentos como que era una práctica cada vez más extendida abonar parte de las retribuciones del trabajador a través de la utilización de conceptos retributivos. Esto es perjudicial para el propio sistema de la Seguridad Social, pero también entendemos que para el propio trabajador.

Respecto a la enmienda 153, con la que piden suprimir el artículo número 8, debo decirle que en este caso no hay ninguna supresión de las prestaciones que da el Fogasa a los trabajadores. Lo único que se pretende es que las empresas solventes, las empresas que tengan beneficios no estén subvencionadas en sus despidos; es decir, que si una empresa solvente, una empresa que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 98

12 de febrero de 2014

Pág. 9295

tiene beneficios, procede a los despidos no tiene que recibir ninguna ayuda pública que abone conjuntamente ese despido, porque entendemos que eso es una forma de subvencionar los despidos y eso no es lo que nosotros entendemos por trabajar por el empleo en nuestro país.

Y por último, la enmienda 154, hace referencia a que los trabajadores autónomos que hayan tenido contratados a su servicio durante el año 2013 un número de trabajadores igual o superior a diez tengan la obligación de cotizar por la base mínima correspondiente a los trabajadores encuadrados en el grupo de cotización 1 del régimen general.

Desestimamos esta enmienda porque el propio Decreto Ley 26/2013, de 20 de diciembre, de medidas que favorecen la contratación estable introduce normas específicas en relación con la cuantía de la base mínima de cotización para determinados trabajadores autónomos incluidos en el RETA. Esta medida ha sido reiterada en las sucesivas leyes de presupuestos generales, cuya finalidad es ajustar la cotización de determinados trabajadores incluidos en el RETA, equiparando su base mínima a la prevista para los trabajadores encuadrados en el grupo 1 de la cotización general.

Esta es, en líneas generales, la respuesta, consideramos que justificada, a las enmiendas presentadas por CiU.

Por último, el senador Ruiz Santos hablaba de artimañas, de caballo de Troya y de ocurrencia. En fin, el diccionario español da para mucho pero, en definitiva, a mí lo que me resulta chocante es que usted suba a este atril y manifieste su confusión porque ha presentado unas enmiendas pero no las tenía que haber presentado. Querido senador, usted puede hacer lo que considere oportuno: presentarlas o no presentarlas, defenderlas o no defenderlas. En cualquier caso las han presentado y yo deduzco de su intervención un ataque absolutamente incomprensible a la contratación a tiempo parcial, haciendo alusión a las horas extraordinarias. Desde aquí aprovecho para recordarle que la prohibición de esas horas extraordinarias proviene de una ley aprobada por este Gobierno.

Usted ha hablado de la economía sumergida, pero no olviden por favor que es el Gobierno del Partido Popular de Mariano Rajoy el que ha establecido un plan de lucha contra el fraude, algo que desde hace muchos años se tenía que haber puesto encima de la mesa. Una vez más ha sido el Partido Popular el que ha venido a solucionar los problemas anquilosados en nuestro sistema desde hace muchísimos años. Nosotros buscamos la recuperación y lo hacemos a través de las reformas necesarias, urgentes y no urgentes, para que esa recuperación sea un éxito.

En relación con las enmiendas presentadas —muy brevemente, porque me queda muy poco tiempo—, es cierto que todas ellas coinciden con las presentadas por la Entesa, muchas de las cuales ya he contestado y cuya respuesta le podría servir. No obstante, me referiré brevemente a alguna de ellas.

En cuanto al requisito de inscripción como demandante de empleo, ya hemos dicho que esto no es nuevo y no supone ningún problema, ningún quebranto para los perceptores de la ayuda sino una mayor seguridad jurídica.

En cuanto al asunto de la residencia de noventa días en el extranjero durante doce meses, doy por reproducida la respuesta que di al Grupo de la Entesa...

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, vaya acabando.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: En la enmienda 108 usted hace referencia a la competencia sancionadora en cuanto a la inscripción. En este caso doy por reproducida la respuesta que le di al Grupo Vasco en cuanto a las competencias. En cuanto a las enmiendas 112 a 118, en relación con las modificaciones de los artículos 40, 41 y 51 del Estatuto de los Trabajadores, ustedes buscan hacer una crítica a la reforma laboral. Consideramos que aquí no cabe hacer esa crítica, algo que sigo y seguiremos defendiendo en nuestro grupo.

Quiero aprovechar su intervención en el debate de esta ley, que daría para muchas intervenciones y muchos debates, para decirle que de todas las enmiendas podríamos estar hablando durante mucho tiempo y hacer un discurso demagógico y falso sobre la situación de los jóvenes, pero me parece que no procede.

En cuanto a las recomendaciones del Pacto de Toledo con referencia a la enmienda...

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, vaya finalizando.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 98

12 de febrero de 2014

Pág. 9296

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Voy terminando. Disculpe, presidente.

...desde luego, no se trata de unas recomendaciones del año pasado ni del anterior, sino que llevan mucho años encima de la mesa y respecto de ellas ustedes tendrán alguna responsabilidad.

Usted hablaba de lo que ocurre en Castilla-La Mancha. Mejor no hablemos de tierras, porque si lo hacemos podríamos estar aquí hablando muchas horas de lo que ocurre con el empleo en Andalucía. Lo que sí le digo es que cuando la presidenta Cospedal llegó al Gobierno había problemas incluso para pagar las nóminas. Con ese plan al que usted ha hecho referencia se garantizan los servicios básicos que estaban en peligro por la gestión de tantos años de socialismo en Castilla-La Mancha. Y no hablemos de comunidades autónomas, porque algunos tienen mucho por lo que sonrojarse en el sur de este país.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

No hace uso de su turno.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Voy a pasar a contestar directamente a la senadora Jurado en relación con alguno de los argumentos que ya ha utilizado tanto en el turno de portavoces anterior como en el turno en contra de los vetos, como después para justificar la no aceptación de las enmiendas presentadas por mi grupo parlamentario.

Durante toda su argumentación el Grupo Parlamentario Popular cae repetidamente en unas contradicciones sumamente flagrantes. La primera de ellas, en relación con las quejas que yo hacía respecto a la tramitación por el procedimiento de urgencia de este proyecto de ley, al menos aquí en el Senado, la senadora Jurado me decía otra vez que la urgencia de la tramitación se veía justificada por alguna de las disposiciones incluidas en la norma. Pues la verdad es que eso no es cierto. No es cierto, porque ustedes mismos han presentado tres enmiendas, concretamente las 97, 99 y 100 que fueron incorporadas en comisión, que no en ponencia, donde ustedes pidieron la supresión de las disposiciones finales séptima y octava, y de aquellas partes del preámbulo que se referían precisamente a los contenidos de estas dos disposiciones, justificándolo de la siguiente manera: Por motivos de urgencia se incorporaron al Real Decreto 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores. Estas dos disposiciones finales venían a permitir, concretamente, la posibilidad de efectuar contratos para la formación y el aprendizaje no vinculados a los certificados de profesionalidad o títulos de formación profesional.

Ustedes saben perfectamente, como lo sabían en el momento en que incorporaron esas dos disposiciones finales a esta norma, que querían prorrogarlos hasta el día 31 de diciembre del año 2014 para que se pudiese continuar creando contratos de formación y aprendizaje en este ámbito. En el momento en que ustedes se dieron cuenta de que no iban a dar con la fecha concreta, lo que hicieron fue aprobarlos por Real Decreto en el mes de diciembre; es decir, cuando la urgencia está justificada, el Gobierno del Partido Popular sabe perfectamente cuáles son los instrumentos legislativos a su alcance para dar cumplida cuenta de sus normativas en los plazos que se consideren necesarios. El resto de disposiciones, con la única excepción quizás de aquellas medidas que recogen las indemnizaciones de atención a las víctimas de los accidentes ferroviarios, concretamente en este caso a las víctimas del accidente de Santiago, podrían, seguramente, haberse incluido también en otro Real Decreto aprobado en el Congreso en el mes de diciembre sin que por eso hubiese ningún problema. La urgencia del resto de medidas recogidas en este proyecto de ley no está en absoluto justificada. Por lo tanto, ese argumento no me vale.

Otro de los argumentos que ustedes dan a la hora de justificar la no aceptación de las enmiendas es el de la necesidad y oportunidad de la norma. Por ejemplo, en el propio preámbulo de la ley dicen concretamente que el Gobierno estima que existen razones de justicia social que aconsejan flexibilizar el número de años requeridos para acceder a una prestación —se refiere al Capítulo II—, de modo que se garantice en todo momento el principio de igualdad de los trabajadores tanto para los de tiempo parcial como para los de tiempo completo, dando cumplimiento así a la sentencia del Tribunal Constitucional. ¿O sea que en esta sentencia del

Tribunal Constitucional sí, pero en la que se fundamenta el artículo 22.4 y la capacidad sancionadora de las comunidades autónomas, entonces no? Las sentencias del Tribunal Constitucional son de obligado cumplimiento para todos y fundamentalmente para el partido que apoya al Gobierno, ¿o no? ¿O solamente cuando el Tribunal Constitucional viene a decir aquello que a ustedes les conviene y cuando no les da la razón en términos competenciales ustedes las obvian? Les vuelvo otra vez a decir que mis enmiendas 93 y 94 no están justificadas por una opción política, por un posicionamiento ideológico que el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado pueda tener, sino que se justifican en la sentencia firme dictada por el Tribunal Constitucional que tendría que ser de incorporación automática, no vía enmienda, al proyecto de ley. Por lo tanto, este segundo argumento que ustedes utilizan sobre la necesidad y oportunidad de la norma del ámbito competencial tampoco me convence.

Tercer argumento que ustedes han venido utilizando sistemáticamente, y no precisamente en este caso con mis enmiendas, pero sí con algunas de las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario CiU que, con el permiso de la senadora María Rieradevall, casi voy a tomar como si fuesen propias. Usted habla de la adecuación de los contenidos de las enmiendas que ellos han presentado para proteger precisamente a las personas con discapacidad. Cuando ustedes están tocando dieciséis sectores normativos totalmente distintos, ¿cómo tienen la jeta de decir que las medidas de protección de las personas con discapacidad no se adecuan a los contenidos de la norma? ¿Pero a cuál de ellas? ¡Pero si es prácticamente imposible dar con algo que no esté recogido, aunque sea de soslayo, en las normativas que ustedes presentan!

Última cuestión, a modo de conclusión en los cuatro minutos y cuarenta y cinco segundos que me quedan: su escasa flexibilidad o capacidad de escuchar, de atender a lo que se les propone, siempre con la intención de mejorar las normas que ustedes presentan en las Cortes. Vista esa nula flexibilidad y poquísima capacidad de alcanzar acuerdos, de por lo menos hacer una reflexión respecto de las enmiendas que aquí se les presentan, les tengo que decir que les va a salir caro. Ya sé que tienen una mayoría absoluta suficiente como para poder aprobar en esta Cámara y en el Congreso aquello que les dé la gana. Además, están legitimados para ello. Pero luego no se lamenten por aprobar todas las leyes en solitario y no se lamenten cuando mi grupo parlamentario se abstenga en este proyecto de ley. Votamos a favor en el Congreso porque estábamos de acuerdo, sobre todo, con los contenidos del Capítulo II, pero por el camino ustedes han perdido nuestros votos y ha sido por su actitud de sordera sistemática ante lo que se les propone por el resto de los grupos parlamentarios.

Por lo tanto, senadora, con gran dolor de corazón tengo que decirle que mi grupo parlamentario se va a abstener en la votación de este proyecto de ley.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): gracias, señoría.
Por el grupo de Entesa, tiene la palabra el senador señor Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

Señora Jurado, le cojo la palabra. Ya habrá tiempo para discutir sobre la nueva situación de nuestros jóvenes investigadores. Le cojo la palabra con muchísimo escepticismo, vista la experiencia de la falta de voluntad y capacidad de diálogo de su grupo. En otro proyecto de ley, con más de ciento cincuenta enmiendas, ustedes no encuentran ni una que puedan transaccionar. Y en el batiburrillo de ley que estamos discutiendo hoy, ustedes se ven incapaces de recoger ningún tipo de enmienda. Con este escepticismo, como usted ha hecho la afirmación, ya nos encontraremos.

Quiero terminar mi intervención diciéndole lo siguiente. Convéznase de que esta es una mala ley, que no va a resolver los problemas de fondo que tiene nuestro mercado laboral, que no va a favorecer los intereses de los trabajadores y seguramente va a favorecer los intereses de muy pocos, entre ellos los de las multinacionales extranjeras, sobre las que ya es hora de que usted diga algo.

Gràcies, president. (Aplausos.)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 98

12 de febrero de 2014

Pág. 9298

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Guillot.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*, tiene la palabra la senadora señora Rieradevall.

La señora RIERADEVALL TARRÉS: Gracias, señor presidente.

En mi grupo consideramos necesario, antes de valorar la respuesta a nuestras enmiendas, que quede constancia de nuestra crítica a la manera en la que se está legislando a través de reales decretos leyes que se convierten en verdaderas leyes de acompañamiento rechazadas por el Tribunal Constitucional. Constituyen un verdadero cajón de sastre, que impide una mínima discusión seria sobre las cuestiones que se deben aprobar. Esta manera de legislar que está imponiendo en esta legislatura el Partido Popular no ayuda a nadie, ni al debate público ni al debate político ni al debate técnico en las comisiones, ni a los operadores jurídicos en el conocimiento de los cambios legales que se están introduciendo. Reclamamos una manera de legislar más seria.

También quiero remarcar, al margen de las cuestiones relativas al trabajo a tiempo parcial, que el real decreto introduce a los consejos comarcales, que es una institución de la Administración local de Cataluña, como beneficiarios del mecanismo de financiación a proveedores en la disposición final sexta. Esta es una cuestión que CiU ha reclamado y valoramos positivamente su inclusión, lamentando que la formulación del debate sea la que es, que implica discutir de consejos comarcales y de trabajo a tiempo parcial de una manera un tanto surrealista. Por eso, pensábamos que podíamos discutir también de discapacidad.

Aun así, valoramos positivamente el esfuerzo hecho por parte del Gobierno y de los agentes sociales por trasladar los mandatos que se derivaban de las sentencias españolas y europeas sobre la regulación de la cotización a tiempo parcial. Este proyecto de ley va a contribuir a resolver la discriminación que en el régimen de cotización padecían los trabajadores a tiempo parcial gracias al acuerdo con los agentes sociales, en la línea de lo que ha sido lo tradicional en el Pacto de Toledo, que legitima de manera social las reformas legislativas en materia de protección social y que otorga un amplio consenso.

Lástima que el Grupo Popular no haya aceptado ninguna enmienda de este grupo. El Grupo Popular no va a hacer posible que se mejore el texto de este proyecto de ley. Debo ser muy ingenua, pero yo, senadora Jurado, me había creído de verdad lo que nos dijo en la Comisión de Empleo y Seguridad Social en la que se dictaminó este proyecto, donde usted manifestó que aunque no hubiera habido tiempo para aceptar ninguna enmienda, por la premura con la que se tramitó, en el transcurso de los días hasta este Pleno se podría intentar llegar a acuerdos si había ocasión. Lástima que no haya habido ningún acuerdo no solo con mi grupo, sino con ninguno y lástima que se escuden ustedes en peregrinas interpretaciones de las sentencias del Tribunal Constitucional en lo que a la invasión competencial se refiere, porque cuando les conviene aplicar la jurisprudencia del Tribunal Constitucional bien que la aplican. También se escudan en que hay enmiendas que se podían aceptar, pero se rechazan porque no es el marco normativo apropiado y esto, senadora Jurado, lo dice cuando estamos debatiendo una ley que afecta a dieciséis sectores del ordenamiento jurídico, tal y como ha comentado la portavoz del PNV, y cuando modifica cuatro reales decretos y diez leyes. Me parece inconcebible. Yo entendí que nos emplazábamos a trabajar conjuntamente para que el texto de este proyecto de ley contuviese las aportaciones y mejoras de todos los grupos, un emplazamiento difícil de llevar a cabo teniendo en cuenta que los grupos parlamentarios desgraciadamente estamos ya acostumbrados a padecer el rodillo parlamentario del Grupo Parlamentario Popular, un rodillo que permite aplanar las enmiendas que presentamos los demás grupos. Es un error político creer que la mayoría absoluta implica no alcanzar acuerdos importantes en cuestiones tan trascendentales como las que estamos debatiendo hoy en este proyecto de ley. Mayoría absoluta no significa ni razón absoluta ni verdad absoluta. Pues bien, aun así, mi grupo insiste en la presentación y aprobación de las veintitrés enmiendas que consideramos aportan mejoras sustanciales al texto del proyecto de ley que hoy se debate.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senadora Rieradevall.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Martínez-Aldama.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 98

12 de febrero de 2014

Pág. 9299

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Señora Jurado, recordando a su colega, ¿error o mentira? Es que venir hoy aquí y decir que Rajoy es el presidente del Gobierno de España que más ha hecho contra el paro juvenil es mentir. (*Fuertes rumores.*) Es mentir porque la EPA... (*Aplausos.—Fuertes rumores.*) Sí, sí, es que ustedes tienen un problema: que no leen.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, señorías.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Miren ustedes, es que la EPA del último trimestre de 2011 (*Fuertes rumores.*) decía que en España había un 48,5% de paro juvenil. La última EPA, la que hemos conocido hace pocas semanas, dice que hoy en España el desempleo juvenil es un 57,7% teniendo en cuenta además, señorías, que ha habido miles y miles de jóvenes que se han marchado de España que no cuentan en las estadísticas. Por tanto, es mentira. Señoría, yo le pido que hoy rectifique esto en la tribuna, porque si no sus palabras no tendrán ninguna validez porque carecen de todo rigor.

Señora Jurado, es mentira. Rajoy es el presidente del récord del paro juvenil en España les guste o no. (*Risas.—Fuertes rumores.—Aplausos.*) ¡Cómo duele la verdad! Pero es la verdad. (*Fuertes rumores.*)

Les decía esta mañana que este proyecto de ley encierra una segunda vuelta de tuerca a la reforma laboral. Yo me imagino que ustedes, los que aplauden, tendrán padres, hermanos o hijos que sufren y van a sufrir lo que ahora voy a decir aquí: también sus hijos, también sus padres, también sus hermanos lo van a sufrir. No es motivo de aplauso, no es motivo de risa, es motivo de preocupación, señora Jurado. (*Fuertes rumores.*)

Mire, este proyecto de ley encierra una modificación sustancial de una norma básica consensuada en la democracia española, el Estatuto de los Trabajadores. Se modifica el artículo 40 de la movilidad geográfica; el 41, sobre modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo; los artículos 47 y 51, referidos a las suspensiones y extinciones de contratos de trabajo; el 82, sobre el descuelgue de los convenios colectivos. Todos estos artículos fueron modificados a fondo por la reforma laboral para darle un poder unilateral al empresario sobre el trabajador, y de esto hemos debatido mucho aquí. Pues ahora, con esta nueva vuelta de tuerca que hoy debatimos ustedes pretenden debilitar aún más la representación de los trabajadores. Y les recuerdo y repito que en España existe un sistema de elecciones sindicales legítimo y constitucional, que tiene como ámbito natural la empresa. Y de ahí procede la legitimación de estos trabajadores elegidos para negociar todas estas materias. Pues con este proyecto de ley se cargan algo tan sustancial como esto. (*Aplausos.*)

Y miren, señorías, después de dos años de reforma laboral el incidir en la misma dirección es un error imperdonable para un gobierno. Porque un gobierno tiene que gobernar, y como nos pasa a todos en nuestras casas, acierta y se equivoca, pero si se equivoca lo serio, lo solvente, incluso lo digno es rectificar.

Mire, le voy a dar diez datos —diez datos— que demuestran el fracaso de su reforma laboral, datos que salen de documentos oficiales.

Primero: Horas extraordinarias que no se pagan en España. Hasta la reforma laboral, del cómputo global de horas extras, las que se pagaban al trabajador con respecto a las que no se pagaban eran más. Desde la reforma laboral la curva se invierte y hoy en día el 58% de las horas extraordinarias no se les paga a los trabajadores. Hay trabajadores trabajando y no cobran por ello, consecuencia de su reforma laboral. He ahí un dato. Por cierto igual les ocurre a sus hijos, padres o hermanos, a todos.

Segundo: Cambio de empleos a tiempo completo por empleos a tiempo parcial. Se han perdido 1 330 000 ocupados a tiempo completo y hay 280 000 más a tiempo parcial. Cae el trabajo a tiempo completo y aumenta a tiempo parcial.

Tercer dato: Contratos a tiempo parcial. Dice la señora Jurado que es mejor que trabajen algo a estar en el paro. Claro, pero aquí está también la voluntad del ciudadano de trabajar a tiempo completo, porque el contrato a tiempo parcial no es por trabajos parciales, es porque el trabajador que busca trabajo no lo encuentra a tiempo completo —si es que lo encuentra—, tan solo a tiempo parcial. 365 000 empleos más a tiempo parcial con la reforma del Partido Popular.

Cuarto dato: Contratos de un día. 7800 asalariados más dicen estar contratados un solo día.

Quinto dato: Crece el subempleo. Hay 300 000 subempleados más.

Sexto dato: Situación de los parados. Son 880 800 parados más en búsqueda de empleo con la reforma del Partido Popular.

Siguiente dato: Aumentan los parados de más de 54 años en 178 000 parados. Por cierto, además de estar parados, ustedes les recortan, como luego veremos, el subsidio de desempleo.

Siguiente dato: Cada vez hay más parados sin prestación. Claro, la tasa de cobertura ha bajado a solo un 61% cuando casi estaba en el 80% con el Gobierno del Partido Socialista.

Devaluación salarial: Cinco trimestres consecutivos de rebaja media del salario en nuestro país.

Y el último y décimo dato es contundente: 4 millones de trabajadores más desamparados o, mejor dicho, no amparados por un convenio colectivo.

¿De verdad que después de ver estos datos, que son cifras oficiales del ministerio, se puede decir que la reforma laboral funciona en España? Es un fracaso. Y cuando el resultado es un fracaso, ¿la acción de un Gobierno debe ser reincidir en el fracaso o rectificar? Será rectificar. Pero el Gobierno no rectifica y trae a esta Cámara una ley de tapadillo que nada tiene que ver con el trabajo a tiempo parcial y sí mucho con un nuevo recorte a los trabajadores españoles. Por tanto, comprenderán que mi grupo esté en contra de esto, porque le parece injusto y un enorme error político.

Y voy acabando, señor presidente. Por si fuera poco, además de no crear empleo, además de llevar el paro a un nivel récord en España, ustedes vuelven a meter la tijera en el desempleo. Les recuerdo que en dos años su Gobierno ya lleva siete recortes —siete— en materia de prestaciones por desempleo. Se quitó el subsidio a los mayores de 45 años. Se elevó la edad de percepción del subsidio, pasando de 52 a 55 años. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)* Se restringió el acceso a los de más de 55 años. Se restringió el acceso a la renta activa de inserción. Se excluyeron a miles de beneficiarios del programa Prepara. Se redujeron las cuantías en las prestaciones por desempleo a partir del séptimo mes. Y ahora quieren suspender —y suspenden— la prestación a quien busca un empleo o formación fuera de nuestro país, y además, por si fuera poco, le quitan la asistencia sanitaria. En resumen, no solamente no crean empleo sino que al que se va fuera del país —y es una desgracia irte de tu país a buscar empleo— le quitan la prestación y la protección sanitaria.

¿Esto es lo que hace el Partido Popular? ¿Esto es digno de un país moderno? En nuestra opinión no, señores del Grupo Parlamentario Popular.

Y, por cierto, me dejaba otra. Hace poco, en diciembre, y con motivo del trámite presupuestario en el Senado, presentaron ustedes una enmienda que permitió un nuevo recorte, un recorte de tapadillo, pero eliminaron el apartado 8 del artículo 33 que permitía la garantía salarial a los trabajadores. Pues bien, desde esa reforma, los trabajadores despedidos por razones económicas en empresas de menos de 25 trabajadores han perdido la prestación.

Señorías, voy concluyendo. Los parados españoles —seis millones— ni quieren ni necesitan recortes, sino protección, y eso es lo que tiene que hacer un Gobierno decente: proteger a quien más lo necesita, y más aún si, como ustedes saben y acabo de recordarles, la protección por desempleo está en su mínimo histórico, tan solo en un 60%.

En conclusión, la nefasta política económica, social y laboral del Partido Popular lleva a España a ocupar el deshonroso tercer puesto en el número de personas en riesgo de pobreza junto a Grecia y Rumanía.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Acabo, señor presidente.

Estos son datos de Eurostat de 5 de diciembre. Estamos en el pódium de los países, junto a Grecia y Rumanía, con más personas en riesgo de pobreza.

Este es el verdadero balance de sus políticas, señores del Partido Popular, y sé que les va a doler. Lo dije y se lo repito: España no requiere saraos y fanfarrias como las que hicieron ustedes en Valladolid con su convención nacional *(Protestas.)*, requiere de un Gobierno serio que haga frente a lo que el país necesita: protección y empleo para sus ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.—Protestas.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 98

12 de febrero de 2014

Pág. 9301

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Marínez-Aldama.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Jurado.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Muchas gracias, señor presidente.
Muy buenas tardes, señorías.

Para terminar este intenso debate que hemos mantenido durante la última hora, quisiera transmitirles a todos los grupos el agradecimiento del Grupo Parlamentario Popular —del grupo mayoritario— por el trabajo y el esfuerzo dedicado. Desde luego quiero insistir en el interés que siempre tenemos y tendremos por llegar a acuerdos y consensos, pero hay que recordar que a los acuerdos no se llega solo por un lado, sino que tiene que hacerse entre todos.

Quiero decir a la portavoz del Grupo Vasco que lamento que no le valgan los argumentos que le hemos planteado de la forma que hemos entendido era la más correcta posible y asimismo el tono que ha utilizado en su intervención para justificar su abstención ante este proyecto de ley.

Al senador Guillot, del Grupo Parlamentario de Entesa, le sigo animando a que plantee la iniciativa y a que mantengamos los debates en la misma línea que hasta ahora porque llegaremos a acuerdos. No conseguiremos todos los acuerdos que deseamos, pero desde luego llegaremos a algunos y también a un entendimiento, como el que recoge este proyecto de ley que mejora las condiciones de los trabajadores a tiempo parcial.

El portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió decía que la forma de legislar no ayuda. Yo creo que, con que las iniciativas que está llevando a cabo el Gobierno de España ayuden a mejorar la situación económica, existe una justificación más que suficiente. En absoluto considero que sea usted una persona ingenua. Desde luego interpretó usted muy bien mis palabras cuando le dije que había voluntad para llegar a acuerdos, que en otras ocasiones lo hemos hecho, que en la tramitación de este proyecto de ley en el Congreso se ha llegado a transaccionales. En esta Cámara no hemos podido llegar a acuerdos no por falta de voluntad de uno, sino por una falta de entendimiento entre todos, porque los acuerdos, como digo, son cosa de más de uno.

Por lo que se refiere al tema del rodillo le repito que no hay voluntad de imponer, sino simplemente que resulta de la necesidad de llevar a cabo las reformas que consideramos que son necesarias para la mejora de la situación de los trabajadores en nuestro país y para la mejora del crecimiento económico, tal y como se establece en la propia exposición de motivos.

Tengo que decir al senador Martínez, del Grupo Socialista, que el presidente Rajoy, le guste o no le guste, es el presidente del Gobierno que más ha hecho por el desempleo, en concreto, por el desempleo juvenil en este país. Le gustará o no le gustará, pero es verdad (*Aplausos.*) No son errores o mentiras, como usted decía a la senadora Peris; no son errores, es que es así, es que por primera vez hay medidas, porque durante las dos anteriores legislaturas, cuando ustedes gobernaban, se presentaron siete iniciativas sobre empleo juvenil por parte del Grupo Parlamentario Popular y no aprobaron absolutamente ninguna, cuando había una tasa de desempleo horrorosa. (*Rumores.-Aplausos.*) No aceptaron ninguna. Nosotros, por lo menos, hemos llegado a algunos entendimientos, aunque parciales, dentro de nuestros acuerdos y de nuestros proyectos. Y tenemos iniciativas puestas encima de la mesa. Y, repito, sí que tengo credibilidad, el que no tiene credibilidad es usted cuando no es capaz de reconocer lo bueno que hace un Gobierno. Porque eso es lo que debe hacer un buen político, reconocer también lo que hace por el bien de la sociedad el Gobierno de su país, elegido por la mayoría de los ciudadanos (*Aplausos.*), eso es lo que le daría credibilidad. Pero saben que el Partido Socialista y ustedes, senadores del Partido Socialista, hablando de empleo ¡no tienen credibilidad, no tienen credibilidad para los españoles, por mucho que aquí usen la demagogia (*Aplausos.*), por mucho que aquí usen la demagogia, por mucho que usen la mentira y por mucho que quieran confundir con datos! (*Protestas.*) Ustedes ni se enteran de las gráficas que preparan. No es cierto. No tienen credibilidad, no tienen la credibilidad, y esos números que ustedes ponen son personas, y son responsabilidad suya y de todos los que estamos aquí, no únicamente del Gobierno del Partido Popular. (*Aplausos.*) Y muchos de esos 6 millones de desempleados son andaluces, consecuencia de la gestión nefasta que el Partido Socialista lleva haciendo durante treinta años en esa comunidad castigada por sus políticas. (*Rumores.*) Así que no digan que ustedes son los que mejor lo hacen.

Senador Martínez, usted ha hablado de cuestiones, por concretar, ha dicho que nosotros dinamitamos la negociación colectiva. ¡Pero si desde el año 2013 se han firmado 1844 convenios

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 98

12 de febrero de 2014

Pág. 9302

colectivos, aumentando en más de un 70% los que se firmaron en el año 2012! ¡Pero si esa es la realidad! No pueden ustedes usar la demagogia de que atacamos a los sindicatos, cuando lo que buscamos es una mayor seguridad jurídica, una mejor situación de las relaciones laborales. Por mucho que lo niegue, esa es la realidad.

Y usted ha dado datos. Yo también le voy a dar datos, senador. En diciembre de 2013 la afiliación a la Seguridad Social prácticamente frenó su caída interanual en un 0,5% únicamente. En el último trimestre del año 2013, por primera vez durante toda la crisis, se ha creado empleo —en términos de afiliación media a la Seguridad Social— en 52 195, y si excluimos la tasa de estacionalidad, en 106 504. Por primera vez el paro registrado se redujo en el mes de diciembre en 107 570 personas respecto al mes anterior; el año 2013 se cerró con una reducción de 147 385 parados menos respecto al año anterior; el número de jóvenes parados menores de 25 años se ha reducido en un 7%; casi 50 000 —40 900— jóvenes han encontrado un empleo. La afiliación a la Seguridad Social cayó apenas un 0,04% desde la puesta en marcha de la reforma laboral —de la que ahora hará dos años—. Los contratos indefinidos de apoyo a emprendedores han sido beneficiosos y se han firmado 162 000 contratos. La tarifa plana de 50 euros ha sido positiva y una medida para encontrar un empleo para 138 000 autónomos que se han dado de alta en la Seguridad Social. Eso también son datos y eso es consecuencia de la reforma del Gobierno del Partido Popular y consecuencia de una forma de legislar y de entender que son necesarias reformas, y no su forma de gobernar, no haciendo absolutamente nada ante la sangría de parados que había en sus años de Gobierno y no siendo responsable tampoco ahora de esos desempleados.

Senador Martínez, usted ha hecho referencia a la garantía salarial. Se refería al Fogasa, aunque usted se ha confundido en los términos. Le repito, como he dicho con relación a una de las enmiendas presentada por la senadora de CiU: el Gobierno del Partido Popular no quiere subvencionar los despidos y, en este caso, con el artículo 8, lo que se exige es que las empresas que son solventes, las empresas que tienen beneficios no reciban ayudas públicas para despedir. Si usted está de acuerdo en que se den ayudas públicas a las empresas que tienen recursos para despedir, es su forma de gestionar los despidos, pero, desde luego, nosotros no subvencionamos con dinero público a las empresas que sí tienen recursos.

Y, para terminar, senador Martínez, quiero decirle que desde el inicio de esta legislatura este Gobierno ha buscado la protección de los desempleados y lo ha hecho levantando un país en quiebra, levantando un sistema de pensiones absolutamente arruinado por su gestión y que año tras año, presupuestos generales tras presupuestos generales, ha garantizado las prestaciones por desempleo y todas las prestaciones que existen en este país puestas en juicio, porque ustedes quebraron este sistema y nos dejaron al borde del rescate. (*Aplausos.*) Esa es la diferencia de gobernar que tiene su Gobierno, su partido y nuestro partido: que ante los problemas, ponemos medidas; que ante los problemas, resolvemos. Y, desde luego, lo que nos interesa no es quebrar el país como ustedes hicieron, lo que nos interesa no es que nos intervengan, como ustedes pretendían, sino mejorar el sistema público, los servicios públicos, los servicios mínimos y que haya unas condiciones laborales a través de reformas, como la ley que hoy traemos aquí, que supongan una mejora del crecimiento económico, un desarrollo económico y oportunidades para todos los españoles.

Muchísimas gracias a todos. Buenas tardes. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Jurado.

Llaman a votación. (*Pausa.*)

Cierren las puertas.

Señorías, vamos a someter a votación las enmiendas de este proyecto de ley, empezando por las enmiendas del Grupo Mixto, de los senadores Iglesias y Mariscal.

En primer lugar, votamos las enmiendas números 1, 2, 18 y 19.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 225; votos emitidos, 224; a favor, 5; en contra, 214; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 3 y 5.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 98

12 de febrero de 2014

Pág. 9303

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 222; votos emitidos, 220; a favor, 7; en contra, 201; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 4, 5 y 8 a 12.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 225; votos emitidos, 224; a favor, 18; en contra, 140; abstenciones, 66.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 6.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 225; votos emitidos, 224; a favor, 13; en contra, 140; abstenciones, 71.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 7.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 225; votos emitidos, 224; a favor, 79; en contra, 140; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas números 13 y 30.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 224; votos emitidos, 223; a favor, 84; en contra, 139.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 14, 16 y 21.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 225; votos emitidos, 224; a favor, 72; en contra, 140; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 15 y 22 a 26.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 225; votos emitidos, 224; a favor, 8; en contra, 140; abstenciones, 76.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 17.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 225; votos emitidos, 224; a favor, 7; en contra, 215; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 27 a 29.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 225; votos emitidos, 224; a favor, 2; en contra, 141; abstenciones, 81.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 98

12 de febrero de 2014

Pág. 9304

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Vasco: comenzamos votando la 93 y la 95.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 225; votos emitidos, 224; a favor, 17; en contra, 140; abstenciones, 67.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 94.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 225; votos emitidos, 224; a favor, 19; en contra, 140; abstenciones, 65.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 96.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 225; votos emitidos, 223; a favor, 17; en contra, 205; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Del Grupo Parlamentario Entesa: comenzamos votando las enmiendas 31, 32, 34, 36, 38 a 41, 52 y 53.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 225; votos emitidos, 223; a favor, 72; en contra, 140; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 33 y 35.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 225; votos emitidos, 224; a favor, 84; en contra, 140.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 37, 49 y 54 a 60.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 223; votos emitidos, 223; a favor, 67; en contra, 140; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 42 a 44, 47 y 48.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 223; votos emitidos, 222; a favor, 66; en contra, 150; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 45 y 46.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 224; votos emitidos, 223; a favor, 72; en contra, 151.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 50.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 98

12 de febrero de 2014

Pág. 9305

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 225; votos emitidos, 224; a favor, 83; en contra, 141.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 51.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 224; votos emitidos, 223; a favor, 82; en contra, 140; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 61.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 224; votos emitidos, 223; a favor, 78; en contra, 139; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 62. *(El señor Guillot Miravet pide la palabra.)*
Tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señor presidente.
Como la votación es idéntica a la de las enmiendas presentadas por los senadores Mariscal e Iglesias, es redundante y, por lo tanto, retiro las enmiendas números 62 a 91 y nos ahorramos la votación.

El señor PRESIDENTE: No sé qué será más rápido porque, tal y como me han dispuesto el cuadernillo de votaciones, hay enmiendas mezcladas y, por tanto, me obligaría en cada caso a ir seleccionado. Yo creo que es más rápido continuar como estamos.

¿Me está hablando de las enmiendas 62 a 91?

El señor GUILLOT MIRAVET: Sí.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.
Como están indicadas en una hoja aparte, no habrá problema.
Muchas gracias.

Por tanto, vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Vamos a votar las enmiendas números 132, 152 y 154.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 225; votos emitidos, 224; a favor, 78; en contra, 139; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 133, 139, 140, 146 y 150.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 224; votos emitidos, 223; a favor, 19; en contra, 140; abstenciones, 64.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 135, 138, 141 a 145, 147, 149 y 151.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 225; votos emitidos, 224; a favor, 84; en contra, 140.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 134, 136 y 137.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 98

12 de febrero de 2014

Pág. 9306

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 224; votos emitidos, 223; a favor, 18; en contra, 140; abstenciones, 65.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 148.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 225; votos emitidos, 224; a favor, 17; en contra, 205; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 153.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 224; votos emitidos, 223; a favor, 76; en contra, 142; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario Socialista comenzamos votando las enmiendas números 101 a 104, 106 a 111 y 122 a 130.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 225; votos emitidos, 223; a favor, 71; en contra, 140; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 105 y 131.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 224; votos emitidos, 223; a favor, 83; en contra, 140.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 112 a 117.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 224; votos emitidos, 223; a favor, 72; en contra, 151.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 118.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 225; votos emitidos, 224; a favor, 67; en contra, 141; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 119.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 224; votos emitidos, 223; a favor, 66; en contra, 141; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 120.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 225; votos emitidos, 224; a favor, 83; en contra, 141.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 121.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 225; votos emitidos, 223; a favor, 81; en contra, 140; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos a continuación en un solo acto aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en la votación anterior.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 224; votos emitidos, 223; a favor, 137; en contra, 6; abstenciones, 80.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, aprobadas.
Votamos a continuación, señorías, en un solo acto el resto del proyecto de ley.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 223; votos emitidos, 223; a favor, 139; en contra, 3; abstenciones, 81.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobado.

Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S. M. el Rey.

8. COMISIONES ESPECIALES

8.1. INFORMES

8.1.1. COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LA PROBLEMÁTICA DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS SIN CAUSA APARENTE. (Núm. exp. 650/000003)

El señor presidente da lectura a los puntos 8., 8.1. y 8.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la senadora García-Pelayo.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO: Gracias, señor presidente.

Señorías, el informe de la Comisión Especial para el estudio de la problemática de las personas desaparecidas sin causa aparente es fruto de los trabajos realizados en el Senado durante la presente legislatura en relación con esta cuestión, trabajos realizados con el fin de implementar medidas preventivas en relación con la población en situación de riesgo, mejorar los protocolos de búsqueda de estas personas, así como el apoyo jurídico y psicológico a sus familiares.

Esta comisión especial de estudio fue creada mediante acuerdo del Pleno de la sesión del Senado celebrada el 6 de febrero de 2013 en virtud de moción presentada por todos los grupos de la Cámara a partir de una interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. La constitución de la comisión se acordó por asentimiento.

La comisión tuvo un plazo para la emisión de su informe de tres meses, y posteriormente, mediante acuerdo de Pleno del Senado de 25 de septiembre de 2013, se acordó la prórroga de sus trabajos por tres meses adicionales.

Durante la celebración de sus sesiones, la comisión ha recibido la comparecencia de las siguientes personas: el señor director general de Relaciones con la Administración de Justicia; el señor director general de la Policía; el señor inspector jefe del Cuerpo Nacional de Policía; la presidenta de Inter-SOS a nivel nacional; el presidente de la Asociación Española de Psiquiatría; doña María de la Paz Lloria García, profesora titular de Derecho Penal de la Universidad de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 98

12 de febrero de 2014

Pág. 9308

Valencia; don José Antonio Lorente Acosta, profesor del Departamento de Medicina Legal, Toxicología y Antropología física de la Universidad de Granada; don Antonio Ignacio Cela Ranilla, criminólogo y secretario general de la Sociedad Española de Criminología y Ciencias Forenses; don Koldo Aulestia Urrutia, presidente de la Confederación Española de Asociaciones de Familiares de Personas con Alzheimer y otras demencias; el comandante de la Unidad Técnica de la Policía Judicial de la Guardia Civil, don Óscar Ignacio Esteban Remacha; el jefe del Área Central de Investigación de Personas de la División de Investigación Criminal de Mossos d'Esquadra, don Jordi Domènech Gustems; el señor catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Jaime I de Castellón, don Juan Luis Gómez Colomer; el señor redactor jefe de *El País*, don Jesús Duva Milán; la abogada doña Mercè Claramunt Bielsa. También quiero destacar, por su especial sensibilidad, la comparecencia de don Joaquim Teixidor Poch, hijo de una mujer desaparecida; don Manuel Plou Galindo, padre de un joven desaparecido, y don Francisco de Asís Lobatón Sánchez de Medina, periodista.

Esta comisión de estudios ha realizado ocho sesiones entre los días 23 de abril de 2013 y 18 de diciembre de ese mismo año, fecha en que se aprobó por unanimidad el presente informe.

A todos los comparecientes de la comisión quiero mostrarles mi gratitud por los testimonios aportados, la gratitud de toda la comisión, testimonios que nos han emocionado, testimonios con los que nos hemos solidarizado, pero testimonios que han servido sobre todo para que los componentes de la comisión comprendieran el problema de las personas desaparecidas y de sus familiares en toda su magnitud y, en consecuencia, nos han permitido proponer, a través de las conclusiones realizadas a través de los distintos grupos parlamentarios, las mejoras tanto en la búsqueda de las personas desaparecidas como en su tratamiento y el de sus familiares.

Finalmente, quiero agradecer de corazón la aportación a este informe de todos los grupos integrantes de la comisión. Todos hemos trabajado codo con codo unidos por un sentimiento común y, como decía antes, por una solidaridad y también por una emoción común, que es ayudar a que las personas desaparecidas, muchas de ellas desde hace años y años, sean encontradas, que pongamos los medios para que otras personas que se encuentran en situación de riesgo no desaparezcan y para ayudar muy especialmente a los familiares. Por lo tanto, ha sido un honor presidir esta comisión. También quiero agradecer al letrado, don Fernando Marín, el trabajo y las aportaciones que nos ha realizado.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora García-Pelayo.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Capella.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias, presidente.

Me sumo al capítulo de agradecimientos, especialmente a los senadores y senadoras que han compuesto la comisión, por la participación, por el tono de los debates y la capacidad de llegar a acuerdos. Pero es evidente que los verdaderos protagonistas de la comisión, como decía la presidenta de la comisión, han sido los comparecientes, especialmente los vinculados a las asociaciones de familiares y víctimas y, en consecuencia, aquellas personas que nos han aportado el testimonio del dolor que representa la pérdida de una persona sin saber su paradero.

Dicho esto, cierro el capítulo de agradecimientos y abro el capítulo de exigencias, dirigidas en este caso al Gobierno del Estado español, y obviamente al partido que le da apoyo parlamentario, para pedirles que pongan hilo a la aguja y empiecen a coser porque algunas de las conclusiones que contiene el informe, y que espero que aprobemos, tienen cierta complicación, pero, como dicen en mi pueblo, *és més vell que l'anar a peu* y la informatización del registro civil en una base de datos unificada es una petición que viene de lejos y que no es de rabiosa actualidad sino recurrente en cada una de las conclusiones, ponencias de grupos y asociaciones de juristas donde se plantea desde hace mucho tiempo; pero otras son tan sencillas como la elaboración de una guía de ayuda a afectados para personas desaparecidas o la elaboración de convenios de colaboración con las asociaciones de familiares de personas desaparecidas que, en definitiva, solo requieren voluntad política.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 98

12 de febrero de 2014

Pág. 9309

Como he dicho, hemos abierto el capítulo de las exigencias, y esta senadora, en representación del Grupo Mixto, vigilará que a quien corresponda, que en este caso es al Gobierno, haga suyas *fil per randa* todas las conclusiones y se ponga a trabajar para que esto no quede en papel mojado.

En todo caso, muchísimas gracias a todos los senadores y senadoras que han participado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Capella.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Gracias, señor presidente.

Tenía preparada una intervención pero no quiero ser el próximo desaparecido, y simplemente quiero decir tres cosas: en primer lugar, que ha sido una buena iniciativa del senador Rafael Bruguera; en segundo lugar, ha sido un buen trabajo realizado por la Presidencia, la comisión y todos los comparecientes; y en tercer lugar, ha sido un trabajo bien hecho durante un año por el Senado, que seguramente mañana será primera noticia en todos los periódicos; ojala lo fuera, porque es un buen trabajo y un trabajo necesario.

Mi grupo parlamentario se ha preocupado de distribuir en el ámbito vasco todas las conclusiones, e invito a todos los senadores a que lean este informe porque es francamente bueno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Anasagasti.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero manifestar la satisfacción de mi grupo parlamentario Entesa por haber sido la que puso encima de la mesa del Senado esta problemática hace ya un año a través de una interpelación formulada al señor ministro del Interior, que no terminó ni siquiera en moción consecuencia de interpelación porque se aprobó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios la creación de esta comisión.

En segundo lugar, quiero mostrar mi agradecimiento a los diecisiete comparecientes, muy bien documentados, que se prepararon muy bien las intervenciones, y especialmente a los familiares de las personas desaparecidas, puesto que vinieron a esta casa con toda seguridad a recordar la página más triste de su historia personal y familiar.

En cuanto a las conclusiones, realmente ha sido un esfuerzo importante de acuerdo, de consenso; conclusiones que van desde mejoras y modificaciones legales hasta la mejora y en algunos casos la implantación de nuevos protocolos de actuación para la búsqueda de personas desaparecidas, medidas a favor de los afectados y de sus allegados, y también la propuesta de nuevas medidas y mejora de algunas existentes.

Evidentemente, ha sido una experiencia muy interesante, tanto desde el punto de vista político —y creo que este Senado puede estar contento y satisfecho de la labor política que ha realizado— como también desde el punto de vista personal, porque probablemente todos los miembros de la comisión tenemos un antes y un después de haber participado en esta comisión.

Quiero agradecer también a todos los miembros de la comisión, especialmente a los portavoces y muy especialmente al del Grupo Parlamentario Popular, al senador Luis Aznar, puesto que, a pesar de haber discrepado cordialmente en algunos aspectos, en este caso hay que reconocer el esfuerzo que ha hecho de convicción al Gobierno para que esta comisión pudiese acabar sus trabajos con un acuerdo unánime. (*Aplausos.*)

Efectivamente, ahora le corresponde al Gobierno trasladar las conclusiones de la comisión. Voy a finalizar con una pequeña sugerencia que, aunque ya consta en el *Diario de Sesiones* de la comisión, quiero que también conste en el del Pleno del Senado, y es que, como los comparecientes merecen una respuesta a su participación activa e interesantísima en los trabajos de la comisión, les hagamos llegar las conclusiones de esta comisión, así como al Gobierno del Estado y a los Gobiernos de las comunidades autónomas con competencias en materia de seguridad, especialmente Cataluña y el País Vasco, y también, aunque en menor medida, a Navarra e incluso a las islas Canarias.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 98

12 de febrero de 2014

Pág. 9310

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bruguera.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*, tiene la palabra el senador Sendra.

El señor SENDRA VELLVÉ: Gracias, presidente.

Voy a intervenir muy brevemente. Realmente, se ha llevado a cabo un trabajo intenso durante todo este año, con comparencias de muy alto nivel, desde personas de la Administración, cuerpos policiales, universidad y prensa, a familiares de las víctimas. Es obligado agradecer a todos los comparecientes sus brillantes intervenciones, pero especialmente a los familiares de las víctimas por la valentía y el coraje de venir al Senado a explicar un drama familiar tan intenso y tan preocupante como el que nos contaron. En sus intervenciones dieron luz a un tema en el que para la mayoría de nosotros había mucha oscuridad, y yo quiero agradecerse.

También quiero agradecer el trabajo de los ponentes, de los miembros de la comisión. Sin duda, al senador Bruguera, por hacernos conocedores de esta problemática y, desde luego, el trabajo de consenso que se ha llevado a cabo, que no es habitual, y que yo desearía que se produjera más veces en el futuro, especialmente con el partido que tiene la posibilidad de hacer llegar estas conclusiones al Gobierno, así como que se ejecute dicho trabajo; y lo quiero personalizar también en la figura del senador Luis Aznar, que ha permitido que muchas de las cosas que hemos solicitado queden reflejadas en este documento.

Sin duda, este documento unánime ayudará al Gobierno —y espero que se tenga en cuenta— a mejorar la situación de estas familias. Sin duda, haremos también un seguimiento muy próximo para que esto sea así, y en un tiempo no lejano les interpellaremos para ver si se ha llevado a cabo.

Confío en que este acuerdo, que entiendo que va a ser por unanimidad, se envíe a las administraciones competentes, pero también a los familiares, que estaban muy orgullosos del trabajo que ha hecho el Senado, trabajo que tanto nos cuesta demostrar y que se pone en cuestión cada día. Por tanto, debemos estar muy orgullosos del trabajo que hemos llevado a cabo en esta comisión.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sendra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Ángel.

El señor ÁNGEL BATALLA: *Bona tarda, president.* Muchas gracias.

Quiero empezar agradeciendo, en nombre de mi grupo, el trabajo realizado por todos los senadores y senadoras que han formado parte de esta comisión, como ya se ha manifestado, a los diversos portavoces de los distintos grupos, en concreto al senador Rafael Bruguera, por ser el impulsor e ideólogo, de este trabajo —yo he aprendido, hemos aprendido todos—, y cómo no, a la presidenta, a la senadora María José García-Pelayo, por su talante. El talante no se aprende, no figura en ningún manual, es algo innato, y le agradezco también que haya recogido todas las aportaciones del Grupo Parlamentario Socialista. (*Aplausos.*)

También agradezco a los profesionales que han participado con sus reflexiones, consejos, experiencias e investigaciones, y a las instituciones, a las universidades, a las asociaciones de familiares, a las sociedades científicas, a los colegios profesionales, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y a las policías autonómicas, por su magnífica colaboración. Todos ellos con sus conocimientos, experiencias y espíritu crítico han hecho posible que estas conclusiones gocen de rigor. Estamos convencidos de que tienen las bases necesarias para impulsar nuevas medidas que alcancen sus fines, que no pueden ser otros que la protección y mejora en la búsqueda de los desaparecidos y la atención, ayuda y comprensión a las familias de los desaparecidos.

Estas conclusiones tienen como objetivo mejorar los mecanismos de respuesta, búsqueda y atención; que el Gobierno asuma los compromisos, acuerdos y recomendaciones de esta comisión especial y que haga efectivo el cumplimiento de las conclusiones. Del mismo modo, el Gobierno debe asegurar que los cambios, ajustes, medidas legislativas y reglamentarias, de instrucciones, de protocolos recomendadas por la comisión tengan como objetivo siempre la reparación integral para las víctimas y sus familias.

Señorías, la desaparición, la problemática de las personas desaparecidas sin causa aparente es una situación la mayor parte de las veces cruel; la incertidumbre sobre la suerte que han corrido sus

seres queridos es una dura realidad para muchas familias. No se trata solamente del hecho de perder a un ser querido, de privar a sus seres queridos de la posibilidad de despedirse, de impedir que exista un lugar para acercarse, para recordar, también para hacer memoria y para reivindicar su existencia. Por eso la comisión de trabajo sobre la desaparición no debería resignarse, al menos desde la bancada socialista, a que sus conclusiones por unanimidad y consenso queden en un cajón, en las buenas intenciones, es decir, en silencio e incertidumbre. Ha sido un objetivo común de todos los grupos mejorar los mecanismos para encontrar a las personas desaparecidas y saber por qué y cómo pasó, saber la verdad; es un derecho de las víctimas, de sus familias y un deber de todos.

Este documento ha sido un gran trabajo, un esfuerzo de la comisión en aras de contribuir a la memoria de las víctimas y de sus familias.

Muchas gracias, presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ángel.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, muchas gracias.

En nombre de mi compañera que ha presidido la comisión quiero agradecerles a todos sus palabras, que obviamente yo comparto, y en este momento —que más que de aprobar unas conclusiones, parece que estamos en una etapa y en una fase de agradecimientos— quiero decir algo que me sale de dentro: quien realmente merece un agradecimiento es el senador Bruguera, que nos ha permitido a todos dedicarnos a hacer este trabajo. *(Aplausos.)* A partir de aquí, el resto de los senadores —y coincido con todos ellos, creo que aparte de compañeros somos un poco más amigos— hemos hecho nuestro trabajo. Y, señorías, cuando el trabajo de esta Cámara y el trabajo de las personas que nos sentamos aquí, de los representantes políticos que nos sentamos aquí, tocan problemas tan profundamente humanos como el que hemos tenido la suerte de tocar en esta comisión, se consigue que el clima que se cree en el entorno sea este que hoy estamos viviendo.

Es verdad, y coincido con todos mis compañeros portavoces, que se ha hecho un trabajo importante, es verdad que hemos oído testimonios conmovedores y es cierto lo que decían: que a partir del trabajo en esta comisión nuestra visión de esta problemática ha cambiado profundamente. Por lo tanto, en este mismo clima yo quiero ofrecerles al resto de los grupos, primero, el compromiso del Grupo Popular, que el trabajo de la comisión se va a ver prolongado en el tiempo porque vamos a hacer con el resto de los grupos un seguimiento de los acuerdos que aquí hemos conseguido.

Y quiero invitar a todos los grupos, puesto que parece que se percibe que hemos abierto una pequeña ventana de esperanza a estas personas que están sufriendo el problema que nosotros hemos analizado aquí, a que participemos todos juntos en este seguimiento, que junto con el Gobierno, que, no me cabe la menor duda, va a cumplir los compromisos que en esta Cámara hemos aprobado, podamos a lo largo de los próximos meses o los próximos años que dure esta legislatura, y ojalá en el futuro, hacer más llevadero el mayor problema que un ser humano puede tener por encima de la muerte de un ser querido como es sufrir la desaparición de una persona allegada, de una persona cercana.

Por lo tanto, señorías, muchas gracias por el clima que entre todos hemos creado, y vamos a seguir con el trabajo.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aznar.

Enhorabuena a toda la comisión especial por el informe.

Antes de proceder a la votación para aprobar el informe, recuerdo a sus señorías que a continuación se reunirá la Comisión de Asuntos Exteriores en la sala Clara Campoamor.

Entiendo por el sentido de todas las intervenciones que el informe se puede aprobar por asentimiento de toda la Cámara. *(Asentimiento.)*

Por lo tanto, queda aprobado por asentimiento el informe aprobado por la Comisión Especial para el estudio de la problemática de las personas desaparecidas sin causa aparente.

Señorías, se levanta la sesión.

Buenas tardes a todos.

Eran las dieciocho horas y cuarenta minutos.